


Montevideo, Viernes 23 de Mayo de 1980

Tomo 299 | Año LXXIV | Número 20746

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

# SUMARIO

# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

### 1

**Decreto 218|980. — Se integra una Comisión para adoptar las medidas necesarias para la ejecución de obras a fin de erigir un complejo carcelario.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de abril de 1980.

Visto: la facultad conferida al Poder Ejecutivo por la ley 14.417, de 2 de setiembre de 1975, para adoptar las medidas necesarias a fin de erigir un complejo carcelario en sustitución de los Establecimientos Correccional y Penitenciario de Montevideo.

Resultando: que el Ministerio del Interior ha dado fin a las etapas previas de estudio y elaboración del proyecto definitivo de las obras a construir, así como la confección de los respectivos planes económicos y de financiación, por lo que se está en condiciones de pasar a las etapas de ejecución y recepción de las obras e instalaciones a realizar.

Considerando: I) Que la ley 14.417, de 2 de setiembre de 1975, ha entregado de manera indiferenciada al sistema orgánico Poder Ejecutivo, el Complejo de funciones y de poderes necesarios para el cumplimiento de los fines señalados;

II) En virtud de ello, ha facultado al órgano jerarca del aludido sistema orgánico para utilizar los medios personales y materiales de los Ministerios competentes (artículo 2º), así como para adoptar todas las medidas que fueren convenientes o necesarias conducentes al cumplimiento del mandato legislativo (artículo 3º, apartado D);

III) Que notorias razones de buena administración, principalmente la necesidad de agilitar el cumplimiento de la ley, aconsejan utilizar la facultad del Poder Ejecutivo prevista en los artículos 160 y 168 inciso 24, de la Constitución de la República, a fin de delegar las atribuciones convenientes para el logro del fin propuesto;

IV) Que por requerir la obra, la participación de técnicos y mano de obra, así como la utilización de materiales, de diversos órganos públicos, se hace necesario implementar la coordinación vertical pertinente, a través de la integración de un órgano específico, sin perjuicio de la preeminencia del Ministerio del Interior, por su competencia por razón de materia sobre el tema (decreto 574|974, de 12 de julio de 1974, artículo 2º, numeral 5º y 6º y artículos 14 y 15).

Atento: a lo establecido en los artículos 160 y 168 numerales 4º y 24, de la Constitución de la República y en la ley 14.417, de 2 de setiembre de 1975, y a lo informado por el Grupo de Trabajo Asesor, designado por resolución del Ministerio del Interior de fecha 3 de marzo de 1980,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

**Artículo 1º** Intégrase una Comisión Interministerial que actuará en la órbita del Ministerio del Interior con dos representantes de dicho Ministerio, uno de los cuales la presidirá y el otro actuará como Secretario, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los Ministerios interesados designarán conjuntamente con los representantes titulares sus correspondientes alternos.

**Art. 2º** Delégase a la citada Comisión, el ejercicio de las atribuciones que la ley 14.417, de 2 de setiembre de 1975, confirió al Poder Ejecutivo, en especial las señaladas en el artículo 3º de la referida ley. Asimismo, administrará los recursos que el Plan Nacional de Inversiones destine para esa finalidad.

**Art. 3º** En virtud de la delegación de atribuciones referida, la Comisión queda especialmente facultada para:

A) Contratar el personal técnico, administrativo y obrero que sea necesario;

B) Contratar mediante arrendamiento de servicios, de obra o de consultoría los estudios y proyectos complementarios que sean menester para la ejecución de la obra;

C) Comprar en plaza o en el extranjero por licitación pública, concurso de precios o directamente, los materiales y equipos necesarios.

**Art. 4º** Dicha Comisión aprobará su reglamento interno y fijará su régimen de sesiones.

La Comisión sesionará con un quórum mínimo de tres miembros y se estará a lo que resuelva por mayoría de votos de miembros presentes.

El voto del Presidente de la Comisión será decisivo para los casos de empate, aún cuando éste se hubiera producido por efecto de su propio voto.

**Art. 5º** La Comisión será asistida por funcionarios de enlace designados con carácter permanente a esos efectos por los siguientes organismos: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Justicia, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Banco Central del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Intendencia Municipal de Montevideo.

**Art. 6º** Para el mejor cumplimiento de sus cometidos, la Comisión podrá:

A) Dirigirse directamente a los organismos públicos para recabar y recibir informes y documentos;

B) Convocar a sus reuniones o a participar en sus trabajos a los funcionarios de los organismos que integran la Comisión o de otros organismos, para que informen o asesoren en temas de su especialidad.

**Art. 7º** Todos los organismos públicos deberán prestar la máxima cooperación a las tareas de la Comisión.

La omisión de este deber será considerada falta grave al servicio.

**Art. 8º** Los fondos a que se refiere el artículo 2º párrafo final serán depositados en una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre de la citada Comisión y sobre la cual girará el Presidente conjuntamente con el Secretario.

**Art. 9º** La Comisión deberá rendir cuentas de la ejecución presupuestal ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los 60 (sesenta) días siguientes al vencimiento de cada año civil.

**Art. 10.** Los Ministerios del Interior, de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, suministrarán a la Comisión el personal requerido en calidad de "en Comisión", así como los medios materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines.

**Art. 11.** Declaránse aplicables a lo dispuesto en el numeral anterior, y con relación a la referida Comisión, las normas contenidas en los numerales 2º a 7º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968.

**Art. 12.** Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — TYDEO LARRE BORGES (h.). — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

**2**

**Decreto 225|980. — Se autoriza un incremento en la entrega de combustible a la Dirección Nacional de Transporte.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de abril de 1980.

Visto: estos antecedentes relativos a la gestión formulada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, destinada a contar con el combustible necesario para atender la calefacción de dicha sede.

Resultando: I) Que la cantidad de combustible de que dispone dicha Dirección resulta insuficiente para los fines propuestos, por lo que solicita un incremento de hasta 3.500 litros de gas-oil mensuales;

II) Que esta gestión está limitada al período comprendido durante los meses de mayo a agosto inclusive, del corriente año.

Considerando: conveniente proceder en la forma solicitada por la referida Dirección.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 974|974, de 3 de diciembre de 1974 y 363|975, de 30 de abril de 1975,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

**Artículo 1º** Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para incrementar hasta 3.500 (tres mil quinientos) litros mensuales la entrega de gas-oil que, de acuerdo con los decretos 974|974, de 3 de diciembre de 1974 y 363|975, de 30 de abril de 1975 se efectúa a la Dirección Nacional de Transporte de dicho Ministerio, durante los meses de mayo a agosto inclusive, del presente año.

**Art. 2º** Comuníquese y previo conocimiento de la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — TYDEO LARRE BORGES (h.). — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

**3**

**Resolución 904|980. — Se prorroga la Intervención de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de abril de 1980.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 140|980, de 6 de febrero de 1980, se intervino la Institución Gremial "Asociación de Empleados Civiles de la Nación".

Resultando: que en la citada resolución se estableció, para el cumplimiento de los cometidos asignados a la Comisión Interventora, un plazo de noventa (90) días, prorrogable por un término de sesenta (60) días más, siempre que medie un pedido fundado de la citada Comisión formulado treinta (30) días antes de su vencimiento.

Considerando: que la Comisión Interventora de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación ha solicitado la prórroga de su actuación, fundamentando tal solicitud en razones que se comparten.

Atento: a lo expuesto y a lo preceptuado por el artículo 7º del decreto ley 10.384, de 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

**1º** Prorrógase, por el término de sesenta (60) días la Intervención de la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación".

**2º** Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — TYDEO LARRE BORGES (h.). — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

**4**

**Resolución 1.038|980. — Se designa Miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de mayo de 1980.

Visto: que el Consejo de Estado, con fecha 22 de abril de 1980, concedió la venia para designar Miembro del Di-

rectorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) al señor ingeniero Alfredo de Santiago Francia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnase Miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) al señor ingeniero Alfredo de Santiago Francia.

2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — JULIO C. LUPINACCI. — ERNESTO ROSSO. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE — DANIEL DARRACQ. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESO. — LUIS NICOLETTI. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

5

**Resolución 1.045|980. — Se prorroga la Intervención de la "Asociación Mutualista del Partido Nacional".**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de abril de 1980. (*)

Visto: que, por resolución del Poder Ejecutivo 3.042|979, de 14 de noviembre de 1979, se intervino a la "Asociación Mutualista del Partido Nacional".

Resultando: que en la referida resolución se estableció, para el cumplimiento de los cometidos asignados a la Comisión Interventora, un plazo de 180 (ciento ochenta) días, prorrogable por un término de 180 días más, siempre que medie un pedido fundado de la citada Comisión, formulado treinta días antes de su vencimiento.

Considerando: que la Comisión Interventora de la "Asociación Mutualista del Partido Nacional" ha solicitado la prórroga de su actuación, fundamentando tal solicitud en razones que se comparten.

Atento: a lo expuesto y a lo preceptuado por los artículos 7º del decreto ley 10.384, de 13 de febrero de 1943 y 168, numeral 17 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Prorrógase, por el término de 180 (ciento ochenta) días, la Intervención de la "Asociación Mutualista del Partido Nacional".

2º Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 19 de mayo de 1980.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

6

**Ley 15.006. — Se desafectan parcelas pertenecientes al Municipio de Florida, afectándose al Ministerio del Interior.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctanse del patrimonio de la Administración Municipal de Florida y aféctanse al del Estado, con destino al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Florida, las parcelas números 50 y 52 del Cementerio de la localidad de Casupá.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 29 de abril de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

---

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de mayo de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ.

---

7

**Resolución 730|980. — Se nombra Agente de 2º en el Programa 4.12 "Capacitación Profesional"**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de marzo de 1980. (*)

Visto: el oficio Nº 256, de fecha 3 de marzo de 1980 (fojas 5 y 5 vuelta) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2º (B. P.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el señor Director propone para ocupar dicho cargo a un ciudadano que ha surgido entre otros, por actuación de la Junta de Selección respectiva;

II) Por el Departamento de Registro y Archivo, se procederá al desglose y remisión a la Escuela Nacional de Policía de los antecedentes que obran de fojas 1 a 4 de estas actuaciones.

Atento: a lo informado por el señor Director a lo establecido por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 —Delegación de Funciones—,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de marzo de 1980, Agente de 2º (B. P.), Código Bg, Grado 1, del Programa 4.12 "Capacitación Profesional", al ciudadano Isidoro Héctor Caro Caraballo, Credencial Cívica serie BMA Nº 23.769.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

8

**Resolución 731|980. — Se nombra Agente de 2ª en el Programa 4.12 "Capacitación Profesional"**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de marzo de 1980. (*)

Visto: el oficio Nº 271, de fecha 5 de marzo de 1980 (fojas 5 y 5 vuelta) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2ª en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el señor Director propone para ocupar dicho cargo a un ciudadano que ha surgido entre otros, por actuación de la Junta de Selección respectiva;

II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión a la Escuela Nacional de Policía de los antecedentes que obran de fojas 1 a 4 de estas actuaciones.

Atento: a lo informado por el señor Director, a lo establecido por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 —Delegación de Funciones—,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de marzo de 1980, Agente de 2ª, Código Bg, Grado 1, del Programa 4.12 "Capacitación Profesional", al ciudadano Luis Alberto Gimenos Libby, Credencial Cívica serie BEB Nº 6.731.

2º Publíquese, regístrese, y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

9

**Resolución 732|980. — Se nombra Agente de 2ª en la Dirección Nacional de Policía Caminera**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de marzo de 1980. (*)

Visto: el oficio Nº 76, de fecha 5 de febrero de 1980 (Fs. 13) por el cual el señor Director de la Dirección Nacional de Policía Caminera, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2ª, en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el señor Direcor propone para ocupar uno de dichos cargos a un ciudadano que ha surgido entre otros por selección habiéndosele tomado la prueba respectiva;

II) El señor Director estima que el ciudadano Fabio Lima Oliveira, reúne condiciones necesarias para la función, razón por la cual amparado en lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, solicita habilitación de edad para el mencionado aspirante;

III) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión a la Dirección Nacional de Policía Caminera de los antecedentes que obran de Fs. 1 a 12 de estas actuaciones.

Atento: a los informes producidos, a lo preceptuado en los artículos 35, inciso B, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Habilítase la edad a fin de que el ciudadano Fabio Lima Oliveira, sea designado en un cargo de Agente de 2ª, Código Bg, Grado 1, de la Dirección Nacional de Policía Caminera.

2º Nómbrase con fecha 1º de marzo de 1980, Agente de 2ª, Código Bg, Grado 1, del Programa 4.06 - Dirección Nacional de Policía Caminera, al ciudadano Fabio Lima Oliveira, Credencial Cívica serie BDA Nº 50.732.

3º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

10

**Resolución 733|980. — Se nombra Agente de 2ª (Enfermero), en el Servicio de Sanidad Policial**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de marzo de 1980. (*)

Visto: el oficio Nº 496, de fecha 5 de marzo de 1980 (Fs. 11) por el cual el señor Director Accidental del Servicio de Sanidad Policial, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2ª (P.E.) (Enfermero) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el señor Director propone para ocupar dicho cargo a un ciudadano que ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el ingreso;

II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión al Servicio de Sanidad Policial de los antecedes que obran de Fs. 1 a 10 de estas actuaciones.

Atento: a lo informado por el señor Director, a lo establecido por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de abril de 1980, Agente de 2ª (P.E.) (Enfermero), Código Bg, Grado 1, del Programa 1.13 - Servicio de Sanidad Policial, al ciudadano Alvaro Carlos Ormaechea Fabregat, Credencial Cívica serie DCA Nº 55.753.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — NUÑEZ.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11

**Resolución 708|980. — Se acepta la renuncia presentada por la titular de la Agencia de Lotería Nº 68**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de abril de 1980.

Visto: estas actuaciones por las que la Dirección de Loterías y Quinielas da cuenta que la señora Dora Conzi de Juri, titular de la Agencia de Loterías Nº 68 y Subagente Nº 22 de la Agencia Genérica Nº 19, presenta renuncia a la misma.

Resultando: que la citada Agencia no mantiene deudas con la Dirección General de Loterías y Quinielas.

Considerando: que en consecuencia nada obsta a la aceptación de la expresada renuncia.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia de la titularidad de la Agencia de Lotería Nº 68 presentada por la señora Dora Conzi de Juri.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación de la interesada. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

12

**Resolución 709|980. — Se contrata un funcionario en el Programa 1.01 de la Presidencia de la República**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de abril de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo IV con destino al Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Considerando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad del citado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que a tales efectos se propone al señor Miguel Angel Galán Sosa en calidad de Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 09;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1º de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia, Contaduría Central de la Presidencia de la República y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Inciso 02 "Presidencia de la República" en carácter de contratado y hasta el 31 de diciembre de 1980 al señor Miguel Angel Galán Sosa, Credencial Cívica serie BGA Nº 8.473, para desempeñar el cargo de Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 09, con una asignación mensual de N$ 2.414,00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos catorce), discriminados en la siguiente forma: Renglón 021 nuevos pesos 955,00 (nuevos pesos novecientos cincuenta y cinco), Renglón 023 N$ 860.00 (nuevos pesos ochocientos sesenta) y Renglón 022 N$ 599,00 (nuevos pesos quinientos noventa y nueve) en régimen de ocho horas diarias de labor o cuarenta horas semanales con destino al Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno". del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública, que se acompaña, celebrado entre la Secretaría de la Presidencia de la República y la persona precitada.

3º Exceptúase al mencionado Programa del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública del señor Miguel Angel Galán Sosa, en razón de tratarse de persona de mucha responsabilidad y de conocimientos para el cargo propuesto.

4º La erogación autorizada se atenderá con cargo al Rubro 0 y renglones respectivos del Programa 1.01 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

5º Esta remuneración se incrementará en cada caso con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Pública con posterioridad al 1º de enero de 1980.

6º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

---

13

**Resolución 710|980. — Se contrata un funcionario en la Dirección General de Comercio Exterior**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de abril de 1980.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Comercio Exterior a los efectos de contratar al señor Walter Antonio París Oribe para cumplir tareas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 09.

Resultando: que existe disponibilidad para atender la erogación resultante en los Rubros 021, 023 y 022 del referido Programa.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y su decreto reglamentario 179|976, de 1º de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Asesoría Jurídica y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado hasta el 31 de diciembre de 1980, en el Escalafón Ab, Grado 09, en el Programa 1.12 del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Comercio Exterior, al señor Walter Antonio París Oribe, Credencial Cívica serie BTB Nº 21.005, con un régimen de 40 horas semanales de labor.

2º La erogación resultante se discriminará de la siguiente forma: N$ 955,00 con cargo al Renglón 021; nuevos pesos 849,00 con cargo al Renglón 023 y N$ 595,00 con cargo al Renglón 022.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE JUSTICIA

14

**Resolución 671|980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado (Materia Menores) Unidad Ejecutora 06.**

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado (Materia Menores). Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Raúl Héctor Antúnez Echeverría, actual funcionario de dicho Inciso, con cargo de Ayudante Técnico I - Derecho, del Programa 15.05.01.

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Raúl Héctor Antúnez Echeverría, Credencial Cívica serie BAB Nº 34 142, Cédula de Identidad Nº 1:194 935, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado (Materia Menores) Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05 Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Ayudante Técnico I - Derecho, que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

---

15

**Resolución 672|980. — Se designa Defensor de Oficio Abogado (Materia Civil) Unidad Ejecutora 06**

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio Abogado (Materia Civil), Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo.

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora María Esperanza Bentos Abad, actual funcionaria de dicho Inciso, con cargo de Administrativo V del Programa 15.05.01:

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora María Esperanza Bentos Abad, Credencial Cívica serie AUA Nº 11.722, Cédula de Identidad Nº 1:209.917, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado (Materia Civil), Escalafon AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión, la doctora María Esperanza Bentos Abad, deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo V que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

16

**Resolución 673|980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado (Materia Menores), Unidad Ejecutora 06**

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado (Materia Menores), Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Homero Blanco Demarco, actual funcionario de dicho inciso, con cargo de Técnico II - Procurador del Programa 15.05.01.

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A), de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al docor Homero Blanco Demarco, Credencial Cívica serie AOA Nº 5.303, Cédula de Identidad número 1:906.014, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado (Materia Menores), Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión, el doctor Homero Blanco Demarco, deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Técnico II - Procurador, que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia para Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccoinales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

17

**Resolución 074|980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado (Materia Penal), Unidad Ejecutora 06**

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado (Materia Penal), Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Bernardino Pablo Real Zolessi, actual funcionario de dicho inciso, con cargo de Ayudante Técnico I - Derecho, Programa 15.05.01.

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Bernardino Pablo Real Zolessi, Credencial Cívica serie AZA Nº 26.299, Cédula de Identidad Nº 1:351.938, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado (Materia Penal), Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz, y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión, el doctor Bernardino Pablo Real Zolessi, deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Ayudante Técnico I - Derecho, que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.



5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

18

**Resolución 146.134. — Se amplía la resolución 115.476, sobre ocupación de veredas con barreras al frente de toda obra de construcción, refacción o demolición de edificios.**

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 7 de mayo de 1980.

Visto: el decreto 18.858, promulgado por resolución 115.476 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 23 de agosto de 1978, sobre ocupación de veredas con barreras al frente de toda obra de construcción, refacción o demolición de edificios.

Resultando: I) Que por el mismo se admite la ocupación de la zona definida por la barrera, con diversos elementos inherentes a la obra en construcción, tales como materiales, casilla de obra, herramientas y equipos;

II) Que el Servicio de Edificación expresa que se han producido serios inconvenientes derivados de la ubicación de los elementos mencionados, situación que puede agravarse en caso de interrupción del suministro de energía eléctrica en alguna institución de asistencia médica, así como verse afectadas canalizaciones de otros servicios públicos tales como agua corriente, telecomunicaciones, gas, o instalaciones de la red de señalización del tránsito;

III) Que en consecuencia el informante considera el caso, el dictado de una resolución ampliatoria de los alcances del decreto 18.858, señalando la necesidad de que las empresas contratistas o, en su caso los titulares de las obras por administración, adopten las medidas tendientes a evitar la repetición de los inconvenientes señalados, debiendo para ello coordinar con las oficinas competentes de los servicios públicos involucrados, la ubicación de los elementos accesorios de las obras.

Considerando: que el Departamento comparte el criterio sustentado por el Servicio actuante.

En acuerdo: con el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural,

El Intendente Municipal de Montevideo

1º Ampliar la resolución 115.476, del 23 de agosto de 1978, estableciendo que los responsables de toda obra en construcción, contratista o propietario y técnico en caso de serlo por administración, deberán coordinar previamente con las oficinas competentes de los servicios públicos poseedores de canalizaciones subterráneas o aéreas, la ubicación de los elementos de obra tales como depósitos de materiales, casilla de obra, baños, herramientas y equipos necesarios, facilitando en todo momento el acceso al recinto de la obra del personal que al efecto se autorice.

2º Disponer que los contratistas o el responsable a cualquier título de las obras de construcción, procederán a su cargo y a requerimiento de aquellos Organismos, a la remoción inmediata de todos los elementos que pudieran eventualmente impedir que se efectúen las reparaciones requeridas por los servicios mencionados, cuyos representantes podrán contar con el apoyo de la fuerza pública si las circunstancias así lo exigieran.

3º Transcríbase al Servicio de Publicaciones y Prensa para su difusión y vuelva al Servicio de Edificación. — Doctor OSCAR RACHETTI, Intendente Municipal — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General. — Arquitecto Alejandro Morón, Director General del Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural.

los extranjeros, creo que estaremos vulnerando y corrompiendo un instituto de política criminal y estaremos haciendo solamente política.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite exhortar a los señores Consejeros a votar el texto propuesto. Me resultaría, desde el punto de vista personal, sumamente incómodo —no cabe que lo pueda presumir ni tengo fundamento para hacerlo— que si el Proyecto fuera observado por el Poder Ejecutivo, el Consejo tuviera que levantar sus observaciones.

Se va a votar el segundo párrafo del numeral 3) del artículo 2º en el texto propuesto por la Comisión, tal como ha venido del Poder Ejecutivo.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VADORA ROZIER. — He votado negativamente en las dos oportunidades anteriores este numeral 3) del artículo 2º, pero después de las palabras escuchadas en Sala, fundamentalmente las del señor Consejero Espínola, votaré afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.
(Se vota:)
—12 en 22: Afirmativa.
Se va a rectificar la votación.
(Se vota:)
—14 en 22: Afirmativa.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Quiero fundamentar mi voto diciendo que lo he mantenido por la negativa, porque entiendo que cuando se abrió la segunda instancia de este tema, no se aportaron nuevos elementos que hicieran modificar mi posición original, salvo la amenaza del señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero precisar que no hice ninguna amenaza, ni está en mis facultades hacerlas al Consejo. No las he hecho ni las haré tampoco nunca. Hice solamente una observación, enteramente, como indiqué, a título particular. Cada señor Consejero puede opinar como le parezca.
Léase el artículo 3º.
(Se lee)
—En discusión.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: este artículo es un corolario de la parte final del inciso 3) del artículo anterior, es decir que sólo se puede reexaminar el juicio de peligrosidad para los extranjeros, y únicamente en caso de que sean extranjeros existe la posibilidad del cese anticipado de las medidas de seguridad. Por lo tanto, como está ligado con el artículo anterior, también voy a votar en contra este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—16 en 22: Afirmativa.
Léase el artículo 4º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—19 en 21. Afirmativa.
Léase el artículo 5º.
(Se lee)
—En discusión.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Quiero formular una observación que es de poca importancia, pero pienso que tal vez quede un poco más perfecto el texto si en lugar de decir "el Fiscal Militar que hubiere conocido en la causa respectiva" dijera "la Fiscalía Militar"; es decir, aludir al órgano y no a la persona. Aclaro que no hago cuestión fundamental en esto, pero me parece que el texto quedaría más ajustado. No sé que opina la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Personalmente pienso que no hay inconveniente en poner "la Fiscalía Militar" en lugar de "el Fiscal Militar". No sé qué opina el señor Consejero Espínola.

SEÑOR ESPINOLA. — Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase entonces el artículo 5º tal como quedaría redactado.
(Se lee)

"Artículo 5º — Disposiciones comunes:

1) Será competente a los efectos señalados en los artículos 1º y 2º, la Fiscalía Militar que hubiere conocido en la causa respectiva.
2) Otorgados los beneficios a que hacen referencia los artículos anteriores, se computará un día de libertad por cada día de buena conducta.
3) Otorgada la libertad anticipada o la condicional, el Supremo Tribunal Militar podrá conceder autorización para salir del territorio nacional."

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 22: Afirmativa.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Ya he contestado la objeción que formuló el señor Consejero García Capu-

rro al iniciarse este debate con respecto al numeral 3) del artículo 5º. En base a lo que manifesté en esa oportunidad, no tengo ninguna duda y voto este artículo que faculta al Supremo Tribunal Militar a tomar una medida excepcional, como es la que figura en el numeral 3) y a contemplar las razones de política general que concurran en un caso concreto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 6º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 7º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

Léase el artículo 8º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Tengo dudas; quisiera que se me informara si las visitas de cárceles para las causas civiles han sido suprimidas por una ley. Yo tenía un poco esa impresión. Sin embargo, aquí se reimplantan para la jurisdicción militar. ¿Es así o estoy equivocado?

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor Consejero; voy a acudir otra vez a mi experiencia. No están suprimidas, sino que es facultad de la Corte, en ciertos casos, relevar la visita de cárceles en sí y limitar la de causas. Ya hace unos cuantos años que se cambió la tesitura que se mantenía originalmente, en el sentido de que en el acto se consideran las libertades o los sobreseimientos que la Corte de Justicia entendía pertinentes. Ahora lo último ya no está dentro de las facultades de la Corte, porque ha pasado al Poder Ejecutivo, y la visita de cárceles se ha realizado nada más que desde un punto de vista objetivo, a los efectos de ver las condiciones en que se encuentra el establecimiento o el desfile de los procesados. La realidad es que la visita efectiva y con sentido, con substractum, ha sido siempre la de causas.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARETA. — Esto tiene cierta magnitud, porque si entendí bien ahora la Corte de Justicia va a tener, dentro de su jurisdicción, menos facultades que las que tendrá el Supremo Tribunal Militar dentro de sus competencias.

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor Consejero; son exactamente las mismas.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Pero no ha dicho que ahora los sobreseimientos no los puede hacer la Corte de Justicia?

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso pasa al Poder Ejecutivo. Los sobreseimientos han pasado a ser facultad privativa de dicho poder. Es un acto de gracia que estableció la Ley que aprobó el Consejo de Estado el año pasado.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sin embargo, el Supremo Tribunal Militar, de acuerdo al artículo 8º, puede decretar la excarcelación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero no el sobreseimiento, señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Y la excarcelación, ¿la puede decretar la Corte de Justicia?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero. Lo que no puede hacer la Corte es sobreseer la causa, porque, repito —esto se debatió en el seno del Consejo de Estado— se entendió que ésa debía ser una facultad privativa del Poder Ejecutivo. Hay un hecho reciente, que acaba de actualizarse en el día de hoy.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Simplemente, señor Presidente, para complementar lo que usted ha indicado.

El Consejo recordará que en esta Legislatura se votó una modificación del régimen hasta entonces vigente en la jurisdicción ordinaria, donde se dividió el concepto: por un lado, la gracia que se atribuyó, exclusivamente, al Poder Ejecutivo actuando con el Ministro de Defensa Nacional o el Ministro de Justicia, según sea el caso; y, por otro, la excarcelación provisional en visita de causas.

Interpreto este artículo 8º en el sentido de que las excarcelaciones a que se hace referencia, son exclusivamente las provisionales, bajo caución juratoria o bajo fianza. Aunque no lo dice, interpreto en ese sentido su alcance porque si lo interpretara literalmente, la excarcelación podría ser, también, la clausura definitiva de la causa. Pero como este asunto hay que mirarlo dentro del contexto del Proyecto y de las normas que se refieren a la jurisdicción militar, esta excarcelación de que habla el artículo 8º es en beneficio de la libertad provisional concedida por razones extraordinarias por el Supremo Tribunal Militar en acto de visita de causas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Comparto enteramente la posición sustentada por el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — También tengo el mismo concepto del señor Consejero Viana Reyes y entiendo que se refiere a excarcelación provisional y no definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

Léase el artículo 9º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 10 es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: quiero aclarar que he votado afirmativamente este Proyecto en la discusión general.

Dejo constancia, porque como hubo un voto en contra, quiero que se sepa que no era el mío. Los artículos con los cuales estuve en desacuerdo los voté negativamente, fundando el voto, de modo que está perfectamente claro cuáles fueron. Pero repito que en la discusión general voté afirmativamente.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Quiero hacer la misma aclaración que formuló el señor Consejero Rodríguez Larreta. Pero, además, quiero dejar constancia de que lamento profundamente que en esta Ley la expulsión de los extranjeros que vinieron a trastornar nuestra seguridad social, no sea compulsiva, obligatoria. En realidad, es necesario que los súcubos que vinieron acá a enfermar a nuestra sociedad vuelvan al país que los engendró.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Apoyado.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — He solicitado el uso de la palabra para dejar igualmente constancia de que yo voté el Proyecto de Ley en forma afirmativa en la discusión general, y que las reservas fundamentales que me merece las expuse claramente en Sala, sin perjuicio de otras menores de índole técnica.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado)

**"Artículo 1º — Es competencia privativa del Supremo Tribunal Militar, el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada y condicional, en las causas correspondientes a la jurisdicción militar.**

**Artículo 2º — La libertad anticipada podrá ser concedida previa vista al Ministerio Público en los siguientes casos, siempre que no se haya pronunciado una medida de seguridad:**

**1) Si la pena recaída es de prisión, se podrá conceder cualquiera fuere el tiempo de reclusión cumplida.**

**2) Si la condena es de penitenciaría, será necesario que el reo haya cumplido como mínimo la mitad de la pena impuesta.**

**3) Cuando hubiese recaído pena de penitenciaría y medidas de seguridad eliminativas, cumplidas que sean las dos terceras partes de la pena, salvo que el reo hubiese sido condenado por homicidio. El supuesto de este numeral sólo se aplicará a imputados nacidos fuera de la República Oriental del Uruguay sin carta de ciudadanía.**

**Artículo 3º — En la hipótesis del numeral 3) del artículo precedente, siempre que el recluso hubiera cumplido una privación de libertad efectiva por el tiempo allí aludido, el Supremo Tribunal Militar podrá reexaminar el juicio de peligrosidad y el mantenimiento o cese de las medidas de seguridad eliminativas.**

**En el caso de cese anticipado de las referidas medidas, así lo decretará el Supremo Tribunal Militar y —en el mismo auto— podrá estar en cuanto al beneficio, a lo que de acuerdo a los principios generales viere del caso corresponder.**

**Artículo 4º — La libertad condicional podrá ser concedida previa vista al Ministerio Público, ejecutoriada que sea la sentencia de condena, si el penado se hallare en libertad provisional. En tal caso, se suspenderá su reingreso a la cárcel mientras el Supremo Tribunal Militar resuelva de oficio si otorga o no la libertad condicional; a ese efecto, el Juzgado respectivo elevará los autos inmediatamente de aprobada la liquidación de la pena. Este beneficio podrá ser otorgado cualquiera haya sido el tiempo de reclusión.**

**Artículo 5º — Disposiciones comunes:**

**1) Será competente a los efectos señalados en los artículos 1º y 2º, la Fiscalía Militar que hubiere conocido en la causa respectiva.**

**2) Otorgados los beneficios a que hacen referencia los artículos anteriores, se computará un día de libertad por cada día de buena conducta.**

**3) Otorgada la libertad anticipada o la condicional, el Supremo Tribunal Militar podrá conceder autorización para salir del territorio nacional.**

**Artículo 6º — Cuando los liberados fueran extranjeros se dará cuenta e intervención inmediatas, al Ministerio del Interior, a los efectos que el Poder Ejecutivo entendiera que pudiera corresponder (Ley Nº 9.604, de 13 de octubre de 1936).**

**Artículo 7º — La libertad anticipada y la condicional podrán ser revocadas sólo por quebrantamiento de la vigilancia de la autoridad o por la mala conducta del liberado.**

**Artículo 8º — En las causas correspondientes a su jurisdicción, el Supremo Tribunal Militar practicará anualmente, y además cuando lo crea necesario, la visita de cárceles o de causas, pudiendo decretar de oficio o a petición de parte, las excarcelaciones que estimare pertinentes.**

**Artículo 9º** — A los efectos del otorgamiento de los beneficios de que trata la presente ley, el Supremo Tribunal Militar podrá solicitar la información que estime necesaria a la Junta de Comandantes en Jefe, al Servicio de Información de Defensa, al Establecimiento Militar de Reclusión que corresponda y al Instituto de Criminología.

**Artículo 10.** — Comuníquese, etc."

## 10. — INTEGRACION PARA EL PERIODO 1980/1981 DE LA XLII LEGISLATURA DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar, como quinto asunto, el que fue declarado grave y urgente al comienzo de la Sesión: "Integración para el Período 1980/1981 de la XLII Legislatura de las Comisiones Permanentes del Consejo de Estado. (Carpeta Nº 59/1976) (Repartido 1345)".

(Antecedentes:)

**Rep. Nº 1345**

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Asuntos Administrativos (Integrada)

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Apruébase la siguiente integración de las Comisiones Permanentes del Consejo de Estado, para el Período 1980/1981 de la XLII Legislatura.

AGRICULTURA Y PESCA
(5 Miembros)

| | |
|---|---|
| Dr. | ESPINOLA, Julio C. |
| Dr. | GARCIA CAPURRO, Federico |
| Ing. Quím. | GRUSS, Bertrand |
| Arq. | NICOLICH, Gustavo |
| Ing. Agr. | SERE DEL CAMPO, Jorge |

---

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
(4 Miembros)

| | |
|---|---|
| Dr. | BUGALLO, Marcial |
| Dr. | FRANÇA, José Francisco |
| Dr. | PATOCCHI, Willy |
| Dr. | VIANA REYES, Enrique |

---

CONSTITUCION Y LEGISLACION
(5 Miembros)

| | |
|---|---|
| Dra. | ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora |
| Dr. | BUGALLO, Marcial |
| Dr. | FRANÇA, José Francisco |
| Dr. | REYES, Hamlet |
| Dr. | VIANA REYES, Enrique |

---

DEFENSA NACIONAL
(3 Miembros)

| | |
|---|---|
| Dra. | ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora |
| Dr. | ARCOS PEREZ, Mario |
| Dr. | ESPINOLA, Julio C. |

---

ECONOMIA Y FINANZAS
(8 Miembros)

| | |
|---|---|
| Ing. | CRISPO AYALA, Eduardo |
| Ing. Quím. | GRUSS, Bertrand |
| Ing. | PRADERI, Eduardo |
| Cr. | RIVERO, Pedro P. |
| Dr. | RODRIGUEZ LARRETA, Daniel |
| Cr. | RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto |
| Ing. Agr. | SERE DEL CAMPO, Jorge |
| Dr. | VIANA REYES, Enrique |

---

EDUCACION Y CULTURA
(6 Miembros)

| | |
|---|---|
| Dr. | ARCOS PEREZ, Mario |
| Ing. | COPPETTI, Mario Jorge |
| Dr. | GARCIA CAPURRO, Federico |
| Dr. | PATERNO, Francisco |
| Cr. | RIVERO, Pedro P. |
| Prof. | VADORA ROZIER, José Luis |

---

INDUSTRIA Y ENERGIA
(5 Miembros)

| | |
|---|---|
| Dr. | BUGALLO, Marcial |
| Ing. | COPPETTI, Mario Jorge |
| Ing. Quím. | GRUSS, Bertrand |
| Ing. | PRADERI, Eduardo |
| Ing. Agr. | SERE DEL CAMPO, Jorge |

---

INTERIOR
(3 Miembros)

| | |
|---|---|
| Dra. | ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora |
| Dr. | RAVERA GIURIA, Rafael |
| Prof. | VADORA ROZIER, José Luis |

---

REFORMA CONSTITUCIONAL
(11 Miembros)

| | |
|---|---|
| Dra. | ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora |
| Dr. | BUGALLO, Marcial |
| Dr. | FRANÇA, José Francisco |
| Dr. | GARCIA CAPURRO, Federico |
| Dr. | LABORDE BERCIANOS, Jorge E. |
| Ing. | PRADERI, Eduardo |
| Dr. | RAVERA GIURIA, Rafael |
| Dr. | REYES, Hamlet |
| Dr. | RODRIGUEZ LARRETA, Daniel |
| Cr. | RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto |
| Dr. | VIANA REYES, Enrique |

RELACIONES EXTERIORES
(7 Miembros)

| | |
|---|---|
| Dr. | FRANÇA, José Francisco |
| Dr. | LABORDE BERCIANOS, Jorge E. |
| Arq. | NICOLICH, Gustavo |
| Dr. | RAVERA GIURIA, Rafael |
| Cr. | RIVERO, Pedro P. |
| Dr. | RODRIGUEZ LARRETA, Daniel |
| Prof. | VADORA ROZIER, José Luis |

RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES
(6 Miembros)

| | |
|---|---|
| Dr. | ARCOS PEREZ, Mario |
| Ing. | CRISPO AYALA, Eduardo |
| Dr. | GARCIA CAPURRO, Federico |
| Dr. | PATERNO, Francisco |
| Dr. | PATOCCHI, Willy |
| Dr. | VIANA REYES, Enrique |

SALUD PUBLICA
(5 Miembros)

| | |
|---|---|
| Prof. | BRUN CARDOSO, José Carlos |
| Dr. | FRANÇA, José Francisco |
| Arq. | NICOLICH, Gustavo |
| Dr. | PATERNO, Francisco |
| Dr. | PATOCCHI, Willy |

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
(9 Miembros)

| | |
|---|---|
| Dra. | ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora |
| Prof. | BRUN CARDOSO, José Carlos |
| Dr. | BUGALLO, Marcial |
| Dr. | LABORDE BERCIANOS, Jorge E. |
| Dr. | PATOCCHI, Willy |
| Ing. | PRADERI, Eduardo |
| Dr. | REYES, Hamlet |
| Cr. | RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto |
| Prof. | VADORA ROZIER, José Luis |

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
(5 Miembros)

| | |
|---|---|
| Ing. | COPPETTI, Mario Jorge |
| Ing. | CRISPO AYALA, Eduardo |
| Dr. | ESPINOLA, Julio C. |
| Dr. | LABORDE BERCIANOS, Jorge E. |
| Cr. | RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto |

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 1980.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Marcial Bugallo. Mario Jorge Coppetti. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: la Comisión integrada para la distribución de los cargos en las Comisiones Permanentes ha elevado el Informe con la distribución propuesta.

Vamos a hacer dos pequeñas aclaraciones. En primer lugar, se planteó a la Comisión los problemas de los casos particulares de los señores Consejeros Martínez y Végh Villegas. La Comisión entendió, por las razones conocidas, que era más ajustado a los hechos no atribuir Comisiones Permanentes a dichos señores Consejeros, primeramente para no distorsionar la constitución de las Comisiones actuales y, además, para no comprometer la ubicación de los Consejeros que en el futuro vayan a reemplazarlos en sus cargos. Uno de los problemas a los que no hemos encontrado una solución eficaz es el que se plantea cuando un Consejero ingresa al Cuerpo en el cargo de otro que integraba Comisiones. En cuanto a la situación de los señores Consejeros Martínez y Végh Villegas, como es sabido se está esperando la Resolución del Consejo de la Nación y entonces, como esto no está en nuestras manos, pareció más natural adoptar este criterio.

En segundo término, la Comisión debe informar que ha podido atender todas las solicitudes —que fueron muy pocas— de los señores Consejeros, en el sentido de egresar o ingresar en diversas Comisiones.

La modificación más sustancial se produce en la Comisión de Reforma Constitucional, que queda integrada con los 11 miembros que establece el Reglamento, ya que había una vacante, hay un egreso, se formulan cuatro solicitudes de ingreso y con los dos cargos que dejan los señores Consejeros Martínez y Végh Villegas, se completan los 11 integrantes.

Los únicos Consejeros que modifican posiciones, de acuerdo a lo solicitado, son los señores Bugallo, França, Ravera Giuria, Rodríguez Marghieri y Vadora Rozier.

Hay una modificación de último momento que debió plantear la Comisión por una confusa redacción —que me disculpe el señor Consejero— del señor França en su solicitud. El había ofrecido integrar la Comisión de Asuntos Administrativos siempre que alguien lo relevara de formar parte de la Comisión de Salud Pública. Como no se dio esa circunstancia, la Comisión que estudió las distribuciones, no pudiendo satisfacer una de las condiciones, incluyó al señor Consejero França en la Comisión de Asuntos Administrativos. Sin embargo, no era ese su propósito. De manera que, de acuerdo con el propio interesado, la Comisión propone respecto al Proyecto de Resolución repartido, volver a constituir la Comisión de Asuntos Administrativos con los tres integrantes anteriores, con exclusión del señor Consejero França que permanece en la Comisión de Salud Pública.

Como hecho curioso se plantea la baja en el número de integrantes de la Comisión de Constitución y Legislación, que ahora pasa a ser de cinco, por efecto de un egreso y de las dos vacantes que dejan los señores Consejeros mencionados.

Y hablando de cosas curiosas, otra de ellas es que en esta oportunidad no hubo nuevos interesados en integrar la Comisión de Relaciones Exteriores...

(Hilaridad)

...que mantiene incólume sus 7 miembros.

De manera que este año la labor de la Comisión ha sido muy simple y ha podido satisfacer todos los deseos.

En este sentido, solicito la aprobación de las integraciones que se proponen.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa cree conveniente que, sin perjuicio de aprobar el proemio del Artículo Unico del Proyecto de Resolución de que se trata, se vote por separado la integración de cada una de las Comisiones estructuradas por la Comisión Especial.

Léase el proemio del artículo único.

(Se empieza a leer)

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Luego de escuchar las manifestaciones del señor Consejero Praderi en el sentido de que la Comisión Especial no ha tenido mayores problemas y que se han atendido todas las solicitudes, propongo que se modifique el sistema de votación y, en este caso, se haga en conjunto para todas las Comisiones. Pido, inclusive, que se suprima la lectura, ya que todos hemos recibido hoy el Repartido y lo hemos leído. Por lo tanto, no creo que haya inconveniente en acceder a estas dos solicitudes.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa propuso esta forma de votación, atento a que el Repartido recién se entregó en el día de hoy.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pero se dice que no hay modificaciones, salvo la pedida, y ella se contempla.

SEÑOR PRADERI. — Ya ocurrió esto otra vez, y en esa oportunidad se resolvió que la Secretaría leyera sólo los apellidos de los integrantes por Comisión.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Simplemente quería manifestar que no me he enterado aún de la integración de las Comisiones.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Existe alguna razón para que no se diga, como se expresa normalmente, Quinto Período de la XLII Legislatura?

SEÑOR PRESIDENTE. — Pienso que el señor Consejero está enterado de las alternativas que tenía el punto, ya que la Mesa no se creyó obligada a establecerlo como Quinto Período atento a que el Primero fue muy corto y, en el fondo, poniendo Quinto Período si no hay ninguna nueva disposición del Consejo o de ordenamiento institucional, la presente Legislatura tendría seis Períodos lo que en verdad, no condiría enteramente con el orden constitucional vigente.

Se pasa a votar el proemio del Proyecto de Resolución, que tiene una sola discusión, y la integración de la primera Comisión, que es la de Agricultura y Pesca.

Léase el proemio y los apellidos de los integrantes de dicha Comisión.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 21: Afirmativa.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Asuntos Administrativos, con la exclusión del Consejero França.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Constitución y Legislación.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Defensa Nacional.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Economía y Finanzas.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Educación y Cultura.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Industria y Energía.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Interior.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Reforma Constitucional.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Salud Pública.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a votar la integración de la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

Léase.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consecuencia, queda aprobado el Proyecto de Resolución y se comunicará a quien corresponda.

(Texto del Proyecto de Resolución aprobado)

**"Artículo Unico. — Apruébase la siguiente integración de las Comisiones Permanentes del Consejo de Estado, para el Período 1980/1981 de la XLII Legislatura.**

**AGRICULTURA Y PESCA: Doctor Julio C. Espínola, doctor Federico García Capurro, ingeniero químico Bertrand Gruss, arquitecto Gustavo Nicolich e ingeniero agrónomo Jorge Séré del Campo.**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: Doctor Marcial Bugallo, doctor Willy Patocchi y doctor Enrique Viana Reyes.**

**CONSTITUCION Y LEGISLACION: Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Marcial Bugallo, doctor José Francisco França, doctor Hamlet Reyes y doctor Enrique Viana Reyes.**

**DEFENSA NACIONAL: Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Mario Arcos Pérez y doctor Julio C. Espínola.**

**ECONOMIA Y FINANZAS: Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, ingeniero químico Bertrand Gruss, ingeniero Eduardo Praderi, contador Pedro P. Rivero, doctor Daniel Rodríguez Larreta, contador Alberto Rodríguez Marghieri, ingeniero agrónomo Jorge Séré del Campo y doctor Enrique Viana Reyes.**

**EDUCACION Y CULTURA: Doctor Mario Arcos Pérez, ingeniero Mario Jorge Coppetti, doctor Federico García Capurro, doctor Francisco Paternó, Contador Pedro P. Rivero y profesor José Luis Vadora Rozier.**

**INDUSTRIA Y ENERGIA: Doctor Marcial Bugallo, ingeniero Mario Jorge Coppetti, ingeniero químico Bertrand Gruss, ingeniero Eduardo Praderi e ingeniero agrónomo Jorge Séré del Campo.**

**INTERIOR: Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Rafael Ravera Giuria y profesor José Luis Vadora Rozier.**

**REFORMA CONSTITUCIONAL: Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Marcial Bugallo, doctor José Francisco França, doctor Federico García Capurro, doctor Jorge E. Laborde Bercianos, ingeniero Eduardo Praderi, doctor Rafael Ravera Giuria, Doctor Hamlet Reyes, doctor Daniel Rodríguez Larreta, contador Alberto Rodríguez Marghieri y docotr Enrique Viana Reyes.**

**RELACIONES EXTERIORES: Doctor José Francisco França, doctor Jorge E. Laborde Bercianos, arquitecto Gustavo Nicolich, doctor Rafael Ravera Giuria, contador Pedro P. Rivero, doctor Daniel Rodríguez Larreta y profesor José Luis Vadora Rozier.**

**RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES: Doctor Mario Arcos Pérez, ingeniero Eduardo Crispo Ayala, doctor Federico García Capurro, doctor Francisco Paternó, doctor Willy Patocchi y doctor Enrique Viana Reyes.**

**SALUD PUBLICA: Profesor José Carlos Brun Cardoso, doctor José Francisco França, arquitecto Gustavo Nicolich, doctor Francisco Paternó y doctor Willy Patocchi.**

**TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, profesor Jo-**

**sé Carlos Brun Cardoso, doctor Marcial Bugallo, doctor Jorge E. Laborde Bercianos, doctor Willy Patocchi, ingeniero Eduardo Praderi, doctor Hamlet Reyes, contador Alberto Rodríguez Marghieri y profesor José Luis Vadora Rozier.**

**TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Ingeniero Mario Jorge Coppetti, ingeniero Eduardo Crispo Ayala, doctor Julio C. Espínola, doctor Jorge E. Laborde Bercianos y contador Alberto Rodríguez Marghieri."**

**11. — SE LEVANTA LA SESION**

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 55)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/80



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

# DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(5to. Período)

## 182ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO



### 1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 28 de marzo de 1980.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el martes 8 de abril a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Escuela Nacional de Policía. (Modificación del sistema de designación de sus Oficiales). (Carpeta 1476/980). (Informado). (Rep. 1337 y Anexo I).

2º "Juana de Ibarbourou". (Designación a la Escuela Nº 19 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores). (Carp. 1466/980). (Informado). (Rep. 1328 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

## 2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia el señor Consejero Ing. Agr. Jorge Séré del Campo.

Sin aviso el señor Consejero don Martín C. Martínez.

Con renuncia presentada el señor Consejero Ing. Alejandro Végh Villegas.

## 3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 06)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados:

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se aprueba el Convenio para Establecer el Consejo Consultivo de Directores de Servicios Geológicos de Latinoamérica, firmado en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 6 de julio de 1979, en ocasión de realizarse la VI Reunión Plenaria de dicho Consejo. (C/1488/80).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Industria y Energía.

Por el que se desafectan del patrimonio de la Administración Municipal de Florida las parcelas Nros. 50 y 52 del Cementerio de la localidad de Casupá y se afectan al dominio del Estado, con destino al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Florida, para la construcción de un Panteón Policial. (C/1489/80).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Interior.

Por el que se faculta al Poder Ejecutivo a efectuar la reestructura presupuestal de los escalafones docentes de varios Incisos, cuyos cargos estaban equiparados a los similares docentes del Consejo Nacional de Educación. (C/1490/80).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se aprueba el Contrato de Préstamo número 51/IC-UR y sus Anexos, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo el 11 de octubre de 1979, destinado a la financiación parcial de la construcción de un sistema de acceso a la ciudad y puerto de Montevideo. (C/1491/80).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Transporte y Obras Públicas y Relaciones Exteriores.

El mencionado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para:

Designar Fiscal Letrado de Carmelo, a la doctora María Cristina González Rodríguez. (C/1492/80).

Exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1493/80, C/1494/80 y C/1495/80).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1496/80).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1497/80).

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/1498/80).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a un particular del pago de gravámenes por la importación de un avión y material de aviación. (C/53/76).

Exonerando a la Intendencia Municipal de Paysandú del pago de gravámenes por la importación de catorce toneladas de alambre de acero para hormigón pretensionado, destinado a la construcción de la Terminal de Omnibus de Paysandú. (C/53/76).

Autorizando al Comando General del Ejército para efectuar la transformación de varios cargos. (C/54/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor del Comando General del Ejército a efectos de cancelar lo adeudado por dicho Comando a la Dirección de las Asignaciones Familiares, por aportes patronales y aportes unificados de la industria de la construcción por obras del Plan de Construcciones Militares. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor de la Corte Electoral, destinada a atender los gastos que insumen las tareas inscripcionales a cumplir durante el primer semestre del presente año. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes Leyes:

—Con fecha 25 de mayo de 1980, Nº 14.995, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscrito

con la República de Chile en Santiago, el 19 de julio de 1979. (C/1336/79).

Con fecha 26 de marzo de 1980, Nº 14.996, por la que se dictan normas de protección a la actividad deportiva y se tipifican delitos contra el deporte. (C/1461/80).

Con fecha 27 de marzo de 1980, Nº 14.997, por la que se establece un régimen de libertades condicional y anticipada, en las causas correspondientes a la Jurisdicción Militar. (C/1482/80).

Con fecha 28 de marzo de 1980:

Nº 14.998, por la que se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón Nº 2677, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de San José con destino a la erección de viviendas para el personal Superior dependiente de la División de Ejército II. (C/1475/80).

Nº 14.999, por la que se designa con el nombre de "Juan Manuel de Vedia" a la Escuela Nº 57 de 2da. Categoría, del departamento de Montevideo. (C/1443/79).

—Ténganse presente y archívense.

### DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

Del Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con una orden de entrega. (C/56/76).

De la Administración Nacional de Puertos, relacionado con la adquisición de productos de ANCAP durante el Ejercicio 1980. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

El referido Tribunal acusa recibo del oficio por el que se comunicó la integración de la Comisión Permanente que actuará en el Período 1980-1981 de la XLII Legislatura. (S/C).

—Téngase presente.

### INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Interior se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica el sistema de designación de los Oficiales de la Escuela Nacional de Policía. (C/1476/80).

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de Juana de Ibarbourou a la Escuela Nº 19 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores. (C/1466/80).

—Se repartieron con fecha 28 de marzo y figuran en la Orden del Día.

### COMUNICACIONES GENERALES

La Cámara de la Industria Frigorífica remite copia del memorándum de fecha 11 de marzo de 1980, referente a la Licitación Pública Nº 7, efectuada por la Comisión Administradora de Abasto, para la adquisición de 14.000 toneladas de carne vacuna para la formación del stock de entre-zafra. (C/57/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca."

## 4. — FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA JACINTA MANFREDINI DE MENDEZ

SEÑOR PRESIDENTE. — La Presidencia se permite dar cuenta al Consejo de Estado de que, cumpliendo un elemental deber, dispuso la publicación de avisos con motivo del fallecimiento de la señora madre del señor Presidente de la República.

También cree, salvo que el Consejo disponga otra cosa, que es procedente que el Cuerpo dirija la nota de pésame correspondiente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia de la Mesa.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

## 5. — ESCUELA NACIONAL DE POLICIA

**(Modificación del sistema de designación de sus Oficiales)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Escuela Nacional de Policía. (Modificación del sistema de designación de sus Oficiales). (Carpeta 1476/980). (Rep. 1337 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

**Rep. Nº 1337.**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio del Interior**

**Montevideo, 26 de febrero de 1980.**

**Señor Presidente del Consejo de Estado**
**Doctor Hamlet Reyes.**

**El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para remitir a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se modifica el sistema de designación de los Oficiales de la Escuela Nacional de Policía.**

**En la organización actual, el mencionado Instituto docente tiene un cuadro de Oficiales propio, que revista en el Programa 4.12 "Capacitación Profesional". En consecuencia, los señores Oficiales son nombrados en ese Programa y hacen en él la casi totalidad de su carrera, hasta llegar a la jerarquía de Oficiales Superiores. Por lo tanto, la permanencia en ese destino los priva de toda experiencia en el cumplimiento de la función policial típica, circunstancia que, además de frustrar su vocación profesional, les resta un elemento muy importante para el cabal ejercicio de la docencia en aquel Centro.**

**Por las razones arriba indicadas el Proyecto que se acompaña prevé que los Oficiales que prestan servicios en la Escuela Nacional de Policía lo harán en carácter de destino y serán seleccionados por sus calificaciones**

y aptitudes de cualquiera de las dependencias policiales de la República, no pudiendo prolongarse su permanencia por más de tres años, salvo circunstancias especiales, en cuyo caso la prórroga máxima será de tres años más. De esa manera se estima que se corregirán adecuadamente los defectos del sistema actual.

En cuanto a los cargos de Oficiales que existen al presente en el Programa 4.12 "Capacitación Profesional", se les transfiere al Programa 4.04 "Mantenimiento del Orden Interno - Montevideo", Unidad Ejecutora "Jefatura de Policía de Montevideo", lo que significa volverlos a la ubicación presupuestal que tenían en el pasado.

Saluda a usted con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Gral. Manuel J. Núñez.

### PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Transfiérense del Programa 4.12 "Capacitación Profesional" Unidad Ejecutora "Escuela Nacional de Policía" al Programa 4.04 "Mantenimiento del Orden Interno - Montevideo" Unidad Ejecutora "Jefatura de Policía de Montevideo", los cargos del Escalafón Policial (BG) Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva, que se enumeran a continuación: 2 de Inspector Grado 12, 3 de Comisario Inspector Grado 11, 5 de Comisario Grado 10, 7 de Sub-Comisario Grado 9, 6 de Oficial Principal Grado 8, 5 de Oficial Ayudante Grado 7 y 7 de Oficial Sub-Ayudante Grado 6.

Artículo 2º — El número y grado de los Oficiales de la Escuela Nacional de Policía serán fijados por el Ministerio del Interior, en forma adecuada para su normal funcionamiento.

Artículo 3º — Los Oficiales que presten servicios en la Escuela Nacional de Policía lo harán en carácter de destino y serán seleccionados por sus calificaciones y aptitudes de cualquiera de las dependencias policiales de la República.

La resolución disponiendo el destino será dictada por el Ministerio del Interior a propuesta de la Escuela Nacional de Policía.

Artículo 4º — El destino de cada Oficial en la Escuela Nacional de Policía no podrá prolongarse por más de tres años, con la sola excepción del Director (Grado 14) y del Sub-Director (Grado 13). Excepcionalmente podrá prorrogarse aquel término cuando medien circunstancias especiales, por resolución fundada, y hasta un máximo de tres años más.

Artículo 5º — Comuníquese, etc.

Gral. Manuel J. Núñez

Anexo I al Rep. Nº 1337.

### CONSEJO DE ESTADO

**Comisión de Interior**

### I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Interior ha procedido al estudio del Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, referente a una modificación de la estructura presupuestal de la "Escuela Nacional de Policía".

La misma, como se percibe de la lectura del Mensaje y concretamente del texto del Proyecto en examen, consiste en dar movilidad dentro de la carrera policial a los Oficiales. En la estructura vigente de la Escuela, su cuerpo de Oficiales docentes ascienden y permanecen en la misma, sin llegar a adquirir —en muchos de los casos— las experiencias que aporta la práctica diaria en el servicio policial activo. Ello emana de su actual inclusión en el Programa 4.12 a que se refiere el artículo 176 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Se ha considerado por el Poder Ejecutivo, que es preferible, a los intereses docentes de la Escuela, que sus Oficiales cumplan sus actividades, en carácter de destino y sean seleccionados por sus calificaciones y aptitudes, lo que permitirá que todos los docentes al rotar por cambio de destino, puedan poner en práctica sus conocimientos técnicos, a la vez que aportar a sus alumnos su experiencia en la actividad policial integralmente considerada.

Por otra parte, el artículo 4º del Proyecto en examen, con la misma finalidad, limita a tres años el período normal de los destinos de los Oficiales de la "Escuela Nacional de Policía"; y el artículo 1º del Proyecto —correlativamente— crea las condiciones presupuestales pertinentes para la concreción de esta modificación al transferir a los actuales Oficiales de la referida Escuela, de su actual Programa 4.12 "Capacitación Profesional" Unidad Ejecutora "Escuela Nacional de Policía, al Programa 4.04 "Mantenimiento del Orden Interno - Montevideo" Unidad Ejecutora, "Jefatura de Policía de Montevideo".

Quedan excluidos de estos últimos, los cargos de Director (Grado 14) y Sub-Director (Grado 13), que conforme al artículo 89 de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado de las Leyes Nros. 13.963 y 14.050) y artículo 2º de su Decreto reglamentario, son designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio del Interior, extrayéndoseles de los cuadros de la Policía Activa.

Esta Comisión entiende que la modificación proyectada beneficia a la "Escuela Nacional de Policía" al permitir dotarla de Oficiales, no sólo capacitados técnicamente sino experientes, a la vez que también lo hace con respecto a la institución policial en general, al integrar a la actividad práctica policial a un grupo de Oficiales marginados presupuestalmente de aquélla.

Por esas consideraciones, la Comisión de Interior recomienda al Consejo de Estado la aprobación del presente Proyecto.

Sala de la Comisión, 25 de marzo de 1980.

Rafael Ravera Giuria, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

### PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Transfiérense del Programa 4.12 "Capacitación Profesional" Unidad Ejecutora "Escuela Nacional de Policía", al Programa 4.04 "Mantenimiento del Orden Interno - Montevideo" Unidad Ejecutora "Jefatura de Policía de Montevideo", los cargos del Escalafón Policial (Bg) Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva, que se enumeran a continuación: 2 de Inspector Grado 12,

**3 de Comisario Inspector Grado 11, 5 de Comisario Grado 10, 7 de Sub-Comisario Grado 9, 6 de Oficial Principal Grado 8, 5 de Oficial Ayudante Grado 7 y 7 de Oficial Sub-Ayudante Grado 6.**

**Artículo 2º — El número y grado de los Oficiales de la Escuela Nacional de Policía serán fijados por el Ministerio del Interior, en forma adecuada para su normal funcionamiento.**

**Artículo 3º — Los Oficiales que presten servicios en la Escuela Nacional de Policía lo harán en carácter de destino y serán seleccionados por sus calificaciones y aptitudes de cualquiera de las dependencias policiales de la República.**

**La resolución disponiendo el destino será dictada por el Ministerio del Interior a propuesta de la Escuela Nacional de Policía.**

**Artículo 4º — El destino de cada Oficial en la Escuela Nacional de Policía no podrá prolongarse por más de tres años, con la sola excepción del Director (Grado 14) y del Sub-Director (Grado 13). Excepcionalmente podrá prorrogarse aquel término cuando medien circunstancias especiales, por resolución fundada y hasta un máximo de tres años más.**

**Artículo 5º — Comuníquese, etc.**

**Sala de la Comisión, 25 de marzo de 1980.**

**Rafael Ravera Giuria, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."**

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.
(Se lee)
—En discusión general
Si no se hace uso de la palabra, se a votar si se pasa a la discusión particular.
(Se vota:)
—21 en 22: Afirmativa.
En discusión particular.
Léase el artículo 1º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 22: Afirmativa.
Léase el artículo 2º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 3º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 22: Afirmativa.
Léase el artículo 4º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 5º es de orden. Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.
(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

## 6. — "JUANA DE IBARBOUROU"

**(Designación a la Escuela Nº 19 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: " «Juana de Ibarbourou». (Designación a la Escuela Nº 19 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores). (Carpeta 1466/980). (Rep. 1328 y Anexo I)".
(Antecedentes:)

**Rep. Nº 1328.**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Educación y Cultura**

**Montevideo, 29 de enero de 1980.**

**Señor Presidente del Consejo de Estado:**

**El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se adjunta, por el cual se designa a la Escuela Nº 19 de 1ra. Categoría de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, con el nombre de "Juana de Ibarbourou".**

**La Dirección de la referida Escuela promovió dicha iniciativa que ha tenido la aprobación del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación.**

**Juana de Ibarbourou heredó de sus mayores el fervor del verso: su padre, nacido en Galicia, gustaba recitar a los poetas románticos españoles, a Espronceda y a Rosalía de Castro. Su niñez transcurre en Melo y de esos años, guardará un recuerdo nostálgico que evocará en el otoño de su vida. En su ciudad natal, aún adolescente, contraerá enlace con el Capitán Luis Ibarbourou y en periódicos locales publica, bajo el seudónimo Jeannette d'Ybar, sus primeros trabajos literarios. En 1918, junto con su esposo y su pequeño hijo, se traslada a Montevideo que será el marco donde desarrollará toda su actividad literaria.**

**Su primer libro se imprimió en Buenos Aires, bajo el sello de la Editorial del mismo nombre, de la que era Director el prestigioso novelista Manuel Gálvez, quién lo prologa. La aparición de dicha obra, "Lenguas de Diamante" provoca el entusiasmo e importa su consagración definitiva. En ella, se exalta la Juventud y la libertad simple de amar; su lenguaje es llano, su voz clara, signada por la belleza, la luz y el amor. Miguel de Unamuno ha destacado la castísima desnudez espiritual de esas poesías, frescas y ardorosas a la vez y Carmen Conde ha dicho "Jamás se leyeron poemas como los suyos, tan apasionados y tan puros".**

**Dos años más tarde, publica "El Cántaro Fresco" y en 1922, "Raíz Salvaje", formando estos tres libros una trilogía de especial unidad. Esta etapa de su poesía, comunicativa y sencilla, accesible de lenguaje y temas, lo-**

gra un gran impacto en el público y críticos de América y España. Toda la admiración que despierta su obra se materializa en el acto que tiene lugar el 10 de agosto de 1929 en el Palacio Legislativo, donde se la consagra, con el padrinazgo de Juan Zorrilla de San Martín y de Alfonso Reyes, como Juana de América.

Un año después publica "La Rosa de los Vientos". La joven de antes es ahora una mujer adulta: su poesía, refleja dicho cambio, se hace más subjetiva, su lirismo más velado y la expresión se hace acorde, quizás más misteriosa y oscura, su lenguaje pierde llaneza. Son dos etapas de su poesía: el de la exaltación sensual y el de la evocación elegíaca pero se mantiene una continuidad temática más allá de las diferencias expresivas; su evolución no se opone ni niega la etapa anterior sino que la complementa. Como ha dicho Pedro Henríquez Ureña, su poesía tenía la juvenil frescura de una vida sin trabas, pero el paso del tiempo le trajo la melancolía.

Después, durante unos 20 años, Juana abandona la poesía y sólo publica dos poemarios en prosa, de carácter religioso, "Loores de Nuestra Señora" y "Estampas de la Biblia"; luego, "Chico Carlo", donde reconstruye su niñez pueblerina y en la misma línea, "Juan Soldado", donde evoca su primer juventud.

En 1950, retoma la poesía; aparece "Perdida" donde se enfrenta con la fugacidad de la vida, con la rotunda presencia de la muerte. "Perdida", se ha dicho, es un monólogo soledoso y dramático, signado por la angustia y la conciencia lúcida de la caducidad de todos los atributarios que hace apetecible la vida. En 1956, su poemario "Elegía", triunfa en el certamen internacional de poesía "Juan Alcovar" de Palma de Mallorca y dos años más tarde, publica su último libro. "La Pasajera", que con el "Diario de una isleña" y la "Elegía", están ligados en una coherente estructura.

Durante su vida, recibió múltiples homenajes. Destaquemos que en 1953 es elegida "Mujer de las Américas" por la Unión de Mujeres Americanas de Nueva York. En 1953, al reunirse en nuestro país. la Asamblea General de la UNESCO, a propuesta de la delegación de Colombia, se le rindió el homenaje de los 70 países reunidos. En 1959, varias instituciones culturales argentinas la postularon para el Premio Nobel y el mismo año, se le concedió el Gran Premio Nacional de Literatura, otorgado por primera vez en el país.

Juana de Ibarbourou es, sin duda, nuestra poetisa máxima, figura de resonancia internacional no sólo en el ámbito de la cultura hispanoamericana sino fuera de dicha frontera, conocida y estudiada en Universidades europeas y de Estados Unidos. Todo lo expuesto fundamenta esta iniciativa que el Poder Ejecutivo eleva a consideración del Consejo de Estado estimando que contará con su aprobación.

Saludamos al Señor Presidente con nuestra mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase a la Escuela Nº 19 de la ciudad del Departamento de Flores con el nombre de "Juana de Ibarbourou".

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1328

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, ha examinado aqueste Proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo proponiendo la designación de "Juana de Ibarbourou", para la Escuela Nº 19 de la ciudad de Trinidad, capital del departamento de Flores.

Y ha resuelto por unanimidad, prestarle su total aprobación. La gran escritora uruguaya, radiante poetisa, que fue "Juana de América" bien merece que una Escuela oriental lleve su nombre ilustre. Será una forma de perpetuarla en la memoria de su pueblo, máxime entre la juventud uruguaya que será la encargada, en el futuro, de custodiar y alentar su recordación.

Fundamentando estas consideraciones, esta Comisión ha juzgado del caso reeditar en la oportunidad, las palabras expuestas en Sala, el 17 de julio de 1979, en ocasión de la muerte de la laureada escritora. En esa ocasión, quien ahora reviste la calidad de Miembro Informante de este Proyecto, expresó entre otros conceptos:

"Ayer nuestro Ser Nacional se sintió desgarrado por el dolor, tuvo una dolorosa pérdida colectiva, y sin vínculos directos justificativos del dolor se pudo apreciar cómo llora una Nación, cómo siente un pueblo como algo propio lo que constituye un inalienable y sagrado tesoro artístico personal.

Sólo los grandes conductores, los grandes artistas, conmueven el alma nacional de tal modo. Porque sólo ellos, señor Presidente, son sus máximos creadores y con ellos se identifica la Nación, sin distinción de estratos sociales ni de estamentos culturales.

Es mucho lo que debía el Uruguay a Juana de Ibarbourou. En su vida plena y fecunda no nos dio más que gloria. Su potencia creadora, en la dorada primicia de su juventud y en el ámbito íntimo de la creación poética, nos brindó desde muy temprana mocedad, sus primeros poemas. Celosamente custodiados, como en un íntimo recinto. Hasta que un día fue Vicente Salaverri que tuvo la clarividencia de darles alguna difusión. De allí saldrían "Las Lenguas de Diamante" de 1919, que conocerán la fama y el universo. Sus versos los prologará Manuel Gálvez. Serán celebrados nada menos que por Miguel de Unamuno, que calificará de "estupendo" el poema "La hora" y de "hermosísimas" muchas de sus otras composiciones. Este libro es un canto a la aurora, a la primavera, al comienzo vital y genésico de la vida. La producción de Juana de Ibarbourou acompañó el ciclo vital. Este se inscribió muy hondo en la médula de su sensibilidad.

Escribió Anderson Imbert, ilustre crítico y ensayista argentino: "Las Lenguas de Diamante" son la iniciación de la vida en una mañana de primavera; "Raíz Salvaje" la plena juventud vivida en un mediodía estival; "La Rosa de los Vientos", la madurez en un atardecer de otoño y "Perdida" la vejez en el preludio de una noche invernal.

¡La vida, como el orbe, a través de la marcha incesante y eterna de las cuatro estaciones con los sones musicales y con las rimas propias de cada una de ellas!

Su estética, su filosofía de la vida fue dariana. La "Canción de Otoño en Primavera", y el "Poema de Otoño", fueron intensamente vividos por esta gran poetisa que fue Juana, primero de Ibarbourou y después de América. Gozó de la radiante y luminosa hora juvenil, y así lo expresó en sus versos y en su vida, que fueron un himno esplendoroso a la juventud. Temió más envejecer que morir. El otoño arrancó a sus violines notas únicas. En la senectud gloriosa, desapareció del escenario. Por años vivió en su casona de la Avenida 8 de Octubre, en sublime aislamiento, lejos ya de los paisajes nativos, de los arroyos, de los árboles y de las flores, de las emociones eróticas y estéticas, de todo aquello que incendió su alma en la albura de su creación artística.

Allí, un día, hace cuatro años, integrando las fiestas del Sesquicentenario del 25 de Agosto, con el Ministro de Educación y Cultura, doctor Darracq, fuimos a turbar su paz, su descanso. La primera condecoración nacional, la de Protector de los Pueblos Libres, sería para Juana de Ibarbourou, para Juana de América. Sus bellos ojos se encendieron de extraño brillo. Fueron momentos hondos que nos tocó vivir y nos llenan hoy de consternación, porque aquel símbolo oriental no está ya hoy presente para con dulzura y sonrisa continuar diciéndonos: aquí está aún hoy, vivo todavía, tu Uruguay, el de tus mayores, el de los idealistas, el de los poetas, el de todos los grandes, que hicieron de un solar pequeño una a modo de Grecia antigua.

Señor Presidente: la emoción y la oportunidad impiden la reseña biográfica y la apreciación crítica de la obra. Se le veló, a su pedido, en el Salón de los Pasos Perdidos, y fue oportuna la decisión de Juana. Aquí, en este Palacio de las Leyes, el 10 de agosto de 1929, como lo había sugerido José Santos Chocano, presidiendo el acto eminente don Juan Zorrilla de San Martín y con la presencia de Alfonso Reyes, se le designó como "Juana de América". Zorrilla, al colocar en su mano el anillo de brillantes, le expresó: "Es el símbolo de vuestro desposorio con América". Y muchos años después, al realizarse la Conferencia General de UNESCO en 1954, por moción colombiana se le tributó un maravilloso y unánime homenaje por todas las naciones asistentes. Obvio es recordar estos dos momentos de gloria para interpretar el deseo de Juana de Ibarbourou.

Desde joven sintió la vocación poética. En su Melo natal, escuchaba los recitados paternos de Espronceda o de Rosalía de Castro. Adolescente, asistió al triunfo y a la difusión universal del Modernismo y su consecuencia ibérica: el Movimiento del 98. Juan Ramón Jiménez y los hermanos Antonio y Manuel Machado fueron poetas de su predilección. Unamuno le escribe, en una portunidad, que, tal su deseo, hará llegar "Las lenguas de Diamante" a aquellos poetas. Pero, plena de potencia creadora, Juana supo interpretar el curso evolutivo de su arte. La fiesta sinfónica del Modernismo culmina en 1916 con la muerte de su pontífice Rubén Darío. De allí surgen los nuevos caminos del Arte. Juana de Ibarbourou supo recorrerlos con altura, con visión, con dominio del idioma, con amplia suficiencia en su oficio divino. A la Poesía le dedicó lo mejor de su vida, y en su altar ofrendó todos los sentimientos humanos de su alma sensible. Su musa calló por largos períodos a partir de 1930. Pierde a muchos seres queridos y entona en silencio la Sonata de los Adioses de Beethoven. Es la vida que comienza a irse. Son los tiempos de "Chico Carlo", tan lleno de frescura juvenil, de reminiscencias de sus tiempos de niña, refugio intelectual contra los embates del mar de la vida.

En 1950 publicará su último libro de versos, "Perdida", culminación filosófica de las pasiones humanas y en cuyos árboles, otrora frescos y luminosos, se refleja ahora la nieve que anuncia el invierno. Después vendrá el retiro, claustral y solemne, con nota de sublime tristeza, pero con la gloria de la creación y del reconocimiento simultáneo de una nación y de un continente.

Con la muerte de Juana de Ibarbourou, señor Presidente, la Nación pierde algo único, algo trascendente, algo que compone su propia esencia.

Era presencia viva de un Uruguay que añoramos, y si bien no es posible reeditarlo, deseamos para el país de nuestros hijos esa misma lírica, ese mismo entusiasmo, ese mismo espíritu, y ese mismo idealismo que en las Artes, en la Política o en la Ciencia, permitieron que un humilde puñado de hombres brillara tan alto en el concierto intelectual y legara al mundo figuras de vasta resonancia, tal como lo fue Juana de Ibarbourou, cuyos restos mortales despedimos ayer.

Sin pasión artística, sin vocación cívica, sin amor a los grandes conceptos abstractos de la vida, los habitantes de una nación no son más que una mera suma de guarismos. Es a los creadores intelectuales a los que debemos la esencia misma del Ser Nacional, de integrar una Nación, de poseer una Patria".

Por tales fundamentos que la Comisión comparte y hace suyos, es que en la ocasión recomienda con nota de especial calidez, la sanción de este Proyecto.

Honrando a personalidades del fuste de Juana de Ibarbourou, la Patria se honra a sí misma.

Sala de la Comisión, 25 de marzo de 1980.

Martín C. Martínez, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Francisco Paternó. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Juana de Ibarbourou", a la Escuela Nº 19, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 25 de marzo de 1980.

Martín C. Martínez, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Francisco Paternó. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden. Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

SEÑOR RIVERO. — Pido la Palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Señor Presidente: acaba de ser aprobada la designación de la Escuela Nº 19 de la ciudad de Trinidad con el nombre de "Juana de Ibarbourou".

He considerado oportuno decir algunas palabras al respecto; no en cuanto se refiere a la personalidad de nuestra "Juana de América", que en lo nacional y en lo internacional ya está ampliamente consagrada como una de las máximas figuras de la literatura de Hispanoamérica, por lo que sólo representa un acto de elemental justicia la aprobación de este Proyecto.

Lo que hoy tiene para mí una especial significación y oportunidad es que el informe con que se recomienda la aprobación del Proyecto al Plenario, es el último con que nuestro compañero, el señor Martín C. Martínez ha hecho lucir a nuestra Comisión de Educación y Cultura. Por lo tanto, creo que esta circunstancia debe ser señalada especialmente.

Nos veremos entonces privados de la brillante expresión de conceptos y de imágenes con que nuestro compañero Martínez exponía su gran cultura literaria y humanística en sus trabajos y en los cambios de ideas cumplidos en nuestra Comisión.

Pero queda vivo el recuerdo de todo esto; y queda el activo documentario —en términos contables— al que habremos de recurrir más de una vez en busca de inspiración y de vías orientadoras para el cumplimiento en el futuro de similares tareas.

Nada más, señor Presidente.
(Muy bien. Apoyados)
(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado)

## 7. — SE LEVANTA LA SESION

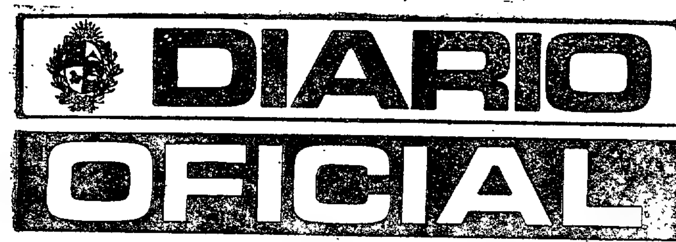
SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.
(Es la hora 16 y 19)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

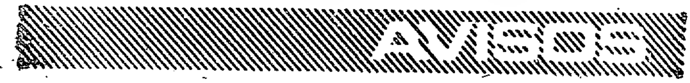
Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito legal: Nº 37.254/80



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




Montevideo, Viernes 23 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20746

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 1.80 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 4.50 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 3.50 |
| Matrimonio de ciudad | 7.50 |
| Matrimonio del Interior | 5.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 126.00 |
| Por año | 252.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 156.00 |
| Por año | 312.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 228.00 |
| Por año | 456.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 48.00 |
| Por año | 96.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 2.00 |
| Atrasados | 2.50 |
| De más de quince días | 3.00 |
| De más de un año | 5.00 |
| De más de tres años | 10.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 3.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 5.00 |
| De más de cinco años | 7.00 |
| De más de diez años | 10.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS**

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA DE VITA de PARODI (Ficha V. 410|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12251 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERUCHIN KAPLAN ULIAMPERI (Ficha V. 368|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12271 May.22-v.jun.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA SUAREZ VARELA DE VILAR (Ficha V. 380|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12111 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RODRIGUEZ LUZ DE BELLO, (Ficha V. 388|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11750 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVA GARCIA, (Ficha V. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11963 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA OREJA OREJA de ARGUINARENA (Ficha V. 294|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12038 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO VIERA, (Ficha V. 320|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11748 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DOMINGA SANGUINET ESPINOLA de HONTOU (Ficha V. 376|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11523 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ZUNINO DEMARCHI (Ficha V. 358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11361 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BUZZALINO PERCIBALE, MICAELA CAIME SAPINO y MARIA ILDA o ILDA MARIA BUZZALINO CAIME. (Ficha V. 274|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11362 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA ANTUNEZ de FILGUEIRA (Ficha V. 334|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11467 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO MUNILLA ARBOLEYA (Ficha V. 342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10913 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOYSEP GOGLIAN o GUEGOGLANIAN BARSUMIAN o PARSUMIAN (Ficha V. 78|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11029 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CASIO CORTES (Ficha V 306|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11066 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA DELFINO SANTOS (Ficha V. 424|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10891 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL VILLEGAS POSE (Ficha V. 346|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10889 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA GABARRIN LOPEZ (ficha V. 1266|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Hector Otero. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 10901 My.12-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICCARDO PEDRAZZANI (Ficha V|224|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7900 Ab.15-v.my.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TOJA o TOJA CASTELLANO o CASTELLANOS de VIVAS (Ficha E. 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12098 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA CONTI CRESPO (Ficha 298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12083 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE MARIA ANDUEZA PEREZ (Ficha E. 137|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12144 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO SANTIAGO MENDEZ CORREA y LEONTINA COTTA DE MELLO VEGA de MENDEZ (Ficha E. 268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11937 My.20-v jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha E. 300|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11930 My.20-v jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BORDALECOU REYES de BALSARINI (Ficha E. 288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11928 My.20-v jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN NAJUL NAJUL o NAJUL PEDRO (Ficha E. 296|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 11988 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION ABRIOLA UVA de PASTORE y CARMEN PASTORE ABRIOLA de MAGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11827 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERRE o FERRE de ACOSTA (Ficha E. 82|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11521 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO FRANCISCO CERUTTI MATTEJA o MATEJA (Ficha E. 1336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N $ 54.00 10|pub. 11416 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LORENZO DALTO MAINARDI (Ficha E. 238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernndez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11417 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAUTONE MORENO (Ficha E. 1028|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario. Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11352 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SAAVEDRA IRIGOYEN (Ficha E. 186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11353. May.15-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BLANCA BENISCELLI de BRUNO (Ficha E. 266|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11498 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA LUISA PEREZ GONZALEZ (Ficha E. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11184 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIZZORNO JAUME (Ficha E 176|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11061 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CASTRO CASTRO (Ficha E 280|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11082 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALGISA AMALIA CAVALLINI DE PORRATI (Ficha E. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10920 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 10077 May 2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALCARAZ ALEMAN (Ficha E 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7916 Ab.15-v.my.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUPPO MARINO (Ficha S. 230|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12267 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA BARBOZA o BARBOZA NUÑEZ DE ETCHEVARNE, (Ficha S. 114|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11933 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ABDON SENEN POMBO AMADO (Ficha S. 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12303 My.22-v.jn.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ABRAM o ABRAHAM BRAYER (S|124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12141 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA ROCA ROCA o ROSITA BUGALLO ROCA de BRINDISI (Ficha S. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11989 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ DE SOSA (Ficha S. 772|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12087 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ITHURRALDE RIVEIRA, (Ficha S. 122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12033 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión DE IRMA SOSA ARRECHE o SOSA ARRECHE de DENIS, (Ficha S. 846|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pu. 11742 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ABRAM o ABRAHAM BRAYER (Ficha S. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12141 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA COBUCCI o COBUCCIO o CABUCCIO SPINO de ORECCHIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —. Montevideo. 6 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11973 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JORGE CASTELO o CASTELO RODRIGUEZ (Ficha S. 236 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11974 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ GARADAN o GARADAN de PANASIUK, (Ficha S. 168|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11934 My.20 v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA SALSAMENDI de LAVEZZO (Ficha S. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11804 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BARRERA o BARRERA FERNANDEZ de LAMAS (S. 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11803 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ISAAC ALVAREZ BLANCO (Ficha S 250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11802 May.19-v may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA SAN ROMAN u OFELIA JUANA SAN ROMAN BERRUTTI, (Ficha S. 184|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11571 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANDALO FELIPE PEZZANO o DANDALO F. PEZZANO o DANDOLI PEZZANO o DANDALO PEZZANO (Ficha S. 226|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de mayo de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11601 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ELISEO ACOSTA o ACOSTA ROCHA (Ficha S. 192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11597 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SETARO o SETARO PETRAGLIA (Ficha S. 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo., 10 de abril de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11643 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDENERO SANTOMAURO DI MATEO (Ficha S. 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11414 May.15-v.may.28

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ MORICONI (Ficha S. 134|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11420 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EITEL RUBEN CAULA AYALA (Ficha S. 68|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11502 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLEMENTINA GIRADO o GIRADO de TISSONE. (Ficha S. 726|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11196 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISINDO CONDE VIEIRA, (Ficha S. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11187 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SEVERINO o JESUS CEFERINO MORALES o MORALES TRUJILLO, (Ficha S. 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11188 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ HERMIDA o HERMIDAS DE DOMINGUEZ. (Ficha S. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 30|pub. 11038 May.13v.jun.26

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA ESTHER PARODI FACIO DE ROVIRA. (Ficha S 150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11027 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GRACIA SACCO BRUNO de FULEO (Ficha S. 222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11077 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO MANUEL DELGADO (Ficha S. 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10921 My.12-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.jun 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIO ALONSO (Ficha S 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 8428 Abr.18-v.may.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAGDA o ERNA MAGDA EDITH FLISCHER (Ficha S 130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8488 Abr.18-v.may.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANLIO o MALIC RUIZ o RUIZ ENCISO (Ficha S|798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 8354 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA SALAZAR de OTI y CATALINA o JULIA CATALINA SALAZAR (S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 8329 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.my.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILICIO RAMON INDARTE NAVARRO (Ficha 878|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12253 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTANGELO BRUNI, JOSE FRANCISCO ANDRES (Ficha S. N.o 1034|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11972 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PENA GONZALEZ de TULA JUANA y CARLOS MARIA TULA SAEZ, (Ficha S. Nº 1068|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 11980 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA de SANTASIER o SANTANCIER o SANTANSIER, OTILIA CAROLINA, citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12085 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA CHINELLI BUSCAGLIA de TABAREZ (S. 696|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11970 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA EQUIA GONZALEZ (S. 1.074|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11797 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENEN IGNACIO GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1.136|980) — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 11800 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la CRUZ CALSERRADA GARCIA de SIERRA, o MARIA CALCERRADA (S 920|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11801 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CUNS (S. 1014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11598 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DAMACENO PAIS, (Ficha S. Nº 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11570 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELIN ROIZMAN, DORA, (Ficha S Nº 1192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11569 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN de LEON de ARRIONDO. (Ficha S. 932|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11354 May 15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BURGOS de RETTA (S. 566|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11084 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELPO de CARRICA, MARIA AURELIA (F. S. 488|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10883 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA MARZESCO o MACHESKO o MACHESCO o MASZESKO o MASZESCO o MARZERKO o MACYCZKO o MACYORKO DUNDA; II) MIGUEL SOLOMON MARZERKO; III) TEODORO SALOMON o SOLOMON SCUKOW o SCEIKOW, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1.046|980) — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 90.00 10 pub. 10577 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA, RODOLFO (Ficha S 1.046|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 162.00 30|pub. 10287 May.12-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AZAR LEVY (S|604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 7921 Ab.15-v.my.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN NEGRO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado de Quinto Turno. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12250 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DI MURO (Ficha A. 272|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12248 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA FARINA de BEIN (F. A. 302|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 12307 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION AVELINA GARCIA CARRIL de PUENTES (Ficha B. Nº 254|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12305 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO GARCIA o GARCIAS GUENAGA o GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12042 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ERDODI ILYES (F. A. 166|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11986 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ GARCIA, (Ficha A. 222|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11526 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO HERNANDEZ SAUBATJOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11575 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CLEVER RODRIGUEZ SANTANA (Ficha C. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11562 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES LIBIA NATIVIDAD BASTOS de MOYA, (F. A. 176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11603 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORENTINO PEREZ (F. C. 266|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11594 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO RODRIGUEZ. (Ficha C. 234|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11351 May.15-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO IRIGOYEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11401 May 15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ZIVOV DISNER (F. C. 106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11418 My.15-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELI o NELLY TRANQUILO de MULLER (F. C. 238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11493 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o JOSEFA ESTEVEZ de RODRIGUEZ y LUIS RODRIGUEZ LORENZO (F. A. 230|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11499 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GIOBERTI CARRANO (Ficha B. 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11329 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANTONIO SALA CANZOBRE (Ficha C. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10923 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de MARIA PRIMITIVA BERACOCHEA BERACOCHEA de MELGAREJO (Ficha A. 208|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10984 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y José Pereyra, a quienes, además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO UBALDO AGUERRE BOLLA (S. 222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12268 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GIROMBELLI de DE FEO (S. 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12254 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZOUAIN ISI o YSI (Ficha 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12258 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ZULIMA VARELA ARELLANO de BERMUDEZ (S 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 10 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12263 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GHIORSI de GROLLA (S. 832|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 15 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10.pub 12270 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA SOSA NONECHED (Ficha 200|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11191 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES MARIA CANDAMIL PEREIRA (Ficha 188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12089 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAS DE VILA (Ficha S 768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 29 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11745 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLUTORE FRANCISCO JOSE DONIS FIORITO. (Ficha 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11936 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ELIDA GRANERO VAZQUEZ de MUIÑO (Ficha S. 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11904 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MASCARO BOTTA (Ficha S. 122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11747 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARBALLA GARCIA. (Ficha 202|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11743 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBARENGA GARRIDO, (Ficha S. 178|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11744 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER NOYA de LUCAS. (Ficha S. 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11746 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELFRIEDE MARIE RESI REIMANN MEIER (Ficha 204|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11347 May 15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO ALCIDES LOZANO LAPORTE. (Ficha 200|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11360 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SABIO DOLDAN de MANTEIGA (Ficha 162|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11466 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO PANIZZA RUSCONI. (Ficha 180|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11190 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SERGIANI (Ficha S. 164|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11028 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUNO NARBAIS o NARVAIES o NARBAIT (S 114|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 10755 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHICHET HARAN DE CABIRO (Ficha S. 4|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 15 de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 10880 My.12-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FIDEL CASTRO ESTEFAN (Ficha 182|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10884 My.12-v.my.23

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO OLIVEIRA o DE OLIVEIRA PEREIRA y BERNARDA OCAÑA de OLIVEIRA o de DE OLIVEIRA (F. S 216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12304 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SACONI NAPOLI, (Ficha S 154|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12101 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIEN PIERRE ROMAIN FAVRE o LUCIANO PEDRO ROMAN FAVRE (F. S. 184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Escribano Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12142 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE POSE y JOSEFINA ANOS (Ficha S. 58|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11566. My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BAENA o BAENA PRIMO (A. 338|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 agosto 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11878 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE HERMENEGILDO MUSSIO PEDOCCHI, (Ficha S. 150|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11567 My.16-v.my.29

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES INDA SECONDI y ENRIQUE GONZALEZ de la FUENTE, (Ficha S 102|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11246 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOS SANTOS (Ficha S. 118|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 11065 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DOMINGUEZ GUTIERREZ (Ficha S 136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11064 May.13-v.may.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRASIO LARRANAGA (Ficha S 110|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 9598 Abr 28-v.jun.9

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRESBITERIO RODRIGUEZ ALVAREZ (F. 472|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno,

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12300 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SIMON BARDANCA VAZQUEZ, (Ficha 440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12097 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NOVAS o VALENTINA JUANA NOVA GONZALEZ, (Ficha 536|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11931 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON CESAR GUERRA CASAÑA, (Ficha 506|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11932 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DOMINGO CASTELUCCIO o DOMINGO CASTELUCCIO ALAGGI (Ficha 480|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11795 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARHANCET FERNANDEZ, (Ficha 504|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1968. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11558 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ QUINTEROS, (Ficha 432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11559 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA FERRAGUZ PLACERES DE BRUSA, (Ficha 470|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11560 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA RAQUEL VECINO HAPPEL, (Ficha 528|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11183 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARNALDO MARCELINO FUGASOT ROVIRA (Ficha 468|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10946 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RATTO DE CHIAPINO o CHIAPPINO o CHAPINO o CHIAPPINI o CHAPPIO o CHAPINI o CHAPPINO o CHIAFFINI (Ficha 518|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00. 10|pub. 11030 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO ROMAN GUTIERREZ (Ficha 492|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11092 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICO PIO GARCIA o VERONICO PIO GARCIA DELGADO (Ficha 484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11033 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANCEL IRIBARREN LARREA (Ficha 486|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11063 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA FERNANDEZ, OLGA (Ficha 494|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11062 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA TORRES de MARTINEZ (Ficha 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 10983 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA BARATTINI DE RECINE (Ficha 464|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10898 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 452|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 9945 My.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA AURELIA o ELBA AMELIA VILLAFAÑE BOMBAL (F 30|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8897 Ab.22-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JEAN MARIE BAPTISTE ESCLARMONDE (Ficha 414|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 8487 Abr 18-v may 30

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTA MONTI de COLI (Ficha A. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12246 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA VALENTINA FIGOLI de UBAL. (Ficha A. 434|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12108 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GUIMIL DE SEIGAL. (Ficha A. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12088 My.21-v jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO SAROBA ACOSTA o IGNACIO SAROBA (Ficha A 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11905 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BALPARDA SOTO de BALPARDA (Ficha A. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12011 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA o MARIA LUISA LESSA GARCIA, (Ficha A. 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11568 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDORALINA NATIVIDAD RODRIGUEZ (Ficha A 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11419 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA INVIDIC PICCARDO de MASSA (Ficha 122|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11500 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES GIROMBELLI GIANCHINO, (Ficha A. 136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11358 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE CHIOZZONE o JUAN JOSE CHIOZZONE CROSSA y MARIA AMELIA CAMINO DE CHIOZZONE (Ficha A-92|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 11067 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MICHEL PACHULO o PUCHULO o PUCHULU, (Ficha A 118|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11093 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARDOSO o CARDOZO (Ficha A. 560|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10895 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOIDE MARIA ROVEDA de ITURBE (Ficha A 8|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 8898 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDENSTEIN BERNARDC (Ficha A 24|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8530 Ab.18-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CROSMAN XIMENO (Ficha A 387|963), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7752 Ab.14-v.my.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MAGDALENA AVERALDO o AVERALDO BOLDORINI de ANANDEZ (Ficha V. 529|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12243 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN OLIVEROS de DAVOINE (Ficha V. 499|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12272 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BLANCO de CHAPECO (Ficha V. 221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12393 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POLONIA BERGERO o BERGERO VARELA de ANGELLA, (Ficha V. 471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11749 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MASLIAH ISRAEL (Ficha V. 487|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11703 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CABRERA GONZALEZ, (Ficha V. 185|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11524 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASSO o TOMASO DI LAVELLO. (Ficha V. 1005|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 11576 My.16-v.ju.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAKEL DOUREDJIAN MALIAN (Ficha V. 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11434 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN o JOSE BERNASCONI o BERNASCONI CACCIA (Ficha V. 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11468 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON JULIO CORREA FAZZIO (Ficha V. 491|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11505 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALCIDES NUÑEZ o NUÑEZ SORIA y de ADELINA GALA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ IZQUIERDO DE NUÑEZ (Ficha V. 451|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10892 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA PICCARDO ZAPPETTINI (Ficha V. 419|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10890 My.12-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAVOINI (Ficha V|31|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8806 Ab.22-v.jn.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FALCHETTI LAPUENTE (Ficha E. 467|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12099 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAFAEL AICARDI AICARDI (Ficha E. 753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12013 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUISA MESORIO DE LURATI. (Ficha E. 517|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1173? My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTIN FIGUEREDO PEREIRA (Ficha E. 611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11826 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA DELIA o DELIA EVARISTA MACIEL PACHECO de SAAD (Ficha E 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11830 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN SUVELZA BEASLEY (Ficha E. 283|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11510 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MODESTO PEREYRA VIERA (Ficha E 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11522 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GUALBERTO GONZALEZ (Ficha E. 691|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11595 My.16-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA FLOR DE MARIA DELMONTE de RODRIGUEZ (Ficha E. 547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11462 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ANA GEIDO de TRAVERSO (Ficha E. 498|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11210 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CURBELO (Ficha E. 599|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11181 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de de SANTA ANA (Ficha E. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 abril 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALINA KISELNICKA de HAUSWALD o HANSWALD (Ficha S. 487|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12277 May.22-v.jul.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEMA o LEMA REN (Ficha S. 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12302 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA MARIA o BASILIA o CECILIA CORREA, ANGEL NUÑEZ, MARIA SARA CORREA y JUAN JOSE OCAMPO PERALTA. (Ficha S. 423 977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12112 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ o ENRIQUE SZAFRAN PIONICA o PIATNICA, (Ficha S. 151|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12106 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO FRIAS PEREZ (F.149|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12140 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA POUSO o POUSO BLAS de TENREIRO. (Ficha S. 125|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11935 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SANCHEZ VARELA o SANCHEZ VARELA de GOMEZ PLATERO (Ficha S. 147|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11572 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS COLOMBO BISELLI GALLAZZA o GALEAZZI (Ficha S. 185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11598 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SARAH GARCIA GEBELIN (Ficha S.187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11599 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA COLOMBO ALVAREZ de ALVAREZ, NELIDA ANTONIA ALVAREZ COLOMBO, NICASIO ALVAREZ COLOMBO, ELADIO ALVAREZ COLOMBO, CIPRIANO ALVAREZ y LUIS LIDEMAR ALVAREZ COLOMBO (Ficha S 33|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11068 May.15-v.may.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SANTANGELO de GARCIA. (Ficha S. 31|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11172 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NAVAS. (Ficha S. 99|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11235 May.14-v.may27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CAVIA RAMIREZ (Ficha S|477|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11270 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBANO o ANTONIO ALBANO SCHIAVONE o ANTONIO ALBANO SARLI (Ficha S. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10922 My.12-v.my.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELANIRA RODRIGUEZ de PAREDES y PURIFICACION PAREDES (S. 929|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12262 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN ROMBOLI PRATO (S. 131|961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12261 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SABIO DOLDAN (S. 1.515|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12260 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o NICASIA MARIA JULIA RIJO ALVAREZ de BURMIDA. (Ficha S. 781|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12103 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA EROSA de SABARIS. (Ficha S. 775|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12102 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PERAGGINI de LARROSA. (Ficha S. 1897|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11734 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CIMARRA DIEZ (Ficha S. 673|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11740 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DOMINGUEZ o EUGENIO DOMINGUEZ CAPRIOLI (S. 401|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11796 May 19-v may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO (S. 855|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 11798 May 19-v may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON IBARBOUROU OLAIZOLA (S 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11799 May 19-v may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DI NICOLA LABORDE (S|39|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11355 My.15-v my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CALLERIZA MORGANTI o FELIPE CALLERIZA (S. 497|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 11464 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LEONCIA SANTOS HERNANDEZ de POMBO (S. 2 393.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 10881 May.12-v may 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA TORCHIARO (S. 571|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: LUISA (o MARIA LUISA) CANEVARI (o CANAVARI) de ERRECART; AMADEO ERRECART DUPUY y JULIA CANEVARI (o CANABAL o CANAVARI) de DAMONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 216 00 30|pub. 7922 Ab.15-v.my.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ (Ficha A. 141|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12240 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO TOYA (F. C. 131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 12394 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES ALFREDO BRUNO NARVAIS o NARVAEZ o NARBAIS (F. A. 249|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12306 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BLANCO o BLANCO de YANEZ o Yanes (F. A. 279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 11971 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN WASHINGTON ARIEL LUACES PEREZ o RUBEN W. A. LUACES (Ficha B. 131|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 11806 May.19-v may.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAIMUNDO FERREIRA o PEREIRA RODRIGUEZ (F. A. 237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11604 My.16-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERRENGO SANCHEZ de LIGRONE o MARIA ANGELICA BERRENGO de LIGRONE (F. A. 225|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11602 My.16-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS LUPPI o LUPPI BRUNELLI o BRUNELI o BRUNELL o BRUNELA, FRANCISCO LUPPI RODRIGUEZ, EDUARDA RODRIGUEZ HERNANDEZ o RODRIGUES HERNANDES de LUPPI o RODRIGUEZ de LUPPI, MARIA ROSA o MARIA LUPPI de OTEGUI, ANTONIO DANIEL LUPI o DANIEL LUPPI RODRIGUEZ, CARLOS LUPPI RODRIGUEZ, ROMAN LUPPI RODRIGUEZ y JOSE MIGUEL OTEGUI LUPPI (Ficha B. 99|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 10|pub. 11589 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión ROSA LORENZOTTI de GERIBON (Ficha B Nº 189|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 11486 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROSPERA GUILLERMA GIMENEZ VIÑA o VIÑA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11193 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES ARBELO DIAZ (Ficha A. 147|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10985 May.14-v may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG, (F. C 177|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 9840 May.2-v.jun.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO GONZALEZ o GONZALEZ DELGADO (S. 229.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12245 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELISA PEYRONEL de SILVA (S. 243|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12109 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AVELINO WILSON SACCHINI (Ficha 193,980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 12110 May.21-v jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN COSTENARO PARISE, (Ficha S 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 162.00 30.pub. 11732 My.19-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ROSANO (S. 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11767 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RISSO de MARTIN (S. 159|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril, 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11805 My.19-v.my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA JOSEFA PELFORT de ELICHIRIBEHETY (S. 235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11828 My.19-v.my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA SILVA o SILVA DENIS de DI PERSIO y FAUSTINO DI PERSIO o DI PERCIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 227|980). — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 11525 May.16-v may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA o MARIA ZABALETA de MANZIONE (S. 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11573 May.16-v may 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DELFINA PARDO o PARDO BERRETA de NUÑEZ (S. 151|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10.pub. 11574 May.16-v may 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDINA EULALIA SILVA o SILVA de PACHECO (S 169.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11600 My.16-v my 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BURIANO o BURIANO OTEEN de FERRERO (S.179|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11357 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVANO ABREU o ABREU RODRIGUEZ (S-67|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11359 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE DARIO BORJAS BARRIOS (S. 213|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11421 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOB KIRADJIAN BALIAN (S. 87|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11189 My.14-v.my 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CARMEN PIEDRABUENA FLEITAS (Ficha S. 131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Marzo 21 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10986 My.12-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TOUS VIVES (S. 417|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 10885 May.12-v may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCILIA o ERCILIA POSSE CASTRO o POSSE CASTRO de MATTO (S 155|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10886 May 12-v may 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA BENGOCHEA (S 165|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 10887 May 12-v may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MANDUCA de GUENA o GUENA (S. 211|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 28 de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10888 May 12-v may 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUIRINO JAVIER MARTINEZ MARISCAL (175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10912 May.12-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE (S 189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10200 My.2-v.jn.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de MONTES de OCA (Ficha S. 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12252 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VAQUERO o BAQUERO de MEDEROS (F. S. 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11969 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO TEJERA MAGGI (Ficha S 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12100 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEONICIA PONZONI MICCONI de RODRIGUEZ (F S. 101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12034 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SCORZA RODRIGUEZ (Ficha 399|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11738 My.19-v.my30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY MONTERO o REY de CARUSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11565 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARICHAL CAMEJO (Ficha S 161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 8 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11564 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR BRUCKMANN BRUCKMANN (F. S. 165|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 11702 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIDAL ASTORGA (F.S. 153|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11350 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO o MATEO MARCOS ALPUIN FALERO. (Ficha S. 125|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 21 de 1980. — Esc. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11185 May 14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO BELBEDER BELANDO. (Ficha S. 131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11186 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ. (Ficha A 281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11102 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA PRODA (F S 141|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub [illegible] Ab.30-v.jn.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON BENC KAMINSKI o KAMINSKY (Ficha 449|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12266 May.22-v jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA FILOMENA D'ANDREA PARENTE de TAGLIASACCHI (Ficha 439|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12082 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BORCA LORENZI (Ficha 369|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12084 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANCINI CATOIO (F 395|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 11967 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ARBAYOUGLOU o ARBAYOGLOU o ARBAYOGLO. (Ficha 383|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril, 29 de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11929 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA LALUZ. (Ficha 327|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11914 My.20 v.jn.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS COBO FERNANDEZ (Ficha 433|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11561 May 16-v may.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AMARILLO LOPEZ (Ficha 431|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11563 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ DARIAS RODRIGUEZ. (F. 343|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 11463 My.15-v.my.28.

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA o MARIA TRUJILLO FERREIRA de CAMACHO, (Ficha 373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 54.00 10|pub. 11182 May.14-v.may.27

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BERNARDINO PEREZ MAUTONE (F 1365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 54 00 10|pub. 11276 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO JOSE GURRUCHAGA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 1102[illegible] May.13-v.may.26

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEVRA KEUSKERIAN BAMBUKLIAN (Ficha A. 217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12269 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTUNEZ MACIEL (Ficha A. 221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12107 May.21-v jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de PERRONE (Ficha A. 211|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12104 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NUÑEZ CASAS (Ficha A. 193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12105 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORANDI JODD (Ficha A. 235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11903 May.20-v.jun 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MONTAÑO de FENSOLA (Ficha A. 23|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11975 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES LASSENAY ROSSI, (Ficha A. 563|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11741 My.19-v my.30

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RIOMAYOR CAMILLI (Ficha A. 197|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.**
1) N$ 54.00 10|pub. 11356 May.15-v.may.28.

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVES LOUIS MARIE CECIL de KERGORLAY o YVES LOUIS MARIE CECIL CONDE de KERGORLAY (Ficha A.233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.**
1) N$ 216.00 30|pub. 11375 May.15-v.jun.26.

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENTURA MAGUNA ORONA (Ficha A. 227|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.**
1) N$ 54,00 10|pub. 11446 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAUL CARDOZO GONZALEZ (Ficha A 243|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 11465 My.15-v.my.28.

**EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS RAQUEL DIRON PINTOS (Ficha A. 229|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Actuaria.**
1) N$ 54.00. 10|pub. 11025 May.13v.may.26

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TIMOTEA PAIVA FAGUNDEZ o TIMOTEA PAIVA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12337 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGILINA BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12199 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME FACCIO PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaros, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54. 10|pub. 12200 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA OLIVERA y de EMETERIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 6 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11879 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVINO RIBEIRO MOREIRA o SELVINO RIBEIRO o SILVINO RIBERO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11880 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11400 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEROSSIO MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11057 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDINO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11053 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DERCILIA TORTEROLA BERNAD o DERCILIA o DELCIRIA TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11056 My.13-v.my.26.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL o MANUEL VIDALIN BUENO (Ficha civil V. 234|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a**

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12283 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR PINO RODRIGUEZ, (Ficha Civil V|94|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12370 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA o JUANA BIRRIEL o BERRIEL NEGRI de PEREZ (Ficha Civil V. 85|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12371 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO FRANCISCO SIMOIS TESTA (Ficha Civil V. 99|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11845 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CORSINI RODRIGUEZ de PINOL (Ficha Civil V. 75|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 28 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11844 My.19-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ MELO. (Ficha Civil V|87|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.0 010|pub. 11405 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMEO o CONCEPCION ROMEO TORENA TORRES y MARIA JACINTA MAGNA o MANA o MANNA RODRIGUEZ de TORENA (Ficha Civ. V. 73|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10970 My.12-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS ALBINA MICHELENA DEGIOVANANGELO (Ficha Civil V. 76|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 10969 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAMACHO DE HERNANDEZ (Ficha Civil V. 83|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10968 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RINALDI PARADISO (Ficha Civil V. 249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8190 Ab.16-v.my.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA BERRUTTI TEJERA de BESSO (Ficha V. Nº 37|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12211 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HIPOLITO o HIPOLITO FELICIANO ROBAINA AGUILAR y FRANCISCA o FRANCISCA DOLORES MAUBRIGADES o MAUMBRIGADE SABRINO (Ficha V Nº 153|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12213 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ SENGES (Ficha V. Nº 149|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 12212 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APOLONIA o POLONIA ABREU GARCIA (Ficha V. Nº 169|980), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12214 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA CABRERA PEREZ (Ficha V. Nº 123|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12210 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATE o MATEO, IVAN o JUAN JOSIP o JOSE GASPAROVIC o GASPAROVICH DOMIJAN (Ficha V. Nº 419.976), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo, 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216.00 10|pub. 12215 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIVER RENEE FUENTES de CISCO (Ficha B Nº 46|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 11875 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIANA GARCIA GADEA de CREMEL (Ficha V. Nº 110|977), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de febrero, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 11874 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO TABARE GIACONI GONZALEZ (Ficha V 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 7 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 11536 May 16-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBUSTIANO LARROSA MUÑOZ (Ficha V. 159|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 11507 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUALBERTO GUILLERMO FATIGATTI GILARDONI y JUANA GUALBERTA ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA GILARDONI (Ficha V 160|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 11508 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONÇALVEZ (Ficha V. 458|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11509 May 16-v may 29

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO CAMPIGLIA y MARCELINA CASAS de CAMPIGLIA (Ficha V Nº 247|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 23 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 11142 May.15-v may.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA OSORES de MACHADO (Ficha V Nº 97|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 23 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11138 My 13-v-my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NABON MORANDO (Ficha V Nº 154|973), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 29 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 11139 My 13-v-my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AMELIA CABAN DE RODRIGUEZ (Ficha V Nº 552|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2[illegible] de abril, 19[illegible] — Graciela González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11140 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ESCOLASTICO o ESCOLASTICO RIVERON o RIBERON MOLINARI (Ficha V Nº 151|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 11141 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO PERDOMO MARICHAL (Ficha B Nº 104|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, [illegible]

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 11143 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROQUE FERNANDEZ y ROSA JUANA LUISA BRIANO (Ficha 123|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 24 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 12285 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOLARI SORIA (Ficha 127|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12284 May.22-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON LARRUINA POSE, "Sucesión" (Ficha 141|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 7 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12290 May.22-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONE o SIMON EMILIO FILIPPI, "Sucesión" (Ficha 121|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentdo treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 24 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12291 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO MARIA BORGES (Ficha 80|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Pando, 12 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11855 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PASCASIO o MARIANO BERNAL (Ficha 69|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 26 de marzo 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11851 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS REY DIVERIO (Ficha 45|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11852 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RECOBA (Ficha 29|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 12 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11853 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PALLAS (Ficha 68|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11854 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA JORGE de CARRANZA y MAMBERTO JORGE HERNANDEZ. "Sucesión", (Ficha 95|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10956 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAUREANO SANTOS FRACHIA (Ficha número 134|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 7 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11856 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MARTIN GONZALEZ de MARRERO (Ficha 110|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 18, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11857 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA LUCIANA PERNAS GONZALEZ (Ficha 111|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11858 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ANTONIO GIACOSSA FALERO (Ficha 112|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 24, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11859 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ALBORNOZ GUTIERREZ (Ficha 109|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11860 My.19-my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA ALIAGA (Ficha 82|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11861 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JACINTA LAVELLA de DUQUE o FILOMENA LAVEGLIA (Ficha 46|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 11862 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FAUSTINO COSTA FEBLES. "Sucesión" (Ficha 135|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 11391 May.15-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE PEREIRA "Sucesión" (Ficha 118|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 24 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 10952 My.12-v.my 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA GARISTO de SALDIVIA "Sucesión" (Ficha 88|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10951 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANTONIA PICARDO de VERANO "Sucesión" (Ficha 23|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10950 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GONZALEZ REYES "Sucesión" (Ficha 117|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 24 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 10953 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CABRERA PEREZ de CABRERA "Sucesión" (Ficha 310|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 10954 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ACOSTA MONROY "Sucesión" (Ficha 285|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro Beynaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10955 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMOS GUERRERO y JOSEFA SANCHEZ de RAMOS. "Sucesiones") (Ficha 432|V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 8022 Abr.15-v.may.27.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO MADERA VIERA (Fº 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12221 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA SANTOS de CARABALLO, (Ficha Nº 52|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. En fe de ello, de mandato judicial, ex-

tiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Melo, 26 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 12321 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABRINA de DE SOUZA, MARIA MERCEDES (Ficha 198|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousilas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11774 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACEDONIO SOCRATES CASTRO BRAGA (Ficha número 110|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 11283 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLOR DE LIZ RODRIGUEZ OLIVERA (F° 171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11100 My.13-v.my.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELMAR PINTOS OLIVERA (F° 117|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días — Melo, abril 15 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11282 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO ALVAREZ LAUZ (Ficha N° 467, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre, 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11281 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL ROBERTO COSTA SAVIO (Ficha B. 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11280 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS MENESES de LUCAS AMANDA. Sucesión — (Ficha N° 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 11245 My 14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ MACHIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11099 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de PERCILIA ANDRADE de REVELLO (F° 71|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Melo, 18 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12220 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONELL ARISPE LAUZ. (F° 150|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12219 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO WILSON GOMEZ ODERA (Ficha N° 132 - Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12226 My.21-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILIA BARQUIN de BARONE (Ficha N° 137 - Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12225 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN MACHADO PEREIRA (F° 148|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12222 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO GRILLO ALOIA. (F° 136|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12224 My.21-v.jn.3.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PULERO GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 1|980). — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 11109 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LACLAU ZUNINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 67|980). — Carmelo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 11110 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTO o SEXTO POCHELLU y POCHELLU MELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 48|C|980). — Carmelo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 11111 My.13-v my 26.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIC QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10941 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRA BIQUE o VIQUE RAMIREZ y LUCIANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuari. Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 10942 My.12-v my.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO (o) VICTORIANO FEDERICO PONTET TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: (Ficha C. 39|980) — Carmelo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11957 May 20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VILLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 69|980) — Carmelo 24 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11555 May 16-v may 29.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA o AMELIA ROSA BACHINI o BACHINE BASTARRICA de BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 83|980). — Carmelo 8 de abril de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 11586 My 16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANFREDO BIQ PARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 102|C|980). — Carmelo 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11587 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO GIL CARABALLO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 79|980). — Carmelo, 27 de marzo de 1980. — Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11247 May.14-v may.27.

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DOROTEO PURTSCHER YOSET PASCUALA VELAZQUEZ de PURTSCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 177|C|980) — Carmelo 28 de abril de 1980. — Esc Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 10943 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MORAN FUENTES o FUENTE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 135 C|980). — Carmelo 12 de mayo de 1980 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 12170 May.21-v.jun.3

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se

hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO HUBER SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 58, año 1980). — Rosario, 28 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 12403 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANA OLIPHANT HIERAN o HEIRAN o KEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 136, año 1980). — Rosario, 7 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 12056 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NIEVES BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 122, año 1980). — Rosario, 30 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 12055 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO NEGRIN GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 138, año 1980). — Rosario, 7 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 12054 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MARVEGGIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 106, año 1980). — Rosario, 22 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 12053 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTINO CURI o CUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 77, año 1980). — Rosario, 14 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 11154 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA SALOME CABRED de RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 110, año 1980). — Rosario, 28 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 11153 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MENDEZ ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 91, año 1980). — Rosario, 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 11152 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ de ARRIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C 99|980). — Rosario 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

1) N$ 72 00 10|pub 10906 May.12-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA SALOME CALVED de RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 110|980). — Rosario, 25 de abril de 1980. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 10905 May.12-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRASIA o ENGRACIA GUARDIA BETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 653|971). — Rosario 14 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 10903 May.12-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CORTIZO VELAZQUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C 84|980). — Rosario, 17 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 10904 May.12-v.may.23

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PIRIZ de FONTES y CARLOS o AGUSTIN CARLOS FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 8 de Mayo 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$54.00 10|pub. 11733 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID AZENI o AZENI LTAIF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 9 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 11588 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DON LEONARDO CORREA, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 4 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.

1) N$ 54.00. 10|pub. 11044 May.13v.may.26

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA CALLETANA ROBLEDO GONZALEZ de FRANCO - Sucesión (Ficha B Nº 48|980). citándose a los herederos, acreedores y demás integrantes para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72,00 10|pub. 11976 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CABRERA TRAVIESO (Ficha B. 50|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 29 de 1980 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 72.00. 10|pub. 10964 May.12v May.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B Nº 19.980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. abril 7 de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta

1) N$ 216.00 30|pub. 8559 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA INES BEROT MARTINES, Sucesión (Ficha B|Nº 56|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 12175 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MUSSINI CABRERA, Su- (Ficha B|Nº 57|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 12176 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELYS RAMON SAN PEDRO SOUCE o SOUSES (Ficha B|Nº 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 12202 My.21-v.jn.3.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO DEMETRIO o SANTIAGO PEDRO DEMETRIO BOTTA o BOTTA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 22 de febrero, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 12165 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VENANCIO LUENGO CATANEO o LUENGO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 12163 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REYES o REYES LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1º de febrero 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 12162 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia Lopez San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZOCALO o ZOCALO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 12164 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER RODRIGUEZ de SOBRAL o RODRIGUEZ GUILLEN o RODRIGUEZ GUILLEN de SOBRAL. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado Florida, mayo 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub 11006 My.12-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de Mª REINA o MARIA REINA RODRIGUEZ FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida 21 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11005 May.12-v.may.23.

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GONZALEZ LOPEZ o ANA GONZALEZ de DOBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12231 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA MARIA LUISA CUADRI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12232 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO RIVERON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12233 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TESTAMENTARIA de MARIA LARRAÑAGA ZELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12234 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO FERMIN c FERMIN TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo, 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12235 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PEREZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12236 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ o ADOLFO GONZALEZ GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12237 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA ROZA de ROSA o ROSAS y RAMON ROSAS GONZALEZ o ROSA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 30 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11240 May 14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES ARTURO CAL ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11236 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de METODIO MARIA VITAL LORENZO CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11237 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELMIRO DUQUE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11238 May.14-v.may.27

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO URANGA MINETTI (Ficha 160|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro de término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11647 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA JOSEFA UIZ DE LEON de CARABALLO (Ficha 983|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 12 de marzo de 1980. — Dra. Emma. C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11715 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 984|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 11716 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA NATALIA DE LOS SANTOS de SILVA y JOSE DONALDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 11706 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ENOE RIBEIRO BARLA (Ficha 236|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 30 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11707 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE (Fº 1147|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril 1980. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11305 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE RODRIGUEZ, (Fº 127|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11304 My.14-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TEJERA GUTIERREZ (Fº 140|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11303 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DESDEMONA CABRERA CABRERA de BUDA (Ficha 128|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de abril, 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11302 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALIS o CIRIACO ADALIS MARTINEZ (Libro 14, Folio 391), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11301 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIF MIHAEL o MICHAEL (Ficha 1 083|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 15 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 9634 Abr 29-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEPIANE CETTI (Ficha 151|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de abril de 1980. — Dra Emma C Moreira. Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub 9633 Abr 29-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHAMI de PAPOUCHADO, (Ficha B-104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de abril de 1980. — Dra. Emma C Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 8361 Ab 17-v.my 29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR ARIAS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado (Ficha Letra A. Nº 182, año 1980). — Maldonado, 2 de mayo de 1980. - Esc Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11717 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL MENDEZ GONZALEZ (Ficha 567|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11650 My.16-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura

de sucesión de LIBORIO APOLINARIO o MARTIN LAZO POSADA o POSADAS (Ficha 997|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 11708 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA FRANCISCA PEREZ de PEREIRA - SIMON SEGUNDO PEREIRA (Ficha 766|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11649 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA DELGADO PASCAL de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11648 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SARAVIA OYOLA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11300 My.14-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GLORIA CAMACHO NUÑEZ (Ficha 74|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 11299 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRITOS PIRIZ, TIMOTEO (Ficha 165|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72,00 10|pub. 11298 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO MARIA GOMEZ MUNIZ (Ficha 1044|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1980. Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11297 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS HECTOR DELCARLO PARADISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 28 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 9600 Ab.28-v.jn.9.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULLI o PAULI VELDRAMIN RAMON LUIS, (Ficha B 54|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11720 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ELIZALDE, (Ficha B 76|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11719 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VILLANUEVA (Fa. B|49|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10866 My.9-v.my 22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA JOSEFINA RUIZ de BONINA, (Ficha A. 51|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11721 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LLAMBIAS o LLAMBIA ABFATTE o ABRATE de CABILLON, (Ficha A. 33|980), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11722 My.19-v.my 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS o ROSA CHAVES MONTAÑA, (Ficha A. 46|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11723 My.19-v.my.30

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARINA GREGORIA PEREIRA PEDROZO de GONZALEZ (Letra B. Nº 92|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12204 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ADRIAN MARIA NUÑEZ (Letra B. Nº 84|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12205 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ZULEMA ESCOBAR de DI PASCUA (Letra B. número 65|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11332 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de EMILIO FORNERON FORNERON (Letra B. número 81|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 11334 My 14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN ALEJANDRO PORRO (Letra B. Nº 77|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 25 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 11335 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SIMEON ELADIO NUÑEZ DE LEON (Letra B. Nº 64|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 11333 My.14-v.my.27.

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA SENTENA o CENTENA DOTTI o DOTTY (B. 278|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12330 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO CONFESOR DA COSTA y MARCELINA ROLAND de DA COSTA (B. 58|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 29 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 11342 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESILIO o CECILIO LEITES o LEITES MONTANA (B. 226|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 11343 My.14-v.my.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ROLIM o ROLIN o GOROSTIDI ROLIM o ROLIM de BARBOZA (Ficha B. 11|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 12329 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO (Ficha B. 88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 12328 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ULERY o ULERY NUÑEZ (Ficha B. 72|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11341 My.14-v.my.27.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANTINO TORRES CARRILLO (Ficha Nº 399|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12319 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA JUANA FAJARDO VIVAS de SOSA (Ficha Nº 421|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12320 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de NIRMA LUZ GRAÑA CABRERA de SOSA (Ficha número 744|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10997 My.12-v.my 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO PEREYRA GUTIERREZ (Ficha Nº 129|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10998 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIVERO RODRIGUEZ (Ficha Nº 417|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 11000 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ MAIDANA (Ficha número 384|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10999 My.12-v.my.23.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ o MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GOBETTC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 12426 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE TRANSFIGURACION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12424 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINO COSTA y de SEVERIANA AGUIRRE de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12423 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 17 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11112 My.13-v.my.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ANTONIETA MARIA DESSELIER de BUNZL u OTILIA DESSELIER de BUNZL u OTILIA BUNZL (A. 371|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 12425 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOMBARDO SOSA (A. 244|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12417 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA ALVEZ de DA COSTA PORTO (A. 271|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12418 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX FROLA RE (A. 312|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12419 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA VENECIA ROSSI de FERRADINI (A. 221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12420 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADA HAGGET HARVEY de ZAMUZ y de JUAN ZAMUZ (A. 187|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12421 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL RIVERO (A. 219|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12422 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de DOMINGO SICOS RODRIGUEZ (A|241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11619 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de FELICIA LENA de VELIS (A|266|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 11620 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de HILDEBRADO PEREIRA O HILDEBRANDO PEREIRA NUNES o NUÑEZ (A|228|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11621 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIZARRO de DE LOS SANTOS (A. 34|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de febrero, 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 11113 My.13-v.my.26.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPIÑO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11886 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BISENSANG ANDREONI o PEDRO BISENSANG hijo, VLADIMIRO ILITCH ULIANOF o VLADIMIRO ILLICH o VLADIMIRO ILICH ULIANOF o ULIANOF BISENSANG ZANGARE o ZANGARI o SANGARI; JOSE VASLAV BISENSANG ZANGARE o ZANGARI o SANGARI y MARIO GUILLERMO RIVAS o RIVAS MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 90 00 10|pub. 11888 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO CABRERA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José. 1º de noviembre, 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11206 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GUADALUPE CLEMENTE CHAMORRO de BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 28 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12002 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO OMAR BARRETO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12001 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO BRAVO VALIENTE citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus d... ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12000 My,20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SEGUNDO MUSSINI CIRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11999 My.20 v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ALVAREZ FOUS-SO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José abril 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11997 My.20-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DE LOS SANTOS de COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11993 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNALDO ESTEBAN CHANQUET SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11887 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR HONORATO MONTESDEOCA BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11195 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA RIVERO de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11124 My 13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LASALLE CABURU o CABURU de GAGNEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11121 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PEREZ CARTAYA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 11123 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARTIN DENIS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril, 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11122 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA RENEE MOLINA SELLANES de PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 24 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11120 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Artículo 7º Ley 10 783) — San José, abril 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 Abr 30-v may 28

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PAULA CAMINADA de RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12324 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO DIONISIO MADRID AGUILAR (Ficha Nº 290 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12323 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA SUAREZ RODRIGUEZ DE LOPEZ (Ficha Nº 69 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11686 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS ROA (Ficha 320, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10948 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DAVIL MILTON PEREZ PEREYRA y ELISA OFELIA GUTIERREZ de PEREZ (Ficha Nº 328, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 12050 My.20-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIL IRIBON, (Ficha Nº 213, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11685 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO CREMELLA FLORES, (Ficha Nº 1555 Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de diciembre de 1979. — Esc.: Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11687 My.16-v.my.29

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12356 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN HERNANDEZ ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 9 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11454 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELADIO SILVERIO CARDOZO IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11253 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GRACIELA BORAD ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11254 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don SOUZA, JOSE TOLENTINO y MARIA YSABEL DA SILVEIRA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 11255 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOROTEO SUAREZ MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11045 May.13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES GRASSI TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11046 May.13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SIRENE LOPEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11047 May13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIANO TOLOMEO LEMOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días,

a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembo, marzo 4 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11048 May.13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PAULINO LORENZO FERREIRA LARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11049 May 13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FELIX GUTIERREZ TEJERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 11050 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDA PERDOMO DE COITINHO y LEOPOLDO COITINHO PEREIRA o LEOPOLDO PEREIRA COITINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento —Tacuarembó febrero 27 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00. 10|pub. 11051 May.13v.may.26

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO MARROCHE PARONI o ALBERTO MARROCHE PARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12195 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIREZ o PIRIZ ALMADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12194 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DIAZ VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril. 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$. 54.00 10|pub. 12193 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 15 de abril, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12192 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12191 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 24 de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12190 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CASELLA CODURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12189 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GUEVARA o AGUSTINA GUEBARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 27 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 12188 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONZO CASARIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 21 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12187 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO SILVERA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10929 May.12-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FRANCISCO o LEANDRO F. MACEDO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1980. — M. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10930 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ADELA o CIPRIANA ADELA CORNELIA DIAZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de abril. 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 10931 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANCIA BARRETO SILVERA de ESCOBAR y de JOSE NARCISO ESCOBAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de abril 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10932 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DALMIRO ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril, 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10978 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ o PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de marzo, 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 10981 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMETRIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril, 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 10979 My.12-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de don JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Habel Esteves o Estévez o Estebes Cherre, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 324,00 30|pub 8498 Ab.18-v.my.30.

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

### CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 10 de la ley Nº 9.099, se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y a JUSTA RODRIGUEZ, que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón Nº 153.051, ubicado en calle China Nº 1861 en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, por incumplimiento del compromiso del 20 setiembre 1974, inscripto a fojas 29479 del Libro 148 del Registro de Promesas de E. de I. a Plazos. — BRELLE ANABADIAN.

2) N$ 270.00 15|pub. 11306 May.22-v.jun.11.

## CANELONES

### BALNEARIO SALINAS S. A. (En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, prevéniese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 19, Manzana 8, Padrón 20151 m|á. (hoy 1507), titular: Luis Rodríguez Sacco.
Solar 35, Manzana 98, Padrón 1996, titular: María Rodríguez de Giraldez.
Solar 9, Manzana 105, Padrón 2223, titular: Cándido Garavagno.
Solar 5, Manzana 94, Padrón 1864, titular: Raúl A. Nova.
Solar 31, Manzana 85, Padrón 1590, titular: León Extrakt.
Solar 8, Manzana 107, Padrón 2234, titular: Alfredo Burghi.
Solar 22, Manzana 99, Padrón 6703 m|á (hoy 2021), titular: Jorge L. Carbone.
Solar 11, Manzana 94, Padrón 1870, titular: Salomón Morus y Aron Kaplan.
Solar 17, Manzana 115, Padrón 2486, titular: Alba Hernández de Peirano.
Solar 9, Manzana 128, Padrón 2774, titular: Uruguay N. Cedrés.
Solar 1, Manzana 98, Padrón 6703 m|á. (hoy 1962), titular: Isidro R. Quesada.
Solar 16, Manzana 127, Padrón 2700, titular: Antonio R. Santoro.
Solar 29, Manzana 90, Padrón 1786, titular: Walter J. Pazos.
Solar 17, Manzana 101, Padrón 2089, titular: Llane Simón.
Solar 4, Manzana 193, Padrón 6703 m|a. (hoy 3462), titular: Luis A. Horminoguez y Ramón Pizzani.
Solar 17, Manzana 175 Padrón 6703 m|á (hoy 3261), titular: Walter Regueira.
Solar 5, Manzana 175, Padrón 6703 m|á (hoy 3249), titular. Florismel Marchand.

2) N$ 945.00 15|pub. 12006 My.20-v.jn.9

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9 099, infórmase a promitentes compradores a sus sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compraventa solar Nº 2, Manzana 250, Séptima Sección Judicial Canelones. Plano Agr. C. Hugnes. inscripto Catastro Nº 10 366, padrón Nº 21 128. — Nombre: CANDIDO GONZALEZ. 2

2) N$ 202.50 15|pub. 10621 My 8-v my 28

BANCO DE COBRANZAS

(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones. Balneario Araminda, señalados en el plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 5 309 el 1º de setiembre de 1949.

Juan Carlos Gamarra, solar 12, manzana 12, padrón 246 Hebert Omar Silva. solar 14, manzana 14, padrón 279 y Julio Lastiri. solar 4, manzana 37, padrón 740

2) N$ 337.50 15|pub 10697 May.9-v.may 29

## MALDONADO

BANCO MERCANTIL
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9 099, se comunica al promitente comprador Tomás Galfrascoli o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta relativa al solar Nº 7 manza 98. padrones 2 617. 2 672 y 2 681 mia., plano de los agrimensores M Casciani y J Suarez, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado el 12 de setiembre de 1967, Primera Sección Judicial de Maldonado

2) N$ 270.00 15|pub 10698 May.9-v.may.29

## SAN JOSE

NIFISA S. A.
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje "Tropas Viejas", señalados en el plano del Agrimensor Dardo Barceló. inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 1391, padrón 1 128 mia:

Manzana 82 A, solar 3. Quintín Antúnez Manzana 82 A, solar 13 Rufino Irazábal Manzana 91, solar 21, Augusto Callejas Manzana 91 solar 30, José Luis Lucas y Manzana 91, solar 34, Eudes Rosas

2) N$ 405.00 15|pub. 10696 May.9-v.may 29

# 3-Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio del Banco Panamericano Uruguayo, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 1980 a la hora 19:00 en la calle 25 de Mayo Nº 528 a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Elección del Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Asamblea.

2) Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.

3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.

4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

5) Nombramiento de tres miembros para integrar la comisión receptora de votos de acuerdo al artículo 11 del reglamento de Elecciones.

6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de la Comisión Fiscal Titular y Suplente de acuerdo con los artículos 11, 12, 19 y 38 de los Estatutos.

7) Capitalización de Reservas. — El Directorio.

3) N$ 135.00 3|pub. 12396 My.22-v.my.26.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A. CRULSA
28ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1980, en nuestro local social de la calle Guaná Nº 2228, a la hora 15.00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos Accionistas para que comprueben el quórum, la proporción de capital y votos y firmen el Acta de la Asamblea, según lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979.

De conformidad con los artículos 20 y 33 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del día y hora fijada para la reunión.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se considerará constituida a los 60 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, mayo de 1980. — El Directorio.

3) N$ 162.00 3|pub. 12047 May.22-v.may.26.

MANUEL GUELFI Y CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de Manuel Guelfi y Cía. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día lunes 2 de junio de 1980 a las 18 y 30 horas en el local de la Avda. del Libertador General Juan A. Lavalleja 1777 para tratar la siguiente Orden del Día:

Renovación de Autoridades.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la Asamblea deberán registrarse las Acciones en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección arriba indicada con un plazo de cinco días antes del señalado para la reunión como mínimo.

La Secretaría dará constancia del registro de las Acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco o la Oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, mayo de 1980. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 12411 My.22-v.my.26

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de mayo de 1980, a la hora 15, en el local Teatro del Notariado (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabo 1729, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del acta anterior.

2º) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1|4|979-31|3|980 (Sujeto a la aprobación de la Inspección Gral. de Hacienda).

3º) Presupuesto Ejercicio 1|4|980-31|3|981.

4º) Designación de 3 miembros para integrar la Comisión Fiscal.

5º) Designación de 3 miembros para integrar el Tribunal Arbitral.

NOTA: De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales. la asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificara indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo, mayo de 1980. — José Del Valle, Secretario.

3) N$ 360.00 8|pub. 11379 May.15-v.may.26.

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora Paula Regalado Firpo, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 2379 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Director Interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 12352 My.22-v.jn.4

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ALBERTO FERREIRA y RAQUEL PIZZORNO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2.207 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Elbio Arbilla, Juan Perlorenzo y José A García, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo. mayo 1º de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director-Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 10900 May.12-v.may.23.

Se presentaron: URBANO CONZA MARIÑO y ANTONIO ORESTES, ADHEMAR HUGO y ALBERTO NARANJA CONZA. solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1889 del Cementerio del Buceo, cuyas primitivas titulares eran Ana López de Mariño; Juana Mariño; Mercedes Isabel Mariño; María Mariño; Urbano Mariño y Celia Mariño.

Se cita a qienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 12096 May.21-v.may.23.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora MARTA CARMEN BIANCHI MANSO de de FRUTOS por sí y en nombre y representación de su menor hija legítima Gabriela Marta de Frutos Bianchi, como sucesoras del señor Cándido de Frutos Tobalina, solicitando título duplicado del Nicho Nº 4049 del Cementerio del Norte, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro, Director-Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 12125 May.21-v.jun.3.

## FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 10|980

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Trinidad, abril 25 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas

4) (C. C.) 30|pub. 41268 My.13-v.jn.24.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN SONIA GARCIA MENDIETA y CARLOS MARTINEZ MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1 252|979). dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 11036-May.13-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIC DI BELLO y CECILIA REYNO NUNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 84|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9583 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESMORIS, MARIA, contra MANUEL SOUTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 9015 Ab.23-v.jn.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELLANAL, CARLOS ALBERTO y ROTTINI, DELIA LIDIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|54|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11982 My.20-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACHE BOTTARI, EDUARDO y BALPARDA BERRO, MATILDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 62|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11257 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter MARQUEZ y HORTENSIA RUSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|126|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Albeito, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10896 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ UMPIERREZ LIDIA o LYDIA ANGELA y BUENO CALLEROS FRANCISCO GREGORIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 124|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, al primer día del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 10539 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LEIVAS HEUS y MABEL NORMA TOBLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 888|976), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de setiembre de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 9839 Ab.30-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERNAS FERNANDEZ MARIO y SILVA SONIA GLADYS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.508|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 9292 Ab 25-v.my.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO y ANGELITA DE LOURDE ANCHORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 88|977), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10498 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HORACIO RODRIGUEZ GIRIBALDI y NORMA IRIS AMETRANO REBOLEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 122|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de abril de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10460. My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO JOSE LEVRATTO y MILKA WANDA ESPINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|144|980), para dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 10113 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ALBERTO GRAÑA con MARTA XAVIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 158|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9533 Ab.28-v.my.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAJAC BIELKIND, BERNARDINO y MARIA VIRGINIA MORAES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 364|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12309 My.22-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO FERNANDEZ ECHEVERRIA y OFELIA ELSA FERRAZ GADOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 530|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11608 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZENKIER ZUMAJNOW, JACOBO DAVID y PAULINA BROSQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 892|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11554 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ MORENO y MARIA CRISTINA COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 980|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10790 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADA de LARRAÑAGA, IRMA c| WALTER LARRAÑAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 702|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10614 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO LEGGIADRO y SYLVIA ELIZABETH VEGA TORRECILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 838|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 10112 May.7-v.jun 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA BEATRIZ GUERRERO RAMOS y MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SILVERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 528|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9470 Ab.28-v.my.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO TORTEROLO y TERESA GRACIELA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 192|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11428 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS JULIAN GONZALEZ REBELIA y BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días (Ficha B.140|980). — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12413 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR TEODORO OSORIO y GRAZIELLA MARIA BOMIO (F B 160|980) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril. 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10669 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HUMBERTO RITORNI PETRAGLIA y MARIA NOEL FERRIOLC GARCIA DE ZUÑIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compare-

can a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 936|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 10770 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO URETA LABORDE y ILIANA CRISTINA ROCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 420|978). dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 10326 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y NORMA DELIA FUENTES LOMBARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A 186|980) — Montevideo. 24 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9982 My.1º-v.my 29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MEDICI TRABAZO y MAUREN LONG VARANGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 242|989). dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11983 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BARRIENTOS y NORA LUJAN CARDENAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11996 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CURBELO ROQUE y MARIA LUISA DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11547 May.16-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDELMAR AMILCAR MARTINCORENA y MERCEDES EBE ORGAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 224|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11433 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DINARTE PEREZ PICARONI con LILIANA BRENDA TAMBASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto

5) N$ 144,00 20|pub. 11089 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VISCARDI - INGE ADA GUTTMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|222|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 10616 May.8-v.jun.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOSA y ANDRES MARIA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. B 116|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11718 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAUL DEVITA LOLO y GLADYS MARGOT COLINA CAWEN DE DEVITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que coparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 30|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Eda Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11833 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUDILIO SALVADOR HIERRO y TELMA ELEUTERIA PERDOMO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 166|980), dentro de sesenta días. — Montevideo abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 11071 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO, BARREIRO RODRIGUEZ y MARIA INES VEIGA NICOLAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 734|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10914 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MIGUEL DE ARMAS y ELIZABETH ADELA SAN MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 786|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 10198 My.2-my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARY ISABEL de los SANTOS y MANUEL HORACIO LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A B 56|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10002 My.1º-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y MARIO GILBERTO ROMERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 8945 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE ARIAS VIGA y ROSA EMILIA RUIDIAZ. que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 628|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9331 Ab.25-v my.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA MARIA BERKES HAJDU y LADISLAO KOLB SCHILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|20|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12122 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO AMARELLE y MONICA ROUX. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 296|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de mayo de 1979. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11760 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA STARICCO e ILIODINO CRUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|120|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11367 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATTISTA CESIDIO y MORIN, YOLANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|236|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10915 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, FREDDY y VIDAL, NILDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|238|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10916 May.12-v jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RESTUCCIA y MARIA CRISTINA DOTTA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1140|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub 10097 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUENTES PEREIRA, JOSE y MARRERO, JULIA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 66|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 9640 Abr. 29-v may.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHACE TAUB c| INIDIA-

NA ARTIGAS COMAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 52|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 12259 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINERO MUÑOZ, TABARE RAMON y AIDA UMPIERREZ CABEZAS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|44|980), dentro de los seesnta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 5598 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor BASILE PROVIDAS por el término de 90 días, para que comparezca ante éste Juzgado a estar a derecho en los autos: "ROMERO LUCILA C|BASILE PROVIDAS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 202|980)" que ha iniciado su cónyuge. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 30|pub. 11763 My.19-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MENDEZ y JORGE JUAN COAIK, Dis. liquidación sociedad conyugal y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 112|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11251 May.16-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA ALVAREZ, CANDIDO y PILAR SOMOZA EIREOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 244,980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 11212 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CHIOZZONE contra IRMA PERAZZA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 194|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 abril, 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub 10363 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AROCENA y WALTER ABALOS. "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 156|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9971 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO, MYRIAM c| DARCY GUEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 982|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9844 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL ENRIQUE LOZDZIEJSKI c: SUSANA JUANITA KRONFELD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 130|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 9693 Abr.29-v.may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y ANGELICA BEVACQUA LEONE, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 204|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9291 Ab 25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MAICH BARLIA y SYLVIA GLEJBERMAN LINDENBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 1.096|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 9332 Ab.25-v.my.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AGUSTIN MARQUEZ y MARY CREMEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.899|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 11911 May.20-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ANTONIO ALMEIDA y RENEE LOCADIA GARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 159|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelford Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11581 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GONZALO JOSE DENIS MORA y MARIA MAGDALENA GIAVI LARRAVIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 7|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 10791 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ISMAEL PIÑERO y MARTA o MARTHA VERDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 161|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 abril 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10716 May 9-v jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RAFAEL FORLI y ELSA LORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.112|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10415 May.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL IGLESIAS IGLESIAS y MARGARITA OLGA LOPEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|735|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 10205 May.8-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO RUIZ y JOSSELYN GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 667|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub 10416 May 7-v jun 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AÑON y MARIA DEL ROSARIO DE LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 83|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 10199 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL o ASDRUBAL LORENZO PEREZ MILANO y LILIA MARTHA BURGUEÑO JAURENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.053|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 9639 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL VARELA y SERRANA MARGARITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1887|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9519 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ (Ficha V. 1885|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 9267 Abr 25-v may 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por RAMON WALDEMAR GOMEZ MORENO y GLADYS NELLY PONCE MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1833|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 10265 My.6-v.jn.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA RIVERO PORTELA y TOMAS ANTONIO COMPAN VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fi-

cha D. 683|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12198 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OPERTTI CALATRONI, WASHINGTON LEONEL con VENTORINO MONTIEL, RAQUEL IRMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieden interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 51|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11981 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORES u OSORES MARIA del ROSARIO y PEREIRA, WALTER HUGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 501|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11501 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XENIDIS LOPEZ MIGUEL y FRANCESE PEREZ, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|115 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10557 My.8-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER SAINZ de FREITAS y MARIA ELENA CAMPOS SINGLET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 21|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10196 My.2-v.my.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO ANFUSSO PARADA y TERESA CLARA RIVARA RIMOLDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 247|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12255 May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MUSETTI y ROLANDO BORGHINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 85.1980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12146 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ... sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 77|980), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 11 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 11033 May.13-v.jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ARNOLDO MILSTEIN PESAJOVICH y MIRTHA BEATRIZ RAUCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F-D-67|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 10546 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreta la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre CORALIA ELBA DE LILLA y RICARDO POLEDRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 1061|979), por dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 10261 May 8-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ALVAREZ ENTUVIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 117|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 10262 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO MONTERO PORTILLO y RENEE PENINO LENZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 37|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 10114 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DA ROSA FERREIRA y MARIO HEBER CASTRO BIANCHINI, citándose a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1.111|979), dentro de sesenta días. —Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 9393 Ab.25-v.my.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARRIVILLAGA y NORMA NELLY MONAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3125|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12120 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VALENTE y AMALIA ANTONINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de 60 días a deducir sus derechos en los respectivos autos. (V. 505|980). — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11834 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERRARO FRANCERO y HELOIR PEDROZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 687|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 11531 May 16-v jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PIANZZOLA OLIVER y NOEMI SUSY SOSA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 2.077|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 9333 Ab.25-v.my.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN PEDRO CHIACHIO y ROSA BLANCA ESTRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 183|980). — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero . Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11807 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO PICERNO y TERESA DI CUNTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 159|980), dentro de sesenta días — Montevideo 1º de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11368 May.15-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreta la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges STELLA MARY GARCIA y CARLOS HECTOR FLORIO (Ficha B 697|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 10264 My.6-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARIA DELGADO y CHELA ESTHER MATTIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A 105|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9352 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUSTAVO SALSAMENDI LOZADA e ILSE MARGARITA VALDEZ CARRION y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha C|529|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9304 Ab.25-v.my.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA CORCHS GRANDI contra OSCAR COLL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12414 My.22-v jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERVASIO YAMANDU SUGO y REINA FLOR CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 723.979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12143 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLY E. ROHRER y MARIO KARLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos (Ficha C. 221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11910 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CALDERARA CARDOZO c|WILDER DOROTEO MOLINA ECHEBENGUA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 1305|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11759 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU CABALLERO e IRIS AZUCENA SANCHEZ de CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1 141|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11035 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA JUDITH FERREIRA MACHADO c| ELIAS ARIEL MUÑOZ MUNDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1 299|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 11209 May.14-v.jun 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER HECTOR CAPPELLETTI BRONDO y MIRTA RENEE CIRIZOLA BALLCORBA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 205|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 11034 May.13-v jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTER ANTONIO HIERRO y GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11072 My 13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALLE y MARIA del CARMEN TERESA COURTOISIE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha C|145|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10578 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RODRIGUEZ C MIGUEL ANGEL de LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|83 bis|980) dentro de sesenta días — Montevideo 18 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 9293 Abr 29-v may 27

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARFELA e ISABEL BURSTEIN KATZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|25|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12310 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR y TERESA ZULEMA GIORDANO TECHERA de ESTRAMIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 5|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11330 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE FERNANDEZ ORICCHIO y OMAR BALTASAR BERTOLOTTI BENSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir 743|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9584 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos de ARMA ISABEL c| CHU CHI KWO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha AB 869|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Chi Kwo Chu a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10722 May.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10197 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE RICART de MOSKOVICS y ANDRES MOSKOVICS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B 501|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 9567 Ab.28-v.my.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RANSES DE LEON y LUCIA VILLANUEVA QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E. 275|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12294 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO SOBRAL y STELLA MARIS SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 309|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12383 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREIRA e IRIS NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1069|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11579 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO CAORSI y FLOR DE LIZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 155|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 marzo 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11580 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE SOUZA ASDRUBAL y FRASCHINI. JULIETA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 26[illegible]), dentro de sesenta días. — Montevideo [illegible] de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 10789 My.[illegible]-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO DUPLAA y ZULMA MARIA AUXILIADORA DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 83|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 10|ub. 10547 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimpo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN y SWIER, JACOBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10613 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDUARDO CORDAL ESPINOLA y ROSA SORRONDEGUI STABILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1.237|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10449 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ALVARO SERGIO FUSTER y CAMILA MABEL FURNO. Y que que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E 921|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 10263 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GENTA GUERRERO, JULIO y CARNELLI VIDAUR BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E 253|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10266 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Socie-

dad conyugal integrada por: GUIDI, ALFREDO y VAZQUEZ, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E.|227|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11835 My.19-v.jn.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER FREIRIA y OMAR BACCINC. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|733|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10926 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPROVITERA, SANTO y MARIANA NELLY SERGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 199|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 10615 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO CORUJC y SILVIA VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 243|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10499 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RAMOS y LILIAN TERESITA TORT. "Disolución y liquidación" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-197|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8979 May.6-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANAHI BAVOSI y JOSE BINAGHI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 167|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10203 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COSTAMIAN y ELSA SAMUNISKI . Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 343|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9805 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turnc se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E [illegible] conyugal integrada por GRACIANA DIONISIA RASTELLINO o RASTRELINO BIGNONE de MARTORANO y HUGO OSVALDO MARTORANO PIZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 179|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11091 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OMAR MORALES MACHIN y NANCY MARGARITA PEDREYRA Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|149|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9301 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS, HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-7|980), dentro de los noventa días. — Montevideo. 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 9014 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI MUGICA y MARIA ESTHER DIAZ COLOMBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 229|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11761 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS ROGE y MARIA LIRES LAUREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E.|311|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11891 My.19-v.jn.13.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|Nº 54|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS BELTRAN DOS SANTOS y doña DORA BEATRIZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 11402 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 70|980), se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CELMIRA FALCON y NESTOR ACEVEDO FAGUNDEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren. únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 16 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9915 May.1º-v.may.29

## CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Canelones, en autos: DOMINGO FRANCISCO CAGGIANO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12369 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIGNOLA, OVIDIO AMILCAR e HILDA GLADYS PELUFFO de VIGNOLA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 64|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12368 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ, NELSON JULIAN y ALBA LUISA PAULA PROTA de RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. número 57|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 1º de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12367 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PATRONI SOTELO CESAR GABRIEL y ALICIA RENEE MARICHAL RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 179|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12318 My.22-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOROLIN MEDEROS MARTINEZ e ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS (Ficha V. Nº 174|980). citándose a los acreedores demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 122.6 My.21-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: HAYDEE BLANCO BORRONI y PABLO NERI ANGELOTTO, (Ficha B|372|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11863 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASIMIRO ALBORNOZ y ADELINA LUISA PREGO (Ficha 352|B|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11394 May.15-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MANUELA CANDIDA MASTROIANNI con ELOY FUENTES (Ficha 3|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10957 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CUSATI LAVIANO y HECTOR RUBEN VIGO POSE (Ficha 80|B 1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º, de la ley 10 783. — Pando, 1º de mayo de 1980. — Marta Elhordey de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11393 My.21-v.jn.17.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HERNANDEZ y EVA NERIS PENEDO (Ficha 73|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11285 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA REGINA PRADO y RAMON SILVA (Ficha 85|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 25 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11101 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO IRUNA LOLLI y MARIA OCTAVIA NOSENGO NOSENGO (Ficha 35|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 164.00 20|pub. 9629 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO GARCIA ABAD y ELVIRA ELSA ALFONSO RODA (Ficha 53|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9628 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CEFERINO ANTONIO ALFONSO RODA y ANA MARIA RODRIGUEZ COUSILLAS (Ficha 54|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9630 May.1º-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELENA SABINA MORENO y CARLOS BERNABE GARCIA (Fa. 620|979), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días — Melo, mayo 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12228 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANICETO SILVEIRA y BLANCA ESTELA MARINS (Fa. 541|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 29 de 1979. — Margarita Saborido. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 11286 My.14-v.jn.10.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 789, de fecha marzo 7 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDEL GARCIA BAGNASCO y DORIAN IVONNE LACAVA BALZANI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9920 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 477, de fecha febrero 24 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SUAREZ BONET y MARIA ISABEL PONTET GIUSIANO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9921 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto Nº 7.362, de fecha diciembre 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANGEL HORACIO CAQUIAS y VILMA GLADYS GARCIA BUCETTA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783 — Colonia, febrero 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9922 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 788, de fecha marzo 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERMES WALTER LAMADRID e IRIS MABEL NEGRIN citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783 — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9923 May.1º-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ABRAHIM y MARIA LETICIA SEVERIO (Fa. 135|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12172 My 21-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY DANILO SCHNEIDER PURTSCHER y STELLA MARIS BIANCHI BADANO (ficha 518|C|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Carmelo, 29 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11107 My.13-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN RAMON RAMOS CURCIO y MONICA ESTELA SCHUSSELIN VICUÑA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 135|980). — Rosario, 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 12296 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALDEMAR GILBERTO CARBAJAL y GRACIELA TERESITA MUSSINI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 68|980). — Rosario, 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 11156 My.13-v.jn.9

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA DE LIZ MALTEZ de RODRIGUEZ con JOSE ADALBERTO RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (J. 10|980). se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca de Liz Maltez Ortega y José Adalberto Rodríguez. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 6 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 10821 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA CRISTINA ECHENAGUCIA de ZERPA y RICARDO ESTEBAN ZERPA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 9|980). se hace saber al público que con fecha febrero 2? de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Cristina Echenagucia Martínez y Ricardo Esteban Zerpa Charlo. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno marzo 11 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 10822 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caartulados: MARIA DEL CARMEN DOTTA RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 682|979). Se hace saber al público que con fecha 19 diciembre del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno. 20 de diciembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3683 My.1º-v.my.29.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 331 de fecha 28 de marzo de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BASILIO ANDINO y EULOGIA MANUELA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 37|980). debiendo los interesados comparecer ante esta Sede. dentro del plazo de sesenta días — Trinidad. abril 25 de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10965 May.12-v.Jun.6.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por la

terlocutoria de fecha 14 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO DIAZ CASTRO y MARIA ANGELICA PEREZ LUENGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11009 May.12-v.jun6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUSEBIO ROSARIO CORUJO CALLEROS y MARIA MARTHA FERNANDEZ BENITEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783 — Florida, 24 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11008 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora Alicia Lopez San Roman se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ELIDA REGINA LABORDA BARRETO y JUAN CARLOS RAMON RAGGIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. Art. Sexto, ley 10.783. — Florida, 15 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 10636 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ORIBE SICA GOMEZ y LIDELBA MIREl CASTRO D'ELIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones (Art 6. ley 10 783) — Florida, 24 de abril de 1980. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 10126 May 7-v jun.2

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ, MANUEL CARMELO y BERROSPE, MARIA LUISA" (Fa. 222, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Carmelo Fernández y doña María Luisa Berrospe, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12238 My.21-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ CHAVES MENDIZABAL, BLANCA R. con SOSA ESTECHE, ORLANDO WILFREDO" (Fa. 1180. año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Wilfredo Sosa Esteche y doña Blanca R. Fernández Chaves Mendizabal. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180,00 20|pub. 12239 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "CORREA, JULIAN BASILICIO y GARCIA de CORREA HADA ROSA" (Fa. 194. año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 27 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, que integran don JULIAN BASILICIO CORREA y doña HADA ROSA GARCIA de CORREA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5 N$ 180,00 20|pub. 12240 My 21-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GUADALUPE, UBER y FERNANDEZ, LITER MARU" (Fa. 52, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uber Guadalupe y doña Liter Marú Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12241 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CABRAL PEREIRA, MARIA CRISTINA con COCCARO, FRANKLIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 67. año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Franklin Cóccaro y doña María Cristina Cabral Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12242 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos REICHMANN MARIA CRISTINA c| GOÑI, JUAN CARLOS (Ficha 149|980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Cristina Reichmann y Juan Carlos Goñi, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 23 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11242 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MASTRANGELO HUGO HAMILTON y CAMACHO ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 1.083 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 2 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Hamilton Mastrángelo y doña Ada Camacho. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9619 Ab 28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MOZZO MOZO ROMAN y BARRIOS, MARIA MERCEDES. (Fa. 28|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Román Mozzo Mozo y doña María Mercedes Barrios, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas abril 14 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9618 Ab.28-v.my.26.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25|3|980 se 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA LARROSA CASAÑA y JULIO MACRI (Ficha Nº 243|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub. 11655 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR SANTOS SOSA o NESTOR SOSA y CRUZ TRUJILLO BUDA (Ficha B . 117| 980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 12045 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN J. CABRERA TORT o RUBEN CABRERA y FRANCISCA ALEMAN o ALEMAN GARCIA (Ficha 83|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 10 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García.
5) N$ 180,00 20|pub. 9822 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 diciembre 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR DE LEON y NILDA SAN MARTIN (Ficha Nº 1153|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.
A los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de febrero de 1977 — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 9320 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 abril 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS DUTRA AMOROS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ABREU (Ficha Nº 247| 979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 9319 Ab.25-v.my.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "WILSON CARLOS GLOODTDOFSKY y BETTY SILVA DIAZ," (Ficha 320| 977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11654 My.16-v.jn.12.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MAWAD, CARLOS y PERALTA de MAWAD, GALDYS ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 633|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mawad y Galdys Esther Peralta, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 1º de febrero de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12036 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCELLA GOMEZ de SCHIAPPAPIETRA, ELVIRA ISABEL contra SCHIAPPAPIETRA BICCO, CARLOS HEBER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|73|980), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Schiappapietra Bicco y Elvira Isabel Nocella Gomez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú que si no comparecen sólo tendrán acción sandú. 9 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 11176 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SIVOPLAS, LUIS y PATRITTI de SIVOPLAS, MARIA BERNARDINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|108|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sivoplas y María Bernardina Patritti de Sivoplas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 216 00 20 pub. 11175 My 13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARRIDO MOLINELLI, ESTEVE NELSON y RODRIGUEZ ALVAREZ de GARRIDO, ELSA ELVIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteve Nelson Garrido Molinelli y Elsa Elvira Rodríguez Alvarez de Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 11174 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WYNANTS, ISIDRO y BALDI de WYNANTS, SILVIA MABEL. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|32|1980)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Wynants y Silvia Mabel Baldi de Wynants, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 10862 My.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUIMARAENS MARTINEZ, JULIO MARIA y LARROSA de GUIMARAENS, MARGARITA CANDIA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (A|119|1980.0)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la S.|Conyugal existente entre los esposos Julio María Guimaraens Martínez y Larrosa de Guimaraens. Margarita Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 10876 My.9-v.jun.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DIMAS FERNANDO PAGANI y ALTAMIRA LUZARDO (Ficha B. 109|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. del término de sesenta días. — Paysandú,

5) N$ 144.00 20|pub. 10164 May 7-v.jun 3

EDICTO. — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA STELLA HENNING FERRARI y JUAN SAUCHUK SVEDON (Ficha B|650|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandu 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 10043 My.1º-v.my.29.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALBA CICELY BERTIN ALMACIC de PAULETTI c|CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA. (Ficha B|665|979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú. 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub 9616 Ab 28-v my 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos. FRANCISCO DOMINGO PONS con ROSA BURAKOV "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B Nº 661 año 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Domingo Pons y Rosa Burakov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 12 de diciembre de 1979 — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 252.00 20|pub 9595 Ab 28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIONISIO RAUL MARSICO c| GLADYS ESTER ACOSTA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B|128|1980)". se cita llama y emplaza a Gladys Ester Acosta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 270.00 30|pub. 10863 My.9-v.jn.20.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUIDO MACHADO BRUM y ROMILDA SAIDA FAJARDO RODRIGUEZ (A. 69|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Rivera, abril 8 de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 11344 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS EDUARDO BONAUDI DELGADO y MARIA MABEL FERNANDEZ SOSA (A. 31|980), y se cita a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a manifestar sus derechos — Rivera. 5 de marzo de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 10395 May 7-v jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS MARQUEZ y MARIA DEL HUERTO LAMAS (A 58|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de abril, 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12332 My.22-v.jn.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado del Juzgado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO PIMENTEL FERREIRA y MARIA ESTER PONCE SOSA, (Ficha A. 111|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 8 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 12303 My.22-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WASHINGTON ARAUJO y VIOLETA EMIR LA PAZ (A 99|979) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera 18 de setiembre de 1979 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 10396 May 7-v jun 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NELSON NETTO MELLO y NIDA GLADYS COITINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días. — Rivera. 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 9902 Ab.30-v.my.28.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES FERMIN JULIAN e IRIA RAQUEL SUAREZ (F|110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 27 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 144 [illegible] 11380 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ANTONIO SOSA MARTINEZ y TEODORA GENOVEVA BRAÑAS (F 52|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de marzo 1980 — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub 9340 Ab.25-v.my 23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CABRERA MARIA EMA c. DIAZ WASHINGTON (Ficha 206|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Rocha, abril 18 de 1980 — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 9760 Abr 30-v may 28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ROMANA VICENTE y COSME DAMIAN ROCHA (F 1084|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha. 7 de setiembre de 1979. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 10663 My.8-v.jn.4.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MIÑOS, ELBA MARIA EMILIA con RUBEN DANIEL LOPEZ GADEA. "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A 49|980). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elba María Emilia Miños y Ruben Daniel López Gadea, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los

bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de abril, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10686 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a la señora ROSARIO MARIA PICERNI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Cattáneo José María con Rosario María Picerni. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1120|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Salto. 7 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta
5) N$ 270 00 30|pub. 8766 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 28|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROMULO LUCIANO OVIEDO y GILDA EBERT (A|220|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, mayo 13 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12430 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 11|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ARIEL NUNES CAVALHEIRO y ALBA LATOUR BENITEZ (A|144|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12429 My.22-v.jn.18

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PERTUSATTI y MIRTA JULIA PEREZ, (A. 900|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 9 de noviembre, 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 11447 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ o MONICO JARDIM SANTANA y ZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A. 16|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto. 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 5357 My.12-v.jn.6.

# SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR JESUS TORRES MARTINEZ y MIRTA ALICIA MONTENEGRO BATISTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 27 de marzo, 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12003 My.20-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERTO ULISES T... PEREZ y MARTHA RODRIGUEZ CARBAJAL, citándose a todos los que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9555 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RUDY REYES BEITTONE y REINA SAAVEDRA TAÑO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º. ley 10.783). — San José, abril 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10364 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha abril 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL OSCAR VITETTE RAMELA y GRISELDA MARY VERDEROSA ELVIRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, abril 15 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9557 Ab.26-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MILTON ARIEL ACOSTA y NILSA LIRA ESMITE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Artículo 7º ley 10.783) — San José, febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9554 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO ALDEGUNDO BOZZOLASCO RAYMON Y NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º. ley 10.783). — San José, mayo de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10303 May.8-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo del corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU y BLANCA IRIS MENENDEZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º ley 10 783) — San José, 22 de abril, 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 10304 May 8-v jun 4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º. ley 10 783). — San José, 14 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 My.8-v.jn.4.

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: SUSANA FERNANDEZ de FERREIRA con ALFREDO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 503, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Susana Fernández de Ferreira y Alfredo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783 — Mercedes, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 12052 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: SANTIAGO GERARDO ROSSI GREZZI con CELSA CALANCHA OSORIO. "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Nº 1 319, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Santiago Gerardo Rossi y Celsa Calancha Osorio, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martin Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12051 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c| ALBA INES DIAZ. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 130 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Luis Alberto Martínez y Alba Inés Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11690 My.16-v.jn.12.

EDICTO: En autos: "HEBE CASTRO c| ROMAN ROSALES. Disolución de Sociedad Conyugal" (F. Nº 943 año 1976), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hebe Castro y Román Rosales citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 180.00 20|pub. 11689 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Walter Vicente Torres Condinenza C| MARLENE CORINA FERNANDEZ WYPYCHOWSKI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 4, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Walter Vicente Torres Condinanza y Marlene Corina Fernández Wypychowski citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 20 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9494 Abr.28-v.myo.26.

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELSA FORT de SILVA c|a OMAR SILVA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12268 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FERNANDEZ ARAUJO, PRAXEDES y ORFELINA MENDEZ ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12269 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE ECHENAGUSIA JAIME WALTER c|a MARIA CRISTINA SALA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 19... — Esc Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12360 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO y MARIA CRISTINA PONS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12359 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DA FONTE de PERDOMO AURORA C|A. ERNESTO PERDOMO CEDRES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12358 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUCAS LUCAS CASSIMODE EFRAIN y CARLOTA CESAREA VILAN VAZQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12357 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YAMANDU RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RAMOS de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 1º de febrero 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11453 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS MARIA LATOUR TEALDI y doña FLORA MABEL PIEDRA SIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 11256 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EXALTACION CISNERO y NELLY D. TITO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 25 de abril de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 10023 My.1º-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO BENITEZ y TERESITA ISABEL LOPEZ DA CUNHA de BENITEZ (F. A 61|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11080 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DA ROSA, LILIA contra GERONIMO NUÑEZ - Disolución de sociedad conyugal" (F.A 418 bis|979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Núñez y Marta Lilia Da Rosa, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Día, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 10763 My.9-v.jn.5.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MANUEL FRANCISCO MONFORTE ALVAREZ y doña ELSA BENJAMINA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
5) N$ 108,00 20|pub. 12196 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MALVAREZ PAS y NILSA RUIZ BARRERA citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 9 de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108,00 20|pub. 12197 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENTEINO PACHECO y LEA MAXIMA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 10933 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JESUS CEFERINO TERRA MARQUEZ y doña NAIR URRUTIA DIAZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
5) N$ 108,00 20|pub. 9864 Ab.30-v.my.28.

# 6-Disoluciones de Sociedades

## MONTEVIDEO

### FORIT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad Anónima FORIT SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Montevideo, calle Río Negro 1354. P. Oficina 43
6) N$ 9.00 1|pub. 10402 My.9-v.my.9

# 7-Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Alberto Alvarez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "GATTO CONTRERA HILDA contra ISABELINO ALBERTO ALVAREZ - Divorcio Unilateral" (Ficha D. 13|977). — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo. 17 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41443 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c| MARTELO ROSA GRACIELA. "Divorcio" (Ficha B. 218|978), citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 162 00 30|pub 9699 Abr 29-v jun 10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "COELHO RUGNITZ, ASDRUBAL contra SILVA, GLORIA - Divorcio" (Ficha 472|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10503 My.7-v.jn.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO GODOY para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho y a tentar conciliación en los autos caratulados: García, María Elida c| GODOY, MARIO, "Divorcio Causal" (D. 56|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 11913 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Filgueiras Sabella, Peregrina c ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS. Div. Sol Vol" (F. D. 78|980) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernández por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10899 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pineia, Marta Elena c| PUIG, WILLIAM RAMON. "Divorcio" (Ficha D 112|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 26 de 1980 — José M Cestau Dopeso Actuario Adjunto — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub 9768 Abr 30-v jun 11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Saboredo, José Enrique c| VIDELA, JORGELINA SIRLEY. Divorcio". (Ficha E. 132|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, citándose a conciliación, a la señora Jorgelina Sirley Videla, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 12094 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Lema, Wilson Freddy c| REYES LYLIAN RAQUEL, "Divorcio" (Ficha E 1 050|979), se cita, llama y emplaza a Lylián Raquel Reyes Fumeiro, para que comparezca a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 11395 May.15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENTANCUR, GIL contra DEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. "Divorcio" (Ficha E. 1248|979), se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER TERESA DEBANZ, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 10579 My.8-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA RENEE GUARACI "Divorcio" R D (Ficha E 166|980). se cita, llama y emplaza a Rene Guaraci Correa de Almeida, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 8953 Ab 23-v jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRUCTUOSO CASTILLO contra LILIAN MABEL AYALA "Divorcio" (Ficha E|560|979). se cita, llama y emplaza a Lilián Mabel Ayala por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 11094 My.13-v.jn.24

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Isabel Silveira a estar a derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "CORREO, SAUL c| MARIA ISABEL SILVEIRA - Divorcio" (Ficha D. 37|980). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 108,00 10|pub. 12312 My.22-v.jn.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "BUSCHIAZZO, LILIANA ESTHER contra ARTIGAS, RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B 29|980), citar y emplazar a Rafael Artigas, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162,00 30|pub. 7582 Ab.11-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ, WILLIAM FREDY contra SILVERA TEIBO, CRISTINA RAQUEL - Divorcio" (Ficha B. 445|979) citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Teibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FILLOY MIGUEZ, JOSE CARLOS con VIDELA ALBORNOZ GRACIELA GLADYS. "Divorcio Causal" (Ficha D. 185|980), se cita, llama y emplaza a GRACIELA GLADYS VIDELA ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de mayo de 1980. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11692 My.16-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados "AVERO, JOSE LUIS contra DE ARMAS, IRMA BRENDA "Divorcio por Causal" (Ficha D|209|980), se cita, llama y emplaza a Irma Brenda De Armas a fin de que comparezca, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11081 My.13-v jn.24

DIVORCIO CAUSAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "VILARIÑO JOSE MARIA c| RIVAS MARIA del PILAR. - Divorcio por causal, (F D|181|1980)". se cita, llama y emplaza a María del Pilar Rivas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10762 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, Ma. ALICIA - Divorcio Causal" (Ficha D. 619|975). se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41229 My.7-v.jn.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI. "Divorcio" (Ficha 345|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 22 de octubre. 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
7) N$ 216 00 30|pub. 9243 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA Divorcio" (D. 479|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noel García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: "CRUZ DEL POZO. JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO - Divorcio" Ficha 541|979) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se siguirán estos procedimientos — Montevideo. 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 10501 My.7-v.jn.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Juan Carlos Larrea contra AMELIA HERRERA. Divorcio" (Ficha B|117|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Herrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 12280 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JAVIER MATIAS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho y para tentar conciliación en los autos: Alvez, Brígida Beatriz c| GONZALEZ JAVIER MATIAS "Divorcio Causal" (D 29|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 30 de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub 11198 May 18 v jun 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mónica Amelia Orlandini. para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados Anitua. Jorge Raul contra ORLANDINI MONICA AMELIA "Divorcio Causal" (D 35|980). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. 8 de abril de 1980 — Esc Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub 8288 Abr 17-v may 29

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: YEREGUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY "Divorcio" (A B 101|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. marzo 3 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41108 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BOTTINI, MARIA ESTHER c|HOLTZ, ROBERTO, "Auxiliatoria de pobreza". (AB 733|979 y AB 731|979) "Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Holtz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requsito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta. — Litigan con auxiliatoria de pobreza
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40988 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO - Divorcio" (F. D 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 4 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21.v.my.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores, Ulises C GONZALEZ TELESFORA. MARIA Divorcio (Ficha E|135|980), se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162 00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALE, ORLANDO c|PAZ. LILIAN del CARMEN "Divorcio", (Ficha E|189|980). se cita, llama y emplaza a Lilián del Carmen Paz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele de-

fensor de oficio. — Montevideo, 16 abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 9569 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NIRIA BARBOT contra DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY "Divorcio" (F. E. 29|980), se cita, llama y emplaza al señor DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY a que comparezca ante este Jugazdo a deducir sus derechos en el término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11583 My.16-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA GRACIELA c|PEÑA OMAR "Divorcio" (F. E. 1129|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Omar Peña, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Se cita, llama y emplaza al señor Omar Peña, a contestar en el término de noventa días, la auxiliatoria de pobreza iniciada (F. E. 1127|979).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Bleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41017 Ab.15-v.my.27.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Graciela Gorreta Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "HUGO JESUS MIÑO DA ROSA contra GRACIELA GORRETA MOREIRA - Divorcio por riñas y disputas" (Ficha A. número 93|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 12201 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Storace González, María de las Mercedes c.| ENRIQUE CORONEL CABRERA, "Divorcio" (F C. "D" 51|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Enrique Coronel Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 11406 May 15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: QUIOLLA BRUN, JOSE RAUL con TERESA SONIA BRANCATTI "Divorcio" (F C. "D" 49|980), se cita, llama y emplaza, a doña TERESA SONIA BRANCATTI por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 17 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 72.00 10|pub 11451 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BOYE, ANGEL contra ARANAGA, JOSEFA - Divorcio por causal" (Ficha A. 182|980), se cita, llama y emplaza a Josefa Aranaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 25 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 12218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OLASCUAGA, ROMULO contra TABAREZ, YOLANDA "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 171 año 1980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Tabárez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en autos, a constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 11146 My.13-v.jn.24

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino C| TELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa. 127|979). se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas. en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo. 4 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillos, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a doña Aída Duarte para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos caratulados: "EDUARDO VERDIA contra AIDA DUARTE - Divorcio" (Ficha. 618|979). dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 1º de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 72,00 10|pub. 12227 My.21-v.jn.3.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Carto Falcón, ANGEL JOSE c| GARCIA, SUSANA NOEMI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980). — Rosario, 23 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL GUIMARAENS contra ADA GHELFI - Divorcio por causal" (Ficha B. 59|1980), se cita, llama y emplaza a Ada Ghelfi de Guimaraens, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216,00. 30|pub. 7705 Ab.11-v.my.23.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, FANNY MARGARITA con MOLINAS GABRIEL RAFAEL. "Divorcio sola voluntad" (A|1068|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Rafael Molinas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentor del termino citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándose asimismo a conciliación — Salto. 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 8002 Ab.15-v.my.27

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados. Cabrera Martha C| OLIVERA TEOFILO ONOFRE Divorcio por Causal (Ficha "A" Nº 227 980)", se cita, llama y emplaza a Teófilo Onofre Olivera, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derechos en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Martha Cabrera, y asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, abril 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 8829 Ab.22-v.jn.3.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA, MARIANO contra ELSA SOBERDIA . Divorcio" (Ficha 358 C año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
7) (R.20|4|5) 30|pub. 41193 bis Ab.30-v.jun.11.

# 8-Emplazamientos

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor OSVALDO MACHADO FERREIRA Nº 11.102 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 4003|979, del 6 de diciembre de 1979. le fue aceptada la renuncia que presentara al organismo con efectividad al 29 de noviembre de 1979".
8) (C. C.) 3|pub. 41475 My.22-v.my.26.

"Se emplaza al señor ROBERTO PRISCAL DOLDAN, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso".
8) (C. C.) 3|pub. 41474 My.22-v.my.26.

"Se emplaza al señor OMAR WALTER MEDRANO SANTORO funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD. 129|980, del 24 de enero de 1980, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo por razones de índole particular".
8) (C. C.) 3|pub. 41470 My.22-v.my.26.

"Se emplaza al señor ELIAS ENRIQUE VIERA CERECETTO (11.688) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 18 980 del 3 de enero de 1980, le fue aceptada la renuncia que presentara al organismo con efectividad al 27 de diciembre de 1979".
8) (C. C.) 3|pub. 41471 My.22-v.my.26.

Se emplaza a la señorita MARIA CRISTINA CASTRO LEMA, funcionaria de la Gerencia General (Servicio de Restaurante y afines). por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante dicho Servicio a notificarse de la aceptación de su renuncia a la función que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de tenerle por omiso
8) (C.C.) 3|pub. 41472 My.22-v.my.26.

Se emplaza al señor CARLOS BALLAQUE, funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 41473 My.22-v.my.26.

Se emplaza al señor JULIO CESAR CRESPO, Nº 11062, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 125/980, del 24 enero 1980, le fue aceptada la renuncia que presentara al Organismo con efectividad al 30 diciembre 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 41476 My.22-v.my.26.

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronado con el Nº 963, con una superficie de 1:147 metros, 7.740 centímetros según plano del Agrimensor Washington Calvo registrado en la oficina de Catastro con el Nº 3233 el 3 de mayo de 1969 y linda al nordeste con padrones 958 y 2967 a nombre de Secundino Carpintero y Omar Spiliere y otros respectivamente al noroeste con padrones 961 a nombre de Filomena M. de Melo y 964 de Braulio Rodríguez, al Sudoeste con padrones 962, 4575 y 4215 de Otto Ganz Flota, de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S|Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 49|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 41109 Ab.23-v.jn.4.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) c.| Sucesores del señor BERNARDINO VITALE. Juicio Expropiatorio". (F. C. Nº 217|979), emplazar por el término de treinta días, a la parte demandada, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 10|pub. 41401 My.19-v.my.30.

# MALDONADO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE DE MALDONADO
### DEPARTAMENTO DE HACIENDA
### Dirección de Tasas y Tributos

**Construcción de Veredas y Cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.**

**De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de Veredas y Cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.**

**Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 por ciento de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 por ciento de interés mensual.**

**En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.**

PUNTA DEL ESTE

Calle 3. Manzana 74. Padrón 1.684. Importe total: N$ 9.581,48.
Calle 3. Manzana 74. Padrón 508. Importe total: N$ 5.785,92.
Calles 3 y 10. Manzana 74. Padrón 459. Importe total: N$ 14.843,50.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 458. Importe total N$ 6.067,78.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 474. Importe total: N$ 6.031,67.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 453. Importe total: N$ 6.366,02.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 450. Importe total: N$ 6.395,95.
Calles 10 y 4. Manzana 74. Padrón 6.104. Importe total: N$ 18.864,91.
Calles 4 y 10. Manzana 73. Padrón 445. Importe total: N$ 33.561,44.
Calle 10. Manzana 73. Padrón 447. Importe total: N$ 6.366,02.
Calle 10. Manzana 73. Padrón 485. Importe total: N$ 10.271,23.
Calles 10 y 3. Manzana 73. Padrón 552. Importe total: N$ 34.489,43.
Calle 4. Manzana 77. Padrón 468. Importe total: N$ 8.828,11.
Calles 4 y 10. Manzana 77. Padrón 2.800. Importe total: N$ 17.323,53.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 470. Importe total: N$ 8.385,49.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 2.635. Importe total: N$ 6.620,13.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 472. Importe total: N$ 6.700,37.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 475. Importe total: N$ 6.660,25.
Calle 2. Manzana 77. Padrón 1.023. Importe total: N$ 9.759,76.
Calles 2 y 10. Manzana 80. Padrón 518. Importe total: N$ 20.545,26.
Calle 10. Manzana 80. Padrón 486. Importe total: N$ 11.441,45.
Calle 10. Manzana 80. Padrón 612. Importe total: N$ 15.166,11.
Calle 10. Manzana 78. Padrón 480. Importe total: N$ 13.147,97.
Calles 10 y 2. Manzana 81. Padrón 487. Importe total: N$ 34.947,51.
Calle 10. Manzana 76. Padrón 466. Importe total: N$ 6.581,22.
Calle 10. Manzana 76. Padrón 525. Importe total: N$ 3.878,46.
Calle 10. Manzana 76. Padrón 465. Importe total: N$ 8.687,75.
Calle 10. Manzana 76. Padrón 464. Importe total: N$ 7.377,09.
Calles 10 y 3. Manzana 76. Padrón 461. Importe total: N$ 21.323,62.
Calle 3. Manzana 76. Padrón 5.890. Importe total: N$ 9.507,52.
Calle 3. Manzana 76. Padrón 603. Importe total: N$ 6.297,78.
Calle 10 y 2. Manzana 77. Padrones 476|001. Importe total: N$ 9.321,19.
Calles 10 y 2. Manzana 77. Padrones 476|002. Importe total: N$ 10.090,86.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|001. Importe total: N$ 230,36.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|002. Importe total: N$ 438,60.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|003. Importe total: N$ 426,35.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|004. Importe total: N$ 741,15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|101. Importe total: N$ 741,15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|102. Importe total: N$ 726,00.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|103. Importe total: N$ 741,15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|104. Importe total: N$ 741 15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|105. Importe total: N$ 741,15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|106. Importe total: N$ 750,26.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|107. Importe total: N$ 765,96.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|108. Importe total: N$ 750,26.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|201. Importe total: N$ 765,96.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|202. Importe total: N$ 750,26.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|203. Importe total: N$ 750,26.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|204. Importe total: N$ 2.287,68.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|205. Importe total: N$ 4 251,73.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|206. Importe total: N$ 1.441,45.

MALDONADO

Calle Bergalle. Manzana 70. Padrón 388. Importe: N$ 3.343,50.
8) (C. C.) 10|pub. 41414 My.20-v.jn.2.

# 9-Expropiaciones

# MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.741 de fecha 16 abril de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.285 de fecha 22 abril de 1980, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Trípoli, entre las de Pamplona y Lucas Moreno,
Los siguientes inmuebles:
Padrón: 74.534.
Superficie afectada: 366 metros cuadrados.
Padrón 74.535.
Superficie afectada: 366 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de mayo de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41352 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.739 de fecha 16 de abril ppdo., y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 144.151 de fecha 26 de marzo de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el proyecto de acondicionamiento de la ex-prolongación del Br. Artigas y la urbanización adyacentes.
Los siguientes inmuebles:
Padrón: 161.208.
Superficie afectada: 182 metros cuadrados 93.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 9 de mayo, 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41353 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.738, de fecha 16 abril de 1980, y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.282, de fecha 22 abril de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el acordamiento circular de las alineaciones de ambas calles, Amado Nervo y Francisco Gómez, y por las servidumbres non edificandi frontales de cuatro metros de ancho, los siguientes inmuebles:
Padrón: 57.375; Superficie afectada: 266 m.c. 97.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 13 de 1980.
9) (C.C.) 3|pub. 41420 My.20-v.my.29.

### DIRECCION DE TOPOGRAFIA

**División Expropiaciones para Obras Viales**

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5.
Tramo Durazno - Paso de los Toros.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº 6344|A.
Propietario Bibiano Vera.
Padrón Nº 5921 (p).
Area a expropiar 3.384 metros cuadrados.

Ruta Nº 5.
Tramo Accesos al Pte. sobre Aº Las Piedras.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 0795.
Propietario Juan Francisco Picabea.
Padrón Nº 44.429 (p)
Area a expropiar 385 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 5.
Tramo Accesos al Pte. s|Aº Las Piedras.

Ubicación: Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 0771.
Propietario Suc. Juan Francisco Picabea.
Padrón Nº 151.631.
Area a expropiar 1.336 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 1 "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 105|AM|1.
Propietario Hisao Yamamoto.
Padrón Nº 102.998 (p).
Area a expropiar 1.259 metros cuadrados 47.

Ruta 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII - Aº Gutiérrez - Aº del Medio.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0669.
Propietario Banco de Cobranzas.
Padrón Nº 1.535 (p).
Area a expropiar 3.341 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados.

**Obras de acceso y construcción del Puente Paysandú - Colón**

Ubicación: 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº 7029.
Propietario Clara D. de Tomasini.
Padrón Nº 110.
Area a expropiar 1.410 metros cuadrados 9987.
Ruta Continuación Avda. Italia.
Tramo Barrio San José de Carrasco.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 6699.
Propietario E. Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón Nº 5249 (p).
Area a expropiar 160 metros cuadrados 00.
Ruta Nº 14.
Tramo By Pass de la ciudad de Durazno.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº 0022.
Propietario C.O.N.A.E.
Padrón Nº 2951.
Area a expropiar 3 Hás. 2987 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 14.
Tramo Ciudad de Durazno.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº D 3500.
Propietario C.O.N.A.E.
Padrón Nº 2551.
Area a expropiar: 7822 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3 "Brig. Gral. José Artigas".
Tramo By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 0745.
Propietario Instituto Nacional de Colonización.
Padrón Nº 6922 (p).
Area a expropiar 16 Hás. 6.480 metros cuadrados 88.

Ruta Nº 26.
Tramo Melo - Sarandí de Barcelo.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 5692.
Propietario: Segundo W. Rosas Galusso.
Padrón Nº 3096 (p).
Area a expropiar 3 Hás. 6961 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 43.
Tramo San Gregorio - Achar.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 6954.
Propietario Domingo Clariget.
Padrón Nº 2560 (p).
Area a expropiar 7 Hás. 6.763 metros cuadrados.

Ruta Continuación Avda. Italia.
Tramo Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 6689.
Propietario Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón Nº 5192 (p).
Area a expropiar 170 metros cuadrados.

Ruta Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 0619.
Propietario María del Carmen Bove de Mendoza y Roberto Mendoza Bove.
Padrón Nº 1573 (p).
Area a expropiar 3 Hás. 6.156 metros cuadrados.

Ruta Continuación Avda. Italia.
Tramo Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 6707.
Propietario Uberfil Echeverría. Prom. comprador: Aníbal Bessouat.
Padrón Nº 5295 (p).
Area a expropiar: 161 metros cuadrados 34.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, 4º Piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41387 My.19-v.my.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E. contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros Expropiación del inmueble padrón Nº 98.136 9ª Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H. 734|978), se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) N$ 270,00 30|pub. 10506 My.7-v.jn.17.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 39, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 1.626,57, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 651|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 785,66, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 650|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 41216 My.2-v.jn.13.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 2.646, 17ª Sección Departamental, "Expropiación" (Ficha A. 557|979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los propietarios del padrón Nº 2.646, 17ª Sección Departamental, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; y especialmente se les cita para la audiencia del día 25 de junio de 1980 a la hora 14.30 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).
El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con Nº 2.646 (P), se compone de una superficie de 1.562 metros cuadrados y mide: Al N.O. recta de 70 metros 20, lindando con Camino Departamental (a Las Piedras); al E. recta de 96 metros 30 lindando con el remanente Pad. 2.646; al S.O. de 47 metros 35, lindando con "Calle La Rioja".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41388 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra LABANDERA NICOLAS "Expropiación" (Ficha A. Nº 469|979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a Nicolás Labandera Goñi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y, especialmente para la audiencia del día 18 de junio próximo a la hora 15, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble bajo apercibimiento de arresto (Art. 904, C.P.C.).
El bien expropiado se encuentra en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.655 (p), compuesto de una superficie de 10 metros cuadrados que linda: al E. metros 6,95 con el remanente del mismo padrón; al S.O. metros 3,20 lindando con el padrón Nº 2.675 (p); y, por el N.O. metros 6,05 lindando con el padrón Nº 2.676 (p).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41389 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 11.375. "Expropiación" (Ficha A. Nº 653, año 1979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el Defensor de Oficio ya designado en autos Dr. Juan F. Dieste; citándose especialmente para la audiencia del día 16 de junio de 1980 a la hora 14 y 30; debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).
El bien expropiado se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 11.375 y mide: al N. metros 17,70 lindando con el padrón Nº 16.821; al E. metros 103,61 lindando con el Padrón Nº 11.376; al Sur: metros 18,97 lindando con el Padrón Nº 11.393; y, al O. recta de metros 102,78 lindando con la fracción 5. Superficie: 8.034 metros, 25 decímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 41391 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| VAZQUEZ, ALFREDO. Expropiación" (F. A. 558, año 1979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a Alfredo Vázquez Lafone y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor Defensor de Oficio ya designado Dr. Juan F. Dieste; y, especialmente se les cita para la audiencia del día 18 de junio próximo a la hora 14 en esta sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Artículo 904, del C.P.C.).
El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.648 (p), compuesto de una superficie de 2.979 y se deslinda: Fracción 27: al N.O. metros 38 de frente a Camino Departamental; al N.E. metros 41.90 lindando con calle Salta; al S.E.: metros 62,15 con el padrón Nº 2.649 y, al O.: metros 63,45 con la fracción 27-A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41390 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra SUC. de JUAN FALCO. "Expropiación" (Ficha A. Nº 585, año 1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a los sucesores de Juan Falco, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de

Oficio, y, especialmente se les cita para la audiencia del día 24 de junio próximo a la hora 14 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble, dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra situado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 2 652 (P.), se compone de una superficie de 31 metros cuadrados y mide: al N E una línea de metros 8,65 lindando con el Bulevar Bolívar; al O una línea recta de metros 12 95 lindando con el remanente del Padrón Nº 2.652, y, al N E una línea recta de metros 7,35 lindando con el Padrón Nº 2 650

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 41392 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 11 376. "Expropiación". se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y especialmente se les cita para la audiencia del día 18 de junio de 1980 a la hora 15 y 30. debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 376 (p.), compuesto de una superficie de metros 552,78 y mide: al Norte: metros 49,26 de frente a Ruta Nº 48; al Sureste: metros 54,72 lindando con el remanente del Padrón Nº 11 376; y por el Oeste: metros 22,45 lindando con el Padrón Nº 16.821 (p.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 41393 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra SUC. de ROSSI PASCUAL. "Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; y, especialmente se les cita para la audiencia del día 9 de junio de 1980 a la hora 15 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble. dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra situado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 2 463 (P.), se compone de una superficie de 12 metros cuadrados y mide: al S.O metros 4,30 lindando con la calle Florida; al N. O metros 5,70 lindando con el Padrón número 2.462 y, al E.: metros 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2 463.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub 41394 My.19-v.my.30.

## RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por Resolución de la Intendencia Municipal de Río Negro Nº 218 de fecha 14 de enero de 1980, y Decretos de la Junta de Vecinos Nº 128 y Nº 134, de fechas 25 de enero y 26 de marzo de 1980 respectivamente, se designó para expropiar con destino afectado a la construcción de viviendas, y se decretó la toma urgente de posesión del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 949, 1ª Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 84 de Fray Bentos, sito en calles 19 de Abril y Oribe. Superficie: 1.873 m 59 dm2.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 3.958 y artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios Adelaida Giró de Sanchírico, Abelardo Giró, Lola Giró de Fuchito, Roberto Giró, sus apoderados, representantes y|o sus sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico de la Intendencia (18 de Julio y 25 de Mayo, Fray Bentos), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto el expediente respectivo. — Fray Bentos, mayo 12 de 1980. — Dr. Mario Fonrodona. Asesor Jurídico.

9) (C. C.) 8|pub. 41404 My.19-v.my.28.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos A.N.C.A.P. con OMAR RUPERTO OLANO 'Expropiación' (Libro 21 Folio 591), se notifica, cita, llama y emplaza a Alcides, José y Héctor Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles, presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

9) N$ 270.00 30|pub. 8948 Ab.28-v.jn.4.

## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

### SONCU

### SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722 de 1o de noviembre de 1937 y 3.958 de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de veintitrés (23) inmuebles rurales y suburbanos ubicados en las Secciones Judiciales Segunda y Octava del departamento de Salto y Séptima del departamento de Artigas, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas. SONCU) Guayabo 1729 piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

**Segunda Sección Judicial - Departamento de Salto**

| Expropiación Nº | Padrón/Fracción | Propietario | Plano SONCU Nº |
|---|---|---|---|
| 251 | 3136/B y C | Pedro V. Menoni Baratta (Nuda Propiedad) .................... Luis Menoni y Otra (Usufructo) | 982 |

**Octava Sección Judicial - Departamento de Salto**

| Expropiación Nº | Padrón/Fracción | Propietario | Plano SONCU Nº |
|---|---|---|---|
| 203 | 161/6 | Omar Agustín Silva y Otros .. | 848 |
| 240 | 160/1 | Oscar A. Soutto Panizza y Elsa V. Souto de Ripa ............... | 842 |
| 248 | 163/2 | Belarmino Viera ............ | 988 |
| 249 | 2059/1 y 3 | Jose Victoriano Silva ........ | 987 |

**Séptima Sección Judicial - Departamento de Artigas**

| Expropiación Nº | Padrón/Fracción | Propietario | Plano SONCU Nº |
|---|---|---|---|
| 164 | 2671/6 | Compañía Agrícola e Industrial del Norte S.A. (C.A.I.N.S.A.) . | 989 |
| 165 | 347/3 | Compañía Agrícola e Industrial del Norte S.A. (C.A.I.N.S.A.) . | 989 |
| 252 | 3713/2 | Hugo Rafael Hackembruch ... | 989 |
| 253 | 275/3 | Gladys N. Saint Pasteur ...... | 1094 |
| 254 | 322/2 | Sucesión Alejo Castillo ....... | 1094 |
| 256 | 708/8 | Angel Felipe Argencio (Ocupante) ........................ | 1091 |
| 257 | 707 | Suc. Isolino Moraes (Ocupante) | 1091 |
| 259 | 711/5 | Félix Albano (Ocupante) ..... | 1091 |
| 260 | 705 | Suc. Isolino Moraes (Ocupante) | 1091 |
| 261 | 706 | Suc. Isolino Moraes (Ocupante) | 1091 |
| 263 | 710/1 | Félix Albano (Ocupante) ..... | 1091 |
| 265 | 2002/1 y 2 | Antonio, Francisco e Irene Díaz | 1093 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 266 | 174/1 | Cooperativa Agropecuaria Ltda. del Norte Uruguayo (C.A.L.N.U.) | 1095 |
| 267 | 199/1 | Manuela Fernández de Cervini | 1092 |
| 3001 | 81/ | Francisco Conte ............ | 1002 |
| 3003 | 78/ | Julio Castilla ............... | 1003 |
| 3005 | 83/ | Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos ................... | 1004 |
| 3007 | 5/2 | Dr. Rubens A. Combe ....... | 1005 |

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, mayo de 1980.

9) (C.C.) 10|pub. 41362 My.15-v.my.28

# 10-Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GALLAS LEIS, ARIEL - Incapacidad" (Ficha 250|979), se hace saber que por auto Nº 1410, de 22 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ariel Gallas Leis, designándose curadora a Irma Gallas de Albano, sirviendo el decreto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 12308 My.22-v.jn.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JUAN FRANCISCO PEREIRA. "Incapacidad" (Ficha C. 598|977), se hace saber que por auto Nº 20 356 de 20 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Pereira, designándose curadora definitiva a María del Carmen Cejas de Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 11585 My.16-v.my.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "ACOSTA GALLO, RIDI - Incapacidad" (F. 733|977), se hace saber que por resolución Nº 14.500 de fecha 26 de diciembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Ridi Acosta Gallo y se designó curadora propietaria a María Luisa Gallo de Acosta — Montevideo, abril 28 de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 12032 May.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RASSO JOSE. "Incapacidad" (F. 760 978), se hace saber que por auto del 28 de febrero de 1980, se declaró a Jose Luis Rasso, en estado de incapacidad, designándose curadora a su hermana Violeta Esther Rasso. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 11584 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COSTA MACHADO, ROBERTO (F. 908|979), se hace saber que por auto del 18 de marzo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Costa Machado, designándose curadora propietaria a Rosa Machado de Costa. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 11469 My.19-v.my.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 887|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JUSTA APOLINARIA NAVARRO ROCHA, designándose curadora de la misma a Juana Concepción Fernández Navarro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) N$ 54,00 10|pub. 12145 My.21-v jn.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BORGES, CARLOS "Incapacidad" (Ficha 395|975), se hace saber que por auto 11 909 del 23 de octubre de 1975, se declaró la incapacidad de Carlos Borges Barrera, designándose curador propietario a su padre Carlos Santiago Borges — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 11348 May.15-v may 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SENA, VIRGILIO "Incapacidad" (F. 527|979), se hace saber que por auto del 22 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Virgilio Armando Sena designándose curadora propietaria a su hija Elena Sena. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 11829 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAMANNA, JOSE, "Incapacidad" (F. 1183|978), se hace saber que por auto 5.231 del 23 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a José Harley Lamanna Falembo o Calembo designándose curadora propietaria a su madre Luisa Calembo de Lamanna. Se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturé, Actuaria.

10) (Res.20|4|955) 10|pub. 41396 My.19-v.my30.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos: PAZOS MANUEL. "Incapacidad y curatela" (Ficha Civil 689|971), por auto Nº 4.763 del 5 de noviembre de 1973, fue designada curadora su hermana, Inés Pazos Hernández sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 30 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 11846 My.19-v.my 30.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "ALVARIZA MACHADO, ELBIO ANTONIO - Declaratoria de incapacidad" (Fa. 660|975), se hace saber que por resolución Nº 2.278, de fecha 31 de mayo de 1976, declárase en estado de incapacidad a Elbio Antonio Alvariza Machado, designándose curadora del mismo a su hermana Eustaquia Zenobia Alvariza Machado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72,00 10|pub. 12230 My.21-v jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAIDANA, JUAN JOSE, "Incapacidad" (Ficha 1.100|979), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de febrero de 1980, ha sido declarado en estado de incapacidad a Juan Jose Maidana; designándose curadora interina a Dolores Lezcano Lezcano. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 11241 May.16-v.may.29.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (E|216|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "INES CLARA EULOGIA AMENDOLA DE LEON, constituyendo domicilio en la calle Juan Paullier 1610 Apto. 102, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Adolfo Achugar y Cristina Medina, quienes sin necesidad de previa citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Inés Améndola. — Gerardo Estragó, Abogado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 12113 My.21-v.jn.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno — CARLOS ALBERTO BASTON MAIO, constituyendo domicilio en la calle Echevarriarza 3223 apartamento 2, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de las personas cuyos nombres y domicilios a continuación se detallan: Esc. Cler Darío Opertti. Juncal 1414 escritorios 1 y 2: Proc Francisco Edison Montoro. Treinta y Tres 1374 escritorio 108: Mayor Angel Belando. Rbla O'Higgins 5031 apartamento 301; Proc Ricardo J. Barbé Manzi. Echevarriarza 3395. — Luis A. Brennan. — Carlos Bastón".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 17 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 126,00 10|pub. 11087 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera en lo Civil de Sexto Turno. — RICARDO JOSE BARBE MANZI, constituyendo domicilio en la calle Echevarriar-

za 3395, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de las personas cuyos nombres y domicilios a continuación se detallan: Sr. Rafael Zerbino Stajano, Viña del Mar 6328; Proc. Verónica Larrauri Constituyente 1680 piso 8; Proc. Francisco Edison Montoro Treinta y Tres 1374 escritorio 108; Proc. Carlos A. Bastón, Echevarriarza 3223 apartamento 2. Adjunto Certificado de Buena Conducta y Partida de Nacimiento. — Dr. José Barbé. — Ricardo J. Barbé"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 11 de abril de 1980 — Martha Fernández Moledo Actuaria

11) N$ 144,00 10|pub. 11090 My.13-v.my26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "JUDITH TERESITA GARCIA MENDEZ, constituyendo domicilio en la calle Debali 3092, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Raquel Ciganda Cavahlo y Luz Mabel Trindade, expidiéndoseme testimonio. — Judith Teresita García Méndez. — Winston Alayón, Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Martha Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

11) N$ 90,00 10|pub. 11136 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: HUGO GUADALUPE BENTANCOR, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2288, piso cuarto, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Amalia Beatriz Bordon y Hugo Trías sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Hugo Guadalupe. — Gerónia J. Carrasco, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 10612 My.12-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARGARITA ISABEL CAULA BELGRANO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de Beatriz Braga y Juan Bautista Gómez, expidiéndose testimonio. — Dra Sofía Belgrano de Caula. — M Isabel Caula — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 11958 May.20-v.jun.2

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VEIGA, JOSE ROSENDO - Información de vida y costumbres" (F V. 154|980). se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — José Rosendo Veiga Dopico constituyendo domicilio en Colonia 1158. piso 12. escritorio 1202. al señor Juez dice: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Elio Romano y Olga Benia, expidiéndose testimonio. — José Veiga. — Salvador Audi".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 11085 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: ASIS CREMEL, MARIA del CARMEN. "Información de vida y costumbres" (F C A 70|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno· María del Carmen Asis Crémel, constituyendo domicilio a los efectos legales en Brito del Pino 1397. al señor Juez dice: "Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Teresa Britos Sallenave y Graciela Acosta Benítez. quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mª del C Asis Crémel. — Francisco Ruggiero Navarra".

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 12 de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 126.00 10|pub. 11754 My.19-v.my.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS EDUARDO ESTRELLA (Ficha C. 356|980), constituyendo domicilio en Martín García 2138 bis, apto. 3 al señor Juez dice: Que optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Omar Decaux y Juan Gargaglione, sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Luis Estrella. — Héctor Babace. — Dr Héctor J. Babace Petrone, Abogado. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 11194 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SONIA TOURON CASTELLI (Ficha C. 482|980), constituyendo domicilio a los efectos legales en Plaza Independencia 830. Piso 8, Apto 801, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de Luis Enrique Couste Dure (Millán y Lecoq, Calle 3, Block 7. entrada 845. Apto. 303) y Leonor Isabel Verzi Fernández (Riachuelo 193), quienes concurrirán sin necesidad de citación — Petitorio. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Que me tenga por presentada y constituido el domicilio; 2º) Que se reciba la información ofrecida, fijándose día y hora; 3º) Que previa las publicaciones en el "Diario Oficial", se me extienda el testimonio correspondiente. — Sonia Tourón. — Juana Barrios, Abogado. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria

11) N$ 144 00 10|pub. 11037 May 13-v.May.26

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAUL MARIO RODRIGUEZ ASTIAZARAN, "Información" (Ficha E. 505|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Raúl Mario Rodríguez Astiazarán, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. 18 de Julio Nº 948 Esc. 801, y optando al título de Procurador, ofrece como testigos a los doctores José Claudio Williman y Ana Lis Piñeyrúa para que informen sobre su vida y costumbres, expidiéndose los testimonios correspondientes. — Raúl M. Rodríguez. — Julio Moreno, Abogado". — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 11577 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER DOMINGO ANIBAL MORODO DIAZ, "Información" (Ficha E 369|980), se hace saber que a este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Walter Domingo Aníbal Morodo Díaz, constituyendo domicilio en Nancy 4418, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a solicitar se tome declaraciones a Fernando Peña y Osvaldo Moreno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Morodo. — Esther Reyes R. de Ferraro, Escribana" — Montevideo, 14 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 11200 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BERNARDA MINVIELLE - Información" (Ficha E. 491|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Bernarda Minvielle. constituyendo domicilio en Juan Carlos Gomez 1479. Escritorio 34. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Marta Gómez Haedo y Silvia García quienes en forma voluntaria comparecerán e informarán sobre mi vida y costumbre — Bernarda Minvielle. — Villanueva Abogado".

Montevideo, 28 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 11165 My.13-v.my.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 229|980). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JUANA CORTES, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de María Cristina Blasig y Juan Carlos Maggioli, quienes declararán sobre mi vida y costumbres ,expidiéndoseme testimonio. — Juana Cortés. — Carlos Vaz Telesca, Abogado, Escribano". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72,00 10|pub. 12407 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 385|980). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GUSTAVO ALBERTO SALLE LORIER, constituyendo domicilio en Rincón 438 Esc. 47, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Juan López y Alba Pereyra. — Gustavo Salle Lorier. — Fernando Alvarez Malgor, Abogado". — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 12404 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|327|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "LYLIAN CORRALES, domiciliada en Cno. Maldonado 7804, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de: Elizabeth Golluchi y Lilián Pérez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Lylián Corrales. — Wáshington F. Baliero, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 12273 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|325|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "LILYAN PEREZ MATTOS, domiciliada en Juan Cruz Varela 3463, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Marta Palomeque y Lylián Corrales, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lylián Pérez Mattos. — Wáshington F. Baliero, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 12274 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 557|980). se hace saber: que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA DE LOS ANGELES GUAJARDO domiciliada en Gerardo Grasso 2652, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de las doctoras Cándida Fernández y Lilette Gonnet, expidiéndoseme testimonio. — María de los Angeles Guajardo. — Dr. Jorge Hugo Pasarón Araújo, Abogado". — Montevideo mayo 14 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72,00 10|pub. 11751 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 337|980). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ELIZABETH FRANQUEZ SALGADO, constituyendo domicilio en Av. Millán 2895, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Daniel Vasrela y Ana María Primo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elizabeth Franquez. — Ma. de Carmen González Primo, Abogada". — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 11737 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 577|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ELSA SUSANA RODRIGUEZ PAREDES, domiciliada en calle Treinta y Tres 1334, piso 1º, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Lucy Córdoba y Juana Cabrera Tarán, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elsa Rodríguez Paredes. — Laureano Cabrera Tarán, Escribano. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 11907 May.20-v.jun 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 297|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MYRIAM BEATRIZ SAVIO ROCCA, constituyendo domicilio en Gabriel Pereira 2942 bis, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Elizabeth Castro Castro y María de los Angeles Lazcano Granel. — Myriam Beatriz Savio Rocca. — Santiago Fonseca Muñoz, Abogado. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72,00 10|pub. 11504 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 501|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA del CARMEN FLORETTA PEREIRA, constituyendo domicilio en J. J. de Aréchaga 3141, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los señores Elbio Araújo Paz y Nancy Agopian, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — María del Carmen Floretta. — María del Carmen González Piano, Abogada. — Montevideo, mayo 6 de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 11211 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 477|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ALLEN DENBY MONTALDO, domiciliado en Treinta y Tres 1334, 3er. piso, Apto. 6, al señor Juez dice: Para obtención del título de Procurador, ofrece la declaración de Augusto Schulkin y Rosario Capraro, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Allen Denby. — Carlos A. Denby, Escribano". Montevideo, mayo 7 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90,00 10|pub. 11169 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 499|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FROILAN GARCIA, domiciliado en San José 1021, piso 3, Apto. 7 al señor Juez Dice: Que optando por el título de Escribano ofrece declaración de Lauro Esteve y Darío Goicoechea expidiéndoseme testimonio. — Dra. Raquel Giuffra Ferrari, Abogada. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 10510 May.13-v.may 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES LOPEZ SANCHEZ (Ficha 373|980), domiciliada en 25 de Mayo Nº 523, Piso 4, optando al título de Procurador ofrece la declaración de María Celia Plaisance y Julia de León. — María Mercedes López Sánchez. — Lidia Arguimbao, Abogado. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 11977 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por ante el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — HECTOR CLAUDIO LOPEZ LARTIGAU, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1652 Apto. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y el de Escribano, ofrezco las declaraciones de Gabriel Mignone y Julio Canelli sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — H. Claudio López Lartigau. — Fernando Nodar, Abogado". — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 12317 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por ante el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — PERLA SELENE RODRIGUEZ SIENRRA, domiciliada en Arrascaeta 1429, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Edgar Welker y Héctor López, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Perla S. Rodríguez. — Fernando Nodar, Abogado". — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 12316 My.22-v.jn.4.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: IRINEO DE LOS SANTOS, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: "Que optando al título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Nelia María Fortunato y Honorio Umpiérrez, Gastón Chavez Hontou, Abogado". — Maldonado 6 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 11651 My.16-v.my.29.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BEATRIZ PERDOMO FELIZ de RAFFO, constituyendo domicilio en Manuel Freire 442, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones del doctor Héctor C. Barrios Sánchez y Esc. Irene Lazo, sobre su vida y costumbres. — Treinta y Tres, 25 de abril, 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10980 My.12-v.my.23.

# 12-Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Restringida Nº 4|980
VENTA DE CUBIERTAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Licitación Restringida para la venta de:
47 Lotes (733 unidades) de cubiertas en desuso, varias medidas.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y membretado y de acuerdo al Pliego de Condiciones a retirar en la Sección Compras en Plaza, 6º piso de la Sede Central de Antel, Paraguay 2431.
Apertura: 2 de junio de 1980.
Primer llamado hora 15.
Segundo llamado hora 15 y 30.
Sala de Apertura de ANTEL, Décimo piso, Paraguay 2431. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 40406 My. 21-v.my.23.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Pedido de Precios Nº PP 46/980. — Concesión de marcas para la muestra rodante "Un país sobre rieles" (proveedores de pan p/chorizos y frankfurters).
Fecha de apertura: 28 de mayo 1980. Hora: 17.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora arriba señalados.
Las bases que regirán este pedido de precios pueden ser retiradas de la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 12:30 a 17 horas.
Más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 41417 May.22-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 19|980
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de jabón en polvo sintético.
Apertura: 4 de junio de 1980 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 41453 My.21-v.my.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la "Demarcación de Zonas en el Pavimento de Rutas 1, 2, 3, 8, 11, 12, 21, 23, 24, 104, y adyacentes".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 22 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 41468 My.22-v.jn.4.

## ANTEL

PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

**LICITACION DE PLAZA**

**Licitación Nº 222 Pliego de Condiciones A 182**

Objeto: 66 UNIDADES AUTOMOTORAS (CAMIONETAS, CAMIONES TRICICLOS) DE LA INDUSTRIA ENSAMBLADORA NACIONAL.
Apertura: 25 de junio de 1980 hora 14
2º llamado: 2 de julio hora 15
Precio del ejemplar: N$ 100.00

**Licitación Nº 232 Pliego de Condiciones A 192**

Objeto: VENTA DE 50.000 KGS. DE PLOMO EN LINGOTES, PUREZA 98.48 %, PROCEDENTE DE RECUPERACION.
Apertura: 13 de junio de 1980 hora 14
2º llamado: 20 de junio hora 15
Precio del ejemplar: N$ 20.00

**Licitación Nº 233 Pliego de Condiciones A 193**

Objeto: CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA CENTRAL TELEFONICA PUNTA BALLENA.
Apertura: 11 de julio de 1980 hora 14
2º llamado: 17 de julio hora 15
Precio del ejemplar completo: N$ 450.00 (incluyendo 1 juego de 37 planos).
Juego de Planos extra: N$ 375.00.
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia Sector ABASTECIMIENTOS en la Sede Central de ANTEL: Paraguay 2431, Piso 10, Puerta 1017.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección ADQUISICIONES, 5º piso, ventanilla 527, de 12.30 a 17.30 los días hábiles (teléfono 29 39 05). — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41452 My.21-v.my.23.

**Licitación Nº 6/980**

— Ruta 4 "Andrés Artigas". Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado. **Aviso de postergación de fecha de apertura**

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Dirección debidamente autorizada por la Superioridad, ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura para el 10 de junio de 1980, a efectuarse en el mismo lugar y hora fijados oportunamente para el primer y segundo llamados. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Ing David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P.

12. (C.C.) 3|pub. 41467 My.22-v.my.26.

---

**UTE**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS**
**Expediente Nº 350.881**

Plaza y Exterior —
Nº 8.078. — Adquisición de 40 toneladas de alambre de hierro galvanizado

Apertura: 21 de julio de 1980. Hora: 15.
28 de julio de 1980. Hora: 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30,00:

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:15 a 17:15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 41460 My.21-v.my.27.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas — "Dr. Manuel Quintela"**

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC: HC. Nº 2.532. — Películas Radiográficas —Plaza—.

Primer llamado: 9 de junio de 1980, hora 9.
Segundo llamado: 9 de junio de 1980, hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio de Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección pagaduría —Planta Baja—.

12) (C. C.) 3|pub. 41455 My.21-v.my.23.

---

## RIVERA

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA**

Llamado a Licitación Pública Nº 1|980 para suministro de cubierta de vidrio destinado al "Gran Hall" de la Casa Municipal de Rivera en construcción.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|980, para suministro de la cubierta de vidrio destinado a cubrir el "Gran Hall" de la Casa Municipal en construcción en la ciudad de Rivera, de acuerdo al Pliego de Condiciones que estara a disposición de los interesados en el Departamento Administrativo, División Proveeduria y Almacenes, y en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, al precio de nuevos pesos 100.00.

Fíjase el día 25 de junio de 1980 a la hora 14:00 el primer llamado, al que deberán concurrir un mínimo de tres oferentes. De no concurrir el mínimo exigido, se realizará un segundo llamado en el mismo lugar a la hora 15, con el número de oferentes que concurran.

RR.PP.

12) (C. C.) 15|pub. 41450 My.21-v.jn.10.

---

# 13-Llamados a Acreedores

---

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "YUSEF & CIA LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 119|980), se convoca a los que se consideren acreedores de la empresa "Yusef & Cía. Ltda.", para que concurran a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en esta sede el día 30 de mayo de 1980, a la hora 14 munidos de los justificativos de sus créditos

Se previene que los documentos establecidos en el artículo 1532 del Código de Comercio, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de mayo de 1980. — Esc Marcos Kenligan, Actuario Adjunto.

13) N$ 108.00 10|pub. 11494 My.19-v.my.30.

# 14-Edictos Matrimoniales

---

**Montevideo, 22 de mayo de 1980**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

CARLOS EUGENIO ABIMORAD, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2581 y GLADYS MABEL BECERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4636|2.

PULIO CESAR ALMEDA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Menendez y Pelayo 2853 y SUSANA ESTHER COSTA. 18 años. soltera, oriental, domiciliada Alonso de Ercilia 4254.

JORGE WASHINGTON DE HORTA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2250 y BEATRIZ ELIZABETH ROSAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó Nº 3435 Apto. 1.

### OFICINA Nº 2

EDGAR KRIEGEL, 73 años, viudo, jubilado, austriaco, domiciliado Ejido 1365 Apto. 12 y MARIA ESTELA ZAFFARONI, 66 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1365 Apto. 12.

JOSE DANIEL BARBAZITA, 23 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado San Martín 3524|101 y ANIELKA LOURDES MALCEÑIDO, 20 años, soltera empleada, oriental. domiciliada Yaguarí 2238|3.

JESUS ENRIQUE ESQUITIN, 26 años, soltero, militar. oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2473 y RAQUEL SILVETTI, 20 años soltera estudiante, oriental domiciliada Juan Ramón Gómez 2742

FERDINANDO MARIO BATTISTELLA, 30 años soltero, militar, oriental, domiciliado Carmelo Nº 1485 y LILIAN RENEE DASET. 26 años. divorciada. empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti Nº 2181.

ROBERTO GUSTAVO KOCH, 19 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4060|201 y ADRIA SUSANA ZAPATA, 18 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Pestalozzi 4035.

### OFICINA Nº 3

WALTER ISMAEL COR, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rancagua 3992 y WILMA FAUSTINA MELAZZI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1589.

ENRIQUE TABARE CAORSI, 33 años soltero, profesor, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2759 e ILIANA TROCHE, 20 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga Nº 2320 Apto. 3.

HEBER CARLOS CEJA, 19 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado 19 de Junio 5707 (Colón) y MATILDE CAPO. 18 años. soltera, empleada. oriental domiciliada José María Salas 5760.

HECTOR DOMINGO COCARO, 38 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Av. Millán 2788 y PERLA SUSANA VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada. oriental domiciliada Av. Millán 2788.

### OFICINA Nº 4

MAXIMO ROBERTO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrio 4676 bis y MARIA de los ANGELES CAMPOS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2879 Apto. 2.

RONALDO ADOLFO COLONA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1281 y BEATRIZ HELENA NOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1487 Apto. 8.

MIGUEL FREDDY FERNANDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4021 y NELSA RAQUEL RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría Nº 3662.

EDUARDO REGINO LUZARDO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 1925 y AYDEE AURORA VIDARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 1925.

### OFICINA Nº 5

DANIEL LUJAN GARCIA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3672 y MARIA CRISTINA KEUCHEKERIAN, 29 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3877.

### OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MENENDEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4535 y BLANCA MARY ALONSO, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 480

FERNANDO CESAR MAMBERTO, 23 años, soltero, chofer oriental domiciliado José Shaw 4993 y OLGA RENEE BARRIOS, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3130 (Portería).

ROBERT ANDRES MORASKO, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado O'higgins 4935 bis y ELIZABETH CARMEN GARBARINO, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1630|1.

JOSEPH BRUCE MC CALL, 23 años, soltero, deportista, estadounidense, domiciliado Rimac 1566 y VIRGINIA LILIANA PASCALE. 21 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Belgrano 3013.

ALBERTO ENRIQUE MAJO 56 años, viudo, contador, oriental, domiciliado José Scoseria 2677 y MARIA MERCEDES ALICE STIRLING, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 519|202.

ARTURO MORGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 4062 y AVES RENEE CACCIAVILLANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1363 Apto. 10.

MARIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys 4239 y BRENDA LUCIA CHELERI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3335.

HENRY MELO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo Nº 116 y GRACIELA YSABELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alzaibar 1299.

DAVID PHILLIP MICHAELS, 33 años soltero, contador, inglés, domiciliado Juan B. Blanco 1056 Apto. 603 y TERESITA D'ALESSANDRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1056 Apto. 603.

JAIME MEREGALLI, 68 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1030 Apto. 001 y ANIRA AZUSENA SENA, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3811 B Apto. 8.

JUAN ANTONIO MACHADO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y MARIA ALICIA GIACRI, 25 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Liropeya 1778.

OFICINA Nº 7

ALFREDO PERDOMO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5398 vivienda 19 y MARIA ELENA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5359.

OFICINA Nº 8

DANIEL ANTONIO RODINC, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2837|3 e IRMA ALICIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tororto. Canadá

MIGUEL ANGEL RECALDE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado M. Sagasta 70 A Apto. 5 y YANET HERNANDEZ, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Grecia 3499.

NICANOR AMARILLA, 45 años, divorciado, chofer, paraguayo, domiciliado Juan Cabral 2410 Apto. 8 y ALBA ODILA SILVEIRA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Cabral 2410 Apto. 8

MARCOS RIOS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2678 Apto. 406 y MARIA ISABEL VALDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Federico Abadie Nº 2940 Apto. 401.

JULIO CESAR XIMENEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado I. Goyena 94 y MYRIAM ELENA BALEIRON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Morelli 3934 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

WALTER HUGO SEGUEZZA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú 3243, y RAQUEL DE LA CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1477.

CLAUDIO SALDAÑA, 22 años, soltero, militar oriental, domiciliado Andrés Latorre 4673 y NOEMI COPPOLA, 27 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4673.

MARIO ALFREDO SANCHEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4108 y ENILMA FERREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Spencer 4466 Apto. 4.

JORGE OMAR SANDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2746 y MARIA TERESITA SOUTO, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Francisco Aguilar Nº 328 Apto. 5.

WILLIAM ANTONIO SANTELLANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangangá 7626 y STELLA MARIS da ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Sinena Nº 3620.

OFICINA Nº 10

SOLIMAR OLIVERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2752 Apto. 9 y MARIA GRACIELA SURRACO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Aparicio Saravia 2752 Apto. Nº 9.

LUIS ROBERTO OVELAR, 28 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Ejido 1689 Apto. 1 e IBERA GONZALVEZ BRUM, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1689 Apto. 1.

JULIO OLEGGINI, 61 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Canelones 930 Apto. 8 y ESTHEL MONTANA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 930 Apto. 8.

14) N$ 6.00 3|pub. v. My.26.

---

Montevideo, 21 de mayo de 1980

OFICINA Nº 1

SANTIAGO GUSTAVO DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 6188 y CARMEN ISABEL MONTERO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Camino de los Orientales 1349.

YEGHIA DOGANIAN, 45 años, soltero, conductor, brasileño, domiciliado Rbla. Concepción del Uruguay y EUFEMIA CASERTA, 52 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada Rbla. Concepción del Uruguay 1857.

ERICH RUDOLF DIETRICH, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis de Latorre 527 Apto. 102 y MERCEDES PATIÑO, 26 años, divorciada, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Pereira 8271 Apto. 801.

OFICINA Nº 2

ARSENIO KARDJIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Millán 3240 y MARIA CRISTINA JACQUELINE JUDITH SUIZER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rodríguez Correa 1429 bis Apto. 11.

Por poder de GUILLERMO NATAL EMBON el señor SILVIO ANTONIO SCARDOVI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado San Carlos de Bariloche Río Negro Rpca. Argentina y MARTHA ELENA ZIMAN, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga Nº 4106.

JORGE WASHINGTON BINAGHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3359 y SUSANA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1169.

JUAN PABLO BONILLA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli Nº 3529 y LAINES DAIR CABANELAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2275 Apto. 2.

JUAN CARLOS BALTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4875, Viv. 49 y KARINA MARIA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4875 Viv. 15.

OFICINA Nº 3

ROBERTO ATILIO CASTAÑARES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3132 y SANDRA BARINDELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2233 Apto. 1

LUIS OMAR CORTES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo - Senda 10 Apto. 205 y CARMEN LOURDES SEQUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Marconi - Pasaje "F" Nº 4917.

CARLOS OMAR CUBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4408 y BEATRIZ BIBIANA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Róbinson 3523|3.

MILTON SERGIO CALLEJAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4001 y ANA MARIA VERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2983.

OFICINA Nº 4

RAMON LOPEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1517 y AURORA HERMELINDA DUFOUR, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1517.

RUBEN ENRIQUE FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4124 y MARTA ROSA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 362.

HUGO ALBERTO LABOURDETTE, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4693 y JACINTA ADELINA MARTINEZ, 46 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Croacia 4693.

WALTER PAULO LOPEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. del Hipódromo 4417 y MARIA ADELA CEDREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 3876.

SERGIO ARIEL FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Quijote 2963 y MIRIAN GRACIELA MERNIES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1531.

MIGUEL FREDDY FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4021 y NELSA RAQUEL RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría Nº 3662.

OFICINA Nº 5

ALEJANARO GUILLERMO HANS HEINE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1476 bis y MARIA de los ANGELES JORDAN, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Rambla República del Perú 1383 Apto. 001.

JOSE LUIS GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5465 y CARMEN DE LOURDES GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 Mts. 5615 (Savago).

VICTOR GERVASIO GRUCCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5606 y ANA MARIA LAPADULA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Paso del Andaluz Nº 3590

ESTEBAN OMAR GUZZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3168|2 y OLGA BEATRIZ LOPEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3419.

RAUL CRISTOBAL HERNANDEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larravide 3178 y RITA del ROSARIO PINTOS, 18 años, soltera, oriental domiciliada Pte. Oribe 1610.

OFICINA Nº 6

ARNOLDO FEDERICO MARTI, 55 años, divorciado, Médico veterinario, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3012|8 y SONIA ESMERALDA POUQUET

TE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1419|14.

NELSON FRANCISCO MUNUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 11.500 Block 4 Nº 6169 y LILIAN PETRONA MUÑOZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kilómetro 11.500 Block 4 Nº 6177.

EDUARDO MENDEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guenoas Nº 3389 y MARIA del LUJAN MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3571.

HECTOR JOSE MIRANDA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado José Olmedo 3974 Apto. 5 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 Apto. 201 Block D.

LUIS ALBERTO MUJICA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mac. Eachen 1585 Apto. 2 y ELDA DELCY FERNANDEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Mac. Eachen 1586 apartamento 2.

OFICINA Nº 7

FERNANDO PUENTES, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado San Martín 2134 Apto. 603 y RAQUEL MANUELITA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2134 Apto. 204.

GABINO PION, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4697 y MIRTHA ELIZABETH GRANERO. 17 años. soltera, oriental, domiciliada Calle "B" Nº 2811 (Cerro Oeste).

JOSE QUIROGA, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Petaín 881. y SARA ESTHER CASTRO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3534.

DANTE PELEGRINETTE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2168 Apto. 2 y ANGELA VIDAL 48 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2091.

JUAN PEDRO PONS, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3099 Apto. 706 y FRANCIS ETHEL GIMENEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paysandú Nº 1307.

OFICINA Nº 8

CONRADO NICOMEDES RODRIGUEZ 49 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Salterain 1271 y MARGARITA ESTHER MOREIRA, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3138.

ISIDORO RIVAS, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dinamarca Nº 4253 y MARIA AMELIA ARIZABALO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Dinamarca 4258.

EUGENIO CARLOS RAMOS, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Joaquín de la Sagra 2732 Apto. 1 y BLANCA NIEVE FERNANDEZ, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3136 Apto. 201.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanco Acevedo 6268 y RITA MARY PEREIRA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pje. 12 Nº 3533 (B. Italia).

OFICINA Nº 9

HUMBERTO WALTER SPROVIERI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ucrania 1095 y ALICIA MARIA GARD, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2402.

OFICINA Nº 10

MARIO NICOLAS TORTORELLA, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4791 y MONICA SANDRA FERRERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2449.

LUCIO ALFREDO VIDAL, 22 años, soltero, mecánico - tornero, oriental, domiciliado Havre Nº 2425 y DELIA ELIZABETH DAVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 3891 Apto. 201.

BASILIO VELICOV, 57 años, divorciado, comerciante, rumano, domiciliado Marcelino Sosa 2415 e IRMA CHIAPPA 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2415.

RAMON ANGEL URRIOLA, 23 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Leonardo Da Vinci 3523 Apto. 001 y GLADYS LUZ GULARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada calle 248 Nº 3530 Apto. 102 (Barrio Punta Rieles).

14) N$ 6.00 3|pub. v.-My.23.

# 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B 504|979). se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actua 115 584 —anterior en mayor área 49.932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing. Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1925 con 319 metros 74 decímetros y 12 metros de frente al Oeste. a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje, lindando al Norte, con el padrón 115.185; al Este. con los padrones 151.383 y 151 382; y al Sur con el padrón 115 183 y en especial, a los integrantes de la sucesión Ratti, y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Domínguez y Jose Eduardo Permuy Betts, calle Caramurúes esquina Propios: sucesión Enrique Guehc calles Caramurúes 1166 y Araure 1165; y Arturo Ferola, calle Araure 1161, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados. que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se acordó auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 7 de marzo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) (R 20|4|55) 30|pub 41120 Ab 24-v-jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TRIAS, DIONISIO. "Prescripción" (F C 76|979). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con la construcción que le accede ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 50 485 el cual según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Pascual Estevan en junio de 1979. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo, con el Nº 89 088. el 15 de junio de 1979 consta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte con Padrón 50.489; al Oeste con calle Gabito, al Sur la Avda. Millán y al Este con Padrón Nº 50.484. El presente solar corresponde al individualizado con el Nº 81, en el plano del Ing. Donato Gaminara de diciembre de 1910.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Valentín Pereira y Antonio Frangi, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub 10618 My.8-v.jn.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS MENA, DOLORES "Prescripción" (F. C.C. 488|979), se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho al siguiente padrón, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: solar de terreno y sus accesiones dominiales, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en la zona suburbana, empadronado con el Nº 113 394, señalado con el Nº 27 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor R. de Arteaga en Octubre de 1924, según el cual tiene una superficie de 1.229 metros, 96 decímetros y el deslinde siguiente: quince metros cinco centímetros de frente al Nord-Este a la calle Martínez Nieto Nº 5476; ochenta y un metros setenta centímetros al Nord-Oeste con mas terrenos del Barrio Industrial; Quince metros diez centímetros al Sud-Oeste con el solar cincuenta y tres; y ochenta y un metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este con el solar veintiocho del mismo plano

La referida fracción linda por el Nord-Oeste con los solares empadronados con los números 60.531 (de propiedad de Adrian Rodriguez, domiciliado en Francisco Martínez Nieto 5480); Nº 163.548 (de propiedad de Abel Robaina domiciliado. Celiar 3291); Nº 60.533 (de propiedad de Hector Suarez, Haydée Suarez de Aguiar y Ruben Suárez, Domicilio Celiar 3283); número 60.534 (de propiedad de Rodolfo Molfesi domiciliado Celiar 3275); Nº 60.535 (de propiedad de Hernán Chiazzaro, domiciliado Celiar 3271); Nº 60.536 (de propiedad de Wilson Lucas, domiciliado Celiar 3265), por el Sud-Este linda con el inmueble empadronado con el número 113.420 (de propiedad de Manuel Iglesias, domiciliado Pintado 5477 y por el Sud-Oeste linda con el padrón 113.395 (de propiedad de Washington Coitinno, domiciliado Francisco Martínez Nieto Nº 5444.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 918.00 30|pub. 11892 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PATRON, ALEJANDRO. "Prescripción". (Ficha C. 102|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Carlos Valente y Petrona Pippo de Valente, y a los propietarios linderos: Miguel Angel Cabrera Freire y Rosa Freire Firpo; Juan Alberto Chalela Silva; Ana Butler Balparda; Valdemaro Victoriano Sosa Otorgués y Gladis Rene Mattos Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Dos inmuebles empadronados con los N.os 47.110 y 47.111 de la Novena Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el primero de una superficie de 359 m.2 87 dm.2, teniendo 8 mts. 59 al N.E. de frente a la calle Senén Rodríguez; 41 m. 94 al S.E. lindando con el padrón Nº 47.111; 89 m. 59 al S. O. lindando con parte de los padrones números 47.146 y 47.147; 41 m. 85 al N.O. lindando con padrón Nº 47.109. El punto más próximo a la calle Heine dista 30 m. 73. El segundo padrón referido (Nº 47.111) está compuesto de una superficie de 360 m.2 65 dm.2, teniendo 8 m. 59 al N.E. de frente a la calle Senén Rodríguez; 42 m. 03 al S. E. lindando con padrón Nº 47.112; 8 m. 59 al S.O. lindando con parte de los padrones N.os 47.147 y 47.148; 41 m. 94 al N.O. lindando con padrón número 47.115. El punto más próximo a la calle

Heine dista 22 m. 14. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 810.00 30|pub. 12256 My.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados TROPIANO JOSE MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 1 227|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera), con frente a la calle Antonio María Márquez, indicada con el Nº 5746, carpeta catastral Nº 4 705, padrón número 48.636, en el plano del agrimensor Héctor L. Colombo inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 metros, así deslindados: 10 metros a la calle Antonio María Márquez, distando su punto más próximo 20 metros con la esquina de calle Pedro de León (luego José M Narvaja); 40 metros por el Noreste, lindando con solares 9 y 11 del plano, hoy padrones Nos. 48 637 y 48 636; por el Noroeste con solar 7, hoy padrón Nº 48 629 y 40 metros por el Sureste con solar Nº 4, hoy padrón 48 634

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 4)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
16) N$ 702 00 30|pub. 11179 May.14-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 169|979), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet año 1954. empadronado en Las Piedras, Canelones con el número A-43 285 Matrícula A-41 438

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio César Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
16) N$ 378 00 30|pub. 9398 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: ASOCIACION PADRES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE BETHARRAM. (Ficha 1.101|979). se han presentado Enrique Gavel y Angel Recalcati solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 5.347, Parte, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1425 entre Colonia y Mercedes que tiene una superficie de 772,73 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 17.93 metros al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 17.86 metros al Oeste lindando en parte con parte del mismo padrón 5 347 y con parte del padrón 5 360; 42,95 metros al Norte, lindando con el Padrón 5 348; y 42,84 metros al Sur, lindando con padrones 5 346 y 409 800

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1980 — Martha Fernández Moledo. Actuaria — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 7492 Abr.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI (Ficha C 997|979) solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146 170 sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S O. sobre la calle Minuanes; 13 metros al N E. lindando con solar Nº 59; 10 metros al S E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N O. lindando con solar Nº 60

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 41127 Ab.24-v.jn.5.

# ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CIPRIANO BENITEZ, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien; fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana de la ciudad, parte de la manzana 80, empadronada en mayor área con el Nº 184, hoy Nº 1 407, señalada con el Nº 1 en el plano que el agrimensor Enrique Fajardo levantara en mayo de 1936, y según el cual consta de una superficie de 401 metros 3540 centímetros, que se deslindan así: al Noreste, 13 metros, 745 milímetros, de frente a calle Amaro F Ramos; igual extensión en su paralela, al Sureste, con terreno municipal; al Noroeste, 29 metros 20 centímetros, de frente a calle Blandengues, formando esquina con Amaro F Ramos e igual extensión en su paralela; al Sureste, lindando con fracción dos del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Justo Benítez c. Suc CIPRIANO BENITEZ, "Prescripción Treintañal" (Ficha A 83|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 11404 May.15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña FLORISBELA AQUINO, y a los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento solar Nº 8, empadronado con el Nº 819, parte de la manzana Nº 94; que tiene una superficie de 372 mts 4950 cms., según plano del agrimensor don Miguel A. Saldaña e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 1097 el 25 de junio de 1979, y tiene el siguiente deslinde: A. Noreste, 14,32 mts. con frente a la calle Rincón al Suroeste, 28,50 mts. con frente a calle Blandengues al Suroeste, segmento de recta de 11,82, que lo separa del padrón número 818, ocupado por el señor Timoteo Durón al Sureste, segmento de recta de mts. 28,60, que lo separa del padrón Nº 6067, ocupado por el señor Lord Freitas, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "GREGORIO CORREA contra Sucesores de doña FLORISBELA AQUINO - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 451|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41348 My.15-v.jn.26.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se dispuso en los autos caratulados: PORCAL de PEREZ, MILDA MIRTA "Prescripción treintenaria Adquisitiva" (F C 20|979) emplazar por el término de noventa días a sucesores de Angela Sastre o Palles de Porcal linderos del bien inmueble que se deslindara y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre dicho bien ubicado en la manzana 62 de la 2ª Sección del departamento Padrón 1 664, y que según plano del Agrimensor Luis A. Fessano Caggiani del 23 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de junio de 1978 con el Nº 18 193 consta de una superficie de 510 metros 41 decímetros que se deslindan así al Suroeste 11 metros, 62 centímetros de frente a la calle Ituzaingo. al Sureste 43 metros 1- centímetros de frente a la calle Benito Nardone (antes Ecuador) por ser esquina; al Noroeste 11 metros. 97 centímetros con padrón 1.665 y al Noreste 43 metros. 38 centímetros con padrón 1.665 — César D Menoni Sarti Actuario Adjunto
16) N$ 486 00 30|pub 9603 Ab 21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA Prescripción" (Ficha C Nº 354|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos, así como a los linderos, señores Rosa Hernández y Elbio Morales sobre el siguiente inmueble: Padrón 1546 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 359 mts 68 dms., señalado con el número 3, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur 10 mts. 87 de frente a calle Juan Bonini, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 48 mts. 665 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y al Oeste, 35 mts. 12 con el solar 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub 9063 Ab.23-v.jn.4.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "AMADO JOSE ANTONIO Prescripción Treintenaria (F 111|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco Leon y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón Nº 728 de la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 386 metros 35 decímetros manzana 67. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
16) N$ 270 00 30|pub 10062 My.2-v jn 13

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ DE BELTRAN, SOFIA, BELTRAN DE LOPEZ, MARIA ILDA, BELTRAN, ONILO WILFREDO y NELSON SILVIO - Prescripción" (Fa. C. 541|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich Enrique Heine Emilio Grether y Curio Vidal, y a los linderos Ramón Ruso, Sucesión Romanielo y Pedro Puricelli, sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Real de San Carlos empadronadas con el número 3101, compuestas de una superficie según plano de 8 hectáreas 9.100 metros y según título, de 8 hectáreas 7569 metros, lindando: al Norte, 199 mts. 10 cms con padrón 2491: al E. N., 121 mts. 15 cms., con padrón 7784: al Este, 101 mts. 55 cms. con padrón 111; 37 mts. 65 cms. al Norte: 103 mts 35 cms. al Este; 4 mts 60 cms. al Norte colindando los tres últimos con padrón 111: 35 mts 8 cms. al E.S.E.. de frente calle vecinal; y 220. mts. 50 cms. al Sur, con padrón 110 103; 9 mts. 65 cms. al S.E.. padrón 112; 3 mts. 85 cms. de frente al Suroeste. Avenida Quincke. 12 mts. 85 cms. al Noroeste: 139 mts. 40 cms. por estos tres vientos, con padrón 102; 56 mts. 50 cms. al O.S.O.: 48 mts. 50 cms. al N.O 12 mts. 25 cms al O. por estos tres vientos a Avenida Quincke: 76 mts. 40 cms. al S.S.E.; y 71 mts 15 cms al O., ambos con padrón 7.704. — Colonia, marzo 3 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
16) N$ 810.00 30|pub. 10945 May.14-v.jun.25

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 91|980), se hace saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts. 50 cmts. y 46 mts. de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953, con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegui, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 9124 Abr.25-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153|980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira, abogado del Comando General del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón (inmueble urbano) 5023, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2. hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c. y 13 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponden a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980, que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm., que se deslinda: 11 m 75 cm. al Suroeste, lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes; 18 m. 86 cm al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras; 11 m. 79 cm. al Nordeste, lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; y 18 m. 82 cm. al Sureste, con parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos — Esc. Severio Carreras, con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Peluffo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 489, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de abril de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

16) N$ 864.00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos de Prescripción Adquisitiva tramitados por AMELIA PUCA de BIANCO, LUIS MARIO, GERMAN y ANGEL BIANCO PUCA (Fa. 269|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2552 manzana 77 de San Rafael, 1ª Sección Judicial de Maldonado, especialmente al señor Laureano Alonso Pérez, o sus sucesores, así como a los linderos señores Juan Bianco, padrón 2551; María López Pérez, padrón 2558; y Vicente Bianco, padrón 2553 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3?4.00 30|pub. 11657 My.16-v.jn.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ, JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ, MELCHOR, DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL, ANA AURISTELA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado, ubicadas en Carape. Cuarta Sección de Maldonado, que según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 esta compuesto de 47 hectáreas 2.108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5.561.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel, y o sucesores, a los linderos los titulares de los padrones 3999, 5561 y 890. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Fa "A" Nº 363|979), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Narcisa E. de Milán o sus sucesores sobre el bien ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, padrón número setecientos treinta y cuatro en mayor área, y según plano del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos veinte el veintinueve de octubre último, consta de una superficie de diez hectáreas tres mil cuarenta y dos metros setecientos setenta y dos centímetros, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Paysandú, diciembre 27|979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 7985 Ab.15-v.my.27.

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO (A 10|980), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441, terreno, construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea suscripto en Rivera el 8 de marzo de 1979, e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979 se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 73 decímetros y deslinda: 13 metros 75 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez; 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte; 13 metros 88 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2442 y 21 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del bien padrón Nº 2440.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, y en especial, a Victoriano Villanueva y Victoria Méndez, y sus sucesores, y a los linderos a) Padrón 2440 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días; b) Padrón 2442 Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 parte sucesión Victoriano Villanueva para que comparezcan a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria

16) N$ 648.00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ (A. 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2937, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles de Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts. lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 9370 Ab.25-v.jn.6.

# ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria), Ficha 1064|979, solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria, respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2, y que se deslinda así: A. Norte, Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal; al Oeste, calle; al Este Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 41277 My.12-v.jn.23.

# SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COUMAS de DALMAO, IRMA ELIDA - Prescripción treintenaria" (A 1075|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 7104, cuyo deslinde surge del plano de mensura del agrimensor Hugo Lanza, en mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3114 el 23 de mayo de 1968. Superficie total: 3.?82 metros cuadrados 4756 centímetros cuadrados. Límites: Norte, 63 metros 82 centímetros con los padrones Nos. 7103 7102 y 7101; por el Sur, 47 metros 59 centímetros, lindera con el padrón 7081; Este, una línea quebrada de 25 metros 50 centímetros, 18 metros 22 centímetros y 27 metros 92 centímetros, que linda con padrones Nos. 4993, 7082, 7083, 7091 y 7101; por el Oeste, 57 metros 13 centímetros, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub. 11623 My.16-v.jn.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ALMEIDA de CRUZ, OTILIA (Prescripción) (A. 325|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciona y Dominga o Domingo Artagaray o Artagarai, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6462 sito en la manzana catastral Nº 487 y municipal 65 de la Primera Sección Judicial de Salto, que según Plano del Agrim. Hugo O. Lanza de febrero de 1972 tiene una superficie de 790 metros cuadrados 75 dmc2 con el siguiente deslinde: al Norte mts. 17,10 con Padrón 6468, al Este una línea quebrada compuesta de siete rectas que partiendo del Norte tienen las siguientes extensiones: la primera mts. 16,25 de Norte a Sur linda con Padrones 6467 y 7649, la segunda mts. 0,80 de Oeste a Este linda con Padrón 7649, la tercera mts. 8,25 de Norte a Sur, la cuarta mts. 0,42 de Oeste a Este, la quinta mts. 3,40 de Norte a Sur, la sexta mts. 0,50 de Este a Oeste y la séptima mts. 15,19 de Norte a Sur y lindando estas últimas cinco rectas con

Padrón 6463; al Sur mts. 19,05 de frente a calle Cervantes entre Larrañaga y Sarandí; y al Oeste dos rectas: una de mts. 13,85 y otra de metros 29,90 ambas lindan con Padrón 6461, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, mayo 9 de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario

16 N$ 756.00 30|pub. 12432 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

---

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PLACIDO SEQUEIRA (A. 275|980) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar urbano sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 293 y Municipal Nº 412, Padrón Nº 10.816, de 508 mts. cuadrados, 08 de superficie

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a doña Faustina Reobasco o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 1º de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 11450 My.19-v.jun.30.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) - Prescripción (Fa. A. 881|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, en el inmueble Padrón número 9822, ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D. Gamnara, de julio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 220, el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m. al S E. de frente a Camino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Quiyú, 25 m. al S.O.; 80 m. al N.O.; y 125 m. al N.E. lindando con campo de propiedad del señor Raúl Triay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980.

16) (C. C.) 30|pub. 41278 May.16-v.jun.27

---

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ, HUMBERTO - Prescripción" (A. 1027|979), se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Schaia Rosenberg Miodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 2ª Sección Judicial de San José, con un área de 11 Has. 3986 mts., la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1968 en 152 mts.; al Este, en 564 mts. 40 cmts. con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts. con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts. 60 cmts. con el padrón 1977, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 8966 Ab.23-v.jn.4.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI (Prescripción Treintenaria) (Ficha 26|980), se hace saber Que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Buque chata arenera con guinche, "Don Leonardo", matrícula 443, de 23 metros 70 de eslora, 4 metros 16 de manga y 1 metro 07 de puntal, con tonelaje bruto 40,12 y tonelaje neto 31,70 con motor marca International Nº WD 9 1304 de 35 H. P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho a esta gestión y en especial a POMPILIO SALVI y a sus sucesores a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 12326 My.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

---

EDICTO — En autos: FRANCISCO MUELA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha 477|977) se hace saber Que se ha presentado ante este Juzgado Francisco Muela iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal del bien mueble camión Ford V8 modelo 1946 padrón Nº 517, matriculado en la Junta Local de Dolores Departamento de Soriano con chapa K 82 617 En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gervasia Navia y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes. 20 de junio de 1977 — Esc Carlos M Mazzilli. Actuario Adjunto (Encargado).

16) N$ 324 00 30|pub 7901 Abr 15-v may 27

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ORLANDO PEREYRA MARTINEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria (F|106|980), sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 586 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, sito sobre la calle Rocha Nº 1283 de la Ciudad de Lascano, de una superficie de 800 metros, que linda al Oeste, en 40 mts. con el inmueble padrón 00585 propiedad de Cecilio W. Correa; al Norte en 20 mts. con el inmueble padrón número 01462, propiedad de Luis E. Casella; al Este, en 40 mts. con el inmueble padrón 00587, propiedad de Brígido Moreno; y al Sur en 20 metros sobre calle Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los predios linderos mencionados precedentemente, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, abril 22 de 1980. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 11533 My.16-v.jn.27.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

## BIBLIOTECA NACIONAL
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO JOSE MARIA NAVARRO solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "También cosas nuestras", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 12416 My.22-v.jn.4.

---

JUSTO ALFREDO LAGO VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Fundiciones de Hierro" Grises - Inoculadas - Maleables - Nodulares, de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 12361 My.22-v.jun.4.

---

RODOLFO ESTANISLAO ESCALANTE BERNINZONE, solicita la inscripción de la obra titulada "Galliformes y Gruiformes del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 12354 My.22-v.jn.4.

---

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Problema Sociolegal de la Delincuencia Juvenil", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub: 12299 My.22-v.jn.4.

## AGADU
## ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

MARGARITA SUAREZ DOZO, "Jugando con Caperucita" (Texto, Canciones y Coreografía para la Obra).

ALICIA ALONSO, "Había una vez..." (Cuento).

ALBERTO RESTUCCIA, "El amor tiene cara de monstruo" (Teatro).

ELBA BERHAU, "Flor" (Poema).

EMILIA SAN ROMAN de OLAZABAL, "A Federico García Lorca, en el aniversario de su muerte (agosto 79)" (Poema).

DELIA PEREZ SENAC; "Cuentos del tiempo de Aparicio" (Libro).

CONCEPCION DRAGONETTI; "Al sol de mi Bandera". "Recuerdos de ayer", "Calor de nido" (Letras para Canciones).

NESTOR de SOUZA; "A don Julio De Caro" (Letra para Tango).

RENEE M SAMAN; "Llegó la hora de partir". "El soldado lindo", "Sueño de amor en Primavera" (Poemas).

CARLOS GARCIA y ROBERTO LIESCHK; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Música Original para la obra de Omar Varela)

CLIDES E. STRATTA; "El Ceibo" (Album de Poemas).

EMILIO CARLOS TACCONI; "Con delantal blanco" (Libro).

NELSON CERNUSCHI; "Un alma y otros relatos" (Album de Cuentos).

WILSON W. GARCIA; "Más alla de las dimensiones" (Novela de Ciencia Ficción).

EDGARDO MUSCARELLI; "Hamlet" (W. Shakespeare) (Sobre collage de Charles Marowitz) (Música para la obra).

JOSEPHINE WARE; "Plegaria" (Poema).

ROBERTO RIUS; "La Cuqui y Toribio" (Juguete titiritero en dos planos). "Caracol Caracolito" (Juguete titiritero en dos actos).

DINO ARMAS: "Las mujeres son así" (Armado-Selección de Texto y Adaptación de: "Las veladas de la cocina" Florencio Sánchez).

GUSTAVO MARTINEZ BARBOSA; "Don Sol" (Títeres) "Pepe" (Monólogo para Títeres).

ROLANDO SPERANZA; "Allá en el Bajo" (Obra de Teatro)

ISRAEL HENDLER; "La manzana de cristal" (Teatro).

QUITO PEREZ; "Cuentos de Arco Iris" (Adaptación de la Comedia Musical de Ricardo Fontana y Malte Somellera) (Música de Carlos García).

OMAR VARELA; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Teatro para Niños - Texto y Letras Canciones).

CARLOS GARCIA; "El cuento de Catalina" (Música Original para la Obra de Teatro).

NESTOR de SOUZA; "Vamos, Nuevo Uruguay", "Libertad, para qué?". "Vamos Uruguay" (Letras para Tango y Candombe).

LUIS RAMON MACIEL; "Mis versos" (Album de Letras para Canciones).

CARLOS R PEZZANO; "Daniel y los piratas" (Obra de Teatro para Niños).

LUIS E. ETCHEGONCELHAY y COTHE SARAVIA; "Arenas de gloria" (Album Musical).

MARIA CANEPA de GARMOUNT; "Cantando" (Album Musical).

HUMBERTO CARROZZINO; "Atardecer" (Album Musical).

HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Presentación los bravos" (Album Musical)

ALFONSO FOGAZA: "Rossana" (Tango).

EDUARDO PEREZ y JUAN C. CROCCIA; "Bailate este tango" (Tango)

ROBERTO FARIAS; "Mi pobre nada" (Canción)

JORGE GURASCIER y MARTA L. FERREYRA FERRARI; "Presencia de la Flor de Ceibo" (Vals).

LUIS A. ALSAMENDI; "Solamente a tí" (Canción Melódica).

OTILIO BOTTINO y LUDENDORFF GUADALUPE; "Mis recuerdos" (Vals). "Así canta Uruguay" (Sobre-Paso) "Sauce solo" (Sobre-Paso).

OTILIO BOTTINO e IRIS URQUHART; "Regreso a Rivera" (Vals).

ABEL TECCO; "Se que hoy voy a llorar" (Balada).

ANGEL BESSIO; "Amor de toda una vida" (Tango).

RAUL PISABARRO; "Mi secreto" (Balada).

JUAN CARLOS RIVANERA y ENRIQUE FERNANDEZ; "El fuelle y vos" (Tango)

SISTO JAVIER y RAUL SILVA; "Suena un tambor" (Candombe).

GLADYS TABORDA; "Uruguay" (Seudónimo).

EMILIA DOLORES SAN ROMAN de OLAZABAL; "Emilia San Román de Olazabal" (Seudónimo).

DEONELLI MACHIN; "Línea [illegible] Libretos Carnaval|80).

DANIEL de GRANADOS; "Trio [illegible]era", "Los Kompi's Show", "Los Delon's Coreografías Carnaval|80)

JORGE PINO; "Patos Crónicos" (Libretos Carnaval|80).

OLEGARIO DE LOS SANTOS; "Tri Santomar" (Libretos Carnaval|80).
TOMAS CORTES; "Yo Kiero Dormir Kon Mama" (Libretos Carnaval|80).
LUIS GUARNERIO; "Repertorio del carnaval|80" (Libretos).
ANGELA FARIAS de PRIETO; "Uruguay Show 1980" (Libretos Carnaval|80).
CARLOS DE ANDRAYA; "Nuevos Saltimbanquis" (Libretos Carnaval|80).
CARLOS DE ANDRAYA; "Repertorio de Coco Deandraya, Carnaval|80" (Monólogos).
EDUARDO DI LORENZO; "Las Marionetas" y "Nos Obligan a Salir" (Libretos Carnaval|80). — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 675.00 10|pub. 11824 My.22-v.jn.4.

---

EDUARDO MEDINA por Orosmán Vázquez Fernández, solicita la inscripción del folleto titulado "Una idea práctica sobre la música", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12229 My.21-v.jn.3.

---

WALTER NESTOR TUALA, solicita la inscripción de las canciones tituladas "El Mundialito o Montevideo Capital del Fútbol" y "Vamos Arriba Uruguay o Mundial de Mundiales" (la partitura de ésta última con Jorge Luccisano); de las cuales se declara autor — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 12155 My.21-v.jn.3.

---

CARLOS JOSE ANTUNEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Concurso Miss Zodíaco", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 11290 My.14-v.my.27.

---

MANUEL HERNAN NUÑEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Nunca pasa de moda" (letras y músicas), del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 25.00 10|pub. 11149 My.13-v.my.26

---

Billy Fox, por VIRGINIA C. CASTLETON, solicita la inscripción del texto del plan publicitario titulado: "Seiko Contenido", del cual se declara autora la mandante. — Montevdeo, 6 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub 11661 My.16-v.my.29.

---

JOSE MARIA SERRA GOMEZ, solicita la inscripción de ocho diseños de pictografía numerados del I al VIII, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 11987 My.20-v.jn.2.

---

# 19—Rectificaciones de Partidas

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber. que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO BOGOS TOROSSIAN SHEHERLIAN. (Ficha V|112|980). — ACTA Nº 2646, de fecha 6 de julio de 1948 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como TOROSIAN. debe decir: TOROSSIAN. — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10788 My.9-v.my.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BETTY MARY BEATHYATE. (Ficha V|1062|976). Acta Nº 100 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 8 de enero de 1946. En la misma donde se establece el nombre de la inscripta como BETI MARI debe decir BETTY MARY. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10074 My.2-v.my.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BELARMINA VICENTA GARAY y SIMON GARCIA (Ficha V. 1094|979 Acta Nº 59), de la 1ª Sección de Treinta Tres, de fecha 5 de julio de 1947, en la misma donde la contrayente figura como: BELARMINA VICENTE GARAY, debe decir: BELARMINA VICENTA GARAY. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41222 My.6-v.my.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA (Ficha V| 386|979) Acta Nº 3, de la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1980. En la misma donde el nombre de la inscripta aparece como: RAQUEL SUSANA MORALES, debe decir solamente: RAQUEL SUSANA, siendo su nombre completo: RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 10894 May.12-v.may.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROMAN BUSCATO CHARRO y ELISA CAMES (Ficha V. 128|980) Acta Nº 10 de la 1ª Sección de Montevideo, de fecha 6 de julio de 1939, en la misma donde la contrayente figura como nacida en el año 1914, debe decir: "1913"; y donde la madre del contrayente figura como: MARIA CHAMARRA debe decir: MARIA CHAMARRO. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 11753 May.21-v.jun.10.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO BRUZZESE GARGANO, YOLANDA y ADRIANA ESTHER BRUZZESE IGLESIAS - Rectificación de partidas" (Ficha E. 144|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de Alejandro Bruzzese Gargano y de nacimiento de Yolanda y Adriana Esther Bruzzese Iglesias, en el sentido de que donde en la primera el apellido paterno figura como: BRUZEZE debe decir: BRUZZESE; en la segunda, donde el apellido paterno figura como: BRUZZESI, debe decir: BRUZZESE; en la tercera, donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI, debe decir: BRUZZESE: y donde su sexo figura como: "masculino" debe decir: "femenino": y en la última. donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI debe decir: BRUZZESE, todo ello por ser como corresponde — Montevideo. 22 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 11503 My.15-v.jn.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos. EDISON ISABELINO NUÑEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E 52|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Edison Isabelino Núñez en el sentido de que donde el extinto figura como NUÑEZ GUADALUPE. debe decir: NUÑEZ por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11069 My.13-v.jn.2

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 76|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de LUIS ALBERTO ROCHA ORTEGA, donde dice: "divorciado". debe decir: "casado", por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41350 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 112|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GABRIEL CHERRE CAMARGO, donde dice: GREGORIO CAMARGO. debe decir: GREGORIO CHERRE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41283 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V38|980), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Atilio Juan Cardellino Donya y Gracie la María Pérez y Pérez, donde el contrayente figura como ATILIO JUAN CARDELINO. debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA; y donde dice:: Hijo de HECTOR CARDELINO debe decir: "hijo de padre desconocido" Nacimiento Mariángeles y Dinorah Patricia Donya, donde el padre figura como: ATILIO JUAN CARDELINO, debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41399 My.19-v.jn.6

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Janet Olivero Fernández, donde el apellido del padre figura como: OLIVERA, debe decir: OLIVERO. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 24|4|55) 15|pub. 41464 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BORDON RODRIGUEZ donde el nombre de su madre figura como: MARIA CELIA RODRIGUEZ debe decir: CECILIA RODRIGUEZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. (F. 2366|979) — Montevideo. 2 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41284 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) Nacimiento de Feliciano de Macedo Rodríguez, donde dice: comparece Feliciano Macedo Farias debe decir: comparece FELICIANO DE MACEDO FARIA , donde dice: nieto por línea paterna Vicente Macedo ., debe decir: nieto por línea paterna de VICENTE DE MACEDO . donde dice: (nota marginal) Macedo Feliciano. debe decir: DE MACEDO FELICIANO; donde dice: anotación marginal reconocimiento Feliciano Macedo . debe decir: FELICIANO DE MACEDO ; B) matrimonio de Feliciano de Macedo Rodríguez con Martha Angela Arcari Torcello donde dice: .. comparecen: don Feliciano Macedo Rodríguez debe decir: comparecen FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ ; donde dice: ....hijo de Feliciano Macedo... debe decir: ... hijo de FELICIANO DE MACEDO ; donde dice: Macedo Rodríguez Feliciano nota marginal, debe decir: DE MACEDO RODRIGUEZ. FELICIANO; C) nacimiento de Ernesto de Macedo Arcari donde dice: . comparece Feliciano Macedo Rodríguez . debe decir comparece FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ . donde dice: .nieto por línea paterna de Feliciano Macedo . debe decir: nieto por línea paterna de FELICIANO DE MACEDO : donde dice anotación marginal Macedo Ernesto Gerardo debe decir: . DE MACEDO ERNESTO GERARDO — Montevideo. 20 de febrero de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) N$ 270.00 15|pub. 10507 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 768|980): A) de nacimiento de Sprince Sara Baumvald, donde dice: "hija de YETTIE GRÜMBERG" debe decir: "hija de JYTTE GRUNBERG": B) de la partida de matrimonio de Sprince Sara Baumvald con Chaim Hersz Wisznia, donde dice: "hija de JYTTE GRÜMBERG", debe decir: "hija de JYTTE GRÜNBERG"; C) de la partida de nacimiento de Graciela Elena Wisznia Baumvald, donde dice: "nieta por línea materna de YETETE GRÜNBERG", debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG"; y D) de la partida de nacimiento de Lilian Silvia Wisznia Baumvald, donde dice: "nieta por línea materna de YETTE GRÜMBERG", debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.0 15|pub. 11611 May.20-v.jun.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE ANTONIO RAMOS GIMENOS "Rectificación de Partida" (Ficha E. 916|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Jorge Antonio Ramos Gimenos con Angélica María Duarte de la siguiente forma, donde dice: JOSE, debe decir JORGE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 11831 My.19-v.jn 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "RIVERO ANDRADE, ADA IRMA. - Rectificación de Partida; ((Fe. 974|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Ada Irma Rivero Andrade y José María Deareis; pues donde dice: como fecha de nacimiento 11 de Junio de 1933, debe decir 15 de Julio de 1933".

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20.4.955) 15|pub. 41262 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTINEZ JUSTINO "Rectificación de Partida" (FE 1162|979), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Justino Martinez, pues donde dice "soltero" debe decir: "casado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41261 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados ANA GABRIELA LANDA HRICAY Rectificación de Partida (E. Nº 9|980), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ANA GABRIELA LANDA HRICHY pues donde dice el nombre de ANA GABRIELA LANDA HRICAY, debe decir: ANA GABRIELA LANDA HRICHY, al marginal figura el mismo error y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 10466 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "DE LEON DE FILIPPO LEONARDO GABRIEL - Rectificación de partida" (Ficha E. 306|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Gabriel De León De Filippo, donde el apellido de la madre figura como DI FILIPPO, debe decir DE FILIPPO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 10259 My.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "LUISA LEYROS GUIMARAENS - Rectificación de partida" (Ficha E. 86|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luisa Levros Guimaraens de la siguiente forma, donde dice: GUIMARAES debe decir: GUIMARAENS por así corresponder. — Montevideo 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 10325 My.6-v.my.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de: I) ROBERTO VIERA y SELVA MORENO, pues donde dice que el señor Viera nació "en el año 1925" debe decir: "en el año 1932", en la misma partida donde dice doña SELVA MORENO, debe decir SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; II) Partida de nacimiento de GLADYS SELVA VIERA, pues en la misma figura el nombre de la madre como SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; III) En la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GIMENEZ, donde dice: HAROLDO GIMENEZ debe decir: AROLDO GIMENEZ y además donde dice: DOLORES PUENTES, debe decir: DOLORES GREGORIA PUENTES, por así corresponder; IV) en la partida de matrimonio de JUAN CARLOS GIMENEZ y GLADYS SELVA VIERA donde dice: SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así coresponder; V) En la partida de nacimiento de SERGIO ROBERTO VIERA, donde dice ser hijo legítimo de SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder. (Ficha V|1038|979). — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

19) N$ 270-00 15|pub. 10723 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WILLY DAN PIRIZ GIMENEZ pues en la misma figura como hijo de MARIA LUISA OLIVERA y debe decir: hijo de MARIA LUISA GIMENEZ OLIVERA por así corresponder. (Ficha V 414|980). — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 10497 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de LOIDA, NOEMI y ESTHER ESPINDULA (Ficha V. 874|979), pues en las mismas, donde dice: ESPINDOLA, debe decir: ESPINDULA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41251 My.8-v.my.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos. MERCEL y ORTIZ, "Rectificación" (Ficha V. 126|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Mergel Rodríguez y Luis Ortiz Valdez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Ortiz Mergel en el sentido de que donde dice: "Isabel Margel Rodríguez" debe decir: ISABEL MERGEL RODRIGUEZ por así corresponder y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub 12095 My.21-v.jn10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CESPEDES, WASHINGTON BENIGNO, "Rectificación de partida. (F. V. 342|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON BENIGNO CESPEDES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GAMBARDELLA debe decir: GAMBARDELO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 11528 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: DETOMASI GONZALEZ, JOSE CARLOS y CERVIERI REBOLLO, GRACIELA MARTA "Rectificación de partida" (F V 308|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jose Carlos Detomasi Gonzalez y Graciela Marta Cervieri Rebollo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Alfredo Detomasi Cervieri, en el sentido de que donde dice: DETONASI, debe decir: DETOMASI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 11173 My.13-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DELACROIX LAFOURCADE "Rectificación de Partida" (F. V 190|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Remy Pedro Augusto Delacroix Viladecants y Raquel Lafourcade Marfetán solicitando la rectificación de: a) Su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: RENY, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX VILADECANTS; donde dice: ISABEL VILADECANTES, debe decir: ANGELA MARIA ISABEL VILADECANTS; donde dice: AMELIA, debe decir: AMALIA; b) De nacimiento de sus hijos Hector Remy y Jean Paul Delacroix en el sentido de que donde dice: REMY DELACROIX, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo doce de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

19) N$ 189.00 15|pub. 10721 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RIJO CARLOS ALBERTO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria' (Ficha V 28|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Alberto Rijo y Jesusa Viviana Da Rosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Andrea Rijo Da Rosa, en virtud de que en ella se padeció error respecto al primer nombre propio de la compareciente en el sentido que donde dice: LUISA VIVIANA DA ROSA debe decir: JESUSA VIVIANA DA ROSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41368 My.16-v.jn.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PAOLILLO BUESS, ANTONIO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha 466|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Antonio Humberto Paolillo Buess y Elsa Vitalia Ramirez, pues donde la contrayente figura nacida el 14 de febrero de 1923, debe decir: 14 de febrero de 1922; y donde la misma, figura hija de Francisco Ramirez y María Bidegaimberry, debe decir: hija natural de MARIA RAMIREZ y de padre desconocido; II) De nacimiento de Antonio Humberto Paolillo Ramirez, pues donde figura nieto por línea paterna de Florentina Buss, debe decir: FLORENTINA BUESS, y donde figura nieto por línea materna de Francisco Ramirez y María Bidegaimberry, debe decir: MARIA RAMIREZ, por lo expresado en el numeral anterior — Montevideo, 7 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub 11040 May.13-v. jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUBIN MARCEL. "Rectificación" (F 476|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel Philippe Jubin Chabaneau, pues donde el segundo nombre figura. "Philipe" debe decir: PHILIPPE — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 85.00 15|pub 10374 May 7-v may.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ELINOR AVERO y FERMIN LIMA (Ficha C. 580|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "hijo de RAMON AVERO", debe decir "hijo de EDERLINDA AVERO", y donde dice "Ederlinda Robaina", no debe decir nada, por ser como corresponde.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41445 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ADELAIDA PRADO (Ficha C. 204|980), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Myriam y Nelly Prado, en el sentido que donde dice ADELA PRADO debe decir: ADELAIDA PRADO por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 11979 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ACOSTA SOSA; LUIS RAMON. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2038|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RAMON ACOSTA SOSA en el sentido que donde el nombre del padre figura como DULIO, debe decir DULO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre, 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41326 My.14-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado JOSE ALCEHAR BISSO y ANA MARIA CALERO (Ficha C 2170|979). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Magalí Bisso Calero, en el sentido que se omitió el nombre de la madre de la menor, y debe figurar como: ANA MARIA CALERO, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41256 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MARTINS (Ficha C 2|99 979), solicitando la "ratificación de su partida de nacimiento" en el sentido que donde dice: "hijo legítimo; donde dice: "hijo natural", debe decir: hijo legítimo; donde el apellido paterno figura: "Martins" debe figurar MARTINEZ, el apellido materno figura: "Despresvisteris", y debió decir: DE PRESBITERIS por ser lo que corresponde — Montevideo. 14 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 9771 My.2-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RICARDO HEBER PANUNCIO y MARIA SONIA DENIS (Ficha C 462|980), solicitando la rectificación de la partida: a) De su partida de matrimonio en el sentido que donde la compareciente figura como nacida "el 26 de abril de 1948", debe decir: "18 de mayo de 1948", y b) De nacimiento de Karina Emilia Lourdes Panuncio Denis en el sentido que donde dice: "Ricardo Panuncio" debe decir: RICARDO HEBER PANUNCIO por ser como corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de mayo de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 11371 May.15-v jun 4

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DIMAR EPIFANIO PEREZ BONILLA y ELVIRA RENEE FERRARI PERDOMO. (Ficha V, 391|980), Acta Nº 30 de la Sexta Sección Judicial de Canelones, de fecha 6 de abril de 1972, en la misma, donde dice: FRANCISCO PEREZ debe decir: FRANCISCO BELTRAN PEREZ; donde dice: JOSEFA BONILLA debe decir: JOSEFA VICENTA BONILLA y donde dice: IRMA PERDOMO debe decir: IRMA RENEE PERDOMO. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 11941 May.20-vjun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS de SAN LUIS y NELLY DELMA CROSA (Ficha V 809|979). Acta Nº 365, de Sección Adjunta de Montevideo de fecha 4 de octubre de 1947, en la misma donde el apellido de la contrayente figura como "Crossa", debe decir: CROSA. Acta Nº 370, de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 24 de junio de 1963, de nacimiento de Edgar Alberto de San Luis, en la misma, donde el apellido materno figura como "Cross" debe decir: CROSA — Montevideo 18 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) N$ 162.00 15|pub. 11370 May.15-v.jun 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANTONIO GRAJALES (Ficha V|119 980). Acta número 1682 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1920, donde el apellido del inscripto figura como GRAJALEZ, debe decir: GRAJALES y Acta de matrimonio de Luis Antonio Grajales y de Isabel Guarch, Acta Nº 60 de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo. de fecha 18 de febrero de 1949 en la misma donde el contrayente figura como hijo de LUIS GRAJALES y EDINA MARTINEZ, debe decir: hijo de EDINA GRAJALES MARTINEZ. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) N$ 162.00 15|pub. 10717 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RUBEN PIÑA (Ficha V|966|979), en la misma acta Nº 28 de fecha 1º de enero de 1943 de la 18ª Sección de Montevideo, donde el apellido del inscripto figura como PEÑA, debe decir PIÑA y donde la madre figura como IRMA ROSA PEÑA, debe decir IRMA ROSA PIÑA

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41325 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON MILLER (Ficha V|267|975) Acta Nº 1119 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 1º de abril de 1939, en la misma donde el inscripto figura como NELSON MILIER debe decir: NELSON MILLER. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 11147 My.13-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ADRIANO BORZACCONI GUIROY (Ficha V|455|980), Acta Nº 2292 de la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1970, en la misma donde el apellido paterno figura como BORZACONI, debe decir: BORZACCONI. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10713 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARISA AIDA DZIKOWSKI (Ficha V 243|980), Acta Nº 1 063, de fecha 6 de abril de 1969 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. en la misma donde el apellido paterno se estableció como: "Kzikowski" debe decir DZIKOWSKI. — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub 10413 May.7-v may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALDEMAR PANUNZIC GOMEZ (F V|1523|979), Acta Nº 306 de la Primera Sección de Lavalleja de fecha 6 de abril de 1962. en la misma donde el apellido paterno figura como PANUNCIO, debe decir: PANUNZIO. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10118 May.7-v may 27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON RAFAEL DOS SANTOS RIVAS. "Rectificación de Partida". (Ficha E.23|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wáshington Rafael Dos Santos Rivas, en el sentido de que donde dice: que comparece MARTHA CORREA, debe decir: MARTHA RIVAS CORREA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 12275 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: YAMANDU MOITIÑO RONDAN. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1711|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre y de su abuelo materno figuran como ROLDAN, debe decir RONDAN, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41444 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HUGO ROBERTO BAIONA - Rectificación de partida" (Ficha E. 295|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figura como: BAYONAS. debe decir: BAIONA. por se ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41411 My.20-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JENNIFER ALISON CALLEJAS GAMERO, "Rectificación de Partida" (Ficha E 337|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jennifer Alison Callejas Gamero, en el sentido de que donde la misma figura como hija legítima de "Elena Jamero" debe decir: ELENA GAMERO, y donde figura que es nieta por línea materna de "José Jamero" debe decir JOSE GAMERO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 11031 May.13-v jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ADILE CRISTINA LAYERA y OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA. "Rectificación de partida" (Ficha E 127|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ADILE CRISTINA LAYERA con RUBEN WASHINGTON FERRE en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como CRISTINA ADILE, debe decir ADILE CRISTINA y b) De nacimiento de OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como CRISTINA ADILE debe decir ADILE CRISTINA por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 1? de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41212 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GUMERSIXTO CALAVIA RODRIGUEZ y MIREYA SEGUEZA BRAIDA, MADELEIN SELENE CALAVIA SEGUEZA. "Rectificaciones de Partidas" Ficha E 399|980). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como CALABRIA debe decir CALAVIA; y donde el apellido paterno de la contrayente figura como SEGUEZZA. debe decir SEGUEZA y de nacimiento de la última, en el sentido de que donde su apellido materno figura como CEGUEZA o BEGUEZA. debe decir SEGUEZA, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 102.00 10|pub. 10558 May.12-v.may.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|501|977) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Julián Danubio Pintos y Basilia González, donde la contrayente figura como MARIA AURELIA GONZALEZ. debe decir: BASILIA GONZALEZ. y donde figura como nacida el 14 de julio de 1917. debe decir: 1º de julio de 1917. Nacimientos de Rosa Elizabeth: Orquídea Liliam Danubio Washington; Elmira Basilia Pintos González y en la de Mirta González, en todas donde la madre figura como MARIA AURELIA, debe decir BASILIA por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. mayo 8 de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41302 My.13-v.jn.2

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se so-

licitó las siguientes rectificaciones de partidas: (Ficha 665|980) A) De matrimonio de JUAN JOSE ALBEZ y LILIA PARODI, donde el apellido del contrayente figura como ALVEZ, debe decir: ALBEZ y B) Partida de nacimiento de STELLA MARIS ALBEZ PARODI, donde el apellido paterno figura como: ALVEZ, debe decir: ALBEZ y C) En la partida de nacimiento de JUAN JOSE ALBEZ, donde el apellido paterno figura como: ALVEZ debe decir: ALBEZ. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41442 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (F. 3113|979), se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF, pues en la misma donde dice: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF de NUÑEZ y "casada", debe decir respectivamente: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF y "soltera". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 41300 My.13-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA BOCCARATO AUDICIO, donde el apellido materno figura como: AUDISIO, debe decir AUDICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81 00 10|pub. 10611 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida:
A) De matrimonio de SAMUEL BANEWUR y FRITZI GRAUER, donde el contrayente figura como: SAMUEL BANEVUR, debe decir: SAMUEL BANEWUR;
B) De nacimiento de LUISA BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR debe decir: BANEWUR;
C) De matrimonio de LUISA BANEWUR y CARLOS PINKUS donde la contrayente figura como: LUISA BANEVUR, debe decir: LUISA BANEWUR, y donde dice: hija de SAMUEL BANEVUR, debe decir HIJA DE SAMUEL BANEWUR;
E) De nacimiento de NATALIO BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;
D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANEWUR, donde el apellido de la madre figura en cada una de ellas como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;
F) De matrimonio de NATALIO BANEWUR y ROSA RUBIN BLAJWAJS, donde el contrayente aparece como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR y donde dice: hijo de SAMUEL BANEVUR debe decir: hijo de SAMUEL BANEWUR;
G) De nacimiento de los hijos legítimos JACQUELINE REBECA, JULIO HERMAN, MICHEL WILLY, LARA YAEL y ANA CARINA BANEWUR RUBIN donde el padre en todas ellas figura como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR, en todas ellas por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 10004 My.8-v.my.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1º) De matrimonio de EUGENIA ZULMA ESCUDER; debiendo decir JOSEFA EUGENIA ESCUDER. 2º) De nacimiento de ZULMA ELBE NERVI ESCUDER, donde dice: HIJA DE EUGENIA ESCUDER debe decir: HIJA DE JOSEFA EUGENIA ESCUDER (Ficha E 19|980).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 11252 My.16-v.jn.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: COLINA, ERNESTO CIRILO. "Rectificación" (Fº E|200|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA ANGELICA VERA y ERNESTO COLINA, pues donde el contrayente figura nacido el "veintiocho" de marzo de mil novecientos veintiocho" — Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (20|4|55) 15|pub. 41351 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "ANTONIO IGNACIO y GILBERTO COTIGNOLA LARROCA - Rectificación de partida" (F. E. 89|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Antonio Cotignola, pues donde dice: COTINOGLA, debe decir: COTIGNOLA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10485 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ LEITON, OMAR VICENTE, (Rectificación de Partida), (Ficha E. 933|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel F. González e Ida Victorina Leiton, pues donde dice: Aida Victorina Leyton; debe decir: IDA VISTORINA LEITON. 2º) En la partida de nacimiento de Omar Vicente Leiton, donde dice: Aida Victoriana Leyton, debe decir: IDA VICTORINA LEITON. 3º) En la partida de defunción de Ida Victorina Leiton Malla de González, donde dice: Ida Victorina Leyton Malla de González, debe decir: IDA VICTORINA LEITON MALLA de GONZALEZ. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41466 My.22-v.jn.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Palacio Conde, pues donde la fecha de nacimiento figura como: "15 de setiembre de 1951", debe decir: "22 de enero de 1955" por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha V|597|979). — Montevideo, febrero 22 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41441 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO ESTRAMIL, pues donde dice su apellido paterno: STRAMIL debe decir: ESTRAMIL por así corresponder. (Ficha V|111|980). — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 10911 May.12-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de SERGIO FLORIO y ENEIDA DE LEON, pues en la misma figura "Eneida De León", y debe decir ENEIDA de LEON, por así corresponder; así mismo en la partida de nacimiento de Martín Florio De León, donde dice "hijo de Eneida De León", debe decir: "hijo de ENEIDA de LEON", por así corresponder (Ficha V 197|980) — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub. 11032 My.15-v.jn.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CATALINA MAURATH y AMALIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre del esposo en el sentido de que donde dice: AMELIO, debe decir: AMALIO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. de De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41248 My.8-v.my.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA, MARCELO "Rectificación" (F 319|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel García Dourrom, pues donde figura: hijo legítimo de AMELIA MATILDE DOURRON, debe decir: AMELIA MATILDE DOURROM, y donde figura nieto por línea materna de FERMIN DANIEL DOURRON, debe decir: FERMIN GABRIEL DOURROM. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41465 My.22-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos. "CABRERA, ANTONIO Rectificación" (F 89|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Cabrera, pues donde figura: ANTONIA sexo "femenino" e hija legítima", debe decir: ANTONIO sexo "masculino" e "hijo legítimo". — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 11036 My.13-v.jn.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: PERDOMO MAUTONE RASTOIL SEVERO, HEBERT ROLANDO, PERDOMO y MARTHA GRACIELA GONZALEZ de PERDOMO. "Rectificación de Partida e Información Adperpetuan" (Ficha C. 217|980), se solicita la rectificación de la partida de matrimonio. Acta Nº 515 del 29 de diciembre de 1971, en el sentido que en la misma consta como fecha de nacimiento de la contrayente, el 23 de noviembre de 1947 cuando debió consignarse el 23 de octubre de 1947, que es la correcta. Asimismo se hace contar que Rastoil Severo Perdomo. Rastoil Perdomo Mautone y Rastoil Severo Perdomo Mautone. son distintas denominaciones con que se conoce a la misma persona — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. abril 30 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
19) N$ 216.00 15|pub. 11039 May.13-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VICTOR ROCA FUCILE (Ficha C. 2041|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Constantina Carmela Fucile de Roca, en el sentido que donde dice: MARIA CONSTANZA debe decir: CONSTANTINA CARMELA, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 10496 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JOSEFA RODRIGUEZ de ROUTIN (Ficha C. 1987|979) solicitando la rectificación de la partida de defunción de Francisco Roberto Routin, en el sentido que donde el nombre del fallecido figura como: ROBERTO ROUTIN, debe decir: FRANCISCO ROBERTO ROUTIN LOPEZ; y donde figura como casado con JOSEFINA RODRIGUEZ debe decir: JOSEFA RODRIGUEZ, por ser como corresponde — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub 10352 My.6.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO LIN LOU, (Ficha C. 57|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: Teresa Loh, debe decir: TERESA LOU, por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 12293 My.22-v.jn.11.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA TEREZINHA de OLIVEIRA Rectificación de Partida" (Ficha B. 78|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Al margen, donde dice: de OLIVEIRA MARIA TERESITA, debe decir: de OLIVEIRA MARIA TEREZINHA; y en el acta, donde dice: MARIA TERESITA de OLIVEIRA, debe decir: MARIA TEREZINHA de OLIVEIRA; y donde dice: "nacida el día dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y dos" debe decir: "nacida el día dieciséis de abril de mil

... cientos cincuenta", por así corresponder. — Artigas. 18 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 162,00 15|pub. 11054 My.13-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO MINGUTA y GRISELDA MARTINEZ de MINGUTA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B 89|980) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Marta Beatriz, Pablo Oscar Sergio Fernando, Margot, Antonio Leonardo, Diana Gisel, y Yehila Yanet; y la de su matrimonio en la siguiente forma: A) En todas las de nacimiento y de matrimonio donde dice: "Graciela Martínez" debe decir: GRISELDA MARTINEZ; B) En la partida de nacimiento de Antonio Leonardo, donde dice: "en Artigas y el día dos de agosto de mil novecientos setenta y uno " debe decir: "En Artigas, y el día dos de setiembre de mil novecientos setenta y uno " y C) En la partida de nacimiento de Diana Gisel, donde dice: "Que en su domicilio el día veinticuatro del actual ", debe decir: "Que en su domicilio el día veinticuatro de noviembre próximo pasado .. ". por así corresponder — Artigas. 28 de abril de 1980. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
19) N$ 243.00 15|pub. 11403 May.15-v.jun 4

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos GESUALDI PEREYRA GLADYS NORBELINA (Ficha C. V. 264|979), se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Gladys Norbelina Gesualdi Pereyra en el sentido donde dice: Gelnaldi, debe decir: GESUALDI por ser lo que corresponde. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 12365 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos BERTOLOTTI MARTINEZ, NELBA. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V|311|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELBA BERTOLOTTI MARTINEZ en el sentido donde dice NELBA, debe decir NELDA, por ser lo que corresponde — Canelones. 21 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 11452 My.15-v.jn.4.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "CORREA WALDOVINO y PIRIZ LEODINA Rectificación de Partida" (F .35 980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice PIREZ debe decir PIRIZ y b) de nacimiento de Cristina Mariñú Correa donde dice hija y nieta de LEODINA PIREZ y COSME PIREZ debe decir PIRIZ — Melo 21 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub 10060 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DERBY DAER SILVA MELO (Ficha 99|980) pues en la misma donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO y donde dice HIJA LEGITIMA debe decir HIJO LEGITIMO por ser todo ello como corresponde — Melo abril 17 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 10059 My.2-v.my.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ALICIA SONIA HERNANDEZ. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F 105|980) se hace saber que se presentó ALICIA SONIA HERNANDEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido de que, donde dice: "sexo masculino", diga: "sexo femenino", por ser lo correcto. — Melo, 28 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11284 My.14-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GABRIELA UBILLA PEREIRA (486|979) en el siguiente sentido: donde dice UUBILLA debe decir UBILLA — Melo noviembre 14 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
19) N$ 81 00 15|pub 10057 My.2-v.my.23.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados RIBEIRO, EMA NOEMI. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 2|980), se hace saber que solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EMA NOEMI RIBEIRO, de la siguiente forma: donde dice DE RIBEIRO, EMA NOEMI debe decir RIBEIRO, EMA NOEMI y donde dice ANTONIO DE RIBEIRO debe decir ANTONIO D. RIBEIRO. — Colonia, 12 de febrero, 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10944 My.12-v.my 30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ANGELICA GALEANO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre: WALTER RAUL COLLAZO: en lugar de WALTER RAUL GALEANO que es lo que corresponde. — Rosario. 10 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 11155 My.13-v.jn.2.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANGEL PIO DIPACCE y BEATRIZ ISOLINA VILAR DE DIPACCE, por su hija menor Melisa Yanet "Rectificación de partida" (J 27|980), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Angel Pio Dipacce y Beatriz Isolina Vilar de Dipacce solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Melisa Yanet, en el sentido de que donde dice el apellido paterno DEPACCE debe decir: DIPACCE. — Durazno. abril 22 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 10820 My.9-v.my 29

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado WILTEBER ISABELINO FALERO y ZELMA IRIS POZZI de FALERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo VICTOR MARCEL FALERO POZZI, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "el día ocho de noviembre actual" debe decir: el día siete de noviembre actual; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 23 de abril. 1980. — Nelson Musto Dodera,. Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub.. 11007 My.12-v.my 30.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. OLIVERI BALERO de LAMARCA. MARIA FLORENCIA "Rectificación de partida de matrimonio" (B|69|980). se hace saber que se decretó la rectificación de partida de matrimonio de María Florencia Oliveri Balero de Lamarca pues donde dice: FLORINDA, correcto y verdadero. — Paysandú, 17 de abril debe decir: MARIA FLORENCIA, por ser lo de 1980. — Martha M Paradiso. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 10873 My.9-v.my 29

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUINAGA de SALVIA, GLADYS RAMONA - Rectificacion de partidas" (Ficha "B" Nº 225|979), se hace saber que ha comparecido Gladys Ramona Aguinaga de Salvia, quien se encuentra auxiliada de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio, pues contienen el siguiente error: Donde dice: FERRER, debe decir: AGUINAGA, por ser ese su apellido paterno. — Paysandú, mayo 7 de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41418 My.20-v.jn.9.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de EDGAR RAINERI GUEDES y MARIA MAGDALENA PAYRET (B 49|980) en el siguiente sentido: donde dice EDGAR REINERI GUEDES y RUBEN REINERI; debe decir: EDGAR RAINERI GUEDES y RUBEN RAINERI — Rivera. abril 21 de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 10394 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimento de FATIMA GRACIELA BONASORTE (B. 43|979) en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de la madre figura "oriental" debe decir: "brasileña". — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, marzo 21 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41250 May.12-v.may.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, (Ficha B. 79|980), en el siguiente sentido: donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A. Ramos, oriental, casada, labores, domiciliada con su esposo, debe decirse: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A. Ramos, brasileña, casada, labores, domiciliada con su esposo. — Rivera, 29 de abril de 1980. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 12331 My.22-v.jn.11.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ GRETCHEN SOSA PEREYRA (F. 637|979). nacida en la 1ª Sección Judicial de Rocha, el día 21 de setiembre de 1957 en el sentido que donde figura como "hija de MANUEL SOSA", debe decir: "hija de MANUEL ODORICO SOSA SOSA"; y donde dice: "hija de MERCEDES PEREYRA" debe decir: "hija de MERCEDES VIRGINIA PEREYRA CABRERA" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Rocha, 11 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 162,00 15|pub. 10664 My.8-v.my.28.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL ORTELI CASTRO (A. 165|980), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: ORTELLI. debe decir: ORTELI — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto. abril 30 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 11522 My.16-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de WALDEMAR FERREIRA y SANTA TERESITA LEMOS en el sentido de que donde en la misma dice: "nacida el diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno",

debe decir: "nacida el diecinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve" y la partida de nacimiento de HEBERZON JAVIER FERREIRA LEMOS, donde dice: "es hijo de SANTA TERESITA LEMOS de veintisiete años", debe decir: "de veintiocho años" (Ficha A. 112|979).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de abril, 1980. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 10567 My.8-v.my 28.

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de Julio Arquímedes Romero Ponce, ya que en la misma aparece inscripto como "nacido el día 29 de octubre de 1926 en la Primera Sección Judicial de San José", cuando debió decir: "nacido el 24 de febrero de 1925 en la Primera Sección Judicial de San José", y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 11890 My.19-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del act de nacimiento de Juan Otto Taeger, ya que en la misma su madre natural figura como ANA MILKA TAIGER, cuando debió decir: ANA NILCA TAEGER y al margen debe decir: JUAN OTTO TAEGER y no JUAN OTTO TAIGER. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11889 My.19-v.jn.6.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DILIA EMMA LANCIERI de DUARTE. "Rectificación de Partida" (Ficha número 86, año 1980), se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado DILIA EMMA LANCIERI de DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CLAUDIA DANIELA DUARTE, en el sentido de que donde dice año "mil novecientos sesenta y siete" debe decir "año mil novecientos sesenta y ocho" por ser lo que corresponde".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que esta gestión es de Oficio. — Mercedes, 27 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41327 My.14-v.jn.3.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CIPRIANO MARIA BARRIOS TABEIRA (Ficha Nº 85,|Caño 980), en el sentido de que donde dice "el día veintiséis del actual", debe decir: "el día veintiséis de noviembre" por ser lo correcto Para el trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41281 My.12-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: VELAZQUEZ, LUIS ALFREDO y GOMEZ, MARTINA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 316.979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARIANELA VELAZQUEZ GOMEZ, en el sentido de que donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino" por ser lo correcto.
Se hace saber de que este trámite está auxiliado de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de abril 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41282 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BITTENCOUR, BIHELEYR "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 83 c|980), se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hija natural, debe decir: hijo natural y que al referirse al sexo debe decir: masculino
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41195 bis Ab.30-v.my.21.

# 20- Remates

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

— Vivienda Económica sin terminar con 3 dormitorios y demás comodidades, ubicada en Calle Nº 23 (Gran Bretaña), entre Bolívar y Ayacucho, de la ciudad de Paysandú.
**Sucursal Paysandú 18 de Julio 996**
**29 de mayo de 1980 - 16 horas**
**Base: N$ 37.167,00**
**Con facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eugenio Russi Fernández (Mat. 1005, R.U.C. 120021230014), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, ciudad del mismo nombre, Padrón Nº 12.704 (antes 3.717 m/a.), área 364 m.c. 45 dm.c. con 10 mts. 50 cmts. de frente al Oeste a Calle Nº 23.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 620 Nº 2196 Serie 300, a nombre de Carlos Rodolfo Lezcano Zicari y Nely Hilda Schwarkoff Weber.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1980 es de N$ 73.73.
6º) El comprador podrá continuar con el prestamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 315,50 unidades reajustables, suma incluída en la base de remate.
7º). Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 41409 My.19-v.my.23.

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: DANIEL ANIBAL MESA PELUFFO. "Causa Nº 388 Lº 2A, Fº 65), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 10 y 30 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 20.000.00) del siguiente vehículo: Un automóvil marca Dodge Mod. 1500 S.T., año 1973, motor número 3SV00067, padrón número 233.678, matrícula de Montevideo número 279.416.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Por el saldo se le da un plazo de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado. 3º) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas, como así también la comisión legal del Martillero, gastos, honorarios e impuestos que legalmente correspondan. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Luis A. Fagúndez, Secretario.
20) N$ 19.00 1|pub. 12257 My.22-v.my.22.

**SANTIAGO PESCE VILA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARK COHN contra OCAMPO y OLIVERA S.R.L." (Ficha A. 852|977). el día 3 de junio de 1980, a las 15 horas, en el salón de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431), rematará sobre la base de 2/3 partes de su tasación (N$ 8.000,00). una camioneta marca Commer modelo 52 matrícula de Montevideo 167.077, Padrón 164.712. embargada y secuestrada en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria.
20) N$ 90,00 10|pub. 12060 My.20-v.jn.2.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA contra CALZADOS SASSI S. A. - Medidas Preparatorias" (C. 418|979). se hace saber que el próximo 11 de junio, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Dante Iocco asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 6 fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras totalmente pagadas, sitos en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras A, B, C, D, E y F y empadronadas respectivamente con los números 82339, 82325, 82324, 82323, 82322 y 82340, en el plano del agrimensor Roberto Schinca de marzo de 1958 las que por estar unidas tienen una superficie de 3.611 metros cuadrados 45 dms2., con 38 mts. 62 cms. de frente al S.E. a la Av. General Flores números 3295-99, 3303-05-07 y 13, y también frente al N.O. a la calle Aréchaga Nos. 3296-98.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 432,00 15|pub. 12059 My.20-v.jn.9.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA contra CALZADOS SASSI S. A. - Medidas Preparatorias" (C. 418|979). se hace saber que el próximo 11 de junio, desde las 14 horas, en Gral. Flores 3295, se procederá por el martillero Dante Iocco, al remate de máquinas y accesorios para la fabricación de calzado y máquinas de oficina, según se detalla a fojas 62 a 72 vta. en los referidos autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, previniéndose que si así no se efectuara se prescindirá de aquella y se continuará el remate. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 63,00 5|pub. 12058 My.20-v.my.26.

**AQUILES LOPEZ**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARTIN IRIGOYEN contra HECTOR BLAS QUINTEIRO AGRELLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1882|979). se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, nuevos pesos 9 333 33, del siguiente bien:
Unidad 003|12059, consta de una superficie de 48 metros 13 decímetros. a cota vertical más 16 metros, le corresponde el uso exclusivo de la claraboya E 1 y de la Azotea I 1 (bienes comunes), dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno empadronado con el número 12.059, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Hauride enero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 88655 el 2|5|78 tiene un área de 376 metros 96 decímetros con 9 metros 80 al Norte de frente a la calle Pilcomayo 5034, esquina Estrásulas.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo de comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la

Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 11883 My.19-v.jn.6

**AQUILES LOPEZ**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ BENIA, LUIS contra ISAAC CARLOS CORDOBA LEVI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|2306|979). se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base 2|3 de la tasación. N$ 12.666.66. del siguiente bien inmueble: [illegible] 3668|204, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Sa[illegible] 273, Apto. 5, consta de una superficie de 36 metros 8966 centímetros. le corresponde el uso exclusivo de la terraza G2. La unidad 204 forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal por la ley 13 870 Plano del Agrimensor Edgardo Goyret de junio de 1971. inscripto en la Dirección de Catastro con el número 66395, el 2|7|71.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1255), donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 11882 My.19-v.jn.6

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados CERIANI QUINTANA, RUBEN con LLANURA ANGELOTTO, ELIDA. "Cesación de condominio" (Ficha C 60|977), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1980 a la hora 15 en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326). asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público. al mejor postor y sobre la base de N$ 77 333 33 del siguiente bien: Unidad empadronada con el número 227 750. hoy 32 577|901, ubicada en el noveno piso, señalada con el Nº 901 en el plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967 e inscripto en Catastro con el número 59 976. La referida unidad tiene una superficie de 82 metros cuadrados. 30 decímetros y forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32 577 que según plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 59 976. se compone de una superficie de 889 metros cuadrados 36 decímetros con frente a la calle Juan Benito Blanco entre las de Jaime Zudáñez y Dr. José Scoseria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos gastos e impuestos de escrituración.

III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en Valparaíso 1225

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
20) N$ 405 00 15|pub. 10295 My 6-v my 26.

**CARLOS W ABELLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos Julio Soffer contra ENRIQUE ANTONIO VIDAL (Ficha C 488|977). el 2 de junio de mil novecientos ochenta a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. calle Zabala 1328 de Montevideo. el martillero Carlos W Abella, asistido del señor Alguacil. rematará el siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que contengan o le correspondan ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto planta urbana. manzana catastral Nº 178, manzana municipal Nº 267. Padrón Nº 14 |84. señalado con el número uno en el plano de Agr Walter Margall de mayo de 1959 registrado con el número 1.245 el 27 de agosto de 1959 en la Oficina de Catastro de Salto según el cual tiene una superficie de 314 metros con 94 decímetros que se deslindan así Norte 10 metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste, 32 metros, 5 centímetros linda con el Padrón 2.601; Sur, 9 metros, 68 centímetros. linda con el Padrón Nº 14.785 y al Este, 31 metros, 96 centímetros con el Padrón Nº 2 600 Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 909 del Código de Procedimientos Civil). calle Valparaíso 1225 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 10 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
20) N$ 783.00 29|pub. 7961 Ab.15-v.my.26.

**ARIEL D. PINTADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARGARITA BORDES contra MARIA DE LOURDES RIBEIRO de GUERRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|29|979), se hace saber que el próximo 9 de junio de 1980, a las 15 horas, en el salón de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 59 333 33 (2|3 de su valor real) del siguiente inmueble:

Solar con edificios, situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 15.964. con una superficie de 400 metros, teniendo 10 metros de frente a calle Maldonado, puerta número 1788, entre las de Gaboto y Yaro.

Se previene: I) No hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien a rematarse; II) El inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo por U.R. 1309,122, hallándose los títulos en dicho Banco (Propuesta Nº 03745); III) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; IV) Son de cargo de dicho postor, la comisión del rematador e IVA sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su costo; V) Demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina calle 25 de mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 5|pub. 12154 My.21-v.my.27

**HAROLDO GOMENSORO LAMOLLE**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos: BANCO COMERCIAL contra RAMSA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|689|979) se hace saber que el próximo martes 3 de junio a las 16 y 30 horas en el local de Caureim 1978. se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro Lamolle. a la venta en remate público. sin base y al mejor postor. de un Camión marca International, modelo 1969, Padrón A 70 237. Matrícula A 75 910. previniéndose que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legale se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 10|pub. 11832 My.19.v.my.30

**AQUILES A. LOPEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDIFICIO YARKON contra CORREGIDOR S.A. "Intimación" (Ficha 69|976), se hace saber que el próximo 16 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 112.266 66. del siguiente bien: Unidad 101, empadronada con el Nº 32.600|101, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el primer piso, a cota vertical más 4 metros 7 centímetros, consta de una superficie de 171 metros 67 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones A 1 y B 1, asimismo le corresponde la utilización de un espacio en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio empadronado con el Nº 212 493, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 460 metros 10 decímetros con 10 metros 65 de frente a la calle Juan Benito Blanco al N O cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 990, entre las calles José Martí y Plazuela. Todo según plano del Agrimensor Mario J. Rebufel de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41150 el 31|5|61.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero en el momento de serle aceptada la oferta. — 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de mayo de 1980.
20) N$ 459.00 15|pub. 12412 My.22-v.jn.11

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C RAMSA y CARINA MALANESCHI DELGADO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 2.031|979). se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas, en el local de la Asociación N de Rematadores y Corredores: Zabala 1328, por intermedio del Mar. Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras. ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121.645, que según plano del Agr. Enrique A. Mendoza de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 47.230 el 3 de octubre de 1963, tiene una superficie de 573 m. 2,30 con 10 metros de frente al Este, sobre la calle Pablo Podestá N.os 1429|31.

Se reviene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión del Rematador e I.V.A., etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225 esquina Av. del Libertador Lavalleja. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
20) N$ 351.00 15|pub. 11204 May.14-v.jun.3.

**ARNALDO SUNHARY ALBIN**
**Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos Unión de Bancos del Uruguay c| ABEL GARRIDO TRABA Rec. de firma" (Ficha 956|978). se hace saber que el día 5 de junio de 1980. a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328. se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albín asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 2.400 00 (2|3 valor real) del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 52.841. señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos Magano de enero de 1957, inscripto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 21 de abril de 1959 (expediente Nº 25060). Inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 1959 con el número 38 193. que tiene una superficie de 751 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados con frente de 15 metros al Sudeste de la calle Niña, punto medio de su frente 20 metros 50 centímetros de la esquina con Montalvo; 50 metros 17 centímetros a Sudoeste con parte del solar Nº 1; 15 metros al Nord Oeste con parte del solar Nº 1 por ser martillo; 50 metros al Nord Este con solar Nº 3

Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle esta aceptada Que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuesto, honorarios y gastos de escritura. certificados. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. Que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 20 número 102 serie U 01) estando los títulos allí depositados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2º de abril de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
20) N$ 459 00 15|pub. 10082 My.2-v.my.23.

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**
**Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos ESTEBAN CARBALLO con

ALTER PEREZ "Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha 802|977), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1980, desde las 14 30 horas, y en el local de la calle Milan 4498 el martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación existencias e instalaciones de bar, embargados en autos — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — M. del Rosario E. de Laitano. Actuaria
20) N$ 90.00 10|pub. 10759 May.13-v.may.26

## CANELONES

**WASHINGTON GONZALEZ LUONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BANCO de LONDRES y AMERICA DEL SUD contra ADEMAR RONDONI ZUCCOTTI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil E Nº 1|979), se hace saber al público qu el día 4 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de esta sede (B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Wáshington González Luoni asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 19 664 66 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, padrón Nº 1869, situado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con una superficie de 573 metros cuadrados 71 decímetros (según título), con 12 metros 22 centímetros de frente al Suroeste a la calle Dr. Antonio Lagnani

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 5,54 o|o como comprador al Rematador; y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley. Que serán de su cargo además, los certificados, honorarios de la escrituración y demás gastos que se originen, estando los títulos del bien depositados en la Caja Fuerte de esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones 2 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 324.00 15|pub. 10816 My.9-v.my 29

**WASHINGTON GONZALEZ LUONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA BENTANCOURT, ADOLFO GABRIEL contra MANUEL LAGO, OLGA VIERA de LAGO y JOSE CERAOLO "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil 223|976), se hace saber al público que el día 4 de junio próximo a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (B. Brum Nº 583) se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 2 409 33 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la manzana 59 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón 443, con una superficie de 330 metros 50 decímetros según título (según plano debidamente inscripto consta de una superficie de 330 metros) lindando al Este en 10 metros a la calle Natalio López Ramos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 5.54 o|o como comprador al Rematador: y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley II) Que serán además de su cuenta los certificados, honorarios de la escrituración y demás III) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones, 2 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario
20) N$ 324 00 15|pub. 10815 My.9-v.my.29

**ISIDRO CARTAYA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "BURGUEÑO RAUL contra GARCIA GONZALEZ, VICTOR Rec. de Firma - Juicio Ejecutivo" (F. 132|C|978), se hace saber que el día 12 de junio de 1980, a la hora 15, en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya, con la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Padrones 32123 y 32125, de la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie en conjunto de 6 hectáreas con 289 mts. 41 cmts. d frente a calle o camino 17 metros (base: N$ 94.000.00). B) La mitad indivisa del padrón 32.182, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie 3 hectáreas, con 196 mts. 60 cmts. de frente a Camino 17 mts. (N$ 10.000.00) C) Mitad indivisa de los padrones 32169 32170 y 32171 los dos primeros con una superficie de hectáreas y el tercero con 3 hectáreas 4.200 metros. Ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, el primero con 187 mts. 31 cmts. de frente a Camino 17 mts. El segundo, con 10. mts. de frente a Camino 17 mts. Y el tercero, con 114 mts. de frente a Camino 17 metros (base: N$ 35.506,00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada, al contado y en efectivo y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 11864 May.21-v.jun.10.

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos. "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra ANTONIO REI TEIXEIRA - Ejecución de Prenda" (F. 209|B|1979), se hace saber que el día 23 de mayo de 1980, a la hora 15, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó. Pando. se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una bomba centrífuga marca "Siemens", modelo A 03620 K. Nº 1119170 accionado por motor "Wisconsin" de 1 cilindro a nafta.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 37.80 3|pub. 11872 May.21-v.may.23.

## COLONIA

**HARILDO BANCHERO AVELINO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VITALIS de NABHEN, ISABEL y otro contra GARRONE GUALA, JESUS y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 110|978), se hace saber que el día 6 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino, asistido del Alguacil ad hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 80.000.00, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 4088, con 150 metros de frente al Noreste a camino de 17 metros de ancho, con una superficie de 37 Hás 1477 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 21 de abril de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 324,00 15|pub. 11618 My.16-v.jn.5.

**RICARDO RODRIGUEZ ARCE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Leys, Roberto Hugo contra YUSEF NEME, SERGIO, y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 468|979), se hace saber que el día 30 de mayo de 1980 a la hora 14 y 30 y en el local sito en calle General Flores Nº 320 de esta ciudad, se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, a la pública subasta de una máquina pala cargadora marca "Michigan" año 1966, modelo 125-A IF Nº 1205. Base: las 2|3 parte de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 233.333.33.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y el saldo a los treinta días; b) Serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que correspondan y, c) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 10|pub. 11249 May.14-v.may.27.

## FLORIDA

**HERMES FILIPPINI**
**Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, recaída en los autos de este Juzgado BERGSTEIN ISRAEL con GAUDENCIO MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta en Villa "25 de Agosto", calle Aguiar y L. E Pérez a la hora catorce, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de nuevos pesos dos mil sesenta y seis con 66|00, (N$ 2.066 66) y por intermedio del martillero don Hermes Filippini asistido del suscrito se procederá a rematar el siguiente bien mueble: una heladera comercial marca "Serratosa y Castells" con caja de metal y esmaltado en su interior, con equipo completo de refrigeración marca Prescolt 25 Nº 22 949.

Se previene: a) Que los autos se encuentran en la Oficina de este Juzgado en donde podrán ser consultados;

b) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más los gastos del rematador e impuestos que gravan la subasta. — Villa "25 de Agosto", mayo 2 de 1980. — Widfredo Pérez Santana. Juez de Paz.
20) N$ 180.00 10|pub. 11011 May.14-v.may.27

## DURAZNO

**OTTO MULLER**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ADALBERTO DE LOS REYES GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES de FARESE contra JOSE PEDRO DE LOS REYES y otros Partición" (Ficha C. 644|978) se hace saber al público que el día 11 del mes de junio de 1980, a las 15:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 5763. ubicado en la 2ª Sección de Durazno. con una superficie de 3 Há. 1579 m2. valor real: N$ 34.600,00: Padrón Nº 4597. ubicado en la 2ª Sección de Durazno. con superficie de 3 Há. 2886 m2. valor real: N$ 216.200,00. y con la base de las dos terceras partes de su valor real.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada; 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador gastos de escritura y demás; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
20) N$ 297,00 15|pub. 11115 My.13-v.jn.2.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**
**RECTIFICACION DE EDICTO DE REMATE**

RECTIFICACION DE UN EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, hago saber que en edicto de fecha veintitrés de abril de mil novecientos ochenta, de los autos: IRSAI de SONKOLI, ELENA. "Denuncia de Herencia Yacente". (Ficha 302|970), se padeció el siguiente error: donde dice N$ 1.090.00 (nuevos pesos mil noventa) debió decir: N$ 1 090 000 (nuevos pesos un millón noventa). — Maldonado, 15 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
20) N$ 21.60 1|pub. 11897 May.20-v.may.20.

## PAYSANDU

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**RAUL A. RAMADE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO contra BRAVO BATISTA AMADO R Juicio Ejecutivo" (A. 737|1978). el 12 de junio de 1980. a las 15 horas en el lugar de su ubicación en la ciudad de Guichón el martillero Raúl A Ramade asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial rematará sobre la base de nuevos pesos 3.130,66 (2/3 de su tasación). una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la ciudad de Guichón. 5ª Sección Judicial de, departamento de Paysandú manzana 77 padrón 1343 compuesta de una superficie de 324 metros. con frentes al Sureste a la calle Industria; y al Noreste a la calle Paysandú siendo esquina

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 5,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abona-

rán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; d) El bien se rematará en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 23 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 297 00 15|pub. 10167 May.7-v.may.27

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 656|977), se hace saber que el día 23 de julio de 1980 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 1:300.000 00, o sea N$ 866 666.66, de los derechos de promitente comprador de una sexta parte indivisa, del inmueble padrón 1.051, chacra 24 del ejido de esta ciudad, Segunda Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Estéban Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3710 el 21 de octubre de 1968, tiene una superficie de 1 hectárea 3 732 metros cuadrados, 140 decímetros, 75 centímetros, con frente al Oeste a Ruta Nº 3 General Artigas en 38 metros, 40 centímetros; al Norte, 59 metros. 76 centímetros; al Este, 37 metros, 15 centímetros y al Sur, 59 metros, 75 centímetros, los tres últimos con resto de la propiedad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 50 por ciento de la misma, debiendo pagar el saldo y proceder a su escrituración dentro de los 60 días siguientes

2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos según la ley.

3º) La promesa inscripta se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub. 12037 My.20-v.jn.9

## RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento recaído en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra WALTER RUBEN GRILL ZECHINI - Juicio Ejecutivo" (Libro 15 folio 79, Nº 21), se hace saber que el 2 de junio de 1980, a las 14 horas en el predio del señor Mario Suárez, sito en esta Villa, se sacará a la venta por el martillero señor Líber A. González (Matrícula 186, R.U.C. 130013740014), sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 tractor marca "Mc Cormick Deering" con dado de goma; 1 rastrojero "Massey Harris", de 13 discos, con cajón sembrador; 1 sembradora de remolacha para cinco surcos; 1 sembradora "Casse" de veinte surcos, sin discos, con cajón de madera; 2 abonadoras para remolacha, 1 de ocho platos, año 1970 y otra centrífuga industria nacional; y 6 cuerpos de rastras de dientes con balanzón de hierro.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 6 de mayo de 1980. — Juan Carlos Fiorutti Juez de Paz.
20) N$ 162,00 10|pub. 11336 My.14-v.my.27.

## SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DEVINCENZI, GISELLE MARIA con PENZA EMILIO OSCAR. "Liquidación Sociedad Conyugal" (Letra A Ficha Nº 876|978), se hace saber al público que el día 29 de mayo de 1980 a las 15 horas en calle Larrañaga Nº 323 el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base nuevos pesos 30.000.00, de un automóvil marca "Volkswagen", modelo 1300, año 1966 de 4 cilindros con motor a nafta Nº B405589 matriculado en el Municipio de Salto con el número 62 388

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el automóvil se halla depositado en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que los gastos de transferencia e impuesto que correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de mayo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
20) N$ 180.00 10|pub. 11448 My.15-v.my.28.

## SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ANTONIO BUSCHIAZZO contra FRANCISCO MORALES WILSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 698, año 1978), se hace saber al público lo siguiente: que el día jueves 29 de mayo de 1980, a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, en la localidad de José E Rodó, el señor rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes:

Una heladera eléctrica marca Siam 1001 de cuatro puertas, 2 grandes y 2 chicas, con motor Siam Nº Serie 15398, tasado en N$ 9.500.00; Una balanza marca Berkel Nº 21002|2 Nº 48856 con capacidad para 20 kilos, Industria Holandesa tasada en N$ 3.000.00 y una sierra de cortar carne eléctrica marca Siam Nº 253, tasada en N$ 4.500 00.

Se previene: que los bienes saldrán a la venta con las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones (base). Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 99.00 5|pub. 12327 My.22-v.my.28

## TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA, NESTOR c|a DOROTEA CARMEN NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 514|970), se hace saber que el día 4 de junio de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Julio César Fuentes, Matrícula 1037, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble: casa con terreno, padrón Nº 3.257, ubicada en la Primera Sección Judicial, calle Ramón de Cáceres, Nº 359, con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 40.000). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el título se encuentra depositado en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, mayo 9 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 11399 May.15-v.jun.4

## TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial contra NELSON DARIO ZEBALLOS FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 207|C|año 1978), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, taller mecánico del señor Anselmo Leites, Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Santa Clara de Olimar, el rematador señor Huber Eugenio Barreto Eguren sacará a la venta por la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 7.000.00), de la camioneta marca Indio-Bedford matrícula 114.450, de Montevideo, a nafta, la que se encuentra depositada en el lugar antes indicado.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador.

A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, 30 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 10982 May.12-v.may.28

# 21–Segundas Copias

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TEJERA DE OLIVA, ODONA o ABDONA. "Sucesión" (Ficha S|72|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición Segunda Copia del Cert. de Resultancias de Autos, signado, sellado y firmado por la Actuaría de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Tercer y Decimosegundo Turnos, el 23 de julio de 1976.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
21) N$ 126.00 10|pub. 10924 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: QUEVEDO, JOSE y GUILLERMA HONORIA QUEVEDO "Segunda Copia" (Ficha E|1090|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Quevedo y Guillerma Honoria Quevedo Quintero solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 16 de agosto de 1960, autorizó el escribano Pedro Luis Bordoli, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 471, Fº 252, del Lº 533, por la cual César Ferreira Martínez, casado con Elisa Lía Mathurín, vendió al señor José Quevedo Sosa, casado con Angela Quintero, el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, Padrón Nº 138831, señalado con el Nº 5 de la manzana C|39 en el plano del agrimensor R. de Arteaga de diciembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de enero siguiente, se compone de una superficie de: 429 metros, 50 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Burdeos, entre Cuba y Puerto Rico; por 42 metros 95 centímetros de fondo; lindando al Este con solares 6 y 10; al Oeste con solar 4 y al Sur con solar 16.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 234.00 10|pub. 12392 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "EUGENIA, ELVIRA MARGARITA y MARGARITA ELVIRA TRIAY SAUS, SARA EDITH; ENRIQUE JORGE y ROBERTO TRIAY DOGLIOTTI - Segunda Copia" (Ficha Nº 278|980) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que el 11 de agosto de 1923 autorizó el escribano Julio de Freitas, por la cual los señores Margarita Tardáguila de Lacoste, Ercilia Tardáguila de Pardié, Erasmo Tardáguila, Saturnino Tardáguila, Julio Tardáguila y Florencia Tardáguila, vendieron a Enrique Jaime Triay, casado en únicas nupcias con Eugenia Saus, el inmueble empadronado con el Nº 90710 que lo constituye una fracción de terreno situada en el paraje "Piedras Blancas", 11ª Sección Judicial de Montevideo (actual 16ª Sección) con frente a la calle Sanday Nº 4000, que consta de una superficie de 1.120 metros, señalado con el Nº 96 en el plano levantado por el ingeniero Donato Gamirara el 23 de abril de 1912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198,00 10|pub. 11808 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN FIOL, JUAN. "Segunda copia" (F. V. 316|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Juan Fiol, solicitando la expe-

dición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 4 de setiembre de 1972 autorizó María A. Bartesaghi de Quesada por la cual Mario Raúl Russo y Armando Lizarraga Ponce de León en nombre y representación legal de Lexington Sociedad Anónima en liquidación con sede en esta ciudad calle 25 de Mayo 509 vendió a Juan Juan el inmueble sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones en el Paraje Estación Atlántida, una chacra señalada con el Nº 43 en el plano respectivo, empadronada con el Nº 51.846, con una superficie de 3 hectáreas 4 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — José M. Cestau Dopeso. — Actuario Adjunto.

21) N$ 110.00 10|pub. 11984 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos: TOPOLANSKI MÜLLER, CAROLINA y otros. "Segundas Copias" (F V 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carolina Topolanski Müller, Elisa o Elsa Topolanski Müller de Jones, Eugenio Mauricio Topolanski Müller y Juan Eduardo Topolanski Levrero, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: a) De compraventa otorgada por Luis P. Pereira a favor de Luis Leopoldo Topolanski el 6 de setiembre de 1907 ante el Esc. Osvaldo Acosta;

b) De compraventa otorgada por la señora Elena Legrand de Heguy a favor de Luis Leopoldo Topolanski el 23 de octubre de 1907 ante el Esc. Osvaldo Acosta;

c) De partición de los bienes quedados al fallecimiento de Luis Leopoldo Topolanski, autorizada el 16 de febrero de 1932 por el Esc. José Curi Zagia;

d) De cesión de derechos hereditarios otorgada por Enrique Hermann Topolanski Levrero a favor de Elsa, Luis y Eugenio Topolanski Levrero a favor de Elsa, Luis y Eugenio Topolanski Müller el 10 de junio de 1963 ante el Esc. Héctor Alberto Viana. Las citadas escrituras constituyen el título de propiedad y antecedentes del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que contiene ubicado en Pocitos Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número 31 022, el que esta señalado con el número 31 022 el que esta señalado con el número uno en el plano trazado en abril de 1962 por el Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de junio siguiente con el número 43 602, según el cual consta de una superficie de 706 metros 60 decímetros con el siguiente deslinde: 16 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Brasil, distante 22 metros 60 cmts de la esquina con la calle Pedro F. Berro; al Sud-Este línea quebrada compuesta por tres rectas que partiendo de Av. Brasil miden 40 metros 20 centímetros, 1 metro 16 centímetros y 2 metros 77 centímetros, limitando con el inmueble empadronado con el Nº 31 021 y parte del 158 814; al Nord-Este 15 metros 72 centímetros con el bien padrón últimamente citado y al Nord-Oeste 41 metros 64 centímetros con el inmueble empadronado con el Nº 31 023.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 abril, 1980 — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto

21) N$ 378.00 10|pub. 10666 My 12-v.my.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CHAVES REIG, GONZALO (Ficha F. 1276|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Ramiro Hernán Chaves Reig, solicitando la expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Miryam Hilda Beitler el día 11 de marzo de 1963 por la cual Gonzalo Ramiro Hernán Chaves Reig adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Juan Carlos Fernando Labrada y Antonia Miceli Messina el siguiente bien: solar sin mejoras situado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado zona no Rural, empadronado con el Nº 1399, antes en mayor área con el Nº 1547, señalado con el Nº 8, manzana 55 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro en marzo de 1946 con el Nº 61, compuesto de una superficie de 485 metros, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado a fojas Nº 178 del Lo. 480. En consecuencia se cita llama y emplaza por el Término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 11373 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GOMEZ MANUEL y otro "Segunda copia" (F. 500|80), se hace saber que ante esta Oficina se presentaron: Manuel y José Gómez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Esc. Elsa Antelo el 13 de marzo de 1947 por la cual María Vigo de Gómez, adquirió por título compraventa y modo tradición, de Manuel Gómez Leira, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno, padrón 142,922, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, superficie 142 mts. 29 cm., con frente al noroeste a la calle Martín Berinduague Nº 1081 entre Concordia y Elbio Fernández. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 11369 May.15-v.may.28

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ROBERTO y WALTER OYHANTABAL CAPELLO en representación de "Química San Fernando S. C.", (Ficha C. 52|980), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra-venta, autorizada el 25 de marzo de 1967 en Montevideo por el Escribano Francisco Montoro, relativa al bien inmueble Padrón números 709 y 712 del departamento de San José Sexta Sección Judicial de San José, paraje San Fernando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 11020 May.14-v.may.27

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado SELANIRA PAREDES de GIRIBALDI (Ficha 931|980), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nicolás Bergallo relativo al bien podrón Nº 80700, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 90.00 10|pub. 12264 May.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos RAMOS AQUINO, IVONNI TERESA, segunda copia (Ficha V. 99|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ivonni Teresa Ramos Aquino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta por la cual Cesto José Jordano y María Dolores Peña enajenaron por compraventa tradición a Josefa Irigoyen de Aquino viuda de Ramón Aquino los solares 2 y 4 de la manzana 4, padrón Nº 33, ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Paraje Atlántida, que según plano del agrimensor Luis María de Mula tiene una superficie de 1.440 metros con 49 m. al Este lindando con solar 6, 40 m. al Norte con calle 4, 23 m. al Oeste con solar 6, 40m, al Sur con parte de los solares 3 y 5. Dicha escritura fue autorizada el 4 de diciembre de 1946 por el escribano Enrique Uslenghi, y su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 403. fo. 126 en el año 1946. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 12 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 11374 May.19-v.may.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DE ARMAS, GUILLERMO - Segunda Copia" (F 767|bis|979), se hace saber que se solicitó por Guillermo De Armas, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por la escribana Susana Coelho de Oliveira el 12 de junio de 1972, según la cual Guillermo De Armas adquirió de Industrial Francisco Piria en liquidación, el siguiente inmueble: terreno baldío sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 111.191, Carrasco que según plano del agrimensor Daniel Reinante, de diciembre de 1923, tiene una superficie de 579 mts. 15 dms., y frente a la calle Costa Rica entre Lieja y Mones Roses.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162,00 10|pub. 11836 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CROTTI, JUAN B. y otra - Segunda Copia" (F. 363|980), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa suscrita el 15 de diciembre de 1965, autorizada por el escribano Juan Altieri, por la cual Juan Crotti y Graciela Núñez de Crotti adquirieron de Alcides Héctor Alejandro Perini Dupuy y María Elena Cetinic Barreiro, la unidad 705 del edificio "La Gaceta", construida en una fracción de terreno sita en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 29.134, padrón anterior 211.914, que según plano del agrimensor Schinca, de junio de 1960, tiene una superficie de 514, 98 mts.; y la unidad 51.53 mts; y frente a la calle La Gaceta. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1395, folio 539, Libro 594.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 11073 My.15-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREYRA de MARTINEZ, MARTHA y otros. "Segunda Copia" (F. 1023|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Martha Pereyra de Martínez y Francisco Rodríguez Suárez y Angelina Adán Fajar, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Antonio Bonfiglio el 16 de diciembre de 1970, por la cual Francisco Rodríguez Suárez, casado con Angelina Adán Fajar, y Martha Pereyra de Martínez, casada con Roberto Martínez, compraron a Tulio Giffuni Martínez, casado con Blanca Rosa Mónaco, Herminia Martínez Piaggio de Giffuni, viuda de Tulio Giffuni y Olga Giffuni Martínez, casada con Manuel Rodríguez, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 153.259, zona rural, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo del 30 de enero de 1932, tiene una superficie de 1.710 metros cuadrados, 237 centímetros cuadrados, con frente a Camino Reppeto y calle Nº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198 00 10|pub 12005 My.20-v.jn.2.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos CURBELO BARRETO, ESTEBANA ANITA, EUFRONIA JUANA, CARMEN PETRONA, ESTANISLAO NATALIO, ALEJANDRINA TAURINA, MARIO PEDRO y ELANIA PRESVISTERIA. Segunda copia de escritura (Ficha Civil V 284|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Estebana Anita Curbelo Barreto; Eufronia Juana Curbelo Barreto; Carmen Petrona Curbelo Barreto; Estanislao Natalio Curbelo Barreto; Alejandrina Taurina Curbelo Barreto; Mario Pedro Cur-

belo Barreto y Blanca Presbiteria Curbelo Barreto, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de escritura de partición, que el 23 de julio de 1922 autorizó el escribano Zoilo De Simone, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Santa Rosa con el Nº 85 el 16|8|922 por la cual se adjudicó a nuestro padre Eufrasio o Eufracio Curbelo, con carácter ganancial el siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, zona rural, padrón Nº 8224 con una superficie de 61 hás. 7.326 mts 205.714 mts. señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich de febrero de 1922, inscripta el 29 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía lindante 242 mts. al N. servidumbre de paso por medio con fracción Nº 1 de los conyuges Curbelo Fontes, padrón Nº 3223; 2628 mts. al Este con fracción Nº 3, padrón Nº 2907 de Dionisio Curbelo; al Sur Arroyo Colorado Grande; y al Oeste fracción Nº 5, padrón Nº 2368 de Cirilo Curbelo. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, febrero 8 de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

21) N$ 288.00 10|pub. 11407 May.15-v.may.28

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: BURGUEÑO TUCON, RAUL DARIO "Segundas Copias" (F|B|445|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Darío Burgueño Tucon, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Ramón Mario Bruschini el 15 de agosto de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1002 a fojas 1023 del libro 75 con fecha 20 de agosto de 1975 por la cual Raúl Darío Burgueño Tucon y Pedro Sojbe adquirieron a Carlos Barbizan y Marcelina Cabreño, el bien rural, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 14.213, fracción Nº 2.

Y asimismo, segunda copia de la escritura autorizada con fecha 27 de diciembre de 1965 ante la escribana Nibia Castrillón Silva, por la cual Margarita Gennyt Baraybar Capelli adquirió a los esposos Eulogio Ricardo Baraybar y Margarita Capelli un solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, padrón Nº 6225, solar 14, manzana 394, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con fecha 30 de diciembre de 1965, a fojas 590 vta. del libro 43 con el Nº 2085.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando 11 de abril de 1980.

21) N$ 234.00 10|pub. 12292 My.22-v.jn.4

# PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMIRA F FERREIRA CAMESELLE de PAILLASA y otros - Segunda copia de escritura" (Ficha A. Nº 166|1979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 22 de febrero de 1938 autorizara el escribano José Lamas, por la cual Fidencio Ferreira adquirió a Joaquín María Ebola una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras parte de la manzana Nº 5 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, empadronado con el Nº 4646 con una superficie de 308 mts. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 145 al folio 73 vto., el 4 de marzo de 1938.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de setiembre de 1979 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 11726 May.21-v.jun.3.

# SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Subrogante, dictada en los autos caratulados: GAUDIN SOLARI de DELFINO, ISIDRA. "Segunda Copia" (B. 36|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura pública de donación autorizada por la Escribana Matilde Balarini Reca el 31 de diciembre de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el día 9 de enero de 1964 con el número 75 al Folio 43, Libro 1964 por la cual la Sra. Sara Catalina Solari de Gaudin, dona a sus tres hijos legítimos a cuenta de sus respectivas legítimas rigurosas, la nuda propiedad de diversas fracciones de campo, de acuerdo al apartado B) de dicha cláusula le dona a la Sra. Isidra Gaudin Solari de Delfino la nuda propiedad de el bien inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con los números 197 y 206, inscripto el plano del Agrimensor Alfredo Harean en la Oficina Técnica de Salto el 12 de junio de 1914, la que consta de una superficie de 2.282 hectáreas, 3.103 metros, 50 decímetros, con los siguientes Límites: Norte con propiedad de Bartolo Aguiñagalde y Sucesión Joaquín Silva y Colonia Lavalleja; al Oeste, Luisa Gallino de Avellanal Carolina Trindade de Ferreira; al Sur, Juan Artegoytia y Sucesión Antonio Ferreira y al Este, Antonio Ferreira, Juan Artegoytia y Pedro Abaracón.

En consecuencia se emplaza por el plazo de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 22 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 11449 My.15-v.my.28.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**PANDO PLAST S.R.L.**

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 76, Fº 260|263, 1980.
Socios: RAFAEL JORGE MARIA ABELLA VITALE, DANIEL ESTEBAN BENIA RISSO y EDUARDO RAUL BENIA LOMBARDI.
Objeto: Industrialización y Venta de Fibra de Vidrio, Metalúrgica, Plásticos.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Séptima Sección Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 12286 May.22-v.jun.4.

**PERAN S. R. L.**

Contrato: 5.12.1979, inscripta 6.3.1980, Nº 243 folio 878, libro 1.
Socios: RAUL PEREZ LORENZO y MIREYA ANTUNES MACHADO.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio, venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Raúl Pérez Lorenzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12409 My.22-v.jn.4

**CASABELLA S.R.L.**

Contrato 1º de Mayo de 1980.
Registro: Nº 320 Fº 201 Lº 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE y CARLOS FRANCISCO SANTA LUCIA GARAVENTA.
Capital: N$ 5.000.00 por parte iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: I) Tapicería y venta de bienes muebles y artículos generales de equipamiento II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles, III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11279 My.22-v.jn.12.

**LUIS CASSANAZ - ASOCIADO S.R.L.**

Contrato: 15|2|1980, inscripción 6|3|1980 Nº 244 Folio 884 Libro 1
Socios: LUIS NESTOR CASSANAZ GUTIERREZ y CARMEN EULOGIA RIVERO CASTRO.
Capital: N$ 30.000 por partes iguales.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio, venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12408 My.22-v.jn.4

**ESTUDIO PENTA S.R.L.**

Cesión de cuotas.
Contrato: 25|3|980.
Inscripción Registro de Comercio Nº 281, Fº 1051, libro 2.
Socios: HUGO BARNECH, NELLY CUERVO, DANIEL CORLETO, MARIA MERCEDES MIRA, DARIO GIGLIO, TERESITA ROUCO cedieron a JOSE MARIA ABEAL, GRACIELA CROSIGNANI, TEKENA S. A. quedando el capital social integrado en: 21.875 %, José María Abeal; 21.875 %, Graciela Trosignani; 43,75 % Tekena S. A.: 6,25 % Darío Giglio; 6,25 % Teresita Rouco.
Administración: José María Abeal.
22) N$ 180.00 10|pub. 12278 My.22-v.jn.4

**"URUEXPO S. R. Ltda."**

Contrato: 9|4|1980.
Socios: ALFREDO BAILLO, WALTER BAILLO, ALCIDES DIOTTI.
Plazo: 5 años.
Objeto: Organización, adm., realización y representación de Exposiciones y Ferias.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Administración: conjunta de dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Registro Comercio: 16|4|1980 Nº 274, Fº 1013, Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 12276 My.22-v.jn.4

**TASIAS - DE FERRARI - MONTEMUIÑO S.R.L.**

Contrato: Primero de noviembre de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 113 al Folio Nº 414 del libro Nº 2.
Capital: N$ 1.000. Dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 c|u.
Socios: MARIA ELENA TASIAS LARRAÑAGA de COHEN, RENNEE MONTEMUIÑO ODELLA de DE FERRARI y DOLORES CANCELO RODRIGUEZ de DE FERRARI.
Objeto: Bombonería, cotillón y souvenirs.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de las socias conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12410 My.22-v.jn.4

**NIPAX Limitada**

Contrato: 1º mayo de 1980.
Registro: Nº 309, Fº 1156, Lº 2 (contratos).
Socios: PABLO LUIS MADUEÑO UCAR y MARIA LUISA SILVA CADENAS DE MADUEÑO.
Objeto: industrializar y comercializar toda clase de bienes y productos.
Capital: N$ 10.000, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios conjunta o individualmente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12314 My.22-v.jn.4

**NUEVO GALEON Ltda.**

Contrato: 8 mayo 1980.
Inscripción: Nº 121 Fº 412|416-1980. Registro Comercio Canelones.
Capital: N$ 60.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Hotel y servicios turísticos.
Administración: Indistinta.
Socios: EDISON CALABRIA HORST, Ma. ANTONIETA CALABRIA GONZALEZ, Ma. ROSANA CALABRIA HORST y ML. ADRIANA CALABRIA HORST.
22) N$ 135.00 10|pub. 12395 My.22-v.jn.4

**NORTE AGROMOTORA**
**Sociedad Responsabilidad Limitada**

Contrato: 19|12|1979 - Rivera.
Inscripción: Nº 3 Fº 5 - Registro Comercio Rivera.
Socios: NEUMAR NOBLE, RAUL FERNANDO BERRUTTI, GRACIELA RAQUEL, PRIETO DE ICART.
Objeto: Transportes, Fletes, Construcciones, Obras viales de riego, compraventa de inmuebles, muebles, vehículos automotores; y representación, distribución, comercialización y compraventa de productos veterinarios agroquímicos, fitosanitarios, semovientes, frutos del país, maquinaria agrícola, representaciones, consignaciones, importaciones, exportaciones
Domicilio: Ciudad de Rivera, Agraciada 979.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000. Aportes N$ 9.000 señora Icart y N$ 10.500 cada uno de los restantes
Administración: Neumar Noble, Raúl Fernando Berrutti y Enrique Fernando Icart actuando dos conjuntamente
22) N$ 270.00 10|pub. 12334 My.22-v.jn.4

**RESANDE Ltda.**
CESION DE CUOTA

Fecha: 11 de abril de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1980 Nº 92 Fº 311|313 Libro de Contratos
Cedente: DARIO LEOCADIO BERRIEL PELEGRINO.
Cesionario: "Resande Ltda.".
Administración: indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 12366 My.22-v.jn.4

**CARVAL LTDA.**

Contrato: 9 de febrero 1980.
Inscripción: Con el Nº 46 del folio 195, al folio 198 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: ALBERTO NAGEL CANTU, NARIA GRACIA NAGEL CANTU.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Plazo: 5 años, con período sucesivo de 1 año c/u.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 25.000,00, aportados por partes iguales.
22) N$ 180,00 10|pub. 11653 My.16-v.my.29.

**MESETA DEL CUFRE LIMITADA**

Constitución: 11 de abril de 1980.
Socios: RAMON DANIEL GUTIERREZ MORALES MARIO ROBERTO SILVA LEMES, ELBA NORIS GUTIERREZ CIGANDA y HUMBERTO MARIO REVETRIA TRAVIESO.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales, especialmente fabricación, industrialización y comercialización de productos derivados de la leche, y toda actividad lícita.
Domicilio: Meseta del Cufré, 10ª Sección Judicial de Colonia.
Denominación y razón social: "Meseta del Cufré Limitada".
Plazo: 2 años, desde el 1º de abril de 1980, renovable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Ramón Gutiérrez N$ 55.000,00; Mario Silva: N$ 15.000,00 Elba Gutiérrez de Silva, N$ 15.000,00; Humberto M. Revetria. N$ 15.000,00.
Dirección y administración: Mario Roberto Silva, Elba Noris Gutiérrez y Humberto Mario Revetria, actuando dos de ellos conjuntamente
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 30, del folio 94 al 97, tomo del año 1980
22) N$ 315.00 10|pub. 10804 My.9-v.my.23.

**LOPEZ Y PICCARDO S R.L.**

Contrato: 12 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 158 al folio 574 del libro 1 de Contratos
Socios: HORACIO PABLO PICCARDO MORELLI y RUBEN LOPEZ TAFFURI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6 000 00
Plazo: 10 años prorrogables por dos.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales y/o industriales que giren en el ramo de taller mecánico, comercialización, distribucion industrialización, importación, exportación, representación, intermediación, y compraventa de automóviles, repuestos y accesorios, y todo tipo de muebles e inmuebles en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 10947 May.12-v.may.23.

**ROBERTO CALCE S. R LIMITADA**

Contrato: 1º de octubre de 1979
Socios: ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y ANADELIA LOURDES CALCE FUENTES
Capital: N$ 10 000 00 en cuotas N$ 100 00 c|u. perteneciendo 10 al señor Roberto Calce Rodríguez y 90 a la señorita Anadelia Lourdes Calce Fuentes
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Empresa sanitaria de construcción, importación y exportación
Registro: Nº 1.101. folio 4.917, libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 10934 May.12-v.may.23.

**SIOL LTDA.**

Denominación comercial: "Puppets Ltda.".
Contrato: 14 de abril de 1980.
Inscripción: 15 de abril de 1980, Nº 258, folio 954. libro 2 de Contratos
Socios: CARLOS GIBERNAU, OLIVIA AGOSTI SILVIA GOÑI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5 000 00
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial confección y distribución de ropas de vestir.
22) N$ 180.00 10|pub. 10925 May.12-v.may.23.

**CAM S.R.L.**

Contrato privado: 12 de febrero de 1980.
Registro de Comercio: N: 108 al Folio 390, Libro 3.
Socios: JORGE GARCIA BIANCHIMANO JOSE VAL MARTINEZ y WALTER GARCIA VILARIÑO.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Importación y venta en plaza de material médico, quirúrgico y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 11134 My.13-v.my.26.

**PABLO ARCIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 15 de enero de 1980
Inscripción: Nº 170, folio 616, libro Nº 7 de Contratos.
Socios: PABLO ARCIERI REYES, MARTA SUSANA DEMARCO DE ARCIERI y PABLO ANTONIO ARCIERI DEMARCO.
Capital: N$ 6 000 00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 135.00 10|pub 10976 May.12-v.may.23.

**SAN MARCOS S R.L.**

Contrato: 1º febrero 1980
Socios: ALFREDO SANCHEZ DOMINGUEZ y MARCELO JAROVISKY.
Capital: N$ 10 000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios, conjuntamente.
Objeto: Fábrica de calzados, importación, exportación
Registro: Nº 104, folio 375, libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10935 May.12-v.may.23.

**QUIM. - CAL S. R. LIMITADA**

Contrato: 20 de febrero de 1980.
Socios: ALFONSO CAL y GERARDO JULIO CAL AURRECOCHEA.
Capital: N$ 20 000 00 en cuotas de N$ 200.00 cada una, perteneciendo al señor Alfonso Cal el 80 por ciento y al señor Gerardo Julio Cal el 20 por ciento.
Plazo: 2 años
Administración: La ejercerán ambos socios.
Objeto: Venta de baterías alcalinas y servicios, fabricación de productos químicos, importación, exportación.
Registro: Nº 173 al Folio 613 del Libro Nº 3 de contratos
22) N$ 180.00 10|pub. 10937 My.12-v.my.23.

**PANADERIA ORIENTE S.R.L.**

Contrato: 14|4|980, inscripto Nº 369 Folio 1.344, Libro 1 de contratos.
Socios: JOSE CARLOS VALTIERRA y MARTHA BEATRIZ SIERRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industrialización, comercialización en todas sus formas, exportación de mercaderías, materias primas, relativos a productos alimenticios, adquisición de empresas que operen en dichos ramos
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 11607 My.16-v.my.29.

**J. C. FREIRE Y COMPAÑIA LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Socios: JORGE ENRIQUE FIGOLI y JUAN CARLOS FREIRE FIRPO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos e implementos para estancias, cabañas y establecimientos de uso agropecuario: mecánica, carpintería, herrería, recipientes, tachos, tanques metálicos y australianos, bombas de agua, y los implementos para su funcionamiento, accesorios y distribución de agua y molinos de viento, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones
Domicilio: Jujuy 2688. Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Inscripción: Nº 737, folio 2643, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 225,00 10|pub. 11331 My.14-v.my.27.

**KIGE S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 3 de noviembre de 1979, inscripto 28 de diciembre de 1979, Nº 766 al Folio 2.805, Libro Nº 4 de Contratos.
El señor César Enrique Escayola Bruno, cede a Carlos Cortegoso García, la cuota social que le correspondía en la referida sociedad
Administración: Carlos Cortegoso García y Gerardo Rodríguez, conjunta o indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 11427 My.15-v.my.28.

**ESTUDIO PUBLICITARIO BAZZONI S.R.L.**

Contrato: 13 de marzo 1980.
Capital: N$ 1.500,00.
Inscripción: Nº 143, folio 545, Libro 2.
Socios: EDUARDO, RAUL y ALBERTO BAZZONI RABOSTO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industria Publicitaria y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Maldonado 2330.
22) N$ 135,00 10|pub. 11424 My.15-v.my.28.

**ADMINISTRACION DEL ESTE S.R.L.**

A los efectos del Código de Comercio (artículo 492), se hace saber que por unanimidad de socios, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Acreedores a Enrique Burnet 375, Maldonado.
22) N$ 90,00 10|pub. 11709 My.16-v.my.29.

**SAGASTI S.R.L.**

Contrato: 20 de enero de 1980.
Registro: Nº 47 del folio 199 al 202, del Tomo Nº 19, Maldonado.
Socios: ARMANDO ANTONIO SAGASTI MARTIN y WASHINGTON PORTEROLO SEGOVIA.
Capital: N$ 50.000,00; 40 cuotas y 10 cuotas, respectivamente, de N$ 1.000,00 cada una.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de los ramos de negocios inmobiliarios, construcciones como promotores o empresarios, administraciones, corretajes asesoramiento en inversiones, compraventa de inmuebles por cuenta propia o de terceros agencias de viajes, representaciones, importaciones, exportaciones y afines, etc.
Administración: Indistintamente
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 225,00 10|pub. 11656 My.16-v.my.29.

**LOS ANGELES S.R.L.**

Socios: HECTOR CESAR D'OTTONE y ANTONIO MARIO VERGALITO.
Razón Social: "Los Angeles Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Restaurante, bar, venta de comestibles y bebidas y afines.
Domicilio: Parada 5 y Vía Férrea, Punta del Este
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro de Maldonado Nº 62, al folio 259 del Tomo 19.
22) N$ 135,00 10|pub. 11652 My.16-v.my.29.

**ROMAR LTDA.**

Contrato: 16|4|980.
Inscripción: 18|4|980, Nº 244, folio 883, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS RAMON HORACIO MARTINEZ BADO, MIGUEL HUGO LARROSA OLASO.
Administración: Luis Martínez Bado y Hugo Larrosa, conjuntamente.
Domicilio: Julio César Grauert 3236.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Importación, exportación compras, ventas y arrendamiento de todo tipo de mercaderías, frutos y productos, vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola, repuestos, herramientas, etc.
22) N$ 180,00 10|pub. 11646 My.16-v.my.29.

**JUAN HAMBECK E HIJOS S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por contrato de 6|6|972, inscripto 26|12|972, en el Registro Público de Comercio con el número 757, Folio 2.777 del Libro Nº 4 de Contratos, se resolvió modificar la cláusula 15ª de la siguiente manera: "las utilidades a distribuir lo serán entre los socios por partes iguales.
De la misma manera serán distribuidas las pérdidas. Sin perjuicio de cualquier otra resolución, las utilidades o pérdidas serán distribuidas inmediatamente después de aprobado el balance".
22) N$ 225.00 10|pub. 11613 My.16-v.my.29.

**GENERAL TOOLS S.R.L.**

Contrato: 15|4|980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 23|4|980, con el número 296, Folio 1.073 de Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO LORENZO RIPOLL BACCINO, JOSE ANTONIO SEMPERE FIOL.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, consignación, comisión exportación, importación, repreesntación de todos los bienes, mercaderías y artículos que se relacionen directa o indirectamente con la industria metalúrgica.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cada uno de los socios separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub 11612 My.16-v.my.29.

**LAC LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Lino Da Ronch De Cian cedió a Carlos Eduardo Kozuch Prokot y Antonio Bruno Venedrasco Colbertaldo el día 15 de octubre de 1979, por partes iguales, inscripto, Registro Público y General de Comercio Nº 760, Folio 2.785, Libro 4 de Contratos, su cuota adquiriéndola los cesionarios por mitades.
22) N$ 135.00 10|pub. 11606 My.16-v.my.29.

**LA LOMA S. R. L.**

Contrato: Registro de Comercio, Canelones, 23|abril|1980, Nº 100, folio 333.
Objeto: Bodega.
Capital: N$ 15.000.00
Socios y aportes: FRANCISCO OMAR MARIA MERINO GUTIERREZ (1|2), NORMA TERESITA, CARLOS OMAR y JUAN FLORENCIO MERINO BOSSI (1|6 cada uno).
Plazo: 10 años.
Domicilio: Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial de Canelones.
Administración: Francisco Omar Merino.
22) N$ 135.00 10|pub. 12215 My.21-v.jn.3

**VECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato.
Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 36, folios 111 a 112, Tomo Año 1980.
Cesión: Pedro Horacio Mas Cóccaro cedió a MARIA INES FOLLE-TORRES NEGREIRA la totalidad de su cuota social.
Modificación. Administración: José Gregorio Ercoli Gonzales y María Inés Folle-Torres Negreira conjunta o separadamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 12171 My.21-v.jn.3

**HIDROSUR S. R. L.**

Contrato: 26|3|80. Registro Nº 270, folio 998, libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO y CARLOS JORGE SEMBLAT y NESTOR NELSON CANO.
Objeto: Perforación de pozos de agua, instalaciones sanitarias, de riego y afines y todo lo que no sea ilícito.
Capital: N$ 45.000.00, partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Semblat y Néstor Cano.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12168 My.21-v.jn.3

**OPALO ILUMINACION LTDA.**

Contrato: 20 febrero 1980.
Registro: Nº 134, folio 510, libro Nº 2.
Socios: FELIX WEISZ TENENBAUM (40%), YOLANDA COLLAZO COLLAZO (10%), KURT HONIGSBERG BARTH (40%) y DORA WEISZ TENENBAUM (10%).
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años renovables de a 1 hasta 99.
Objeto: Fabricación y venta de artefactos eléctricos.
Administración: Félix Weisz o Kurt Honigsberg indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12159 My.21-v.jn.3

**ALBORADA S. R. L.**

Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 324, folio 1215, libro 2.
Objeto: a) Turismo; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Administración de negocios; d) Inmobiliaria.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: MIGUEL GOMEZ PONTE; JUAN PERALTA FERREIRA, RAUL CASABO RESTUCCIA y HOLSEN GILBERTO NALBARTE DEAMBROGIO.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12158 My.21-v.jn.3

**DULCINEA S.R.L.**

Cesión Cuota Social.
Contrato Cesión: 3 marzo 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio Salto 14|5|980, Nº 33 Fº 133|134 Lº 1980.
Cedente: Danilo Sosa.
Cesionario: Ana Inés Armstrong.
22) N$ 90.00 10|pub. 12336 My.22-v.jn.4

**BARACCO & MARTINEZ LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Por contrato en Montevideo el 12 de marzo de 1980, inscripto con el Nº 340, Fº 1220, Lº 3 Marta Yolanda Baracco cede a LUIS ALBERTO BARACCO y ELBIO URUGUAY MARTINEZ toda su cuota social.
22) N$ 90.00 10|pub. 12247 My.22-v.jn.4

**DOTTA LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha: 10 marzo 1980.
Cedente. María Rosa Borzani Stocco.
Cesionario: JOSE EDUARDO SPARPAGLIONE FLEMING.
22) N$ 45.00 10|pub. 12136 My.21-v.jn.3.

**SANTA RITA LIMITADA**

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público Comercio Colonia, Nº 28, folio 83 al 88, Tomo año 1980.
Socios: MARTINIANO ALBERTO BATTO ANGELONI, MARIANA ISABEL IRURUETA NIETO de BATTO, RITA LEONCIA IRURUETA NIETO de GARRONE, SOFIA del CARMEN IRURUETA NIETO, SARANDI ALBERTO BATTO IRURUETA, ADA MARIA ISABEL BATTO IRURUETA de GONZALEZ.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: Sarandí y Ada Battó Irurueta, indistintamente
Domicilio: Carmelo (calle Carmen 294).
Objeto: Explotaciones agrícolas y/o ganaderas, importación, exportación comercial de bienes muebles. materias primas, semovientes, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Razón social: "Sarandí y Ada Battó y Cía. S.R.L.".
22) N$ 270,00 10|pub. 12135 My.21-v.jn.3.

**"CE.PR.E.DA. LTDA."**

Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de abril 1980, Nº 239, Fo. 892, Lº 2.
Socios: HUGO JORGE RODRIGUEZ GARCIA y YADI NILBIA GOMEZ PELUA.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de Procesamiento electrónico de datos y todo lo conexo y afín, asesoramiento, consultoría y auditoría de empresas, comisiones, consignaciones, representaciones y exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12121 My.21-v.jn.3

**ALMERIA S.R.L.**

Contrato: 21 agosto 1979.
Registro: R.P.G.C. Nº 260 Fº 965 Lº 4.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: RICARDO LAPLUME SALGUERO, DANTE SOLARI BRUNETTO, SERGIO MARIO FERRANDO FRANCO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia - Perfumería, Droguería, quiosco, etc. y afines.
Capital: N$ 10.000.00; 25 por ciento Laplume; 30 por ciento Solari, 45 por ciento Ferrando.
22) N$ 125.00 10|pub. 12119 My.21-v.jn.3

**DISTRIBUIDORA EXPRESO LIMITADA S.R.L.**

Razón social: "Distribuidora "Expreso Limitada".

Denominación: Representaciones Nacionales e Internacionales Limitada.

Contrato: 4 enero 1980.

Inscripción: Nº 385, folio 1206, Libro 1 Contratos.

Socios: ELIDA TURCIC PAVACIC y AMERICO MOSTO.

Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Administración: Indistinta.

Objeto: Industrializar, importar, exportar y realizar cualquier operación comercial con muebles y mercaderías; representar firmas, toda clase de operaciones con inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 11755 May.21-v.jun.3.

**POLIURUGUAY S. R. L.**

Cesión de cuota social y modificación de contrato.

Cesión: marzo 26, 1980.
Inscripción: Nº 285, folio 1064, Libro 2, Contratos.

Cedente: Daniel Romagnoli Ottonello.

Cesionarios: HORACIO PASSEGGI TORRE y LEONEL ROMAGNOLI CAPPI por partes iguales.

Modificación: Administración, cualesquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 11841 My.19-v.my.30

**PUBLIPHOT S.R.L.**

Contrato: 26|3|1980.
Registro: Registro Público y General de Comercio, Nº 218, Fº 817, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y WALTER ROQUE LEYMONIE CHAURE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Fotografía, fotomecánica, filmaciones, laboratorio, elaboración distribución, intermediación, importación exportación, papelería, imprenta, etc.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 12118 May.21-v.jun.3

**GARTEL S.R.L.**

Contrato: 27|6|979.
Registro: Registro Público y General de Comercio, Nº 689, Fº 3 450, Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LIDERMAN TELLECHEA SERTAJE y DELIA MARIA GARCIA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia, perfumería, afines, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 5.000 00, partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 12117 May.21-v.jun.3

**FARMACIA LERY S.R.L.**

Contrato: 1º|2|1980.
Registro: Registro Público y General de Comercio, Nº 134, Fº 477, Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MERES GULARTE SERPA, ENID DELIA IBARRA, JUAN DOMINGO GULARTE SERPA, ELIZABETH LERY GULARTE BADELL.
Domicilio: Montevideo
Administración: Enid Delia Ibarra, Juan Domingo Gularte Serpa, Elizabeth Lery Gularte, conjuntamente
Objeto: Farmacia, perfumería, droguería, quiosco, afines, etc.
Capital: N$ 10.000, partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 12116 May.21-v.jun.3

**COSMETICOS AMERICANOS S.R.L.**

Contrato: 7 abril 1980.
Registro: Nº 211, Fº 795, Libro 2.
Socios: MARTHA ESTHER PELLICCIARI ARIONI, MARGARITA ELENA AZNAREZ MARCCHESI y JUAN CARLOS OLIVERA ALFIERI.
Capital: N$ 15.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización, compra y venta de productos de cosmética, tocador, perfumería y afines
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12091 May.21-v.jun.3

**EMMI MUEBLES LIMITADA**

Contrato: 1º|5|980
Inscripción: Nº 334, Fº 1.197 Lº 3 Contratos.
Socios: ISRAEL ISAAC STRASUNAS, MATILDE DE FINKELSTEIN y ENRIQUE STRASUNAS.
Objeto: Taller de carpintería, fabricación y comercialización de muebles.
Plazo: 2 años, con prórrogas de 1 año automáticas.
Capital: N$ 30.000.00; N$ 3.000.00 Enrique Strasunas y N$ 27.000.00, partes iguales demás socios
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12092 May.21-v.jun.3

**SYSTEMAC CENTRO DE PROCESAMIENTOS DE DATOS LIMITADA**

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 367, folio 1338 del libro 1.
Socios: CESAR ALBERTO TOLEDO GOMEZ HUGO MARIO CAORSI REYNOSO y ARISTEO MARIA TRAVERSO DE LEON.
Administración: todos, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Objeto: Academia de enseñanza, prestación de personal y de servicios, asesoramiento a empresas en actividades inherentes a la computación, importaciones, exportaciones, comprar en plaza, y toda clase de operaciones comerciales y|o industriales, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12156 My.21-v.jn.3.

**GRAINE LTDA.**

Cesión de Cuota y modificación contractual.
Registro: 27 de marzo de 1980, Nº 313, Fº 1.138, Lº 1.
Cedente: Lidia Pamelli de Beisso.
Cesionario: MARIO WASHINGTON MOYA.
Modificaciones: 1) Se amplió el plazo del contrato a 20 años; 2) Administración: Sólo la señora María Lucía Mollea; 3) Se pactó derecho prioritario de los socios para adquirir cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 12093 May.21-v.jun.3

**PAHESE S R.L.**

Contrato: 11 de enero de 1980. Registro Público de Comercio: Nº 88, folio 316, libro 1.
Socios: SERGER ROGER MAURICE MAY, HERVE ALEXAMDRE TOUZERY y HECTOR MARTIN STURLA.
Capital: N$ 1.000 00, en veinte cuotas de nuevos pesos 50 00 cada una. May aporta 10 cuotas, Touzery aporta 9 y Sturla aporta 1.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación y comercialización en todas formas de materias primas y mercaderías de todas clases; compra, venta, arrendamiento y administración y toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: Indistinta los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años renovables.
22) N$ 225.00 10|pub. 10927 May.12-v.may.23.

**BRAL LTDA.**

Contrato: 29|4|980. Inscripto N: 356, Folio 1.302, del Libro 1 de Contratos.
Socios: LILA LEONOR ALVAREZ ORUETA de CHARLONE, HELENA BRAUDAKIS MARQUEZ de BERGARA.
Capital: N$ 10.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Todo lo referente a transporte y fletes, importación, exportación y toda clase de negocios sobre muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en otro punto de la República.
ADMINISTRACION: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 11610 My.16-v.my.29.

**ARJA LIMITADA**

Contrato: 2|8|978.
Inscripción: Reg. Púb. y G. Com. Nº 695 al folio 2.374, L. 1.
Socios y aportes: IGNACIO OPOCZYNSKI, N$ 14.700; BRONIA CHARNOVICH, N$ 300.00; ISAAC CHARNOVICH, N$ 300.00; ELISA SZAFRAN, N$ 300.00; y CARLOS CHARNOVICH SZAFRAN, N$ 14.400.00.
Capital: N$ 30.000.00
Objeto: A) Almacén por mayor; B) Adquirir y enajenar toda clase de materias primas y mercaderías; C) Desempeñar y realizar comisiones, consignaciones y representaciones, importaciones y exportaciones en general; D) Adquirir, enajenar, gravar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; E) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Ignacio Opoczynski.
22) N$ 270,00 10|pub. 11532 My.16-v.my.29.

**POLICUER LTDA.**
**CESION CUOTA SOCIAL**

Contrato privado: 1º de julio de 1976.
Registro de Comercio: 13 de julio, 1976. Nº 4 al Folio 16 del Libro 3 de Contratos. MANUEL CROUBALIAN SIMONIAN cede sus 7 cuotas de N$ 500 00 cada una a Alvaro Lombardi, Juan Piccino y Amilcar Antonio Romero.
22) N$ 135.00 10|pub. 11578 My.16-v.my.29.

**PUNTO POR PUNTO S.R.L.**

Contrato: 14 abril 1980, inscripto Nº 278, folio 998 libro Nº 3 Contratos.
Objeto: Realizar toda actividad industrial y|o comercial, especialmente en fabricación y venta artículos lana.
Socios: JORGE LUIS GARCIA TORRES y ANA ROSARIO ILERA AMARO.
Capital: N$ 10 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables, períodos 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 12115 May.21-v.jun.3

**T.M.B. PROPAGANDA LIMITADA**

Contrato: 7 abril 1980.
Registro Nº 297, folio 1081, Libro 3.
Socios: FLOREAL ESPARTACUS BENVENUTTO, OLGA MARIA CESTAU, RUBEN DARIO TRIBUCIO, EMMA NELIDA GARCIA, JULIO PASCUAL MARIANI, MARLENE GLENS BEAUXIS.
Objeto: Publicidad, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente Tribucio, Benvenutto y Mariani.
Uso de firma: Indistintamente Tribucio, Benvenutto y Mariani, y conjuntamente para gravar o enajenar activo fijo.
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11762 May.21-v.jun.3.

**CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS S.R.L.**

Contrato: Veintiocho de marzo de 1980.
Registro: Nº 215, Folio 808, Libro Nº 2.
Socios: JOSE ANDRES TORTOSA RICCI, JOSE MARIA LEAL BICCO.
Capital: N$ 30 250.00.
Plazo: 3 años renovable por 2.
Objeto: Enseñanza.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11492 My.15-v.my.28.

**JARDIN DE GENOVA LTDA.**

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Registro: Nº 100 al folio 363. Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: DIVINA ALONSO GONZALEZ, ESTRELLA QUEIRO MATEOS, ANGEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ y JOSE RODRIGUEZ ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Administración: Angel Domínguez y/o José Rodríguez, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
22) N$ 135,00 10|pub. 11166 My.13-v.my.26.

**FRIGUE S.R.L.**

Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Socios: RODOLFO NICOLAS FRIERI ARACE y PEDRO GUERRERO MUSSO
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación y Reparación de Máquinas Industriales, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo
Registro: Nº 22, Folio 88, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 11106 My.13-v.my.26.

**TABLEROS ELECTRONICOS LIMITADA**

Contrato: 12 de marzo de 1980. Reg. P. y Gral. de Comercio: 29|4|980, Nº 354 Fº 1.293 Lº 1.
Socios: ELBIO WALTER ACUÑA VASILIEV (sector publicidad), ENRIQUE SALLES VAZQUEZ y JUAN GHERZI GHISALBERTI (sector ingeniería).
Razón social: Talleres Electrónicos Ltda.
Objeto: Fabricación, instalación, explotación, arrendamiento o venta de carteles o sistemas electrónicos y publicidad en los mismos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00: 50 o|o sector publicidad y 50 o|o sector ingeniería.
Administración: Elbio W. Acuña Vasiliev conjuntamente con un integrante del sector ingeniería.
22) N$ 225.00 10|pub. 11215 May.14-v.may.27.

**LABORATORIO INDUSTRIAL S.R.L.**

Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 374, Folio 1.362, Libro 1.
Socios: ALVARO LOPEZ CASTRO y DINO D'ANGELO TURINA.
Capital: N$ 50 000 00
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación de accesorios industriales. Importación y Exportación.
Domicilio: Estado de Israel 2657 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 11088 My.13-v.my.26.

**SigArt S. R. L.**

Modificación de contrato social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 8-10-1979, Nº 1045, Fo. 4721, Libro 1.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Retrotrae sus efectos al 29 agosto 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 10758 May.13-v.may.26

**MOTIVOS S.R.L.**

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Socios: CARLOS EDMUNDO LAGARDERA SERRA y MARIA CRISTINA SORRONDEGUI GOMEZ.
Capital: N$ 40 000 00 en cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una perteneciendo al señor Carlos E. Lagardera el 70 por ciento y a María Cristina Sorrondegui el 30 por ciento.
Plazo: 20 años.
Administración y uso de la razón social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Publicidad, promociones, relaciones y afines.
Registro: Nº 145 al Folio Nº 552, Libro 2
22) N$ 180.00 10|pub. 10938 My.12-v.my.23.

**PISOS LIMITADA**

Constituida el 24 abril 1980, por HECTOR RUBEN TEJERA ESPINDOLA, JUAN CARLOS TEJERA CABRERA y JULIO CESAR CORSINO; e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 366 al folio 1336 del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Comercialización, industrialización, etcétera, de pisos.
Domicilio: Camino Corrales 3686, de Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00, aportado 25 %, 25 % y 50 %, respectivamente.
Administración: Julio César Corsino, con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 180,00 10|pub 11262 My.14-v.my.27.

**PERMAN LTDA.**

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 141, folio 559, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR EDELMAN WITKIND y MARCELINO PRIMO PERLAS BORGHINI.
Capital: N$ 50.000,00, aportado partes iguales.
Objeto: Compraventa artículos de vestir hombres, damas y niños.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 11261 My.14-v.my.27.

**PIONEER S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 1º de enero de 1980.
Inscripción: Nº 348 Fº 1.272 Lº 1 de Contratos el 8 de abril de 1980.
Cedentes: ALBERICO EDISON BARREIRO RESTAINO y LUIS ALBERTO BALERO LOPEZ.
Cesionaria: Matilde Alvarez Vidal.
Cuotas: 10 cada uno.
22) N$ 90.00 10|pub. 11202 May.14-v.may.27.

**INTERTRADE LTDA.**
**CESIONES DE CUOTA Y OTRO.**

Contrato: 8/1/1980, retroactivo al 1/8/1979.
Registro P. y Gral. de Com. Nº 143, folio 508 del Libro 3.
Cedentes: Carlos Ons Cotelo, María Dolores Longo y Juan José Aicardi Picardo.
Cesionarios: CARLOS ONS INDART, ROBERTO GHIGINO MARIANO y WALTER NESSI AICARDI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 11426 My.15-v.my.28.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MUGAR LTDA. BARRACA DE FRUTOS DEL PAIS**

Contrato: 25 de abril de 1980.
Inscripción: 29 de abril de 1980, Nº 105, Folios 350 a 352, año 1980.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: FRANCISCO ENRIQUE MUZZI SANGUINETTI; MARIA DEL CARMEN GARCIA VIERA, y JORGE ALVARO GARCIA VIERA.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación o exportación de cueros, lanas, pieles, cereales, forrajes, raciones, frutas, verduras y demás derivados de granja, carnes y subproductos frigoríficos, explotación de carnicería.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo firma de cheques, 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, Garibaldi 558.
22) N$ 225.00 10|pub. 11145 My.13-v.my.26.

**CAMPINGCAR S.R.L.**

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 66, Folios 225|228 del Libro de Contrato del Registro Público.
Capital: N$ 50.000 00.
Socios: RAMON ARIEL BONILLA CABRERA, PEDRO ALBERTO SEHABIAGUE REGO.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Fabricación de Casas Rodantes y Trailer.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 11144 My.13-v.my.26.

**ROALD Y COMPAÑIA LIMITADA**

Contrato privado de 24 de marzo, 1980.
Registro: 8 de abril de 1980 con el Nº 26 en el Registro de Comercio de Salto. Folios 110 113 vuelto.
Socios: ROBERTO MARIA MOTTA y ALDO RAUL NUNES.
Objeto: Ferias Ganaderas, Representaciones y toda otra actividad relacionada con negocios rurales.
Capital: N$ 10 000 00 aportado por partes iguales en efectivo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 180.00 10|pub. 11108 My.13-v.my.26.

**TRIMA LTDA.**
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15 de junio de 1978.
Inscripción: 828|2851|1.
Cedente: Beatriz Delicia Arca Díaz y Josefa Pilar Nivinskas Poznanskyte.
Cesionario: Mario Luis Rodolfo Gaggioni Vaz y Jorge Washington Trias de Souza.
Precio de la cesión: N$ 2.000.00.
Modificación: Administración
Por cesión de cuota social de fecha 15 de junio de 1978, inscripta con el Nº 828 al Folio 2.851 del Libro Nº 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de agosto de 1978 la administración será ejercida por dos de los socios en forma conjunta, no pudiendo representar actuando conjuntamente los esposos Díaz - Gaggioni y Trías - Nivinskas.
22) N$ 270.00 10|pub. 12031 My.20-v.jn.2.

**TELMONT S.R.L.**

Constituida por contrato privado del 7 de abril de 1980 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1980 con el Nº 315 al Folio 1.137 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NELIDA ALVAREZ de CANEPA, MAGDALENA PUIGGROS, JOSE ORTIZ y SAMUEL STOLARSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peletería.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año cada una
Capital: N$ 10.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 11995 My.20-v.jn.2.

**VIGNOLA S.R.L.**

Contrato: 25 de abril de 1980, inscripto número 301, Folio 1.121, Libro 2.
Socios: RODOLFO E. VIGNOLA RISOTTO (25 por ciento), CARLOS A. VIGNOLA PADRON (50 por ciento) y WALTER A. VIGNOLA PADRON (25 por ciento).
Capital: N$ 30 000 00
Objeto: Productos avícolas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años con prórrogas.
22) N$ 135.00 10|pub. 11990 My.20-v.jn.2.

**OSAKA LTDA.**

Contrato: 29 de abril de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 303. Folio 1.131. Libro 2, el 1º de mayo de 1980.
Socios: ALBERTO ZOILO LECHINI PICARDO, NERI BEATRIZ OLIVERA y FANNY BRASLAVSKY KABZANES.
Objeto: Importación, exportación, representaciones. corretajes y distribución en general, compraventa, administración, negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 9.000.00; 3.000.00 cada uno
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11980 My.20-v.jn.2.

**TACUARI S.R.L.**

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: 10 de abril de 1980, con el número 48, Folios 203 al 205 del Tomo 19, Registro de Comercio de Maldonado
Socios: ANGEL PABLO CARBONARO y NOE FRAGA CURBELO.
Objeto: Compra, venta de materiales de construcciones, importación y exportación, venta y compra de bienes muebles y|o inmuebles.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 150.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 10147 May 20-v jun 2

**TRANSPORTES CAMPIONI S R L**

Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 290, Fº 1 082, Libro Nº 2 de Contratos
Socios: ANGEL HUMBERTO CAMPIONI SAAVEDRA, OLGA AIDA GALARETTO CABRERA y JOSE LUIS HUELMO LUSTEMBERG.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Transporte de todo tipo, nacional e internacional, compraventa de bienes y prestación de servicios de toda clase, pudiendo importar y exportar.
Plazo: 2 años a partir del 1º|1|980, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Domicilio: Larrobla Nº 975, apto. 5, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 11942 May.20-v.jun.2

**CONAGRI S.R.L.**

Contrato: 7|4|980.
Registro: Nº 7 Lº 2.
Objeto: actividad de importación, contratación y|o administración de maquinarias agrícolas e industriales apta para trabajos de excavados, drenajes, canalizaciones y en general, todos aquellos que impliquen laboreo y movimiento de tierra.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Lascano.
Socios: ALEJANDRO CASTILLO BARRERA, JOSE ANIBAL GARCIA RICCI y FELICIANO CASTRO PEDETTI.
Administración: Alejandro Castillo Barrera.
Capital: N$ 9 000.00, partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 11956 May.20-v.jun.2.

**LERAP LTDA.**

Contrato: 25 de abril de 1980. Inscripto en el Reg. Púb. de Comercio, con el Nº 297, al Fº 1.109 del Lº 2.
Socios: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ D'ANGELO, MARIA ROSA LEVY de RODRIGUEZ, ARNAUD MARTIN PLACHOT, MERCEDES GONZALEZ de PLACHOT y MERCEDES INES PLACHOT GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00, dividido en cuotas de N$ 1.000.00 c|u.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: compraventa de artículos de comercio y ramos generales; importación y exportación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 11944 May.20-v.jun.2.

**MAJO LTDA.**

Constituida por documento privado del 28 de abril de 1980.

Socios: ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY y WINSTON JOAQUIN PUÑALES MORENO.

Domicilio: Dulcinea 2989, Apto. 4, Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, compra, venta, armado, reparación, fabricación, relacionados con los ramos metalúrgicos, plástico, textil, electrónica, ramos anexos y|o afines.

Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N: 333, Folio 1.193, Libro 3 de Contratos, el 7 de mayo de 1980.

22) N$ 225.00 10|pub. 11943 May.20-v.jun.2.

**ALON LTDA.**

Socios: BORIS MELINK o MELNIK, VILI MARCOS y SIMON GROSSMAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar y exportar mercaderías.
Capital: N$ 30 000.00, partes iguales.
Plazo: 20 años
Administración; uso de firma: Dos socios cualesquiera
Contrato: 27 marzo 1980.
Inscripción: Nº 316, Fº 1.140, Lº 3.

22) N$ 90.00 10|pub. 11939 May.20-v jun.2

**GLOVES LTDA.**

Contrato: 1º de marzo 1980, inscrito en Registro Público y General de Comercio, Nº 181, Fº 638, Lº 3 Contratos
Socios: JORGE JACOBO NATALEVICH BRUNSTEIN y LILIAN CARMEN KORNIS VALLEJO.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, confección, distribución, consignación importación y exportación de mercaderías. prendas, productos; abastecer de productos, prendas, mercaderías a buques y embarcaciones. Gestionar. adquirir, explotar, obtener marcas de fábrica. privilegios industriales y patentes de invención.
Plazo: 1 año con prórrogas.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 11912 May.20-v.jun.2

**FEDERICO LTDA.**

Contrato: 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 107, folios 357/361, libro de Contratos.
Socios: PRIMAVERA AURORA ZABALA RUIZ DIAZ y ULISES ROBERTO FOSSALI ALVEZ.
Objeto: Explotación del ramo de tienda, mercería y confecciones.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 135.00 10|pub. 11881 My.19-v.my.30.

**VARELA Y BOZZANO Hnos. LIMITADA**

Contrato: abril 21 de 1980.
Registro: Nº 293 Fº 1.092 Lº 2.
Socios: VICTOR DANIEL VARELA NEGREIRA y LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO.
Objeto: Venta de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Caital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 11530 May.16-v.may.29.

**PADDOCK LIMITADA**
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha contrato: 28 febrero 1980. Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 104 al Fº 348|349 del Lº de Contratos, el 23 de abril de 1980.
Cedentes: esposos ARQUIMEDES TRUJILLO - BALBINA PERERA.
Cesionarios: Víctor Giampedraglia y Frederick Neumann por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 11529 My.16-v.my.29.

**SUDOP DEL URUGUAY LIMITADA**

Contrato: 21|4|980.
Registro: Nº 277, Fº 992, Lº 3.
Socios: CARLOS HENRIQUE BESSA: nuevos pesos 12.400.00. JONAS CORREIA SANTOS: N$ 7.600.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria Optica.
22) N$ 90 00 10|pub. 11527 May.16-v.may.29.

**CIMARRON LTDA.**

Por documento privado de 20 de enero de 1975, inscripción 475, folio 1.700, Libro 2, JUAN CARLOS FIRPO y MIRTA ISABEL VERCELLI CALLERIZA, cedieron a Osvaldo Mauricio Pintado Grimaldi, los derechos en "S.C. Freire y Compañía Limitada Industrial y Comercial" y el cesionario y Jorge Enrique Figoli acordaron modificar la razón social por Cimarrón Ltda.
Acreedores: Estudio Francisco Montoro Elzaudía, Treinta y Tres 1374, E. 706. — Montevideo, 1º de agosto de 1975.
22) N$ 180.00 10|pub. 11197 My.16-v.my.29.

**VILLA DE MOROS LIMITADA**

Contrato: 30 de marzo de 1977.
Registro: Nº 198 del folio 706 al folio 711 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ISAAC JAIME GUTMACHER, ALBERTO CUKIER, RAUL TOMAS DI TOTO, HORACIO EDUARDO VAJOVSKY, CARLOS PAEZ VILARO y MADELON SOFIA RODRIGUEZ GOMEZ.
Objeto: Inversiones, administración, transacciones, explotaciones, urbanización y construcciones de bienes inmuebles por cuenta propia o ajena.
Capital: N$ 50 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: Isaac Gutmacher.
22) N$ 180 00 10|pub. 11823 My.19-v.my.30

**CARTELETRAS LTDA.**

Contrato: 1º febrero 1980.
Registro: 21 febrero 1980. Nº 122, folio 467. Libro Nº 2.
Socios: LUIS GERMAN RODRIGUEZ ABREU y MARGOT BLANCO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Pintores de letras.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11885 My.19-v.my.30.

**OTTO SULCA LIMITADA**

Contrato: 12|marzo|1980.
Inscripción: Nº 141, Fo. 499, Libro 3.
Socios: OTTO SULCA NAPOLI y JORGE MANUEL SULCA NAPOLI.
Objeto: compra, venta y distribución productos porcinos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Otto Sulca Napoli.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 11771 My.19-v.my.30.

**HARDI S.R.L.**
Contrato: 19 marzo 1980
Inscripción: Nº 183, Fº 688, Lº 2 el 24|3|980.
Socios: HELENA ELVIRA DE MONSERRAT SAMACOITZ SCARRONE de STEINER y VIOLETA MIRTA SCARRONE BENZO de SAMACOITZ.
Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, distribución, representaciones, comisiones y toda otra gestión u operación comercial vinculada directa o indirectamente con el objeto relacionado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000
22) N$ 180.00 10|pub. 11372 May 15-v.may.28

**ASTILLERO SUR LIMITADA**
Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 378 Folio 1.381, Libro 1.
Objeto: Construcción, armado, reparación, compra y venta de embarcaciones de toda clase y porte.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Socios: ANIBAL JORGE ALVAREZ ANGENSCHEIDT; ROBERTO FELIPE CARLOMAGNO LASALA; HUGO SERGIO di LORENZO SALVO; CARLOS MARGOSIAN TCHOLAKIAN y JOAQUIN EUGENIO MAS URIOSTE.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11098 My.16-v.my.29.

**ALBATROS CONSTRUCCIONES LTDA.**
Contrato. 20|3|980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 56, del folio 237 al 240, Tomo 19 Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO MIRANDA, JULIO GUSTAVO CORREA GRECO, MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.
Domicilio: Av. Gorlero 498, P. del Este, Maldonado.
Plazo: 3 años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de tres años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 500 cuotas de N$ 100,00 c/u.: N$ 25.000,00 Miranda; nuevos pesos 12.500,00 Correa; y N$ 12.500,00 Rodríguez.
22) N$ 270,00 10|pub. 11714 My.16-v.my.29.

**MUNDO IMPORT S.R.L.**
Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 208, folio 781, Libro Nº 2.
Capital: N$ 45.000,00, por partes iguales.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI EPSZTEJN, JUAN ROTTMAN KAUFMAN y JACK CONIJESKI MERLINSKI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente; para enajenar bienes y contraer obligaciones determinadas. Marcelo Stuczynski Epsztejn con cualquiera de los socios restantes.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Colonia 867 Apto. 9, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 11705 My.16-v.my.29.

**GUASTAVINO HNOS. LTDA.**
Contrato: 21 diciembre de 1979.
Registro: Nº 63 al folio 254 a 259.
Socios: JOSE PEDRO, JESUS JUAN CARLOS, EUSEBIO y MANUEL ANGEL GUASTAVINO PIÑA.
Objeto: Comercialización de los siguientes ramos: Vehículos, combustibles, lubricantes, neumáticos, artículos de ferretería, carpintería, bazar electricidad para el hogar, representaciones, comercio.
Domicilio: Mercedes, Dpto. Soriano.
Duración: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
22) N$ 135,00 10|pub. 11688 My.16-v.my.29.

**TA S.R.L.**
Contrato: 23|XI|1979.
Inscripción: Nº 1282, folio 5586, Libro 1.
Socios: AGOB TACHDJIAN ELENA AZADIAN ARTURO TACHDJIAN AZADIAN y RICARDO TCHDJIAN AZADIAN.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años desde el 1º|XI|979, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente en forma indistinta.
Objeto: Tienda, comercialización e industrialización de bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 11660 My.16-v.my.29.

**JOYERIA ALCOMAR LTDA.**
Registro Comercio Nº 216, folio 810, Libro 2.
Socios: BEATRIZ SILVIA y CESAR HOCHMAN
Objeto: Joyería.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 90,00 10 pub 11423 My.15-v.my.28.

**J. B. LIMITADA**
Registro Comercio Nº 312, folio 1128, Libro 3.
Socios: JULIO PEDRO y FERNANDO BLANCO
Objeto: Restaurante, confitería.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Julio Pedro Blanco.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 90,00 10|pub. 11422 My.15-v.my.28.

**GIANNI CONTIN LTDA.**
Contrato. 25 de marzo de 1980.
Registro. Nº 99, Fº 329 - 332 Canelones.
Socios: GIANNI CONTIN ROSTIROLLA, ELIDA AMANDA FERNANDEZ GARCIA de CONTIN, RAMON MARIA SILVA LASSO, CARLOS GONZALEZ MENGOD.
Capital: N$ 10.000 00
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Gianni Contín Rostirolla y Elida Amanda Fernández García de Contín, indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 11392 My.15-v.my.28

**MILOR LTDA.**
Contrato: 18 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 256, folio 922, Libro 3
Socios: FILOMENA MERCOGLIANO de SACCO, ALVARO SACCO MERCOGLIANO, ORLANDO PUGLIA CARVALHO.
Administración: separada, indistinta o conjunta.
Objeto: fabricación, importación, compraventa, recuperación de materiales nuevos, usados y afines, arenados de frentes y recuperación de edificios.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11383 May.15-v.may.28

**JUAN PEDRO ALBA S. R. L.**
**(Hoy) PANADERIA CERVANTES S.R.L.**
Por documento de 30|4|980, Juan Pedro Alba, Juan Antonio Bonfrisco y José Pazos, cedieron sus cuotas a NELLY GINZO de SANIBO y URBANO VIERA ALBANO, sustituyéndose la denominación por Panadería Cervantes S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 11366 My.15-v.my.28.

**PATXI LIMITADA**
Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 564, Fº 2.065, Lº 4 de Contratos.
Socios: MARIA DOLORES y CARMEN ARIAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10 000.00, por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta
Objeto: importación exportación, industrialización y comercialización de todo tipo de bienes y mercaderías.
22 N$ 135.00 10|pub. 11365 My.15-v.my.28.

**VIDRIERIA LA PAZ LTDA.**
Contrato: 1º de enero de 1976.
Registro: Nº 19, al folio Nº 65 del Libro 2 Contratos.
Socios: MANUEL ROADE PEREZ y FAUSTINA UZAL VIEYTES.
Objeto: Vidriería de Obra y Fca. de Espejos Imp. y Exp
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 135.00 10|pub. 11364 My.15-v.my.28.

**BOCA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Registro Público y General de Comercio Nº 224 f: 803, Libro 1 de Contratos
Integrantes: JORGE ANDRES BOTASINI PEREZ y CARLOS ALEJANDRO CASTRO RIOS.
Capital: N$ 4.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta. Cuentas bancarias y aquello que grave el patrimonio social: administración conjunta.
Domicilio: Jose Serrato 2616, Montevideo
Duración: 3 años prorrogables automáticamente por lapsos de tres años cada uno.
Giro: Fábrica de prendas de vestir y taller de confecciones; importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 10918 May.14-v.may.27

**JUAN PEDRO ALBA S.R.L.**
Contrato: 8 noviembre 1979
Registro: Nº 1.215, fº 4 466. Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO ALBA, JUAN ANTONIO BONFRISCO, JOSE PAZOS
Objeto: Fabricación de pan, etc y venta.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 6 000 00
Plazo: 2 años.
Administración: todos los socios.
22) N$ 90.00 10|pub. 11363 My.15-v.my.28.

**FI - BA LIMITADA**
Contrato: 10 marzo 1980
Inscripción: Registro Comercio Colonia N: 23, Folios 69 al 72 vuelto (10 abril 1980).
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compraventa y comercialización en general de motos, motonetas, bicicletas, motociclos, electrodomésticos, y repuestos en general, y ramas afines, exportación, importación, industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios, y en general toda actividad lícita.
Capital y aportes: N$ 20 000 00 por partes iguales
Socios: RAUL ISAIAS FIORELLI SILVA y SONIA IDA BAUZAN CENDOYA
Administración y uso de la firma social: Raúl Isaías Fiorelli Silva
Plazo: 5 años prorrogables automática y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Rosario - Colonia
22) N$ 270.00 10|pub. 11164 May.15-v.may.28

**FAMACA S R L**
Contrato: 25 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 752, Folio 2 757 Libro 4.
socios: WASINGTON HUGO PULLOL QUIJANO y HECTOR OSVALDO PULLOL QUIJANO
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales
Plazo: 3 años prorrogables
Objeto: Comercialización, industrialización y fabricación de maquinaria, tornería, mecánica, así como cualquier otra operación
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 11041 May.15-v.may.28

**BROTHERS AND Co. S.R.L.**
Socios: ALVARO VARGAS LERENA, EDUARDO VARGAS LERENA, ARTURO VARGAS LERENA, DANIEL ALI DOMINGUEZ, EDUARDO ALI DOMINGUEZ
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Agencia de Publicidad y Propaganda.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo
Registro: Nº 190, Folio 674, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub 11052 May.15-v.may.28

**TRANSUR S.R.L.**
Contrato: 18 setiembre 1980
Inscripto: Nº 385, Folio 1.423, Libro 4.
Socios: CARLOS ALBERTO BAS AGUIAR y MARTHA CRISTINA GOSSI.
Objeto: Transporte.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en partes iguales
Administración: Carlos Alberto Bas Aguiar.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11471 My.15-v.my.28.

**RALLY S.R.L.**
Contrato: 24 de abril de 1980, inscripto número 311, Folio 1.126, Libro 3.
Socios: LUIS ARIEL VILA, LUIS ALBERTO FERRETA
Capital: N$ 10 000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Consignación, compraventa permuta de automotores; comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de cualquier mercadería y materia prima.
22) N$ 135.00 10|pub. 11432 My.15-v.my.28.

**LA MARAÑADA S.R.L.**
Contrato: 25 de abril de 1980.
Inscripción: 30 de abril de 1980, Nº 370, Folio 1.348 Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO FERRARI; JOSE PAZOS; JOSEFA SOUTO; ALDO PISTRIN; NELLY PEREZ
Administración: Ferrari, Souto y Pistrin, actuando de a dos conjuntamente.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos en especial Parrillada
22) N$ 180.00 10|pub. 11429 My.15-v.my.28.

**MUEBLERIA AMERICANA S. R. LIMITADA**

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Socios: JUAN CARLOS MENDEZ PERRONI e ISABELINO CELESTINO MENDEZ.
Capital: N$ 26.000 00 partes iguales.
Plazo: Dos años
Administración y uso razón social: Isabelino Celestino Méndez.
Objeto: Venta de muebles y fabricación compra venta artículos usados en general.
Registro: Nº 172 al Folio 610 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10936 May.14-v.may.27

**PROVEEDORA DEL PLATA S.R.L.**

Contrato: 27|XII|979.
Inscripción: Nº 262, Folio 968, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS MARIA BRIZZI LEMME, LUIS MARIA BRIZZI del SIGNORE, ANA INES BRIZZI del SIGNORE.
Objeto: Importación, exportación, explotación, fabricación, industrialización y comercialización en general.
Capital: N$ 6 000.00 Luis Mª Brizzi Lemme, 50 por ciento y los restantes, 25 por ciento cada uno.
Administración: Indistinta, salvo inmuebles en que deben firmar todos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 9694 My.14-v.my.27.

**TRANSQUEY S.R.L.**

Contrato: 1º de abril de 1977.
Inscripción: Registro Nº 212, folio 757, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO GERMAN QUEIJO NOUGUE, DANIEL AUGUSTO QUEIJO NOUGUE, JUAN JOSE QUEIJO NOUGUE.
Captal: N$ 7.500.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Juan José Queijo Nougue.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de productos farmacéuticos y alimenticios como también la realización de fletes de mercadería.
22) N$ 180,00 10|pub. 11296 My.14-v.my.27.

**FIBRALAN LIMITADA**
CESION DE CUOTAS

Por escritura que el 7 de febrero de 1980 autorizó el Escribano Telmo Riveiro, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 40 del folio 130 al folio 154 del libro L1, se cedieron las cuotas sociales entre sus socios parcialmente, quedando la sociedad integrada por: ABRAHAM, BORIS y AROL BUCATOVSKY en un 40 o|o, 40 o|o y 20 o|o respectivamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 10977 My.14-v.my 27.

**PROMOVENCO S R L**

Contrato: 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 186, folio 658, libro 3 de Contratos
Capital: N$ 18.000.00.
Socios: ROBERTO MARIO PINTOS HERNANDO, RICARDO JORGE PINTOS CADENAZZI, JOSE LUIS RODRIGUEZ COMESAÑA y JULIO ALBERTO SOSA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios afines a la construcción.
Administración: Indistintamente de a dos los socios: ROBERTO PINTOS, JOSE LUIS RODRIGUEZ y JULIO SOSA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 10917 May.14-v.may 27.

**FERNANDEZ, GARCIA Y GARCIA S.R.L.**

Contrato: 3|3|1980.
Inscripción: Nº 269 Fº 989 Lº 1 de Contratos.
Socios: WILLIAM HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA; PABLO ROBERTO GARCIA PODESTA y RAUL EDUARDO GARCIA TRIGO.
Administración: dos de los socios conjunta e indistintamente cualquiera de ellos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año en forma consecutiva
Objeto: Prestación de servicios a través de consultorios de diagnóstico médico, asesoramiento técnico, intermediación y corretaje importación, exportación, compraventa, en actividad de ferretería, bazar, librería, imprenta, negocios inmobiliarios y agropecuarios. Industrialización y transformación de productos.
Capital: N$ 9.000 00.
22) N$ 225.00 10|pub. 11199 May.14-v.may.27.

**POVEDA GUILLEN LTDA.**

Contrato: 1º diciembre de 1979
Registro: Nº 246, folio 2734 del Libro 4 de Contratos.
Capital. N$ 2.000,00.
Socios: JOSE LUIS POVEDA BELTRA y RENE NAIR DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Explotación de espacio radial.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 11168 My.13-v.my.26.

**GUMMI'S LTDA.**

Contrato: 1º de junio de 1979.
Registro: 1136, folio 5039, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: GABRIEL ROBERTO RESTUCCIA. ALVARO FRANCISCO RESTUCCIA y ERNESTO CARLOS RABAIOTTI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Fábrica de artículos de goma en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 11167 My.13-v.my.26.

**SELTA LIMITADA**

Contrato : 15 de abril de 1980.
Inscripción 22 de abril de 1980 con el Nº 273 al folio 980 del Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO VICTOR MARIN MAIDANA, RAMON ANTONIO GOMEZ DALTON y LINDBERG MACIEL BORCHES.
Plazo: 1 año.
Administración: Pedro Víctor Marín Maidana.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fabricación y venta artículos sanitarios y construcción, servicio limpieza de tanques de agua, reparaciones y trabajos sanitarios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 10720 May.13-v.may.26

**MARLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 7 de octubre de 1969.
Inscripción: Nº 487, Folio 1.793, Libro 2.
Socios: JOSE EUGENIO MOREIRA MAÑANA y LUIS ALBERTO MACCIO
Domicilio: Av. Joaquín Suárez 3449 (Montevideo)
Capital: N$ 400.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Objeto: Café, Bar, Restaurante, Horno de Pizza, afines y anexos.
22) N$ 135.00 10|pub 11133 My.13-v.my.26.

**ASIA S.R.L.**

Con fecha 15 de abril de 1980 se dispone la clausura total de la mencionada sociedad, con domicilio en la calle 8 de Octubre 4178. — ENRIQUE PICCARDO. — ANTONIO LALIA.
22) N$ 90.00 10|pub. 11059 My.13-v.my.26.

**REALI ASOCIADOS S.R L.**

Contrato: 24 de marzo de 1980.
Registro: Nº 201, folio 716, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN A. y TABARE L. RODRIGUEZ REALI.
Objeto: Servicio Publicitario Creación de Campañas de Ventas, etc.
Plazo: 5 años.
Administración: Juan A. Rodriguez Reali.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11019 May.12-v.may.23.

**MC. MILLAN, MIDDLEDITCH Y COMPAÑIA S.R.L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 8 febrero 1980.
Cedentes: Duilio Richard Parma e Iris Ruth Fagundez de Parma.
Adquirentes: Dorotea Howard de Middleditch y Augusto José López Herrán.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 288, Folio 1.075, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 11070 My.13-v.my.26.

**VALSAIN LTDA.**

Contrato: 10 marzo 1980
Registro: Nº 127, Fo. 454, Libro 3.
Socios: MARIA del PILAR ARACELLI MARTINEZ VERDES-MONTENEGRO, JUAN ANTONIO MARTINEZ VERDES-MONTENEGRO, DOLORES VERDES-MONTENEGRO MORSO de MARTINEZ
Capital: N$ 15 000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Carpintería en general, importación y exportación
22) N$ 135,00 10|pub. 10765 May.13-v.may.26

**RUCAR S.R.L.**

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Socios: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTELLAN, CARLOS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROQUE EDUARDO CORBO PLADA, RUBEN RICARDO BENTANCUR y ARQUIMEDES FERNANDEZ ELICHEIX.
Capital: N$ 10.000 00 dividido en cuotas de N$ 100.00 cada uno perteneciendo: 32 al señor Carlos Alberto Fernández Santellán, 16 al señor Roque Eduardo Corbo Plada, 16 al señor Arquímedes Fernández Elicheix, 32 al señor Rubén Ricardo Bentancur Soler y 14 al señor Carlos Alberto Fernández Rodríguez.
Plazo: 2 años
Administración y uso de la firma social: señores Carlos Alberto Fernández Santellán y Rubén Ricardo Bentancur Soler, indistintamente.
Registro: Nº 875, Folio 4.110, Libro 1.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura de automotores, comercialización, comisiones.
22) N$ 270.00 10|pub 10939 May.14-v.may.27

**FERGUI LIMITADA**
AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por documento privado, el 1|12|978, inscripto Registro Gral. de Comercio, 4.5.978, Nº 7, Fº 18|19, Lº 15 de Contratos, los socios fundadores, señores FERNANDO PAULO VOLTOLINI CANTISANI y GUIDO DANIEL VOLTOLINI CANTISANI, resolvieron ampliar el objeto de la Sociedad: a) La compraventa, importación, exportación, fabricación o elaboración por cuenta propia o de terceros, de toda clase de materiales o productos vinculados con la explotación del ramo principal, Pinturería, Tornillería, Artículos para soldaduras y afines y toda clase de mercaderías; b) La adquisición o venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles y derechos por cuenta propia y|o de terceros; c) Instalar toda clase de industrias, comercios y explotación de Barraca y de toda clase de explotaciones; d) La adquisición compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, e hipotecas de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 360.00 10|pub. 11244 May.14-v.may.27.

**PEXPORT LIMITADA (PEXPORT S.R.L.)**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de mayo de 1980.
Retroactividad: 29 de febrero de 1980.
Cedente: JUAN ADELQUI PORTILLO BOUSSES.
Cesionaria: Susana Beatriz Pérez López.
Cuotas: todas
Inscripción: Nº 158 Fº 599 Lº 2 de Contratos el 20|3|980.
22) N$ 90.00 10|pub 11203 My.14-v.my.27.

**T.A.F. S.R.L.**
(TRANSPORTE AUTOMOTOR DE FLORIDA)

Contrato: 22 de abril de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida el 28 siguiente, con el Nº 95, folio 361|63 Leg. 5.
Socios: JOSE LUIS FREIRE BIDEGAIN, ELBIO NICOLAS BRUNO TRANO y JUAN CARLOS BRUNO TRANO
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital: N$ 100 000.00, aportados: 25 o|o Elbio Nicolás Bruno; 25 o|o Juan Carlos Bruno; 50 o|o José Luis Freire
Objeto: Efectuar cualquier tipo de transporte. Ejercer representaciones y consignaciones.
Plazo: 10 años con prórrogas.
Domicilio: Florida.
22) N$ 225.00 10|pub. 11012 May.14-may.27.

**AUTOPARK LTDA.**

Contrato: 16 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 148, folio 563, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS COLOBBIO y ELSA RITA GARCIA BARUZZI
Capital: N$ 20.000,00, aportado partes iguales.
Objeto: Comercialización repuestos automotores. Importación
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11260 My.14-v.my.27.

**COMUNICACION LTDA.**

Contrato: 13 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 904 folio 4.217, libro 1.
Objeto: Publicidad en todas sus formas. Distribución de mercaderías por cuenta propia de terceros. Importac. Exportac. Representa, comisiones, consignaciones, por cuenta propia o de terceros inversión y|o adquisición y|o creación de empresas que operen en los ramos indicados Compraventa, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles.
Socios: CHAJA SARA LEINER de BUCHALTER, ELIAS CUNE BUCHALTER.
Capital: N$ 2 000 00 por partes iguales
Administración: Elías Cune Buchalter.
Domicilio: Marcelino Berthelot 1532
Plazo: 2 años prorrogables por iguales períodos.
22) N$ 225.00 10|pub. 10909 May.12-v.may.23.

**LAMARCA HNOS. S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Inscripta en Registro Paysandú: 9 mayo 1980, Nº 48, folio 176 al folio 177, Libro LI.
Cesión parcial cuota de Carlos Alberto Lamarca y Horacio Darío Lamarca a favor de MARIO PASCUAL LAMARCA.
Socios actuales: CARLOS ALBERTO LAMARCA, HORACIO DARIO LAMARCA y MARIO PASCUAL LAMARCA.
Fecha cesión: 14 abril 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 11725 My.19-v.my.30.

**ORDOQUI E HIJOS LIMITADA**

Contrato: 9|julio|1979.
Inscripción: Nº 727, Folio 3578, Libro 1.
Socios: LUIS ORDOQUI RECOBA, LUIS AURELIO ORDOQUI POSE, ENRIQUE ORDOQUI POSE.
Objeto: compra, venta y distribución productos porcinos y de granja.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Luis Ordoqui Recoba.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11770 My.19-v.my.30

**BIELFRA LTDA.**

Contrato: 15 de abril de 1980.
Socios: JOSE LUIS BIANCHESSI, RENZO FRASCHINI, ARIEL ELIZONDO.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes; actuar como comisionista y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 18.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 36, folio 118/120, Libro LI.
22) N$ 135,00 10|pub. 11724 My.19-v.my 30.

**REPLAY S. R. L.**

El 8|II|80 constituida por CARLOS EDUARDO MAZZA PREGO, ARIEL RAMETTA FERNANDEZ y LUIS ORLANDO PANFILO PAVAN.
Registro de Comercio Nº 188, Fº. 685 del Libro 1 de Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Francisco J. Muñoz 3096.
Objeto: Juegos de entretenimiento, service, fabricación, explotación, importación, exportación; quiosco; compra, venta y reparación automotores, taller mecánico; fabricación y reparación electromecánicos y electrodomésticos; compraventa inmuebles; fletes; agricultura.
Administración: Carlos Eduardo Mazza Prego.
Capital: N$ 15.000,00.
22) N$ 180.00 10|pub. 11837 My.19-v.my.30

**DISTRIBUIDORA DEL ESTE LIMITADA**

Contrato: 1º noviembre 1977.
Inscripción: Nº 861, folio 2925, Libro Nº 2 de Contratos del 16 de noviembre de 1977.
Socios: GERARDO VILA CASTRO, GERARDO RUBEN VILA CLUZET, ELIDA RAQUEL CLUZET, CARLOS ABELARDO PARODI CLUZET.
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Gerardo Vila Castro y Gerardo R. Vila Cluzet conjuntamente y|o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa productos porcinos, importación, exportación, explotación comercial negocios cualquier ramo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11840 My.19-v.my.30

**NELSON BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 263, Folio 1.026 al Folio 1.031, Tomo 18. Maldonado, 28 de diciembre de 1979.
Socios y aportes: Nelson Francisco Blanco Chocho, 35 cuotas de N$ 100.00 = N$ 3.500.00. Paola Ragadini Giampietri 15 cuotas de nuevos pesos 100.00 = N$ 1.500.00.
Capital: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil).
Plazo: Dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, plazo prorrogable a un año.
Objetos: a) Instalaciones sanitarias y anexos; b) Compra y venta de mercaderías u otros objetos de valor, etc.
Administración: Nelson Francisco Blanco Chocho.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub 12046 My.20-v.jn.2.

**COMPAÑIA GIMENEZ LOPEZ LIMITADA**

Contrato: 28 de abril 1980.
Registro: Nº 319, Fº 1.148, Lº 3.
Capital: N$ 50 000 00.
Socios y aportes: MAURICIO LUIS ALBERTO GIMENEZ LOPEZ, 40 %; ANIBAL MARIO GIMENEZ LOPEZ, 30 % y RAFAEL GIMENEZ LOPEZ, 30 %.
Objeto: Importación y exportación, comercialización e industrialización de mercadería y materias primas en general.
Administración: Mauricio Luis Alberto Giménez López.
Plazo: 25 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Avenida Rivera 1930, apto. 201.
22) N$ 180.00 10|pub. 11901 May.20-v.jun.2

**NAUTICA Y ASTILLEROS DEL PLATA LTDA.**

Contrato: 30 marzo 1980.
Inscripción: Nº 199, Fº 709, Libro 3.
Socios: ARTURO ABAD ARRAMBIDE y DANIEL FERRERE TURCATTI.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Representación, importación, ensamblado, fabricación y reparación de embarcaciones.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11908 May.20-v.jun.2

**EDILIBROS LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Por documento privado del 28 diciembre 1979 (retroactivo al 30 junio 1979), inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 376, Fº 1.370, Lº 1 de Contratos Eduardo Muñoz cedió el 80 % de su cuota social a MARCOS KRAVICH y el 20 % a OFELIA NOEMI DEMORO GARCIA, únicos socios actuales.
22) N$ 135.00 10|pub. 11909 May.20-v.jun.2

**EL GALEON LIMITADA**

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Nº 244, Fº 910, Lº 2 Contratos.
Socios: JUAN KONONOVAS ZATZKOY y SARA CARMEN ARAGO LLIANILLA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Comestibles, bebidas, confitería.
Plazo: 60 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11906 May.20-v.jun.2

**FERNANDEZ, LANCIERI Y CAMPANELLA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 10 de marzo de 1980; inscripto Registro P. de Comercio, Paysandú, con el número 44, folio 164, Libro LI, el 7 de mayo de 1980.
Cesión: Fidencio Campanella cedió a MIGUEL A. FERNANDEZ y a GUSTAVO J. LANCIERI las cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad.
Razón social: "Fernández y Lancieri S.R.L.".
Administración: Indistintamente a cargo de Miguel A. Fernández y Joel A. Lancieri.
22) N$ 180,00 10|pub. 11730 My.19-v.my.30.

**FABRICA URUGUAYA DE ESPONJAS LIMITADA**

Contrato: 1 de abril de 1980.
Registro: Nº 287 Folio 1040 Libro 3 de Contratos.
Socios: ADRIANA ABREU VAZQUEZ de TENTI y WALTER GUILLAMA JARA.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: I) La fabricación y distribución de esponjas; II) La industrialización y comercialización de las mismas y todo tipo de productos de limpieza y del hogar; III) La realización en genera. de todo tipo de negocios.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10418 May.20-v.jun.2

**PAPILLON S.R.L.**

Socios: SAMUEL WILENSKY WANKUNSKY y MARIA TAUB VAINER.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por igual.
Plazo: 20 años.
Administración y uso firma: Indistinta.
Objeto: Importar y exportar mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Contrato. 29|4|980
Inscripción: Nº 362, Fº 1.323, Lº 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 11940 May.20-v.jun.2

**GRAINE LTDA.**

Cesión de Cuota Social.
Registro: 27 de marzo de 1980, Nº 312, Fº 1,136, Lº 1.
Cedente: Lilia Ernesta Ferro Clerico.
Cesionaria: LIDIA PAMELLI de BEISSO.
Fecha Cesión: 10 de agosto de 1979
22) N$ 90.00 10|pub. 12090 May.21-v.jun.3

**DISPROVENT LTDA**

Contrato: 31 marzo 1980
Inscripción: Nº 161, folio 569, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Socios: RUBEN ANIBAL ROMANIELLO CAMESELLE, DANIEL DEFERRARI VAZQUEZ y ENRIQUE DELFINO SICCO.
Objeto: Distribución, promoción, publicidad, representaciones, ventas, importaciones, exportaciones, intermediación y negocios inmobiliarios.
Domicilio: Bulevar España 2159 Apto. 402.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Los tres socios actuando conjuntamente dos de ellos cualesquiera.
22) N$ 135,00 10|pub. 11757 My.19-v.my.30.

**ERNST LTDA.**

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 29; Folios 89 al 93; tomo año 1980.
Socios: RENE ERNST KOHLI; MELVIN ERNST GERBER; LOIDA ANA GERBER KRIEGHOFF.
Capital: N$ 50.000.00 integrado: Rene Ernst Kohli N$ 25.000.00; Melvin Ernst Gerber nuevos pesos 12.500.00 y Loida Ana Gerber Krieghoff N$ 12.500.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Ruta 1, Km. 121, Colonia Valdense.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de fungicidas, fertilizantes, defoliantes, insecticidas y productos químicos en general; maquinaria agrícola y vehículos; importar materias primas, materiales, herramientas, maquinarias, accesorios y repuestos.
22) N$ 225.00 10|pub 12057 My.20-v.jn.2.

**NICORD S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

5 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 223, folio 809, Libro 3 de Contratos.
Julio Bernarducci y Carlos y Manuel Martínez cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a ALFREDO MALLARINI y MARIA CRISTINA FAROPPA, que adquirieron así: 10 % Mallarini; 90 % Faroppa.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 11425 My.15-v.my.28.

**FERNANDEZ, LANCIERI Y CAMPANELLA LTDA.**

Contrato: 2 de enero de 1979.
Socios: MIGUEL A. FERNANDEZ, JOEL A. LANCIERI y FIDENCIO CAMPANELLA
Razón social: "Fernández, Lancieri y Campanella Ltda.".
Objeto: Estudio Contable y Trámites Administrativos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años, prorrogables hasta completar 30.
Capital: N$ 3.000,00, integrados totalmente.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro P de Comercio de Paysandú, con el Nº 13, del folio 47 del Libro LI, el 5 de marzo de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 11729 My.19-v.my.30.

**VICGERVO LTDA.**

Fecha: 17 marzo 1980.
Inscripción: 198/742/2.
Socios: IVO HECTOR CARBONE DUARTE y MARIA RENATA ROTHERMEL CERVIERI.
Objeto: Importaciones, exportaciones y fabricación de artículos estampados sobre metales.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Manuel Viliagrán 1271.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 11848 My.19-v.my.30.

**ADINCO LIMITADA**

Contrato: 28 marzo 1980.
Registro. Nº 250, folio 901, Libro 3.
Objeto: Arrendamiento de obra y servicios en ramo de construcción, comercialización e industrialización de bienes.
Socios: SAMUEL y MENDEL JAKTER, y GITLA y SONIA HOCHMANN.
Capital: N$ 8.000,00, aportes iguales.
Administración: Samuel Jakter y Sonia Hochmann, indistintamente.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 5 años, con renovación automática.
22) N$ 135,00 10|pub. 11756 My.19-v.my.30.

**SALGADO LIMITADA**

Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 1º de marzo de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 47, folio 172 al 175, Libro LI 9 de mayo de 1980.
Cesión: Elbio J. Laurino Oberti cede su cuota social a DORA LALINDE BARTABURU de SALGADO.
Modificación: Artículo 7º.
Uso de la razón social: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 270,00 20|pub. 11731 My.19-v.jn.13.

**FIREZ LTDA.**

Contrato: 23 abril 1980
Inscripción: Nº 310, folio 1123, Libro 3 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL FIORE LOPEZ y RUBEN HORACIO PEREZ PIÑEYRO.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 25.000.00, aportado partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios.
22) N$ 90,00 10|pub. 11752 My.19-v.my.30.

# 23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174 521. — Montevideo, 15 mayo 1980 — Agape Sociedad Anónima (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

agapê

de las clases 1, 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub 12433 My 22-v jn 4

ACTA 174.433. — Montevideo 12 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Compañía General de Plásticos S.R.L (Montevideo), solicita marca:

GLASSLITE

clases 6º - 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12398 My.22-v jn.4.

ACTA Nº 4.124. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Guzmán González Ruiz por S.P.D. Limited (Inglaterra), solicita marca: TEXPORT, clases 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12402 My.22-v.jn.4

ACTA Nº 174.578. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Ceresita S.A. (Uruguay), solicita marca: INJERTEX clases 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12401 My.22-v.jn 4

ACTA 174.423. — Montevideo, 12 de mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca "FORD T" clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12346 My.22-v.jn.4.

ACTA 4.120. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por S. R. Antuña Ltda. (Montevideo), solicita marca: LA GRAN JUGADA, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 ) N$ 90,00 10|pub. 12379 My.22-v.jn.4.

ACTA 4.121. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Scandinavian Airlines System (Suecia), solicita marca: GLOBE-TROTTER OF SCANDINAVIA, clases 30 - 33 (detalle). — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12380 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº. 174.572. — Montevideo. mayo 19 de 1980. — Erna Siegmund, por Alvaro Rodríguez Limitada (Uruguay), solicita marca: CORCEL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12362 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.532. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: ALFOMBRA MAGICA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12374 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.533. — Montevideo, mayo 16. 1980. — Oscar Bacot, por Antia, Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: OXYPAD. clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12375 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.568. — Montevideo, mayo 19, 1980. — Billy Fox, por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca: COLORPEARL, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12376 My.22-v.jn.4.

ACTA 173.158. — Montevideo, marzo 20, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Sarlan S. A. (Uruguay), solicita renovar marca TIBERIO, clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12400 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.440. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MEGATONE, clases 12. 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11664 May.22-v.jun.4

ACTA 174.376 — Montevideo, 9 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Casabella Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca: CASABELLA clases 4, 6. 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 11273 My.14-v.my 27.

ACTA Nº 174.310 — Montevideo, mayo 7 1980. — Jones & Cía S A - L'Oreal (Francia), solicita la marca ULTRARICH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 11230 14-v.my.27

ACTA Nº 174 309 — Montevideo, mayo 7 1980. — Rodolfo Molles, por Río Ródano S. A. (España), solicita marca CLOROFLEX. clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11231 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.450. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — La Hilacha Sociedad Colectiva (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202,50 10|pub. 11442 My.15-v.my.28.

ACTA 174.343. — Montevideo, 8 mayo 1980. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: FABULOSO clases 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11272 My.14-v.my 27.

ACTA Nº 174 479. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Erna Siegmund por Dancor S. A. (Uruguay), solicita marca




clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11849 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 174.379 — Montevideo, mayo 9, 1980. — Textil Kimberley S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

Puss

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 12182 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.502. — Montevideo mayo 15, 1980. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: PROXLIN. clase 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12177 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.120. — Montevideo, 29 abril 1980. — Walter Jones, por Importación Parcant Ltda. (Montevideo), solicita marca: ARDA. clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11443 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.121 — Montevideo, 29 abril 1980. — Walter Jones, por Importación Parcant Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARUZEN. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11444 My.15-v my.28.

ACTA Nº 174.466. — Montevideo, mayo 13, 1980 — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: TOURNAMENT SOCCER, clase 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11639 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.459. — Montevideo. mayo 13, 1980. — Dubourg, por Inos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CENTRIFI - CLEAN. clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12179 My.21-v jn.3.

ACTAS Nos. 174 489 - 4.115. — Montevideo, mayo 14. 1980. — M. Dubourg, por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Cruadesa) (Montevideo). solicita marca SUCARNE, clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12180 My.21-v jn.3.

ACTAS Nos. 174.531 - 4.119. — Montevideo, mayo 16. 1980. — M. Dubourg, por Ignacio Darío López Zuloaga (Montevideo). solicita marca: IGNACIO ZULOAGA. clases 19 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 12181 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174 478 — Montevideo. mayo 14, 1980. — Erna Siegmund, por José C. Cadenazzi S. A. (Uruguay) solicita marca: BAUME DELACOUR, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11850 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 4.117. — Montevideo. 14 mayo 1980. — Daniel Laguna López (Montevideo. Uruguay), solicita la marca:




de las clases 30 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 11766 My 19-v.my.30

ACTA 174 160. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Gonzalo Fato por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca PAQUERA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 11294 My.14-v.my.27.

ACTA 174.304. — Montevideo. mayo 7, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Humboldt Caetano Lacuesta (Montevideo) solicita marca: ALARI. clases 11. 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 10990 My.12-v.my.23.

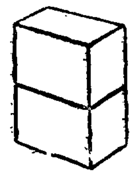
ACTA 174.267. — Montevideo. mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Key Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: PANEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10992 My.12-v.my.23.

ACTA 174.434. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Cía. General de Plásticos S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ROSITA clase 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11628 May.22-v.jun.4

ACTA 174.468. — Montevideo, mayo 13 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TAS SPITZ clase 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11641 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.321. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Martínez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BEECH NUT. de las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11117 My.13-v my.26

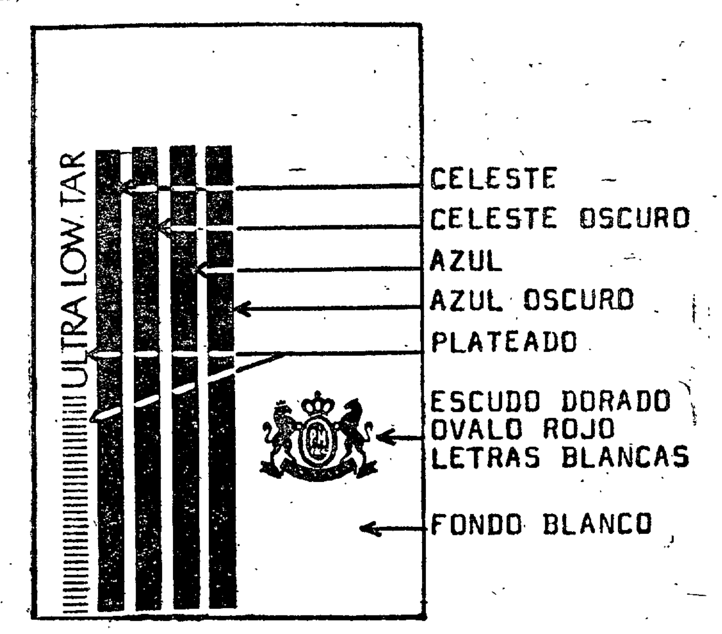
ACTA Nº 174 345 — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11158 May.15-v.may.28

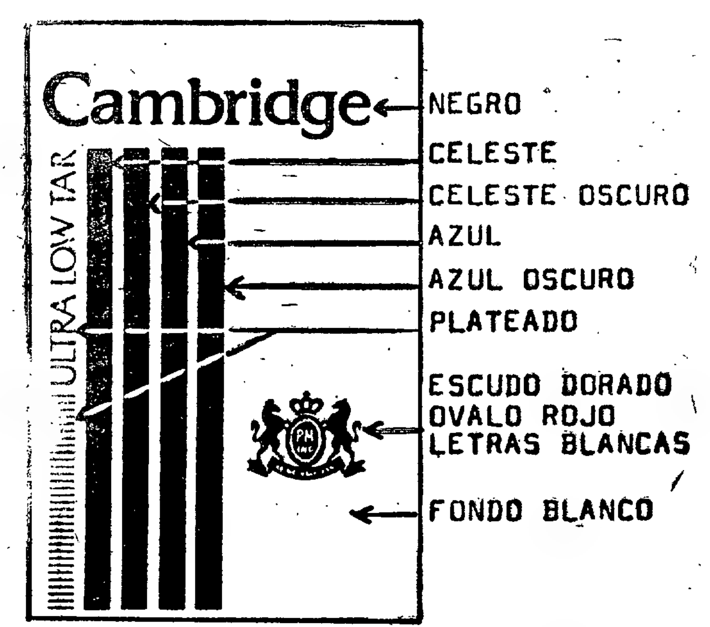
ACTA 173.438. — Montevideo. 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S A (Uruguay) solicita marca: GRAPHIC SCIENCES, clases 12 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11017 May.14-v.may.27

ACTA 174.540. — Montevideo, mayo 16. 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:




clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 12372 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.541. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:




clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 12373 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.431. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca CALVIN clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12338 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.364. — Montevideo 8 mayo 1980. — Drofugol S. C. (Montevideo, Uruguay), solicita renovación marca: DROFUGOL, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12351 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.425. — Montevdeo, mayo 12, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: THATCHER'S, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12344 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.421. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: CHARLOTTE FORD, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12349 My.22-v.jn.4.

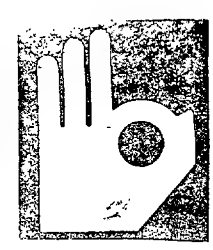
ACTA 174.419. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: BILLY POINT, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12350 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.424. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: NEIMAN MARGUS. clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12345 My.22-v jn.4.

ACTA 174.569. — Montevideo, mayo 19, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sotomayor S. A. (Perú), solicita marca: RICATUN, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12377 My.22-v.jn.4.

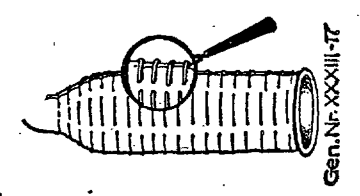
ACTA 174.570. — Montevideo, mayo 19, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sandry S. A. (Montevideo), solicita marca: FORECASTER OF BOSTON, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12378 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.456. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Dr. Roberto Bonada; Sasson Jeans Inc. (EE.UU.), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 12355 My.22-v jn.4.

ACTA Nº 174.339. — Montevideo, 7 de mayo 1980. — Importur S. R. L. Montevideo, (Uruguay), solicita la marca:




de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11993 My.22-v.jn.4.

ACTA 4.114. — Montevideo, mayo 14 de 1980. Norman Fox, por Maatschappij Van Berkel's Patent N. V. (Holanda), solicita marca:




clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.00 10|pub. 12015 May.22-v.jun.4

ACTA 174.455. — Montevideo, 13 de mayo, 1980. — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: GOLDEN GLORY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11676 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.422. — Montevideo 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca GREEN HERITAGE" clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12347 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.420. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca BLUMENAO clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12348 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.426 — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca RIDING HIDE clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12343 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.429. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca PINK FLOID clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12340 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.428. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca GUERLAIN clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12341 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.427. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca VAN HEUSEN clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12342 My.23-v.jn.4.

ACTA 174.430. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita la marca MICHAEL ROSS clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12339 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.387. — Montevideo, mayo 9 de 1980. Guzman González Ruiz por Leon Agemian (Uruguay), solicita marca: EDELWEISS, clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11634 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 173.431. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: PANAFAX, clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11016 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.316. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio (Buenos Aires), solicita la marca: PETIT CREAM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11779 My.19-v.my.30

ACTA Nº 4.099. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Rodolfof Molles por R. Esquivel & Cía. Ltda. (Brasil), solicita marca: ANTINCENDIO, clase 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11780 My.19-v.my.30

ACTA Nº 174.166. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca:

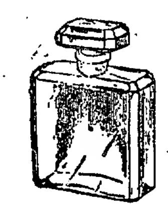


FELEX

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10749 May.13-v.may.26

ACTA Nº 173.316. — Montevideo, 24|4|980. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: PIEZO clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11018 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.344. — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 11157 My.13-v.my.26.

ACTA Nº 174.346. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Enrique Pesaj, y Víctor Szafran (Uruguay), solicita marca:

DANSKIN

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 11159 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.490. — Montevideo mayo 14 1980. — Rodolfo Molles por A. Wysokikamien e Hijos (Montevideo), solicita la marca: BANDEIRANTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11785 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.311. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Rodolfo Molles por Fuente Mineral San Salvador S. A. C. e I. (Buenos Aires), solicita la marca: VILLA DEL MONTE, clases 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11781 My.19-v.my.30

ACTA 174.463. — Montevideo, mayo 13 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: ETTI. Clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11636 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.438. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MANNIX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11662 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.467. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: GREMLIN, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11640 My.16.v.my.29.

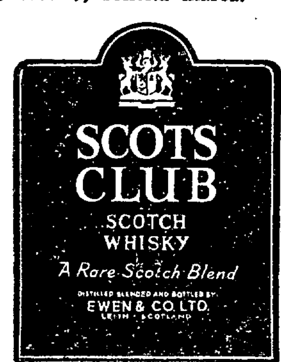
ACTA Nº 174.405. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: QUINTET, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11794 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.315. — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Rodolfo Molles por Difrani S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca: DIFRANI, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11778 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 174.491. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por E. del Puerto & Cía. S.A.C.I.F. e I. (Buenos Aires), solicita la marca: ASTRAL, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11786 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 174.503. — Montevideo, mayo 15, 1980. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: PROXLIN, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12178 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.545. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Ewen & Company Limited (Escocia), solicita marca:




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 12151 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.544. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: BLEDINE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12150 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.089. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Erna Siegmund por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CLOXAMP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10026 May.7-v.may.23

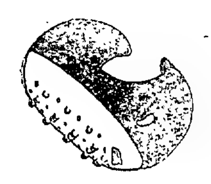
ACTA 174.268. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: ROLAND, clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10993 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.347. — Montevideo, mayo 8 1980. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramon & Cía. S A. (Uruguay), solicita marca: ARTRINOVAL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11160 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.255 — Montevideo, mayo 6 1980 — Rodolfo Molles, por Intepa Holding N V (Curacao), solicita marca PRIME MINISTER, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11234 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.324. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: A-GEN-53, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10987 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.314. — Montevideo, mayo 7 1980. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca





clases 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 11227 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.151. — Montevideo, abril 30 1980. — M. Dubourg, por Salco S. A. (Montevideo), solicita marca

KINDERBABY

clases 4, 6, 9, 10, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11386 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.254. — Montevideo, mayo 6 1980. — Rodolfo Molles, por A. Wysokikamien e hijos (Montevideo), solicita la marca KOKITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11233 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.253. — Montevideo, mayo 6 1980. — Rodolfo Molles por A. Wysokikamien e hijos (Montevideo), solicita la marca PIPITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 11232 May.14-v.may.27

ACTA 174.338. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Jorge Alberto Bosch Suárez (Uruguay), solicita marca:




clase 1º (Mieles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11626 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.435. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta - Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca: POXIMIL clases 1º, 3º, 4º, 6º, 7º, 9º, 19º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11627 My.16-v.my.29.

ACTAS Nº 174.372 y 4.109. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: CAMPEONATO DE CAMPEONES, clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11782 My 19-v.my.30

ACTA 174.461. — Montevideo, 13 mayo, 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: RENO clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11629 My.16-v.my 29.

ACTA Nº 174.342. — Montevideo, mayo 7, 1980. — M. Dubourg, por Intra S. A. (Montevideo), solicita marca: IRIEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11387 My.15-v.my.28.

ACTA 174.441. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SHUNTER, clases 12, 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11665 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 4.106. — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca



FELEX

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11515 May.16-v.may.29.

ACTAS N.os 174.278 - 4.100. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca PERFOR, clases 8, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11516 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.366. — Montevideo, mayo 8, 1980. — Manfredo Cikato por Bergamo Companhia Industrial (Brasil solicita marca BERGAMO clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11517 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.277. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca VOREN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11537 May 16-v.may.29.

ACTA Nº 174.447. — Montevideo, mayo 13, 1980 — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA) solicita marca




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 11671 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.446. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA) solicita marca




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 11670 May.16-v.may.29.

ACTAS N.os 174.335 - 4.105. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo) solicita marca VIBRO. clases 8, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11518 May 16-v.may.29.

ACTA Nº 174.318. — Montevideo, mayo 7 1980. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita la marca DEFLECTUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11225 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.322 — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Martinez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SUNGAS, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11118 My.13-v.my.26

ACTA 174.266. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SPIRITUAL-SKY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 10991 My.12-v.my.23.

ACTA 174 396. — Montevideo, 12 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Eletronica Selenium Ltda. (Brasil), solicita marca:



SELENIUM

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11679 My.16-v.my.29.

ACTAS Nos. 174.373 y 4.110. — Montevideo, mayo 9, 1980 — Rodolfo Molles, por Sociedad Editora Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo). solicita la marca: MUNDIALISIMO 80, clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11783 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.493. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Montshang S.R.L. (Montevideo), solicita la marca: TELERIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11788 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.494. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Montshang S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BLUE STRATOS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11789 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.402. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Isaac Erdman (Montevideo), solicita la marca: HUNDRED CLUB, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11791 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.330. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca WHITE clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11539 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.331 — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca BUSH HOG. clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11540 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.332. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca JONES BALERS clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11541 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.333. — Montevideo, mayo 7, 1980 — Manfredo A. Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca IMT. clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11542 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.334. — Montevideo, mayo 7, 1980 — Manfredo A. Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca TORPEDO. clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11543 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.389. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Schwan - Stabilo Schwanhäusser GmbH & Co. (Alemania), solicita marca




clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 11544 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174 451 — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Cheker S. A. (Uruguay). solicita marca COMPETITION. clases 3, 26, 27, 32, 33. — Publíquese diez días cuativos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11545 May.16-v.may.29

ACTA 174.388. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Triay Hermanos S. A. (Argentina), solicita marca: CHEROCA, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11633 My.16-v.my.29.

ACTA 174.444. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SHINNEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11668 My.16-v.my.29.

ACTA 174.445. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: OTSEIN. clases 6-12-2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 1166- My.16-v.my.29.

ACTA 174.448. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: TALON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11672 My.16-v.my.29.

ACTA 174.449. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: La PAZ, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11673 My.16-v.my.29.

ACTA 174.453. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: KOO, clases 1, 2, 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11674 My.16-v.my.29.

ACTA 174.454. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: GOLD REEF, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11675 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.374. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Michelin Et Cie (Francia), solicita la marca: X Z E clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11784 My.19-v.my.30.

ACTA 174 394. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca. HIPOSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11677 My.16-v.my.29.

ACTA 174.395. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Mantillas Incandescentes Ltda. (Montevideo), solicita marca: PABILTEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11678 My.16-v.my.29.

ACTA 174.397. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: WONDRA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11680 My.16-v.my.29.

ACTA 174.398. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SHOWERLUX. clases 1 - 6 - 8 - 9 - 10 - 12 - 13 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11681 My.16-v.my.29.

ACTA 174.399. — Montevideo mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DUSCHOLUX. clases 1 - 6 - 8 - 9 - 10 - 12 - 13 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11682 My.16-v.my.29.

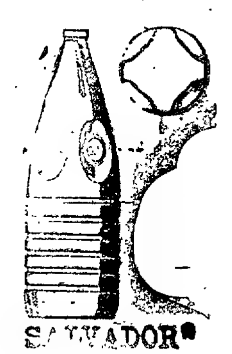
ACTA 174.400. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DORADO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11683 My.16-v.my.29.

ACTA 174.401. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: METALUX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11684 My.16-v.my.29.

ACTA 174.432. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca: 825, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11632 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.317. — Montevideo, mayo 7 1980. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita la marca DUXILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11226 May.14-v.may.27

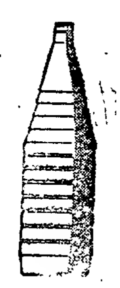
ACTA Nº 174.313. — Montevideo, mayo 7 1980. — Rodolfo Molles, por Fuente Mineral San Salvador S.A.C. e I. (Buenos Aires), solicita la marca



"SAN SALVADOR"

clases 1, 2, 6, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub 11228 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.312. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Fuente Mineral San Salvador S.A.C. e I. (Buenos Aires), solicita la marca



"SAN S..."

clases 1, 2, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 337 50 10|pub. 11229 May.14-v.may.27

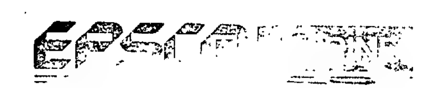
ACTA Nº 174.381. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca: AKRONTROBERT. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 11308 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.382 — Montevideo mayo 9 de 1980. — Erna Siegmund por Suave Shoe Corporation (EUA), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 11309 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174 047. — Montevideo, 25|4|980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 11287 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.380. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Erna Siegmund por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca: GIANGIPIEM ME. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 11307 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.048. — Montevideo, 25|4|980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca:

davidson

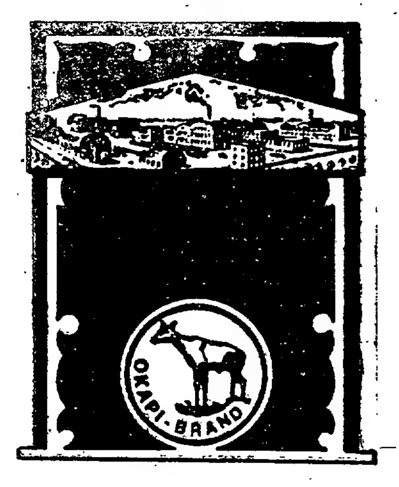
clases 11, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11288 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.097. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato por Sothys una Compañía por Acciones (Francia), solicita marca:

SOTHYS

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 10739 May.13-v.may.26

ACTA 174.377. — Montevideo, 9 mayo, 1980. — Norman Fox por Ernst Joachim Gerling (Alemania), solicita marca:




1 DOZ NO.

clases 6 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 11274 My.14-v.my.27.

ACTA 174.378. — Montevideo, 9 mayo, 1980. — Norman Fox por Ernst Joachim Gerling (Alemania), solicita marca:




clases 6 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 11275 My 14-v my 27.

ACTA 174 130. — Montevideo 29 abril, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca DIJON clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 11291 My 14-v my 27.

ACTAS 174.158 4 092 — Montevideo, 30 abril, 1980. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca SABER HACER HACER SABER clases 15, 26. 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 11292 My.14-v my 27.

ACTA Nº 174.159. — Montevideo, 30 abril, 1980 — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca HUGO D'AMATO clases 4 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11293 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.323. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Matrinez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita marca: FRUIT STRIPE, de las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11119 My 13-v my 26

ACTA Nº 173.430. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: DEX, clases 11, 12 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11015 My.12-v.my.23.

ACTA 174.269. — Montevideo mayo 6, 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: TOP COOL. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10994 My.12-v.my.23.

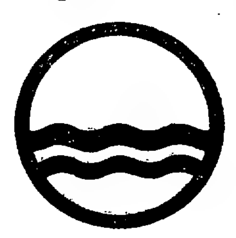
ACTA 174.271. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: XALEACIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10996 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.135. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Norman Fox por Safilo-Societa Azionaria Fabbrica Italiana Lavorazione Occhiali S.p.A. (Italia) solicita marca:




clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub 10335 May 8-v may 21

ACTA 174.303. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca:



clases 4, 7, 9, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 10988 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.239. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Erna Siegmund por Meteoro S. A. (Uruguay), solicita marca:




clases 8 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135,00 10|pub. 10661 My.12-v.my.23.

ACTA 4.103. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Daniel Gago Valles (Montevideo), solicita marca: RUEDAS GAGO, clase 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10989 My.12-v.my.23.

ACTA 174.270. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: SPLIT, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10995 My.12-v my.23.

ACTA Nº 174 203 — Montevideo 1º mayo 1980 — Impertur S R L Montevideo (Uruguay) solicita la marca



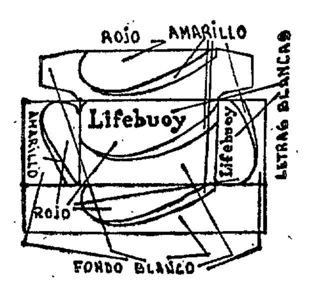
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11022 May 13-v.may.26

ACTAS N.os 174.122 y 4.090. — Montevideo, abril 29, 1980. — Walter Jones por Sixto J. Dutra S. en C. por Acciones (Uruguay) solicita marca




clases 3, 26, 27, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 147.50 10|pub. 11593 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 174.329. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca




clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 11538 May.20-v.jun.2

ACTA 174.510. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: HEMOSTOP, clase9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12021 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.475. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (U.S.A.), solicita marca: PROXIMATE, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12029 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 174.495. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Crédito Universal S. A. Comercial y Financiera (Buenos Aires), solicita renovar la marca: CREDITO UNIVERSAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11790 My.19-v.my.30.

ACTA 174.337. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Trodat Werke (Austria) solicita marca: TRODAT PRINTY clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11625 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 174.273 — Montevideo, mayo 6 1980 — M. Dubourg, por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca CONIC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11384 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.465. — Montevideo mayo 13, 1980 — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: TOURNAMENT FOOTBALL, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 11638 May.20-v.jun.2.

ACTA 174.464. — Montevideo mayo 13, 1980. Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina) solicita marca: TOURNAMENT PIMBALL, clase 23ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11637 May.20-v.jun.2.

ACTA 174 439. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: STEMFO, clase 18. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 11663 My.16-v.my.29.

ACTA 174 369 — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Reymar Limitada (Uruguay), solicita marca: BOOM clases 1ª (sustancias para limpiar y pulir y de limpieza y 6, 9, 10, 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11630 May.20-v.jun.2.

ACTA 174.506. — Montevideo, mayo 15 1980. — Norman Fox por Barilla G. e R. F. Lli S. p. A., solicita marca:




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12016 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.507. — Montevideo, mayo 15 1980. — Billy Fox por Arneson Products, Inc. (U.S.A.), solicita marca:




clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 12018 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.508. — Montevideo, mayo 15 1980. — Billy Fox por Arneson Products, Inc. (U.S.A.) solicita marca: POOL SWEEP, clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12019 May.20-v.jun.2

ACTA 174.509. — Montevideo, mayo 15 1980. — Billy Fox por Arneson Products, Inc. (U.S.A.) solicita marca:

ARNESON
Pool Sweep

clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12020 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.469 — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca, DINAMIC, clase: 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 45.00 10|pub. 11642 My.16-v.my.29.

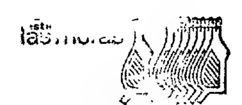
ACTA Nº 174.393. — Montevideo, mayo 12, 1980 — M. Dubourg, por Mario Penza (Montevideo), solicita marca: CAFEMOR, clases 11-12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11388 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.392. — Montevideo, mayo 12, 1980. — M. Dubourg, por Mario Penza (Montevideo), solicita marca: MORTARI clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11389. My.15-v my.28.

ACTA Nº 4113 . — Montevideo, 12 mayo 1980. - Zelmar Piazza Silva (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: INSTITUTO CARRASCO, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11396 My.15-v my.28.

ACTA Nº 4.111. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Roberto Illas, Montevideo, (Uruguay), solicita MAQUINA'S, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11988 My.20-v.jn.2.

ACTA 4.107. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Macer S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 30ª - 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157.50 10|pub. 11631 May.20-v.jun.2.

ACTAS Nros. 174.365 - 4.108. — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Alejandro Labacá por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca:




clases 1, 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub 12043 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 4.104. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Martinez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SUNEX S.C., de las clases 26 al 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11116 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.272. — Montevideo, mayo 6 1980. — M. Dubourg, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11385 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.403. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Rodolfo Molles, por Morinaga & Company Ltd. (Japón), solicita la marca:




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 11792 My.19-v.my.30.

ACTA 174.049. — Montevideo, 25|4|980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca:

Heyer

clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub 11289 May.16-v.may.29

ACTA 174.336. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina) solicita marca: CLARIDGE clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11624 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 174.404. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Briseis S. A. (España), solicita la marca BRISEIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 11793 My.19-v.my.30.

ACTA 174.442. — Montevideo, mayo 13. 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BRITE, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11666 My.16-v.my.29.

ACTA 174.443. — Montevideo, mayo 13. 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WENPINC clases 12 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11667 My.16-v.my.29.

ACTA 174.462. — Mayo 13 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino. Sando S. A. (Uruguay), solicita marca: REBOZADOR, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11635 May.20-v.jun.2.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.138. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo) solicita Patente de Invención: "Procedimiento de ejecución de pilote". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11519 May.16-v.may.29.

ACTA Nº U - 921. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Con esta fecha, Ramón Costa Rodríguez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mecanismo dispensador de mondadientes". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 11614 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 20.958. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita patente de invención por: "Nuevas 2-(Fenoxi-α-Alquil)-Imidazolinas" denunciando prioridad suiza Nº 10469|78-7 presentada el 9 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10655 My.16-v.my.29.

sión como reguladoras del crecimiento de plantas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 942232 y 000851, de fechas Set.|14|78 y enero 3|79, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 10658 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 20.960. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Billy Fox, por SANDOZ AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Producción de Supositorios" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 10194|78, de fecha Set.|29|78. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 10656 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 21.127. — Montevideo, abril 29, 1980. — Manfredo Cikato, por University of Illinois Foundation (U.S.A.), solicita patente de invención: "Antígeno para babesiosis", declarando prioridad de la presentación en Estados Unidos del 30|4|979, Serial Nº 130.481. Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10745 May 13-v may.26

ACTA Nº U - 929 — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Con esta fecha, Enrique R. Borca (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad "Alarma Electrónica Programable", y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11216 May.14-v.may.27

ACTA Nº 21 134 — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Jorge Sancho Roca (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento para colorear a fuego vidrios planos" y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 10893 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 20.962. — Montevideo, octubre 1º de 1979. — Billy Fox por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del ciclohexadieno y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 10552|978 de fecha octubre 11|978. — De acuerdo con la ley N 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12022 May.22-v.jun.4

ACTA Nº 1.514. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Marcos Viera (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Rueda de chapa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 11992 May.22-v.jun.4

ACTA Nº U. 946. — Montevideo, mayo 9, 1980. — M. Dubourg, por Nortcele Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Impedancia". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 11390 My.15-v my.28.

ACTA Nº 21.148. — Montevideo, 19 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones Ectoraparasiticidas a base de combinaciones sinérgicas de derivados de Fenoxibenciloxicarbonilo sustituido y de esteres de ácidos Fosfóricos y Tiofosfóricos" (denunciando prioridad alemana del 1º de junio de 1979). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12399 My.22-v.jn.4.

ACTA U. 948. — Montevideo, mayo 15, 1980. — Oscar Bacot, por Oscar E. Farías (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Dispositivo para el secado de ropa en lugares reducidos". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 12017 My.20-v.jn.2.

ACTA 20.976. — Montevideo, octubre 17 de 1979. Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (U.S.A.), solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas para la elección de una salida en los elementos de selección de Grupo de Centrales de conmutación" denunciando prioridad solicitud española Acta 474.310, de fecha octubre 18 de 1978. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12030 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº U - 944. — Montevideo, mayo 8 1980. — Manfredo Cikato por Pedro Mimbacas (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de engarce". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 11520 May.20-v.jun.2

ACTA 21.139. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Giza S. p. A (Italia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la transformación del estiércol líquido de ganado en gases combustibles y lodos fertilizantes", reivindicando prioridad patente 22488 A/79 del 9/5/79, Italia. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 11775 My.19-v.my.30.

ACTA 21.140. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Giza S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para "Fermentador para el estiércol líquido de ganado", reivindicando prioridad patente 22489 A/79. del 9|5|79. Italia. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 11776 My.19-v.my.30.

ACTA 20.975. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (U.S.A.), solicita patente de invención por: "1-TIA-3-AZA.4-ONAS sustituídas" denunciando prioridad Acta norteamericana 951.708, presentada el 16 de octubre de 1978. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12028 My.20-v.jn.2.

ACTA 20.974. — Montevideo, octubre 15 1979. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (U.S.A.) solicita patente para: "Antibióticos A-21978 y Procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 951.695, de fecha 16 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12027 My.20-v.pn.2.

ACTA Nº 20.971. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (U.S.A.),solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de 2-Clorosulfinilazetidin-4-ONAS" denunciando prioridad solicitudes estadounidensess Actas 960.347 y 49.266, de fechas noviembre 13 de 1978 y junio 18 de 1979, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 155.00 10|pub. 12026 My.20-v.jn.2.

ACTA 20.970. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 3-exometilenocefam", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 960346, de fecha 13|11|978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12025 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 20.964 — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Fenil-Quinolicidinas" denunciando prioridad solicitudes suizas números 10654|978 y 7156|979, de fechas octubre 13|978 y agosto 3|979, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección:
24) N$ 135,00 10|pub. 12023 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº U - 947. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Marcos Viera (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Andador para niños". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 11809 My.19-v.my.30.

ACTA U - 945. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Gerard de Ruymbeke (Francia), solicita modelo de utilidad: "Juguete volante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 11777 My.19-v.my.30.

# 25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — José Montaña y Graciela Sánchez prometimos vender a NERIS SCHERIA comercio Calle 20. Acreedores al mismo
25) N$ 90,00 20|pub. 9374 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — RIO BRANCO S. R. L., prometió vender restaurante y parrillada sito Río Branco 1382, Montevideo a Viesgo Limitada. (en formación). — Acreedores: Vázquez 1492.
25) N$ 90.00 20|pub. 9568 Ab.30-v.my 28.

"VIC S.R.L. prometió vender café y bar de la Avda. 18 de Julio Nº 2151 a Daniel Gerardo López Calleros. Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub. 9866 Ab.30-v.my 28.

Omar Teodoro Rivas y María Magdalena Esperanza prometimos vender Almacén sita en Martín C. Martínez 2852 a Martín Djizmejián Barakián. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9867 Ab.30-v.my 28.

Rogelio Ricardo Becerra y Juana Rivero, prometimos vender Almacén sita en J. J. de Amézaga Nº 2238 a Elena Alvarez Bagnasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9868 Ab.30-v.my.28.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Fernando Magariños Ascone el quiosco ubicado en Bulevar Artigas y Rivera (Montevideo) Acreedores en el mismo: GERONIMO GALLI y MARIA del CARMEN MATKOVICH
25) N$ 180.00 20|pub 9946 May 1º-v may 29

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Juan Victorica 4889. Montevideo a Niber Mañqueira. Acreedores al mismo. — VICTOR CIGLIUTTI. — LIDIA CHANTADA.
25) N$ 90,00 20|pub. 11004 My.12-v.jn.6.

"Ley 26 de setiembre de 1904"
Prometimos vender a Dimopar S.R.L. Fiambrería de San Quintín Nº 4296 bis. — Acreedores al mismo. — OSCAR DI CANDIA LIZARAZU y ELSA TAMBASCO.
25) N$ 180 00 20|pub 8956 Abr.25-v.may 23

Ley 26 setiembre de 1904 — OSMAN LESTIDO cedió su cuota en Sociedad "Los Hermanos" de Luis Batlle Berres 4670 a Manuel Luis y Mario Javier Ferradas con fecha 31 agosto 1976. — Acreedores en dicha dirección
27) N$ 180 00 20|pub. 10078 My.2-v.my30.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Plast Ltda." comercio de 8 de Octubre Nº 4576. Acreedores al mismo. — TERESA GARCIA y WASHINGTON ZEBALLOS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11736 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Me propongo enajenar derechos Farmacia Constitución, Cno. Maldonado Nº 5508, a Jorge Fernández y Nélida Goñi de Fernández. Acreedores: Mercedes 862 Apto. 104. — JUANA HUGHES.
25) N$ 180,00 20|pub. 11838 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Hughes, Farmacia Constitución, Cno. Maldonado 5508. Acreedores: Mercedes 862 Apto 104. — ROBERTO A. SCASSO. — MABEL J. SUAREZ de PRUNELL. — MONICA S PRUNELL. — GUSTAVO A. PRUNELL.
25) N$ 180.00 20|pub. 11839 My.19-v.jn.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Amado Flores Camandule. almacén sito en Cno. Santos Nº 4753. Acreedores al mismo. — MARGARITA INES CEJAS. — JESUS WASHINGTON VALASSI.
25) N$ 90.00 20|pub. 11978 My.20-v.jn.16.

Dagran Limitada" prometió en venta a ANGELA LICALSI de AMICO. Cocktelería Gigi, sita en 18 de Julio Nº 1169. locales 5 y 6. Acreedores a Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — Paysandú abril 29 de 1980.
25) N$ 180,00 20|pub. 11727 My.19-v.jn 13.

Prometimos vender a Daniel Elcia, comercio "La Casa del Tornillo - Tornico", sito en esta ciudad, Avenida España Nº 1439. Acreedores presentarse a Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — UMBERTO EMERY y ANA MARIA CHIRIGLIANO de EMERY. — Paysandú, mayo 9 de 1980.
25) N$ 180,00 20|pub. 11728 My.19-v.jn.13.

Ley 20|9|904 — Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de "Farmacia Peralta", ubicado en calle 33 Orientales y Florida. Acreedores en local farmacia 33 Orientales y Florida. — OSVALDO PERALTA. — Juan A. Cernicchiaro, Contador Público.
25) N$ 180,00 20|pub 10045 My.1º-v.my.29.

Ley 29|9|904. — Luis Alberto García prometé vender hermanos WASHINGTON D. y RICARDO R. VAIRO, el Bar y Parrillada de casa Nº 1051 de Calleros de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó Nº 385, Florida.
25) N$ 180,00 20|pub. 11010 My.12-v.jn.6.

CAMBADU

Prometimos vender a Juan Carlos Sanguinetti Blengio comercio en Cipriano Miró 2958 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 9572 Ab.28-v.my.26.

CAMBADU. — Prometimos vender a Vicente Canosa Pita, comercio en Waterloo 966, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MARIA PADILLA ANDUEZA y NELSON ELIDE PEDEZ REYES.
25) N$ 90,00 20|pub. 12206 My.21-v.jn.17.

Ley 26|9|904. — Enajené comercio Mac Eachen 1384 a Helmut Floth. — Acreedores allí. — WINSTON MARCOS.
25) N$ 90 00 20|pub. 10221 My.6-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la Farmacia San Isidro, ubicada en la calle General Flores 623, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo. — IRENE VILLAR POMBO.
25) N$ 180,00 20|pub. 11377 My.15-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos de promitente compradora Farmacia Bandama, ubicada en calle Artigas 539. de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo. — MIRIAN BIGO RAMOS. — FRANCISCO GROSSO.
25) N$ 180,00 20|pub. 11378 My.15-v.jn.11.

Ley setiembre 26 de 1904. — Prometí vender a Antonio Liguori, comercio en Verdi 4347. Acreedores en el mismo. — SUSANA GRISELDA MAGNONI PENAS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11470 My.15-v.jn.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunicamos vendimos a "Marian Limitada" (en formación), carnicería Avda. Carlos Ma. Ramírez 1052. Acreedores al mismo. — Montevideo, 10 de abril 1980. — ANTONIO LOPEZ SUAREZ. — AMPARO VAZQUEZ PEREIRO. —RAMON PEREIRO BORRAZAS
25) N$ 180.00 20|pub. 11430 My.15-v.jun.11.

Prometí vender a Roberto Santiago Martínez Pérez y William Abel Rocha Silva, el establecimiento comercial de Juan Paullier Nº 2051. Acreedores al mismo. — EDGARDO ALCIDES FERRARI CASONI
25) N$ 90 00 20|pub 9402 Abr.29-v.may.27

PANADERIA PLAZA

El 21|XII|979 FELIPE y OSVALDO MAZZIOTTA cedieron a Panadería Plaza S. R. L. el compromiso de compra venta de fecha 26|XI|979 inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 673 Folio 2937 Libro 4.
Acreedores presentarse Departamento Contable. — Fernández Crespo 2138.
25) N$ 180.00 20|pub. 10399 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delma Ester Perdomo de Ottonello provisión "Carlitos" ubicada en Santa Teresa y 3 de febrero, (Maldonado). Acreedores presentarse en el mismo. — CARLOS JULIO GRANERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9632 Abr 29-v.may.27.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Maquiel Tiscornia "El Arca de Noé" Artesanía en lanas. Calle R. Guerra 829, (Maldonado). Acreedores al mismo. — AMBROSIO PONS. — NYBIA ABELLA de PONS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5592 Ab.22-v.my.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tulio N. Balmori comercio Juan B Blanco 829. Acreedores al mismo — MANUEL R. CHAMOSA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10576 My.8-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE FLORBEL CERAOLO CARABALLO, MIREYA LEMA CAMPI, EDUARDO LORENZO TERNI MACHIN y ELISENDA DABOVE CAMPI, prometimos vender a Julio César Arbelo Mena el Hotel "Ancla", sito en el balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial Canelones. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 10626 My.8-v.jn.4

Ley 26|9|904. — "Carlos Zollinger y Cía." comunica la desvinculación del socio Carlos Oscar Zollinger. Acreedores presentarse en 18 de Julio esq. Treinta y Tres, Paso de los Toros.
25) N$ 180,00 20|pub. 10564 My.8-v.jn.4.

CAMBADU. — Prometí vender a Obdulia Haydée Zabaleta comercio en Reyes 1645 — Ley 26|9|904 Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ANTONIO CERRUTI LAGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5542 Ab.25-v.my.27.

CAMBADU

Prometimos vender a Domingo Hernández Sosa comercio en Luis Alberto de Herrera 3804 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS COMESAÑA VARELA. — BRIGIDA COSTA COMESAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9573 Ab.28-v.my.26.

Aníbal Carlos Blanco Martínez y Adriana Hoffmann, prometimos vender a Kiomartz Akbari, provisión sita Elías Regules Nº 500, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 9446 Ab.25-v.my.23.

Cedimos a Jorge Sanguinetti derechos en promesa de compraventa de carnicería Elalis, sita en esta ciudad, Herrera 601. — Acreedores a Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — Paysandú, 8 abril 1980. — JORGE EDWARDS y REODOLINDA POSSE de EDWARDS.
25) N$ 180.00 20|pub. 9592 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Pedro Julio Silva Altez y María Susana Baffa Baffa almacén, Teniente Galeano 4295 — Acreedores allí. — MARIA ELENA SILVEYRA. — EUDOSIO BASUALDO
25) N$ 90.00 20|pub. 9504 Ab.28-v.my.26.

Prometimos vender Bar de 18 de Julio y Dr González. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582. — JUAN ANGEL CALATRONI y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 90 00 20|pub. 9674 May.1º-v.may.29

Ley 26 setiembre 1904. — José Agustín Bethencourt y Teresita del Niño Jesús María del Carmen Rodríguez cedieron derechos promesa de compraventa Farmacias Royol y Las Piedras, calles Lavalleja 629 y Avenida Artigas 663. Las Piedras. Acreedores: Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo.
25) N$ 180.00 20|pub. 10718 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. — Cesión de compromiso. — Cedimos compromiso de compraventa a Atilano Cancio, carnicería en Salto Nº 1050 acreedores en la misma: EVA ELENA MATYAS y ALBERTO DOVAL
25) N$ 90.00 20|pub. 9927 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Carnicería sita en 25 de Mayo. calle 25 de Agosto. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582, Florida. — ILMO MARTINEZ y ADELA OLIVERA
25) N$ 90.00 20|pub. 9675 May.1º-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sociedad "Bar Netto Ltda.". comercio en ramo de Bazar y Anexos, sito en Jose E Rodó 345. ciudad Canelones — Acreedores en el mismo — EULOGIO NETTO DURO.
25) N$ 180.00 20|pub 9663 May.1º-v.may 29

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Marrero Soria, carnicería en Florencio Sánchez 472, Canelones. Acreedores al mismo. — PEDRO GREGORIO PADILLA. — ALBINA MORENA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10814 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|1904 — Cedimos a Ethel Cuty Alonso compromiso compraventa, almacén de comestibles Carlos de la Vega 4553 Acreedores al mismo: RAQUEL BLANCA EZZATTI y ADOLFO ANGEL BERGLAVAZ
25) N$ 180 00 20|pub. 9947 May.1º-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — José De Llano Carbajal cedió a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González Silva los derechos de una promesa de compraventa referente a casa de comercio en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas al detalle y comidas, que gira en Paraguay 2446 al 2450 Acreedores: Ejido 1412
25) N$ 135.00 20|pub. 9838 Ab.30-v.my.28.

Ley año 1904. — Por contrato 26|3|1980, "Schneider y Artia Limitada" cedió a LOPEZ Y ZUBILLAGA LIMITADA derecho promitente comprador Estación de Servicio "Los Enrique" Acreedores presentarse calle Montevideo 1000, Paysandú.
25) N$ 180,00 20|pub. 10875 My.9-v.jn.5.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — JUAN EUGENIO HARGUINDEGUY ERVITI y CONYUGE. prometieron vender a "Juan E. Herguindeguy Limitada" panadería sita en Avda. Artigas Nº 787 de Sarandí Grande. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 9677 Ab.29-v.my.27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Elena Aída Tantardini de Morales comercio "San Jorge" de Venta cigarrillos, golosinas, etc., de Avda. San Martín 2590. Acreedores al mismo. CLOTILDE SANTERO de MORENO. — ENRIQUE FCO MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub. 10328 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de compromiso de compraventa a Rubén Angel Montes de almacén sito Juan M Blanes 1252. — NATIVIDAD A. RAMOS. — Acreedores al mismo
25) N$ 90 00 20|pub 10220 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — AZUCENA MARGOT PARODI SIMOIS prometí vender a Hugo Simois Anselmi, comercio en el ramo de: "Bar" sito en Castellanos, Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. (Local Cooperativa Agropecuaria).
25) N$ 180.00 20|pub 9662 Abr.29-v.may.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a José Fernando López Fernandez el comercio de almacén y verduras sito en Avenida Instrucciones 1302. — NORBERTO VILLAMIL. — PRUDENCIA RELLAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 10274 My.6-v.jn.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a José Lamas el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, Av Rivera Nº 1934, y vendere al mismo el 50 % indiviso de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio. — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10268 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Cedimos y prometimos vender Café Bar Soriano 1349 a "Bar Añón S.R.L.". Acreedores en el mismo. — ISOLINA BREA de PEREIRO, MARIA DEL CARMEN y CARLOS ALBERTO PEREIRO (sucesores Manuel Pereiro).
25) N$ 180,00 20|pub. 10719 My.9-v.jn.5.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Marino Fervenza Montero el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi. calle 21 de Setiembre Nº 2853/55, y venderé al mismo el 50 % de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10267 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elisa Larrosa de Seippa Farmacia "San Fernando" Maldonado. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 606. — MARIA AMENDOLA de ICASURIAGA.
25) N$ 90.00 20|pub 10426 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Cesión de cuota de Inmobiliaria Noel Ltda.
De ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ a Noel Arrionda y Atilio Acosta. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 Esc. 606.
25) N$ 180.00 20|pub. 10425 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Derechos negocio San Antonio 3638|40|42 a Luis Aldeazar Otero Sosa. Acreedores Escribanía Comunale: Alzaíbar 1358. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — RICARDO CESAR CORREA y DIONISIA CELIA SATURNO, ADELA DAYSIR SILVA y PAULINO PEREZ PEREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 11615 My.16-v.jn.12.

CAMBADU

Prometimos vender Agustina del Carmen Iglesias González, comercio en Tomás de Tezanos Nº 1249 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO LOPEZ VIDAL, INES LLANES LAMAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 11590 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel González Gómez y Casilda Rama Puente vendieron a MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS, comercio sito en Félix Laborde Nº 2500. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 11609 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Oriente Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a PANADERIA ORIENTE S. R. L. comercio calle Juncal Nº 1438 Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11605 My.16v.jn.12.

Ley 26|9|1904. — Hipólito Reinoso Andrés, Francisca Fernández Tain, Adelaida Fernández Tain, José Fernández Méndez, Pastora Fernández Tain, Alfredo Gubir Fernández, Manuel Fernández Tain, Jesús Santamaría Alonso, Amable Rodríguez Suárez, prometimos vender a FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA, la Panadería, Confitería y Anexos "Arca de Noé", de Camino Maldonado Nº 5673/75, Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 270.00 20|pub. 9985 May.7-v.jun.3.

VENTA DE COMERCIO

LEY 26|9|904. — Prometo vender a DOSINDO CAMERI S. R. L. (en formación) Almacén sito Ramón Márquez 3500 Acreedores, Figurita 1243 Esc 11. — RAQUEL GARCIA de PAIS. — JORGE H. PAIS
25) N$ 90 00 20|pub 9784 May.6-v.jun.2.

CAMBADU

Prometimos vender a Wasgington Cibils Barcelo y Carlos García Santos, comercio en Gerónimo Piccioli 3198 Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores, Magallanes 1412. — JULIO CESAR REDIN AMORIN, MARIA ANGELINA RODRIGUEZ da SILVA, LUIS ALBERTO VILLALBA MAYA, ELODINA CLOEFA PORTELA
25) N$ 180.00 20|pub. 11591 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hugo Villalba Giraldi, panadería, confitería y fábrica de pastas, calle Gral. Lavalleja sin número, ciudad de San Ramón. Acreedores en la misma. — JUAN JOSE SURRACO GANDOLLA
25) N$ 180.00 20|pub. 12353 My.22-v.jn.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a Montreal Ltda. garaje estación de servicio, anexos y afines ubicado Joaquín Requena 1623. Acreedores en el mismo. — EDOUARD BALTAYAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 12311 My.22-v.jn.18.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Alberto Carreira, Graciela Dutra de Carreira y Mabel Carreira, prometieron vender a María Edelmira Delfino de Madera y Mario Madera, comercio sito en Julio César Nº 1510. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 12298 My.22-v.jn.18.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Hilda Barloco prometió vender a Lidia Silveira de Lagerosa, la mitad indivisa del comercio sito en Colonia 1517. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 12297 My.22-v.jn.18.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Por compromiso de compraventa celebrado en la ciudad de Libertad, el 2 de mayo de 1980 prometí en venta a "Triay Izmendi S. en C.", los muebles y existencias del local de remate ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, frente al kilómetro 55,500 de la Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Agosto Nº 757, Libertad. — ELBIO WASHINGTON VIÑOLES GUTIERREZ y BLANCA NELLIS TULIPAN RAMIREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 12004 My.22-v.jn.18.

# 27 - Varios

## MONTEVIDEO

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica a las firmas interesadas está abierta la inscripción en el Registro de Proveedores de la Institución, para la contratación de suministro de bienes y servicios de uso y consumo, que comprende entre otros, según relación a disposición, de los siguientes renglones:
—Papelería, impresos, artículos, equipamiento y máquinas de oficina.
—Radiología, películas, equipos, repuestos e instrumental de Rayos X y de laboratorio.
—Materiales y útiles de limpieza.
—Productos químicos laboratorio y revelado.
—Electricidad, barraca y ferretería.
—Herramientas, repuestos y cubiertas automotores y electrogeneradores.
—Rebobinado y torneado de piezas.
—Pintura de piezas en esmalte al horno, cromados.
—Túnicas y ropa de trabajo.
—Drogas antituberculosas.
Los formularios para la inscripción serán entregados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la CHLA, Avda. 18 de Julio Nº 2175, Primer Piso, los días hábiles de 13 a 19 horas.
Los interesados deberán exhibir documento de identidad.
Plazo hasta el 30 de junio de 1980.
El pago de los suministros es al contado, salvo se especifiquen otras condiciones. — Mayo 20 de 1980.
27) (C.C.) 2|pub. 41478 My.22-v.my.23

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Víctor J. Zuccolo, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con los números 2453, 2454, 2455, 4976, 5879, 7124, 7627, 9080 y 9957, Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno. Asunto número 131|979.
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas.
27) N$ 81.00 3|pub. 12160 My.21-v.my.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

**Primer Llamado . Méritos**

4896 — 1) Jefe de Servicio Médico Cirujano de Centro Departamental Salto.
5899 — 1) Jefe de Servicio Médico del Centro Departamental Salto.
5902 — 1) Técnico III Médico Cirujano del Centro Departamental Salto.
5900 — 1) Técnico III Médico Traumatólogo (Docente) del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
5901 — 1) Técnico IV Médico Ortopedista de Instituto Ortopedia y Traumatología.

**Segundo Llamado - Méritos**

5891 — 1) Médico Anestesiólogo Reanimador de Hospital Pasteur.
5894 — 1) Médico Anestesiólogo y Reanimador de Centro Departamental de Cerro Largo.

**Tercer Llamado — Méritos y Pruebas (entre Técnicos Titulares)**

5877 — 1) Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Departamental Maldonado.
5870 — 1) Médico Higienista del Carné de Salud del Centro Departamental Cerro Largo (Ordenanza 716).
5878 — 1) Visitadora Sanitarista 1ª del Centro Departamental Cerro Largo (Ordenanza 716).

**Méritos y Pruebas (Abierto)**

5872 — 1) Médico Radiólogo Adjunto del Instituto Cirugía para Post Graduados.
5903 — 1) Técnico V Médico Ortopedista del Instituto Ortopedia y Traumatología.
5827 — 3) Técnicos II Enfermera del Centro Recién Nacidos y Prematuros.
5904 — 2) Técnicos V Asistentes Sociales de Unidades Sanitarias.
5882 — 1) Ingeniero Mecánico de Dirección Administración de Recursos.
5094 — 1) Técnico III Médico Radiólogo de Centro Auxiliar Carmelo.
5890 — 1) Químico Farmacéutico del Centro Auxiliar de Cardona.
5826 — 1) Químico Farmacéutico (Jefe de Farmacia) del Centro Departamental Río Negro.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo esté asignado.
Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos —Avda. 18 de Julio 1892, Subsuelo—.
El plazo de inscripción vence el día 23 de junio de 1980, hora 17.
27) (C.C.) 2|pub. 41477 My.22-v.my.23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Sport S. A." el pago de la siguiente multa: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), por infracción a lo dispuesto por el decreto de 26 abril 1962, artículo 18, dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B. de R. 05972/979, de 6 agosto 1979. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo (Juncal 1511, Piso 1º).
27) (C.C.) 3|pub. 41459 My.21-v.my.23.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 21|3|80 Acta Nº 259, aceptar la renuncia presentada por el Peón Padrón Nº 4505 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Juan Antonio Quirco, a partir del 13|3|80. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41479 My.22-v.my.26

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 21|3|80 Acta Nº 259, aceptar la renuncia presentada por el Peón Padrón Nº 5076, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Leonardo Salvatierra Medina, a partir del 11|2|80. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41480 My.22-v.my.26

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 25 enero 1980, Acta Nº 251 aceptar la renuncia presentada por el Peón Padrón Nº 2836, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor CARLOS O. GONZALEZ, a partir del 11 enero 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41458 My.21-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Notificación

Por disposición del señor Decano Interventor se notifica a los estudiantes que más abajo se indican, de la resolución del mismo del 1º de febrero de 1980, expediente Nº 48.763, que se transcribe:
"Resolución Nº 7.222. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Visto la nota precedente de la Sección Bedelía, adjuntando la nómina de estudiantes que han perdido la calidad de estudiante dispuesta por las reglamentaciones vigentes, atento a lo establecido en los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios, el Decano Interventor resuelve:
1º) Notificar a los alumnos mencionados en la nómina adjunta elaborada por la Sección Bedelía, que se encuentran afectados por lo dispuesto en el inciso c) del artículo 20 del Reglamento de Estudios, perdiendo en consecuencia su calidad de alumno regular de la respectiva carrera impartida en esta Facultad, en la cual se hallaban inscriptos.
2º) Encomendar a la Secretaría Administrativa proceder con las notificaciones del caso, con carácter prioritario.
3º) Poner en conocimiento del señor Rector Interventor, cumplida la etapa anteriormente dispuesta y vencidos los plazos correspondientes.
Tomen nota los señores Secretarios Docentes Administrativo y Directora del Departamento de Secretaría".
**Ingeniería.** — Araújo Refresquini, Rodolfo; Cirimello García, Félix; Miller, Alfredo E.; Pachiarotti Lamarque, Lelis; Pereira Mazzeo, Sergio José; Pratto, Gustavo; Torres de la Llosa, Carlos; Vázquez Lorenzo, Raúl.
**Ingeniería de Sistemas en Computación.** — Methol Noceti, María Inés.
**Perito.** — Lorenzo Valera, Francisco.
27) (C.C.) 3|pub. 41461 My.21-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Exp. 799.030. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de diciembre de 1980.
Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, adjudicar a la Dra. Lilian Albisu, funciones de Docente Auxiliar Honorario en la Clínica Oftalmológica por un período reglamentario de un año.
Exp. 800.582. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de marzo de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Psicóloga Nieves Labrucherie para ocupar el cargo de Encargado de Curso Técnicos en Psicología de la Escuela de Tecnología Médica (Gº 3, Nº 1603, 9 horas), esp. en Psicodiagnóstico, Terapéutica Psicológica y/o Psicología Clínica, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 798.846. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Liset Dinorah Vassallo Sánchez, para ocupar el cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Nº 774, Gº 1, 40 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 793.432. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión titular de Profesor Agregado de Nutrición y Digestivo, Especializado en Nutrición Nº 1318, Esc. 2, Gº 4, 12 horas), designar a la Dra. Martha Illa, para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 798.845. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Nurse María Celia Cehay, para ocupar el cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Nº 1646, Gº 1, 20 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.802. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Filomena Pignataro, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "2" (P.G., Gº 3, 24 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.786. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Tabaré Caetevaro, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (Nº 1236, Esc. 2, Gº 3, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.787. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Andrew James Miller Ramos, para ocupar el cargo de Asistente Honorario del Depto. de Hemoterapia (Gº 2), con carácter interino y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 794.521. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 11 de abril de 1980:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 2 cargos de Asistente de Clínica Oftalmológica (Nº 1275, 1572, Gº 2, 24 horas) y en consecuencia designar a los Dres. Esmeralda Musso y Rodolfo Perdomo, para ocupar los cargos de referencia por un período reglamentario. La designación del Dr. Rodolfo Perdomo es con carácter titular, y la de la Dra. Esmeralda Musso es con carácter interino y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.421. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, contratar a los Dres. Amilcar Cagnoli Freiria y Antonio Enrique Ferrari, para ocupar los cargos de Asistentes de Clínica Traumatológica y Ortopedia (Gº 2, 24 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.343. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Elsa Castrillón Silva, para ocupar el cargo de Asistente de Laboratorio de Electroencefalografía del Instituto de Neurología (Nº 1799, Esc. 2, 24 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.344. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Juan García Austt, para ocupar el cargo de Asistente de la Cátedra y Dpto. de Fisiología para desempeñar funciones en endócrino y renal (P.G.T. 1, Esc. 2, Gº 2, 20 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 800.583. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de marzo de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la señora Ofelia Bazzino de Quintana, para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Técnicos en Psicología Médica (Gº 2, 6 horas, Nº 1577), esp. en Psicodiagnóstico, Terapéutica Psicológica y/o Psicología Clínica, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 800.584. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de marzo de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Psic. Susana Rudolf Miccio para ocupar el cargo de Ayudante de Psicología de la Escuela de Tecnología Médica (G 1, Nº 1451, 6 horas), esp. en Psicodiagnóstico Terapéutica Psicológica y/o Psicología Clínica, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp 801.655. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Estela Atahides Macaluso, para ocupar el cargo de Ayudante del Dpto. de Anatomía Patológica (Nº 1999, Esc. 2, Gº 1, 10 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.025. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Carlos Olivar Castro, para ocupar el cargo de Ayudante del Dpto. de Laboratorio Clínico, para realizar guardias nocturnas (Nº 1330, Esc. 2, Gº 1, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980

27) (C.C.) 3|pub. 41456 My.21-v.my.23.

---

**COFRU**
**COOPERATIVA FRUTERA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CITACION**

Se convoca a los asociados de la Cooperativa para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1980, a la hora 8:30 en el local social —Cádiz 3230— para considerar el siguiente orden del día:

1º) Estudio e informe de balances.

2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

27) N$ 67,50 5|pub. 12009 My.20-v.my.26.

---

**COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL**
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de Cooperativa de Obreros y empleados del Frigorífico Nacional, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria el día 30 de mayo de 1980, a la hora 19 en primera convocatoria, en la calle República Argentina 1675, en la cue se tratará los siguientes puntos:

1º) Informe de lo actuado desde el 1-8-1979 y consideración del mismo.

2º) Informe reforma de Estatutos y decisión al respecto.

3º) Designación de 3 miembros Ad-hoc. Al Consejo Directivo.

4º) Designación de 2 asambleistas para firmar el acta.

Nota: De no reunir el quórum necesario que exige el artículo 26 de los estatutos sociales la asamblea se reunirá el día 6 de junio de 1980 en el mismo lugar y hora anteriormente indicado. — Pedro Deandrea, Presidente. — Alcalá Olivera, Secretario.

27) N$ 57.50 5|pub 11842 My.19-v.my.23

---

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.**
CONVOCATORIA

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizara en la sede central del Banco la Caja Obrera, 25 de Mayo 500, Montevideo el día 30 del corriente a partir de la hora 18. — Montevideo, mayo de 1980. — La Comisión Electoral.

27) N$ 67.50 5|pub. 11765 My.19-v.my.23

---

**SPORTING CLUB URUGUAY**
ELECCION DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Se llama a las Elecciones de Consejo Directivo y Comisión Fiscal —Ejercicio 1980-1981— a efectuarse en su Sede Social el día lunes 2 de junio 1980, en el horario de 18 a 21 horas y a la Asamblea General Ordinaria de Asociados (anual) de acuerdo a lo establecido en sus estatutos sociales a realizarse el día lunes 9 de junio de 1980, a la hora 20.30 en primera citación a efectos de tratar el siguiente Orden de Día:

1) Consideración Actas Asambleas anteriores

2) Considerar memoria, y balance anual ejercicio 1979-1980.

3) Proclamar al Consejo Directivo y Comisión Fiscal electos para el ejercicio 1980-1981.

4) Designación de socios para la firma de Acta de la Asamblea. — Juan Pablo Flores, Secretario General.

27) N$ 63.00 2|pub. 12382 My.22-v.my.23

---

**EMPLAZAMIENTO**

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Laureano Suárez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Yolanda Piriz, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York, Condado de Queens, el 20 de abril de 1979. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Rocardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 270.00 30|pub. 12313 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

---

**CANCELACION DE HIPOTECA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "INMOBILIARIA IMPULSO S. A contra PICON, DIEGO ANTONIO y SIERRA RODRIGUEZ, MANUELA - Cancelacion de Hipoteca" (Ficha V. 484|979), se cita, llama y emplaza a los señores Diego Antonio Picón y Manuela Sierra Rodriguez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A acreedores o sucesores de los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270,00 30|pub. 11431 My.15-v.jn.26.

---

**COBRO DE HONORARIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LIVIO DI GIOVANNI contra JAIME KRIGIER y otro - Cobro de Honorarios" (C. 224|970), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolom o Salomón Telecnanski, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23.

---

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LAPOSAN MALETIN. "Herencia Yacente" (Ficha E. 744|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 108 00 20|pub 9288 Abr 25-v may 23

---

**EJECUCION DE SENTENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOBERA, FRANCISCO RUBEN - Ejecución de la sentencia internacional extranjera" (Ficha D. 756|979), se notifica a la señora Margarita Severino la sentencia Nº 132, de fecha 16 de abril de 1980, por la conversión al divorcio del matrimonio celebrado entre Francisco Ruben Sobera Franco y Margarita Severino, el día 26 de julio de 1968, en Buenos Aires, capital de la República Argentina, debiendo efectuarse las publicaciones por el término de noventa días. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub. 10584 My.8-v.jn.18.

---

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "D'UVA ZEOLI, LIBERO MIGUEL - Sucesión" (Ficha A. 714|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Fabbri D'Uva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente — Y a los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 10560 My.8-v.jn.18.

**OBLACION Y CONSIGNACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marbón S. A. contra JACQUES S. MILLER y otro. "Oblación y consignación" (Ficha B 648|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Shleen Miller y Elisa Setimler de Miller, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 10226 My.8-v.jn.18.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "HERRERO GODAY, JUAN - Sucesión" (Ficha S 560|973), se cita, llama y emplaza a María Sara Herrero Miños, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 9 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 10329 My.8-v.jn.18.

**APERTURA DE SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIÑO POSE "Herencia Yacente" (Ficha 758|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 54.00 10|pub. 12301 My.22-v.jn.4

**CONCORDATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LLANO HNOS. S. R. L." (Ficha 210|980), se hace saber que por auto número 5.756 de fecha 6 de mayo de 1980, se omtitió la solicitud de Concordato Preventivo Extra Judicial de Liquidación, concediéndose a la firma Llano Hnos. moratoria provisional conforme lo dispuesto por los artículos 1546, 1547 del Código de Comercio. A los efeceos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 11884 My.19-v.my.30.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CASTRO, ROCIO DEL ALBA contra MIRANDA, WALTER" (Ficha E. 1217|979), se cita, llama y emplaza a Walter Miranda por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41349 My.15-v.jn.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**
Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Lopez Queigeiro Román c IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C B 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Rosario Marquez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 8810 Abr.22-v.jun.3

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA, HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D. 179|977), — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa. D. 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41145 Ab.25-v.jn.6.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NESSAR, AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR de REZK. "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979) se cita, llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41164 Ab.29-v.jn.10.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "ANA MARTINEZ de MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL - Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978), se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez, por posesión notoria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40511 My.8-v.jn.18.

**DESALOJO**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "SAUL MERLA y otro contra Herederos ANTONIO GIOBELLINA - Desalojo" (Ficha 866|980), se cita y emplaza a los herederos de Antonio Giobellina, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 10561 My.8-v.jn.18.

**RESCISION DE CONTRATO**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "EDELMA DE ARMAS contra RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL o sus herederos - Rescisión de Contrato" (Ficha 656|980), se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 11178 My.13-v.jn.24.

**DESALOJO**
**Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S. R. L. contra JUAN CABALLOTI, desalojo". (Ficha 42|1980). se cita llama y emplaza a los, sucesores de Juan Caballotti, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, siete de marzo de mil novicentos ochenta. — Helena Braun Minelli, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

**ESCRITURACION**
**Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMO E CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS, "Escrituración" (Ficha 3 115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aida Magdalena Galeano, Beatriz Gioconda Muzio de Galeano. Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89.036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub 8947 Ab.23-v.jn.4.

**GUARDA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Menores, dictada en los autos caratulados: Josn, Elida c| MENDEZ, JULIO MARIA, "Guarda" (C 92|980), se cita, llama y emplaza a Julio María Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 18, 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 54.00 10|pub. 11192 May.14-v.may.27

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 1º Turno, dictada en los autos caratulados. "NARANCIO, ATILIO JUAN GUILLERMO c| COSTA, VIRGINIA Pérdida de la Patria Potestad". (C 195|980), se cita, llama y emplaza a Virginia Costa, para que comparezca a estar a derecho en dicho jucio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, abril 28 de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.209) 30|pub. 41398 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores Primer Turno dictada en los autos caratulados: "DE CASTRO, MARIA de LOURDES c| MOREIRA, JULIO OSCAR - Pérdida de la Patria Potestad" (C|56|980), se cita, llama y emplaza a Julio Oscar Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209 17|12|63) 10|pub. 41397 My.19-v.my.30.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "RAMA de MOGORDOY, IRMA OLGA contra MORALES, FERNANDO VILLANUEVA y DE LEON de MORALES, IRMA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 405|979), se cita, llama y emplaza a Fernando Villanueva Morales y a Irma De León de Morales, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41328 My.14-v.jn.25.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PETRITZ, INGRID contra NEUMAR, JUAN GUSTAVO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 52|980), se cita, llama y emplaza a Juan Gustavo Neumar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41249 My.8-v.jn.18.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados; Lew Lilian contra MILLER, SIMON JAIME, "Perdida de la Patria Potestad" (C. 94|978), se cita, llama y emplaza a Simon Jaime Miller para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, nú-

marzo 13 209). — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41181 Ab.30-v.jn.11.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BEVANS, HECTOR OLIVO y MORAES RIVAS de BEVANS, NOEMI, representados por el Dr. Gualberto Quiñonez contra VAZQUEZ, RAMON ISAAC y UMPIERREZ, NORMA ELIZABETH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 56|980) se cita, llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209) — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My.2-v.jn.13.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, MARIA ALICIA. (Guarda C 281|979)" se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Se encuentra amparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41230 My.7-v.jun.17.

---

PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PUA RARIZ, MEDARDO y CONSOLI de PUA, ROSA contra PRESA, SONIA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C 44|980), se cita, llama y emplaza a Sonia Raquel Presa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41018 Ab.15-v.my.27.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANFUSSO, ANNABELLA c|SOSA, RICHARTH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 606|979), se cita, llama y emplaza a Richarth Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40984 Ab.14-v.my.26.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ de CABRERA, MARIA ANGELICA y CABRERA, GREGORIO c|TABAREZ, GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 47|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, número 13.209). — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41113 Ab.24-v.jn.5.

---

PENSION ALIMENTICIA
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA BETTINA contra RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER - Pensión Alimenticia" (P. 157|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez Reficcio o Repiccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 11376 My.15-v.jn.26.

---

PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERDIA, RICARDO y VIZCAINO de BERDIA, CARINA contra RODRIGUEZ, SELVA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 67|980), se cita, llama y emplaza a Selva Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley Nº 13.209, del 17|12|963). — Montevideo, abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41347 My.15-v.jn.26.

---

GUARDA
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza y Juan José Fernández López o Y. López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Juncosa Prat o Y. Prat Marta c| FERNANDEZ LOPEZ o Y. LOPEZ, JUAN JOSE, "Guarda" (Ficha "B", número 249, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 12123 May.21-v.jun.30
Jul.21-v.jul.22

---

GUARDA
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Roldán Jose da Silva o Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Zerbino, María Magdalena contra da SILVA o DA SILVA, ROLDAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" número 321, año 1980, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 11582 My.16-v.jn.27.

---

PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Eduardo Lucio Gómez y Olga Gladys Garín o Garrien, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTILLO, LUIS ALBERTO y SANZ de CASTILLO, IVONNE contra GOMEZ, ELUARDO LUCIO y GARIN o GARRIEN, OLGA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 My.16-v.jn.27.

---

PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Miguel Angel Gómez y Esther Zelmira Labombarda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "LALANNE, CARLOS ALBERTO y VIÑAS, ESTELA MARY contra GOMEZ, MIGUEL ANGEL y LABOMBARDA, ESTHER ZELMIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 241, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41366 My.16-v.my.29.

---

PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Néstor Osvaldo Beriain, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ NORA TERESA contra BERIAIN, NESTOR OSVALDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 282 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41346 My.15-v.jn.26.

---

PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAGGERO, AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI, ONIX ARTURO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41223 My.6-v.jn.16.

---

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Antonio Lofee, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ CLAVERO, JOSE PEDRO y ALVAREZ de DIAZ, ALICIA CRISTINA contra CARABALLO, GRACIELA AMPARO Y LOFEE, ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 206 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41221 My.6-v.jn.16.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados RAFFO NIEVES, APARICIO y SOSA de RAFFO, AMALIA c|ARAUJO, SANDRA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 140 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41157 Ab.29-v.jn.10.

---

## CANELONES

CITACION
**Cooperativa Médica de Canelones (CO.ME.CA.)**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 30 de mayo de 1980, a las 21 horas, en el local de Luis Alberto de Herrera Nº 536 (Ciudad de Canelones) en primera convocatoria y en el mismo local para el 6 de junio de 1980, a las 21 horas en segunda convocatoria quedando citada a tales efectos en forma automática (artículo 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar, será el siguiente:

1º) Designación de presidente y secretario de la Asamblea.

2º) Aprobación del Balance y Presupuesto del Ejercicio 1978-1979 (levantamiento del Cuarto Intermedio de la Asamblea del 28 de setiembre de 1979).

3º) Elección de miembros de la Comisión Electoral y suplentes ordinales.

4º) Elección de miembros del Consejo Directivo y Suplentes ordinales.

5º) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y suplentes ordinales.

6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Jose Luis Maynard Zolesio, Presidente. — Dr. Justo Luis Pastorino, Secretario.

27) N$ 247,50 5|pub. 11985 My.20-v.my.26.

---

CONCURSO VOLUNTARIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: BARBERIA SALDIAS, FRANCISCO c|ELBA GONZALEZ de SOMAR y SUC. de ANGEL SOMAR ABISAB, (Señores Jorge María y Angel Victor Somar Bardallo), "Cancelación de Hipoteca" (F C. Nº 78|979), emplazar por el término de noventa días al señor José María Somar o Jorge María Somar o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Canelones, 17 de marzo de 1979 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 7511 Ab.10-v.my.22.

### TOMA URGENTE DE POSESION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados. "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) contra Sucesores del señor BERNARDINO VITALE - Toma urgente de posesión" que se emplace por el término de treinta días a los sucesores del señor Bernardino Vitale y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 236, fracción A, con una superficie de 201 m2, y el siguiente deslinde: 15 m. al N.O. de frente a la calle Llambias de Olivar. 13 m 40 al N.E., que por ser esquina son también de frente a la calle Baltasar Brum; 15 m al S.O.; y 13 m. 40 al S.E lindando por ambos vientos con el resto del padrón Nº 236. del que procede para que comparezcan, a estar a derecho en este juicio de toma urgente de posesión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 25 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 41405 May.21-v.jun.3.

### ESCRITURACION DE OFICIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "DEAMBROSIS LUIS c.| ESTHER NELLY SKAWRONSKI CAGGIANI. - Escrituración Forzosa" (F. C. 258|979), se cita, llama y emplaza a la señora Esther Nelly Skawronski Caggiani y todo el que tenga interés en este trámite, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos — Canelones veintitrés de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 11847 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

### REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Ríos, Julio César c| HEREDEROS DE COLOMBO. MARIA CLARA. Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta" (Ficha "A" 606|979). se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda, a los sucesores de María Clara Colombo de Cattareo. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. marzo 4 de 1980. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 9660 Abr.29-v.jun.10.

### PERDIDA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. dictada en autos. "GOPAR ZIPITRIA, Alcides y otra c|RODRIGUEZ, Susana "Pérdida de la patria potestad". Ficha C. 55|980). se cita, llama y emplaza a SUSANA RODRIGUEZ. para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de ficio. — Pando, 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 12287 My.22 v.ju.23 Jl.21-v.jl.23.

## COLONIA

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA c|DOMINGUEZ. AMBRIOSO OMAR y OTRA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 688|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez y Mirta Teresa Pérez. a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980 — Artículo 2º ley 13 209. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41112 Ab.23-v.jn.4.

## DURAZNO

### CITACION Y EMPLAZAMIENTO

**Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión", Lº 9. Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos, se les nombrará defensor de oficio — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Abr.25-v.jun.6

### CITACION Y EMPLAZAMIENTO

**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Angela Villanueva Pastorín. bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.

Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva, actúa con auxiliatoria de pobreza — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

## LAVALLEJA

### EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA, GRACIELA RAQUEL con SUCESORES de VILLALBA GARCIA, CESAR FELIX. "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (Fº 138|980), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos hereditarios en la Sucesión de César Félix Villalba García para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 12 de mayo de 1980. — Pedro M Diaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 12161 My.21-v.jn.3.

### EMANCIPACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se presentaron Luis Deal Nicolini y Julia Esther Barrios de Deal a promover los procedimientos conducentes a lograr la Emancipación para ejercer el comercio al menor JULIO LUIS DEAL BARRIOS — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Diaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 10|pub. 11239 May.14-v.may.27

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Rodríguez María Isabel c., OLMEDO ANTONIO NOEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 242|980), se cita, llama y emplaza a Antonio Noel Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de abril de 1980. — Pedro M Diaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 11243 May 14-v jun.26

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

### CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del Decreto Municipal N.o 524|977) se cita a las personas que se detallarán, contribuyentes morosos al 30|6|79 en el pago del Impuesto a las Ventas de Semovientes (ley 12.700 del 4 de febrero de 1960 y concordantes), a los efectos de notificarse de la Resolución N.o 007015|979, dictado en el Expediente Administrativo N.o 11323|79. caratulado: "Dirección de Hacienda Of. 2|2|79 - Lista de Deudores del Impuesto a la Venta de Semovientes de la Octava Sección (Mariscala)". dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

| Nombre | N.o DI.NA.CO.SE |
|---|---|
| Aldabalde de Lando, Laura ........................ | 080801972 |
| Airarte, Ariel ........................ | 080804472 |
| Acosta y Lara. Eugenio ........................ | s|DINACOSE |
| Barranco, Orosmán ........................ | 080800614 |
| Barranco, Pablo ........................ | 080805659 |
| Bernaschina, Carmen ........................ | PP 0809891 |
| Báez Elio y otros ........................ | 080805748 |
| Bollini. Carlos Alberto ........................ | s|DINACOSE |
| Beramendi Rozzi, Juan Carlos ........................ | 080804874 |
| Cal Larrea. Raquel ........................ | 080800673 |
| Correa, Crispín ........................ | 080805004 |
| Cortez, Onoeldo ........................ | PP 0805438 |
| Correa, Manuel Nicasio ........................ | 080804874 |
| Cedrés, Nelson M. ........................ | 080805173 |
| Castell Horacio ........................ | s|DINACOSE |
| Denis, Fernando D. ........................ | 080807074 |
| De los Santos. Esmeralda ........................ | PP 0809735 |
| Delgado Hernández, Eusebio ........................ | 080803087 |
| D.E.N.S.A. S.A. ........................ | s|DINACOSE |
| Estela, Daysy Ruben ........................ | 080803843 |
| Fernández Hnos. ........................ | 080804467 |

| Nombre | N.o DI.NA.CO.SE |
|---|---|
| Fernández, Hugo María | 080801017 |
| Fernández, Nelson | 080805853 |
| Farath, Walter | s/DINACOSE |
| Fernández, Ricardo | s/DINACOSE |
| García González, Osvaldo | 080802358 |
| Giménez, Santiago | 080806388 |
| Guadalupe, Joaquín Alejo | 080800231 |
| Gigena de Buruzangaray, María | 080804490 |
| González, José P. | PP 0819863 |
| García Martín, Regino | 080804289 |
| Hernández, Pedro | s/DINACOSE |
| Hernández, Manuel Darío | 080804326 |
| Huertas, Francisco R. | 080804091 |
| Isasti, Homero Aníbal | 080802013 |
| Isasti Blanco, Gustavo | 080803443 |
| Inzaurralde, Pedro | 080802803 |
| Inzaurralde de Correa, Eva | 080806582 |
| Inzaurralde, Francisco Solano | 080806992 |
| La Fuente, José A. | 080804605 |
| Laurnaga de Delbene, María del C. | 080801891 |
| Laurnaga de Beraza, Graciana | 080805004 |
| Larrosa, Homero Román | 080807252 |
| Larrosa, José María | 080800398 |
| Lechiguana S. A. | s/DINACOSE |
| Larrosa, Walter | 080802463 |
| Montesdeoca, Manuel | PP 0806418 |
| Márquez, Luis | s/DINACOSE |
| Méndez Cal, Ricardo | PP 0814739 |
| Macagno, Carel C. | 080803353 |
| Munoz, Francisco Abel | 0808[illegible]766 |
| Moreira Santiago | 080813252 |
| Ocampo y Rodríguez | 080810229 |
| Otegui, Pedro Luis | 080804083 |
| Ocampo y Pugh | 080808232 |
| Perdomo, Clementino M. | 080802129 |
| Pastor, Teófilo | PP 0800906 |
| Pelua, Crispín | 080804245 |
| Pereira Herrera, Gladys | 080803079 |
| Pereira, Oscar Faustino | PP 0806612 |
| Pereira, José | s/DINACOSE |
| Pelua, Francisco | s/DINACOSE |
| Puey y Ocampo | 080804734 |
| Pereira, Antonio | 080800576 |
| Presa Alifonso Julio | 080801637 |
| Riccetto, Juan Carlos | 080802226 |
| Rodríguez Higgs Hnos. | 080804637 |
| Ricci Ariel | 08082552 |
| Rodríguez, Rivera | PP 0804629 |
| Ramallo, Miguel S. | PP 0809883 |
| Ricci Julio | 080805551 |
| Ramos, Dionisio | 080802248 |
| Raffo Roberto | 080804858 |
| Salor, Héctor | 080800533 |
| Salvo, Roberto | 080800746 |
| Silvera Fanor, Anastacio | 080803924 |
| Tajes, Salvador | 080800258 |
| Taberia, Rogelio | s/DINACOSE |
| Techera Elías Ernesto | s/DINACOSE |
| Terra López, Ary | 080800703 |
| Vergara Olazábal, Hernán | 080804334 |
| Villete, Gladys M. | 080803168 |
| Silva Olivera, Nepomuceno | 080601352 |

Coronel (R) MARIO S. BARBE, Intendente — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C.G.) 3/pub. 41448 My.21-v.my.23

## MALDONADO

### INTIMACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA Intimación" (Ficha Nº 407/979) se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20/4/55) 30/pub. 41143 Ab.25-v.jn.6.

## PAYSANDU

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN ANDRES LUJAN ANDRADA, "Solicita Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján", (Letra A Nº 54/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Andrés Luján Andrada, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 378.00 30/pub. 7871 Ab 14-v.my.26.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO, "Posesión notoria de estado civil de Gregorio Umberto Barneche o Gregorio Humberto Barneche" (Letra A. número 32/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro, iniciando acción de posesión notoria de don Gregorio Humberto o Umberto Barneche, como hijo natural de doña Isabel Barneche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.00 30/pub. 7870 Ab.14-v.my.26.

## ROCHA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos. Mendez Benia, Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. "Registro de honorarios" (F/1647/979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera Brenda Cabrera y Magalli Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 19 de marzo, 1980 — Esc José A Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 270 00 30/pub. 9911 Ab.30-v.jn.11.

## SAN JOSE

**DESALOJO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en los autos ca-

ratulados: "LUZARDO GARCIA, ROGELIO y Otros contra GAITAN INTHAMOUSSU, EUGENIO - Desalojo" (Ficha "A" Nº 576|979), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que posean derechos hereditarios en la sucesión de la causante Petrona del Carmen Luzardo de Figaris y con referencia al inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de San José —Ecilda Paullier, zona rural—, empadronado con el número 4208, a efectos de que en el plazo de treinta días comparezcan en estos obrados y ratifiquen todo lo actuado por los actores asimismo se hace saber que la no comparecencia en el plazo señalado se entenderá como ratificación de las actuaciones cumplidas y a cumplir por los actores. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.

27) N$ 126,00 10|pub. 11125 My.13-v.my.26.

## SORIANO

### POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc. de VICTORIANO NORBERTO DIAZ · Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1.307 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 270,00 30|pub. 10031 My.1º-v.jn.12.

### POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF. Posesión Notoria de E.|C. (Ficha Nº 558 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Melania Caradjoft y Alejo Bozvoliev, iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil, para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión, por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMARO CAMIAS y AMANDA IRIBARNE GARAY de CAMIAS c| HOMERO MENDEZ y NYBIA GRACIELA DIAZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 113 año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Homero Méndez y a Nybia Graciela Díaz, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 12325 My.22-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23




## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

## MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 20 de mayo de 1980

### Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,88500 | N$ 4,91750 | 1,7975 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | " 0,68500 | " 0,68840 | 12,8400 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,30430 | " 0,30540 | 28,9400 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 7,49750 | " 7,56000 | 1,1695 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,56250 | " 1,57000 | 5,6320 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,12330 | " 0,12360 | 71,4800 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | " 8,81700 | " 8,83900 | 1,0000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | " 2,09500 | " 2,10750 | 4,1960 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 4,44750 | " 4,47000 | 1,9775 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 20,04750 | " 20,29000 | U$S 2,2955 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,01040 | " 0,01043 | 847,2500 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,03903 | " 0,03911 | 226,0000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,78500 | " 1,79250 | 4,9345 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | " 0,17850 | " 0,17910 | 49,3300 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 2,07750 | " 2,08500 | 4,2415 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 5,26250 | " 5,29000 | 1,6715 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | ——— | ——— | 1.804,0000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | ——— | ——— | 0,8850 |
| Brasil | Cruceiros | 1000 | ——— | ——— | 49,9350 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | ——— | ——— | 0,9800 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | ——— | ——— | 0,8385 |
| **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | | |
| Argentina | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00486 | N$ 0,00487 | ——— |
| Brasil | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,16750 | " 0,16850 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 8,83400 | " 8,83900 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 8,82500 | " 8,83000 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 8,84500 | " 8,85000 | ——— |

# COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|05|80 N$ 8.86400 N$ 8.88600 AL 30|06|80 N$ 8,98100 N$ 9,00300
Al 31|07|80 " 9,08500 " 9,10800

EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres Libo ............. | Cierre - 6 Meses | 9100 | ——— | ——— | 11 3\|16 |
| Londres Oro ............. | Oro | 9000 | ——— | ——— | U$S 507,5000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 41439 My.23-v.my.23

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO EDUARDO SPANGENBERG FRIBOLIN y MARGARITA CRISTINA FISCHER SPANGENBERG DE SPANGENBERG, (Ficha V. 403|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12460 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha V. 1262|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12485 My.23-v.jn.5

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA RIAL (Ficha E. 292|980), citándoose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12147 May.23-v.jun.5

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SANTOS SANCHEZ o JUANA MARIA LUISA SANTOS FLEITAS o SANTOS SANCHEZ (Ficha S. 148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12440 My.23-v.jn.5

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN REISSIG ECHEVERRIA de VERSAYYI, (Ficha Nº 1228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12456 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAFFO MERGLEN, (Ficha S. Nº 1152|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12455 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ETCHART GIRADO de GOMEZ (Ficha S. 1184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12484 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA JOSEFA BASTON de MARTINEZ, (Ficha S. 1218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12550 My.23-v.jn.5

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MARINO D'URSO (Ficha B Nº 286|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12441 My.23-v.jn.5

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN PABLO CASANA VELASQUEZ, (Ficha 512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12467 My.23-v.jl.24

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIL HOLOS u HOLAS NAMENICH, (Ficha V. 489|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12439 My.23-v.jn5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KARL BRAGER SALOMON, (Ficha V. 503|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12457 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUIMET TABERNE, (Ficha V. 521|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12459 My.23-v.jn.5

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA PAULINA MACEIRO de REAL (Ficha E. 705|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12483 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LINO SALINA MAGALLANES, (Ficha E. 1651|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12436 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS FERNANDEZ, (Ficha E. 715|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 10|pub. 12508 My.23-v.jn.5

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAEZ o PAIZ de GIUDICELLI (Ficha S. 473|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11346 May.23-v.jun.5

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA SUSANA RODRIGUEZ de PEREIRA, (Ficha S. 197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12438 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ARAUJO MARTINEZ (S 239|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12458 May.23-v.jun.5

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ELVIRA MOLINA BEIRO, AIDA ELENA BEIRO SUAREZ de MOLINA y CARLOS MARIA MOLINA MORALES (Ficha S. 155|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12435 May.23-v.jun.5

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPA D'ELIA D'ANDREA (Ficha 1895|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12468 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SANTOS o SANTOS AUGUSTO DE LUCA. (Ficha 413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12531 My.23-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ COUVOISIER (Ficha A. 249|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12437 May.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO FAROPA (Ficha A. 239|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12148 May.23-v.jun.5

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO TABAREZ. "Sucesión". (Ficha 101|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12511 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO JUAN MERELES CAMEJO. "Sucesión". (Ficha 132|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12512 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVANGELISTA CHOCHO de PERDOMO y ELIAS GUILLERMO QUINTERO o ELIAS G. QUINTERO. "Sucesiones". (Ficha 133|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12513 May.23-v.jun.5.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER MARIO VIÑOLES (Ficha D-134|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12223 May.23-v.jun.5

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12543 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ISMAEL CASTRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12544 My.23-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALCALA o JOSEFA IGOA o YGOA de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. (Ficha C 126|980). — Carmelo, 7 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12524 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MELENDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 136|980). — Carmelo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12545 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT GONNET o GONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 137|980). — Carmelo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12547 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA COMBA o COMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 589|979). — Carmelo, 5 de febrero de 1980). — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12548 My.23-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EFRAIN LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 102|980) — Rosario, 22 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12486 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MARGARITA TALMON BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 117|980). — Rosario, 30 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10 pub. 12506 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL DIAZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 107|980). — Rosario, 22 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12505 My.23-v.jn.5

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que la apertura de la sucesión de EDUARDO ROSANO o ROSANO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12532 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que la apertura de la sucesion de EUSTAQUIA FRANQUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno marzo 4 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12533 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PEREYRA de BURGOS o SEBASTIANA PETRONA PEREIRA PAREDES u OVIEDO de BURGOS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 17 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12534 My.23-v.jn.5

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIO SIRIO PERDOMO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12497 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO AMBROSIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 13 de 1980. — Pedro M. Díaz Pietro, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12496 May.23-v.jun.5.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONINA o ANTONINA INOCENCIA CASTILLO COLMAN o CASTILLO de DI PASCUA (Letra B. número 60|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12203 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIAN MACHIN, (Letra B. Nº 54|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12488 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión MARIA del CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ o MARIA CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ (Letra B. Nº 43|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9478 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALVETTI y ROSA PILAR ORMAECHEA de SALVETTI (Letra B, número 88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12490 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SARIS de SIRI (Letra B. número 89 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12489 May.23-v.jun.5.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA EGUREN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12510 May.23-v.jun.5.

## 3—Convocatorias Comerciales

### ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a la Asamblea Representativa Social a la sesión a realizarse el miércoles 4 de junio próximo en el Ateneo de Montevideo (Plaza de Cagancha, costado norte) a las 19 y 45 y 20 y 15 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º Actas anteriores Nº 6 y 7.
2º) Integración de la Junta Electoral Social.
Montevideo, mayo 21 de 1980. — Amílcar Aguerre Secretario General.
3) N$ 18.00 1|pub. 12522 My.23-v.my.23

### QUESERIA HELVETICA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1980, a las 17 y 30 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1979;
2) Elección de Directorio;
3) Remuneración Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 12480 May.23-v.may.23

### ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales (artículo 22), se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1980, a la hora 18, en el local social, calle Vicente Basagoiti 3892, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de un accionista para verificar el quórum y asistencia y suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea (artículos 29 y 30);
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1980 (artículos 22 y 32);
3º) Remuneración del Síndico (artículo 34).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en el local social, calle Vicente Basagoiti 3892, de esta ciudad por lo menos con tres días antes de la fecha indicada en la Convocatoria (artículo 27). — Montevideo, mayo de 1980.
3) N$ 36.00. 1|pub. 12479 May.23-v.may.23

### EL DIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 6º de los Estatutos Sociales, se reunirá el viernes 30 de mayo de 1980 a la hora 11.00 en el local social, Avenida 18 de Julio 1299, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y para firmar el Acta (Capítulo 6º);
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979 (Capítulo 6º);
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos (Capítulo 3º);
NOTA: Los accionistas deberán inscribir sus acciones y|o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea (artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943). — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 12450 May.23-v.may.23

### MYKONOS S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo, en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12, a la hora 18 00, a los efectos de considerar los siguientes puntos de la orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1979;
2) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 978|979;
3) Elección del Directorio para el próximo período;
4) Designación de un accionista para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituida, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos.
3) N$ 31.50 1|pub. 12448. May.23-v.may.23

### ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAY) S. A.
MONTEVIDEO - URUGUAY

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 1980, a las 14:30 horas en la sede social, calle Cerrito 461, 2º piso, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1978.
2) Revaluación de bienes de activo fijo.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de directores titulares y dos directores suplentes.
5) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas, expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad previamente a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank, de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, dentro de la misma fecha indicada. El certificado correspondiente podrá ser expedido directamente por dicho Banco o por intermedio de un Banco de plaza. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 12062 My.23-v.my.23

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN MALKA JACOBO y GUTMAN LAPKA JUANA DEBORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 26|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12475 May.23-v jun.20

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG y EVANGELINA CLELIA VENOSSA de REISSIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 310|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 12466 May 23-v jun.20

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANON y EURIDICE DE MELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 270|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12525 My 23-v.jn.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO PEYROU SOARES de LIMA y ANA ROSA COLMEGNA TROTTA. Y que se cita a todas aquellas que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 63|980), por dentro de sesenta días. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12526 My.23-v.jn.20.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS AMILCAR BARATTA BIANCHI y MIREYA BRUNO ADROHER (Ficha B. Nº 182|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12515 My.23-v.jn.20.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERRANDO ARRIGONI (Fº 366|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 3? de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 125?? My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1335 de fecha abril 14 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don CAMACHO CARBAJAL, LUIS CIRIACO y MARIA ANGELICA VARELA, citándose a todos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 24 de abril, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12542 My.23-v.jn.20

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA MARIA OVELAR y HUMBERTO o HUMBERTO EUGENIO OLIVAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, mayo 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Tassino, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12453 May.23-v.jun.20

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GUTIERREZ, WALTER HUGO contra RAMOS, GRACIELA ALICIA (Ficha 1155, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 12|12|979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Hugo Gutiérrez y doña Graciela Alicia Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 12499 My.23-v.jn.20.

## 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amado Llanes, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos: Godoy Camila c| LLANES AMADO, "Divorcio Causal" (D. 74|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 12471 May.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Hernández, Jorge c| SANJORGE MARIA SUSANA, "Divorcio" (Ficha E. 248|980), se cita, llama y emplaza a María Susana Sanjorge, por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 12452 May.23-v.jun.5

## 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BORJAS FAGGI, HECTOR, "Incapacidad" (Ficha V. 941|977, por auto Nº 5.335, de fecha 19 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Bernardo Borjas Faggi y por auto 2.057, de fecha 21 de marzo de 1980, se designó curador del incapaz a Fernando Darío Borjas Martínez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 12487 May.23-v.jun.5.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REBUFFO MANANCERO, MARIA GRACIELA. "Su Incapacidad", se hace saber que mediante interlocutoria Nº 1371 de fecha abril 15 de 1980 declaróse en estado de Incapacidad a doña María Rebuffo Manancero, habiéndose designado curadora de la misma a doña María Dolores Manancero de Rebuffo. — Colonia, 8 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 12546 My.23-v.jn.5.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: NUÑEZ VAZQUEZ, HILDA GLORIA. "Incapacidad" (Fº 144|980), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de abril de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Gloria Núñez Vázquez; designándose curadora legítima a su madre Ubaldina Nicolasa Vázquez de Núñez. — Minas, 14 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 12498 My.23-v.jn.5.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LILIAN ELHORRIBURU, domiciliada en Marco Bruto 1297, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Julia Catsigeras y Esmeralda Miguel. — Lilián Elhorriburu. — María del V. Miguel, Abogada. — Montevideo 14 de abril de 1980. — Esc. María L. Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 54.00 10|pub. 12186 May.23-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO ARDAO LAGAYETTE (Ficha C. 518|980), constituyendo domicilio en Colón 1486, a señor Juez digo: Que optando al ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de vida y costumbres de los testigos Jorge Simarne y Walter Gallo, expidiéndose testimonio, autorizando al letrado firmante a todos los efectos legales. Domingo Ardao. — Carlos M. Cámara, Abogado. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 12114 May.23-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CERVINI LABAT, CRISTINA, "Inf." (V. 411|980), se presentó el siguiente escrito: "Cristina Cervini Labat, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1408, Esc. 22, ante el señor Juez me presento y expreso: Que estando en condiciones de optar al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Beatriz Varela Valassi y Alejandro Aizpun Pérez quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Cristina Cervini Labat. — M. Guzmán Sotelo Ferriolo, Abogado". — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 12443 May.23-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — TORROS DUMANIAN, constituyendo domicilio en la calle Yi Nº 1696 Apto. 1, al señor Juez se presenta y dice que, optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones de los señores Walter Arigón Bachini y Jorge Aniotz, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Rodríguez de Roel, Escribana. — Torros Dumanian". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de abril de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 108.00 10|pub. 11753 May.23-v.jun.5

## 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1981
**Contratación de Servicios Fúnebres**

Apertura: 11 de junio de 1980, hora 14.00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 15.00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, tercer piso. Valor del Pliego: N$ 80.00.

12) (C.C.) 3|pub. 41494 My.23-v.my.27

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 3|980**

Venta de dos solares en Punta del Este.

Sup. total: 2.373 metros, Manzana 49, A y B dos solares en Punta del Este.

Títulos y Planos ver en Dpto. Jurídico ILPE.

Pliegos de condiciones (valor N$ 300.00), en Dpto. Administrativo de 10 a 16 horas.

Apertura: 16 junio 1980.

Primer llamado: 15:30 horas.

Segundo llamado: 16 horas.

Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes. — Departamento Administrativo.

12) (C. C.) 2|pub. 41420 My.23-v.my.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos de "Cerramientos verticales en la Terminal Goes" de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas: Primer llamado: junio 23|980, hora 15. Segundo llamado: junio 23|980, hora 16.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). — Montevideo, mayo 23 de 1980.

12) (C.C.) 1|pub. 41491 My.23-v.my.23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 11|80
**Oxígeno**

Viernes 13 de junio de 1980.

Plaza - Primer llamado: hora 15. Segundo llamado: hora 15 y 15. Pago: 45 días.

Para los Pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 21 de mayo de 1980.

12) (C.C.) 2|pub. 41492 My.23-v my.26

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1509 para la "Reparación de Conexiones de Plomo de 12,7 mm y 25,4 mm". que debía realizarse el día 27|5|80, fue prorrogada para el día 9|6|80 a las 15 y 30 horas.

El acto de recepción de propuestas, tanto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41496 My.23-v.my.27

## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

OBRA BINACIONAL URUGUAYO-ARGENTINA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION INTERNACIONAL SG-07 H

**Provisión de Equipos, Herramientas y Accesorios para el mantenimiento del Sistema de Transmisión de Salto Grande**

Se llama a Licitación Pública Internacional para la provisión de:

— Equipos, Herramientas y Accesorios para mantenimiento bajo tensión y sin tensión.
— Máquinas, Equipos y Vehículos para el mantenimiento del Sistema de Transmisión de Salto Grande.

La documentación podrá ser consultada y|o adquirida, todos los días hábiles, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:30 a 16:00 horas en:
Avenida Leandro N. Alem 449 - Piso 6 - Buenos Aires (Argentina) o en Avenida 18 de Julio 1730 - Piso 10 Montevideo (Uruguay).

Para participar en esta licitación es imprescindible haber adquirido previamente un juego completo de esta documentación, cuyo precio es de $A 1.000.000 (un millón de pesos argentinos) o de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

**Garantía de mantenimiento oferta:** U$S 25.100 (cuando se coticen globalmente todos los rubros).

**Financiación:** los bienes y servicios extranjeros serán financiados por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

Se recibirán ofertas unicamente de países elegibles por el BID.

**Apertura de las propuestas:** 7 de julio de 1980 a las 16:00 horas en la Avenida Leandro N. Alem 449 - Buenos Aires - República Argentina - en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora establecido mas arriba.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41481 My.23-v.my.23.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO**
**LICITACION PUBLICA N° 652**
**Primer y Segundo Llamado**

Artículos: Hasta 125.000 kilos de fideos comunes secos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 5 de junio de 1980 a las 10.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de junio de 1980 a las 11.00 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41499 My.23-v.my.27

**LICITACION PUBLICA N° 622**
**Primer y Segundo Llamado**

Artículos: Adquisición de hasta 58.000 litros de aceite envasado en tamboros.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 4 de junio de 1980 a las 08.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 4 de junio de 1980 a las 09.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41497 My.23-v.my.27

**Licitación Pública N° 642**
**Primer y Segundo Llamado**

Artículos: Hasta 42.000 kilos de dulce de membrillo.
Hasta 5.000 kilos de extracto de tomate envasados en latas de peso uniforme.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 5 de junio, 1980, a las 8:30 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 5 de junio de 1980 a las 9:30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41500 My.23-v.my.27.

**Licitación Pública N° 632**
**Primer y Segundo Llamado**

Artículos: Hasta 22.000 kilogramos de café en grano glaseado, envasado en bolsas de peso uniforme.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 4 de junio, 1980, a las 10:00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 4 de junio de 1980 a las 10.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41498 My.23-v.my.27.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"**

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
HC N° 2.522 - Agujas varias (Plaza). Primer llamado: 14 de junio de 1980, hora 9. Segundo llamado: 14 de junio de 1980, hora 10.
HC N° 2.523 - Sondas (Orotraqueales. Foley Latex, Couvelaire, Uretrales. Nasotraqueales, etc.) (Plaza). Primer Llamado: 12 de junio de 1980, hora 9. Segundo llamado: 12 de junio de 1980. hora 10.
HC N° 2.531 - Material de Sutura para Cirugía Plástica (Plaza). Primer llamado: 13 de junio de 1980, hora 9. Segundo llamado: 13 de junio de 1980 hora 10.
Los segundos llamados de cada Licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas —Planta Baja—.
12) (C.C.) 3|pub. 41495 My.23-v.my.27

---

**BANCO ALDAVE Y MARTINEZ**

**En liquidación — Ley 14.446**

**LLAMADO A OFERTAS N° 33**

**A Organismos del Estado**

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6° de la ley 14.332, se convoca a los Institutos Oficiales interesados en la compra de tres unidades de garage en el edificio "Parking I" de la calle Rincón 537 ubicados en el 2° y 3° piso.
Los interesados deberán retirar la información correspondiente en Av. Uruguay 800 esquina Florida, en el horario de 13 a 17.30 horas hasta el día jueves 29 de mayo de 1980.
Apertura de Ofertas: Viernes 30 de mayo de 1980, hora 14. — Banco Central del Uruguay, Liquidador
12) N$ 22.50 1|pub. 12553 My.23-v.my.23.

---

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 23 de Mayo de 1980**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

**OFICINA N° 1**

ROBERTO ANTONIO DIAZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 4757|2 y LORENZA IRMA JAIME, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau 4757|2.

JOSE MARIA ANDRADE, 39 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Uruguayana 3365|12 y ANA MARIA BACIGALUPE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3969 Apto. 14 P 5º.

GUSTAVO RAUL DUFORT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2548 Apto. 401 y CARMEN ZORRILLA de SAN MARTIN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Punta de Santiago 1656.

WASHINGTON DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5253 - Pasaje 307 y NELLY AMALIA SILVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5267 - Pasaje 307.

ENRIQUE ALBERTO AMESPIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de la Sierra 3210 y GABRIELA MARIA GRECO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1524 Apto. 002.

ALFREDO ANTONIO ARAUJO, 26 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 437 y GIRLHEN HELENA MUÑOZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco Nº 1313 Apto. 301.

FERNANDO ARAUJO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 787 y ANA MARIA GESUELE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Gómez 787.

NESTOR JOSE AMIGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zolá 4690 y ANA CORA DIAZ, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Emilio Zolá 4690.

NELSON RUBEN ANDRADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3968 y SUSANA EDELWEY LEVAGGI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4420.

HUGO ANTONIO DIAZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guillermo Arrospide 5366 (Carrasco) y SILVANA PERDIGON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3118|1.

OFICINA Nº 2

DANIEL BARBIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3659 Apto. 4 y SUSANA RENEE DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz número 4253.

JULIO CESAR BARRIOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7 B Nº 1135 (Nuevo París) y SHIRLEY JANET QUERCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta, senda 2|018. Barrio Las Acacias.

CARLOS ALBERTO EIRIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1862 y SILVANA ALONSO, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada San Salvador 1860.

OFICINA Nº 3

JOSE MARIA CELIS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guenoas 3817, y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4360.

HECTOR HUGO CASELLA 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2438 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ysólica 6430.

RICARDO CANAVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3260 y ROSARIO CRISTINA MENDOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1739 A.

CARMELO LEOMAR CECILIA, 22 años soltero, cortador calzado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3528 y MONICA SOLANGE URIOSTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Trafalgar Nº 3745.

RENEE CABRERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Herrera 770 Apto. 17 (Nuevo París) y MYRIAM GLADYS ACEVEDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 4264.

LEONARDO LANTES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4294 y LUISA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3919.

OFICINA Nº 4

WALTER RUBEN FREIRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 1944 Ruta 1 Km. 18,200 y GLADYS MABEL LABRIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1330 2º Piso.

ROBERTO AGUSTIN FIGUEROA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3867 y SUSANA RODRIGUEZ, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3892.

GUSTAVO GERARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2841 bis Apto. 3 y MARIA ELOISA LARROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3423 Apto. 5.

ROBERTO ODORICO FELIX, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 30 Metros 4670, Mendoza y CARMEN ROSA EMA LANDABURO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Querétalo 2204.

DANIEL OMAR LUCENO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ingeniero Luis Pedro Ponce 1475|303 y MARIA ALDA ARBURUAS, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Ingeniero Luis Pedro Ponce 1475|303.

OFICINA Nº 5

EMILIO GONZALEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2049 y AIDA LOPEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2049.

JORGE FEDERICO GABARD, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2637 Apto. 7 y MARIA CRISTINA DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara Nº 3698.

ARIEL GUTIERREZ, 32 años, soltero rural, oriental, domiciliado Láncaster 4453|2 y LIDIA ORIALIS GARCIA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1255.

EDUARDO HAIT, 36 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 2172|101 y DIANA SPAKIER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 990.

DOMINGO AGUSTIN GALLINI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2374|8 y BRENDA MARGARITA CORDERO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2021

OFICINA Nº 6

CARLOS RUBEN MARTINEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardoso 2090 Apto. 105 y SANDRA MONICA MIRALDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Cossio 3286.

ALBERTO ANTONIO MARCHAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 2027 y ELIZABETH NANCY CERIANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 2027 Apto. 2.

HECTOR RAMON MELIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3094 y SANTA PILAR AVILA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan C. Molina 407.

ELIO LULER MAFFIOLI, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4343 y MARIA TERESITA BIANCO, 35 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada Argerich 3466.

ANTONIO MERLO, 28 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Cavour Nº 3238 y MARGARITA DE MIQUELERENA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. Lamas 2994.

OFICINA Nº 7

EDMUNDO SANTIAGO QUARTARA, 34 años, divorciado, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3452 y MARIA ELVIRA GABITO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1373.

JULIO CESAR PIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2661 y SANDRA ISABEL VALVERDE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 55 Nº 4437 (Cerro Norte).

OFICINA Nº 8

JORGE RIAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta Nº 3524|1, y VIRGINIA LAURA GOMEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3520 bis.

RAMON ERNESTO ROUILLER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1136 Apto. 5 y GRACIELA ESTHER NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1136 Apto. 5.

RAMON RUBEN RODRIGUEZ, 30 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Guenoas 3627 y ANA RITA RODRIGUEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3631.

FERNANDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 2955 Apto. 20 J. y SILVIA ROSARIO ZANETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. de Las Instrucciones 894.

LUIS ENRIQUE XAVIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Caparróz 4711 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 5654 Apto. 6.

OFICINA Nº 9

RENE SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareím 1613 y ELIZZABEL RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4081.

HECTOR FRANCISCO SAN ROMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 629 (La Teja) y NELLY RAQUEL ARANDA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 621.

OFICINA Nº 10

RUBI OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5007 Apto. 3 (Bario Ellauri) y BLANCA ROSA SOUZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4862 (Peñarol).

14) N$ 6.00 3 pub. v. my.27.

## 16—Prescripciones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: EMILIA SCHUMACHER PROBST, JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER PROBST, MARIA KUPKE PROBST y OLGA KUPLE PROBST de BENINCASA. "Prescripción" (Ficha C. 58|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la entonces 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.277, con frente a la calle Haig Nº 4196, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor José Llambías de Olivera, en el año 1909, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 2.286 el 22 de diciembre de 1909, consta de una superficie de 400 ms. con 10 ms. frente a la mencionada calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y en forma especial a la Sucesión Deluchi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado menor. — Montevideo, treinta de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 12126 May.23-v.jun.30
Jul.21-v.jul.24

### CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LAZZARI MARIA y Otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 172|980), se hace saber que se han presentado María Iride De Lázzari y Dora Blanca De Lázzari, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1246 de la ciudad de Las Piedras, planta urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 14 en el plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874, y, con el Nº 1 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en al Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de octubre de 1955, con el Nº 1667, compuesto de una superficie de metros 370,27 y da frente al Sur en metros 13,36 a calle Senén Rodríguez; y, por ser esquina da frente al Oeste a calle Dr. Enrique Pouey en metros 28,79.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Alejandro Gilbert o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 12536 My.23-v.jn.30
Jl.21-v.jl.24

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL.**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ARMANDO AUSTREBERTO AYALA GRABINO solicita la inscripción del seudónimo "Armando Raíces Ayala", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 12449 May.23-v.jun.5

## 19—Rectificaciones de Partidas

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS ALBERTO NOCETO, (Ficha V. 880|979), Acta Nº 17 de Defunción de la Octava sección de Montevideo, de fecha 7 de enero de 1968, en la misma donde dice que el fallecido tenía 15 AÑOS DE EDAD debe decir: "82", donde dice de ESTADO SOLTERO, debe decir: DE ESTADO CASADO, donde dice FRACTURA DE CRANEO, debe dec[illegible]ERIOSCLEROSIS CEREBRAL, debiendo [illegible]garse nacido en Montevideo y que el finado era hijo de JUAN BAUTISTA NOCHETTI y TERESA DEVICHENSI y asimismo se hace constar que era casado con María Josefa Fernandez y deja dos hijas legítimas; Mirtha María e Hilda María y que estaba inscripto Registro Cívico Nacional serie B.P.B. Nº 498. — Montevideo 18 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 12124 May.23-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES SABRINA REMUÑAN AUDITORE (Ficha V. 1.014|976), Acta Nº 207, de fecha 10 de enero de 1975, de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en la misma donde dice: el apellido del esposo, "Remiñan", debe decir: "REMUÑAN"; y donde el mismo dice que tiene "24 años", debe decir: "veintiocho"; y donde el nombre de la criatura figura como "Lourdes Sabina. debe decir: "LOURDES SABRINA", por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 12481 May.23-v.jun.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|176|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Juan Fiore y María Luisa Soria, donde el contrayente figura como JUAN FIORE, nacido el día 12 de enero de 1911, debe decir: CARLOS JUAN FIORE, nacido el día 16 de enero de 1909, por así corresponder. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 12555 My.23-v.jn.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: PEREIRA ANA MARIA. "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 322|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento de Ana María Pereira Nº 163. del 1º de setiembre de 1960 partida de nacimiento de José Luis Pereira Nº 164, del 1º de setiembre de 1960, partida de nacimiento de Juan Carlos Pereira, número 1.812, del 6 de junio de 1962, en las cuales en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra", debe decir: "PEREIRA"; y en donde dice: "Mario Pereyra, debe decir: "PEREIRA"; partida de matrimonio de Ramón Florencio Pereira y Zulma Justiniana Sánchez, Nº 192, del 16 de agosto de 1960, en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra", debe decir: "PEREIRA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 12446 May.23-v.jun.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1383|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de María Isabel Duglio Leman, donde el apellido paterno figura como BUGLIO debe decir DUGLIO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41493 My.23-v.jn.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MONTIEL LTDA. (F. V. 37|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilda Montiel, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice HILDA MONTIEF, debe decir: HILDA MONTIEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41483 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TITO, JOSE A. y Otros "Rectificación de Partida" (F. V. 71|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Antonio Tito y Alba Nelly Navarro de Tito por sí y por sus menores hijos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel Tito, solicitando la rectificación de. a) La partida de matrimonio de los esposos comparecientes en el sentido de que donde dice: NELLIS NAVARRO. debe decir: ALBA NELLY NAVARRO y b) Las partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel, en el sentido de que donde dice: NELLY NAVARRO debe decir: ALBA NELLY NAVARRO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — Montevideo mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Deposo, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41436 My.23-v.jn.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ, JULIO y MARIA DEL CARMEN ALVEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha C|403|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 151 de Adj. F. de Montevideo, de Julio Luis González y María del Carmen Alvez, pues donde el contrayente figura como JOSE LUIS GONZALEZ, debe decir JULIO LUIS GONZALEZ, por ser el que corresponde. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41503 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FIORE (Ficha C|5.5|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en la misma figura el nombre de su padre como JUAN FIORE, cuando debía decir: CARLOS JUAN FIORE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 12554 My.23-v.jn.12

### COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: ALVES, APOLINARIO y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha 47|980), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Wilfredo Andrés Alvez Portell, inscripto en la Primera Sección Judicial de Colonia el día 29 de noviembre de 1971, de la siguiente forma, donde dice el apellido ALVEZ, debe decir: ALVES. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 12541 My.23-v.jn.12

### DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN PABLO SILVERA y VIOLETA BEATRIZ MUNIZ de SILVERA "Rectificación de Partida" (Ficha J. 266|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado los comparecientes solicitando la Rectificación de las Partidas de nacimiento de sus hijos César Pablo y Juan Marcelo Silvera Muniz en el sentido de que donde dice MUÑIZ, debe decir: MUNIZ; y en la partida de Juan Marcelo, donde dice: "1972", debe decir: "1976". — Durazno, noviembre 23 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 12535 My.23-v.jn.12

### FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Adela Redorico Valdez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", y donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 12166 May.23-v.jun.12

## MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CELESTINA PASTORINO. "Sucesión", (C. 713|975), se hace saber que el paróximo 24 de junio desde las 15 horas, en Agraciada 2506 y por el martillero Jorge Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 8.666.66 (para el padrón Nº 45.178); N$ 23.172.66 (para el 13.846); N$ 1.686.66 (para el 18.955) y N$ 190.346.00 (para el 4923), de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado a inmediaciones de la Estación Colón, zona urbana, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 45.178 formando parte del solar designado en el plano respectivo con el Nº 7 de la manzana "A" con una superficie de 447 Mc. 32 dmc. de frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5653. II) Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, en las inmediaciones del "Pueblo Mosquitos" (Soca), empadronada con el Nº 13.846 con una superficie de 26 Hs. 2005 mts. 69 dms. III) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Estación Progreso, señaladas con el Nº 9 y con la letra B en el plano respectivo, las cuales por ser contiguas forman un lote compuesto en total de 6.767 mts. 90 dms. empadronadas con el Nº 18.955 y IV) Una fracción de terreno, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, en inmediaciones de la Estación Progreso, empadronado con el Nº 4923 con una superficie de 73 Hs. 78 áreas 81 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador serán por cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (25 de Mayo 523 Piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 612.00 17|pub. 12064 My.23-v.jn.16.

## FLORIDA

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra EDUARDO DANIEL PASTORINO MESA, ELEODORO HIPOLITO TORENA BRAIDA y LUIS ALBERTO PASSARELLA "Juicio Ejecutivo" (F|C 846|979), se hace saber que el día 6 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle B. Brum, entre 18 de Julio y Lavalleja, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una balanza marca "Trébol", base: nuevos pesos 266.00: Heladera de seis puertas "Kraft Imesa", base: N$ 6.666.00; Televisor "Motorola" 23 pulgadas, base: N$ 1.332.00; Heladera familiar "Wespoint", base: N$ 1.466.00; Máquina registradora "National", base: N$ 1.000.00; Cuatro mesas chicas con cármica, base c|u: N$ 66.00; ocho sillas de hierro y cármica, base: N$ 40.00 c|u: Mostrador en madera de 3 x 050, base: N$ 2.000.00; Vitrina de madera y vidrio, base: N$ 532.00; Caramelera con 8 bollones de vidrio base: N$ 166.00.

Se previene que la venta será al contado, y que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que gravan la venta. — Florida, 9 de mayo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 12167 My.23-v.jn.5.

## LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos :BANCO COMERCIAL contra ORTIZ, E. JUAN y GOMEZ de ORTIZ, BERTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 756|979), se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1.469.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno, con construcciones, edificios y mejoras, ubicada en la manzana 322, Barrio Olímpico, de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 1962 y que cuenta con una superficie de 138 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1980. — Pedro M. Días Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 15|pub. 12500 My.23-v.jn.12

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GARRASTA S. R. L.

Contrato: 29 abril 1980.
Inscripción: Nº 310, folio 1159, libro 2.
Socios: MUZIO GARRASTAZU y DANIEL SANTA LUCIA.
Objeto: Fabricación, colocación, reparación de caños de escape.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 90.00 10|pub. 12507 My.23-v.jn.5

CLUB LIMITADA

Cesión cuotas y modificación de contratos.

Contrato: 9 noviembre 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio número 278, Folio 1.032 del Libro 2 de Contratos el 16 de abril de 1980.

Cedente: Otto Ramón Gargano Osturn y Lydia Adela Martínez Quinteiro.

Adquirentes: Antonio Delli Iaconi Cauceglia y Carlos Vicente Silva Vevetria.

La totalidad de las cuotas que a aquéllos les pertenecían.

Modificación: La administración de la sociedad la ejercerán los dos socios conjuntamente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgar.

22) N$ 180.00 10|pub. 12523 My.23-v.jn.5.

JAPAN RUBBER LTDA.

Contrato: 31|3|978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 11 abril 1978, con el Nº 279, al folio 971 del Libro Nº 2.
Socios: RAUL JORGE TAJES GANDINI, ELENA CHENLO CASELLA, GUSTAVO DURAN CHENLO.
Administración: Será ejercida por Raúl Jorge Tajes Gandini y Elena Chenlo Casella indistintamente.
Objeto: Exportación, importación, representación, industrialización y comercialización de cualquier tipo de mercadería, obras o servicios.
Capital: N$ 3.000,00.
Aportes: El 10 % el señor Gustavo Durán Chenlo, el resto por partes iguales los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 12152 May.23-v.jun.5

RODRIGUEZ Y Cía. LIMITADA

Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEDRES, YOSELIN INVERSO ISOLDI.

Administrador: Luis Alberto Rodríguez Cedrés.

Domicilio de la sociedad: Blandengues 1709, de Montevideo.

Domicilio del Administrador: Máximo Tajes 6485, de Montevideo.

Capital social: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una. Corresponden 65 cuotas a Luis Alberto Rodríguez Cedrés y 35 cuotas a Yoselin Inverso Isoldi.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 219 al Fº 821 del libro 2 de contratos.

22) N$ 180.00 10|pub. 11964 May.23-v.jun.5

PROVICENTRO LAURITA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 7 marzo 1980; inscripto en el Registro de Comercio con el número 306, al folio 1144, del Libro 2 de Contratos, los esposos Francisco Lacopo y Eva Luján Pontes Do Nacimento, y José Pedro Do Nacimento Do Nacimento y Graciela Ana Ma. Drocco, cedieron a favor de CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESSANDRO y VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI, quienes lo adquirieron en común y proindiviso, las cuotas sociales que les correspondían en la Sociedad Provicentro Laurita Limitada.

Administración: Todos los socios en forma separada, indistinta o conjunta, salvo en los casos siguientes, que deberán actuar de a dos conjuntamente: hipotecar, prendar o enajenar bienes muebles o inmuebles de la sociedad para enajenar la casa de comercio.

22) N$ 315.00 10|pub. 12149 May.23-v.jun.5

QUALITY S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Registro: Nº 300, Fº 1.118, Lº 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: JOSE LUIS GARCIA SUAREZ, HUGO GARCIA ESCOBAR y TERESITA CAMARERO SUAREZ.
Administración: José Luis García Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración e industrialización de inmuebles, especialmente la importación y exportación de equipos electrónicos, luminotécnicos e instrumentos musicales.

22) N$ 180.00 10|pub. 12469 May.23-v.jun 5

FARMACIA EXCELSIOR Ltda.

Contrato: 26 de abril de 1980.
Registro: Nº 356, Fº 1283, Lº 3.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: FRANCISCO BLANCO DURAN y MARIA ALDA GUILLENEA de BLANCO.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración e industrialización de bienes muebles, inmuebles y semovientes y la comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, cosmética, etc.

22) N$ 135.00 10|pub. 13464 May.23-v.jun.5.

SPIGAL LTDA.

Fue constituida en esta ciudad por Juan o Giovanni Spinosa Silvestri y Andrés Nicanor Gallino Grilli, el 14 de abril de 1980, con objeto de adquirir, enajenar, y reformar bienes inmuebles, por un plazo de 3 años prorrogables automáticamente, con domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, siendo su capital de N$ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 100.00 cada una, que fue aportado por partes iguales por los socios. La administración es conjunta. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1980, con el Nº 225, al Fº 816 del Libro 3 de Contratos.

22) N$ 270.00 10|pub. 12473 May.23-v.jun.5

RODRIGUEZ FALERO S. R. L.

Contrato: 24 de abril de 1980.
Registro: Nº 365, Fº 1.331, Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: JULIO TORIBIO RODRIGUEZ FALERO, JULIO RODRIGUEZ MONFORT, MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ MONFORT y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ MONFORT.
Administración: Señor Rodríguez Falero o dos socios de manera conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000 00
Objeto: Compra venta, arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, especialmente todo lo relativo a la fabricación y venta de portaequipaje y accesorios para automóviles, artículos para camping, etc.

22) N$ 225 00 10|pub 12472 May.23-v.jun 5

ARCE S. R. L.

Contrato: 9 de abril de 1980.
Registro: Nº 90, Fº 304|306 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: RUBEN GARCIA BRIANO, HILDA AMELIA ETCHECOPAR y NELLY EMILIA GARCIA ETCHECOPAR.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 6 000 00.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, arrendamientos de maquinaria industrial, agrícola y todo tipo de vehículos.

22) N$ 180.00 10|pub. 12470 May.23-v.jun.5

**LA COCINA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DEL CONTRATO**

Documento privado de 21 diciembre de 1977. Registro Comercio: 20 octubre 1978, Nº 31, Fº 103, Lº 3 de Contratos.

Cesión: Luis Alberto Ramón Esteves Artegoitia cedió el total de su cuota a: IRMA ROSA RODRIGUEZ de MEDINA (10 cuotas) y a JUAN CARLOS MEDINA (4 cuotas).

Modificación del contrato: 1) Claus "VII" parte final: Cuando se requieren dos firmas conjuntas, firmarán dos cualesquiera de los socios; 2) Claus "VIII", primera parte: El Directorio estará formado por los tres socios, y será suplente de Carlos Franklin Medina, su padre Juan Carlos Medina; 3) Claus. "X": Las ganancias y pérdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios; 4) Claus. "XIII": En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará con los socios restantes.

22) N$ 315.00 10|pub. 12474 May.23-v.jun.5

---

**CORE.MA.LTDA.**

Constituida: 30 de abril de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 298 Fº 1112 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Construcción, instalación y reparación de todo tipo de máquinas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Alfonso de Castelao (ex Tabobá) Nº 4265.
Socios: JOSE MANUEL y JUAN CARLOS GARCIA de la MATA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13465 May.23-v.jun.5.

---

**M.T.I. LTDA.**

Contrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripto: Nº 197 Fº 523 Lo Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL RECINKY GIMENEZ y ANTRANIK LAPACHIAN TATLIAN.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años
Objeto: Mantenimiento eléctrico y electrónico de plantas industriales y fabricación, diseño y construcción de aparatos eléctricos para plantas industriales.
22. N$ 135.00 10|pub. 12444 May.23-v.jun.5.

---

**FEMAR S.R.L.**

Contrato 11 de abril de 1980.
Inscripción Nº 275, Folio 1016, Libro 2 de Contratos del 16 de abril de 1980.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: LUIS JORGE GERSBERG PINKO y ELIZABETH IBARRA FIGUEIRAS.
Administración: Luis Jorge Gersberg Pinko.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, intermediación, fabricación, venta al contado y a créditos; comercialización en general de mercaderías en los ramos de alimentación, artículos para el hogar, automóviles, agropecuarios, bazar, bebidas, carne, comestibles, combustible, construcción y subsidiarias, cinematografía, cuero y afines, deportes, electrotécnica, audio, extractivas, ferretería, fotografía, hotelería, imprenta, joyería, relojería, juguetería, librería, madera y derivados, plásticos, maquinaria industrial, maquinaria de oficina, comercial, maquinaria pesada, computación, marítimos, medicina, metalúrgicos, minería, música óptica, papel, derivados, plásticos químicos, radio, televisores, filmación, tabaco, textiles, siderúrgica, transportes aéreos, terrestres, marítimos de personas o cosas y noticias, prensa, propaganda, publicidad, vidrios, veterinaria, petroquímicos, lubricantes, derivados de petróleo, cauchc o cualquier otro, afín o anexo a las indicadas.
Domicilio: Bulevar España Nº 2575, apartamento 401.
22) N$ 360.00 10|pub. 12451 My.23-v.jn.5.

---

**CONTEX S.R.L.**

Contrato privado de 15 de abril de 1980 inscripto Registro Público de Comercio Nº 375, Fº 1368 Lº 1 de Contratos, el 30|4|980.
Socios: ANGEL ANTONIO RAMIL RODRIGUEZ, MARIA ELVIRA NESTI D'ELISEO.
Denominación: Confecciones y Textiles Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: Contex S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Textil, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 12445 May.23-v.jun.5.

---

**TAMAR S.R.L.**

Fecha contrato: 30 abril 1980.
Inscripción: Nº 386 Fº 1209 Lº 1.
Socios: JUAN LUIS ZILIANI BELLINI; MARIA ARACELY SALVAGNO VILLALBA y DANIEL EMILIO DAPUETO PIANO.
Domicilio: Pondal 758 (Montevideo).
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, madera, librería, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, tabaco, televisión, textil, transportes de cosas y personas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; b) Compraventa, arrendamiento, administración de muebles e inmuebles; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 50.000.00 Aportes: Daniel Dapueto 50 o|o, Juan Luis Ziliani, 25 o|o; María Aracely Salvagno, 25 o|o.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automática e indefinidamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 12447 May.23-v.jun.5.

---

**RUVIAL LTDA.**
**MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 29 febrero 1980. Registro Público Comercio Nº 328 Fº 1190 Lº 1.
RUBEN EDUARDO y VIVIAN LEGUISAMO SMITH cambiaron la denominacin de "Importex Ltda." por la de RUVIAL Ltda.
22) N$ 90.00 10|pub. 12463 May.23-v.jun.5.

---

**CEMAR LTDA.**

Contrato: 28 abril 1980.
Inscripción: Nº 313, Fº 1173, Lº 2 de contratos.
Socios: WILFREDO AMARO ARISTEGUI y DIONICIO ODULIO AMARO GANCIA.
Administración: Wilfredo Amaro Aristegui.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto principal: Reparaciones navales, calefacción y además: la compraventa, importación, exportación, fabricación de toda clase de mercaderías, distribución y venta de las mercaderías de la sociedad, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 12434 My.23-v.jn.5.

---

## 23—Trámites de Marcas

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 174.437. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Baruel S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:




de la clase 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12552 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.429. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Baruel S A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca TAFER-SCIAKY de las clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12551 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.584. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Tootal Limited (Inglaterra), solicita marca RAEL BROOK clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12537 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.492. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles. por José H. Molaguero S. A. (Canelones, Uruguay), solicita marca: HERCULES. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 11787 My.23-v.jn.5.

ACTA 174.457. — Montevideo, mayo 13, 1980. — M. Dubourg, por Enega S. A. (Montevideo), solicita marca: ANTEX clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12185 May.23-v.jun.5

ACTA Nº 174.341. — Montevideo. mayo 8, 1980. — M. Dubourg, por Martha Román Frabosqui (Montevideo), solicita marca:

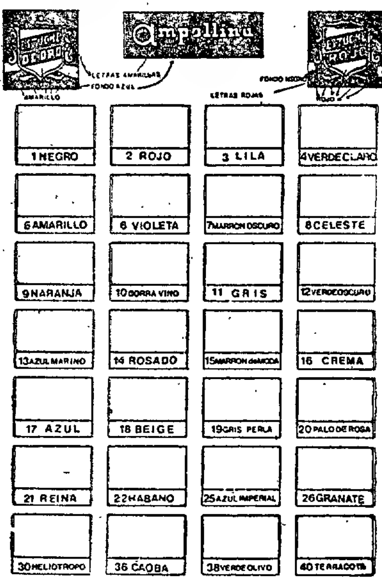
**AMPOLLINA**
La Mejor Anilina Para su Tarea
Teñidos de Maderas - Papeles - Hilo Sisal - Mimbre - Cueros - Pajas

| | | | |
|---|---|---|---|
| AMARILLO CANARIO 1 | | CUERO 10 | |
| AMARILLO CROMO 2 | | VIOLETA 11 | |
| NARANJA 3 | | AZUL 13 | |
| VERDE 4 | | AZUL OSCURO 14 | |
| VERDE OSCURO 5 | | NOGAL 15 | |
| ROJO FUCSINA 6 | | CEDRO 16 | |
| ROJO FRAMBUESA 7 | | NOGAL 17 | |
| ROJO ESCARLATA 8 | | ROBLE 18 | |
| ROJO TANGO 9 | | CAOBA 19 | |

clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427.50 10|pub. 12183 May.23-v.jun.5

---

ACTA Nº 174.340. — Montevideo, mayo 8, 1980. — M. Dubourg, por Martha Roman Frabosqui (Montevideo), solicita marca:




clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 12184 May.23-v.jun.5

---

ACTA Nº 174.585. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca.

**Nº5**

clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12523 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.586. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: PIRAQUE clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12539 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.601. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Laboratoires Ingrid Millet Société Anonyme (Francia), solicita marca:

**INGRID MILLET**

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12540 My.23-v.jn.5.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-943. — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Internacional Plastic S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bidón Apilable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12517 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 1.513. — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo "Cisterna". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12518 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 1.508. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12519 My.23-v.jn.5.

ACTA U-926. — Montevideo, 14 abril, 1980. — Hilda R. de Barreiro (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cepillo con pala soporte". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12520 My.23-v.jn.5.

ACTA 21.129. — Montevideo, 29 abril, 1980. — José Fernández (Montevideo), solicita patente invención "Nuevo componente extructural". — De acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12521 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº U-950. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Jorge Ciocca Vidal (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Calendario permanente". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 12502 My.23-v.jn.5.

ACTA 20.969. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la isoquinolina y procedimiento para su elaboración". denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 950947 y 73813, de fechas octubre 13 1978 y setiembre 10 1979, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12024 My.23-v.jn.5.

## 25—Ventas de Comercios

Prometimos vender, al Dr. Néstor Roberto Figueredo Brosch, la Panadería "Costa Azul" en Sarandí y Tabaré (Costa Azul). Acreedores en 25 de Mayo 463, escritorio 6 (Montevideo). — MARGOT SUSANA PERILLE DELGADO y EMILIO NELSON CABRERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12514 My.23-v.jn.20.

Prometí vender café y bar de Río Negro 1149. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — JUAN CASTRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12461 May.23-v.jun.20.

Cedí promesa compraventa café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — MANUEL NOYA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12462 May.23.-v.jun.20.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender Panadería Carlos Reyles 1530. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — AVELINO MUÑIZ SILVARREDONDA — CARMEN BOUZAS BARDANCA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12503 My.23-v.jn.20

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender Panadería Ascasubi Nº 4232. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ATILIO LARROSA BENUI — TERESA MATILDE GIORDANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12504 My.23-v.jn 20

## 27—Varios

# MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) Nº 1305|6|975)

Pilar Nicoletti Richieri. Cargo y Escala: Auxiliar 1º, Escala I - Grado 9. Res (D) Nº 512|4|980.
Gladi Valérica Manzi Torterolo. Cargo Escala: Auxiliar 2º, Escala I - Grado 7. Res (D) Nº 511|4|980.
Ana Victoria Rivero Martínez. Cargo y Escala: Auxiliar 2º, Escala I - Grado 6. Res. (D) número 510|4|980.
Ricardo José Nesti Casaglia. Cargo y Escala: Inspector, Escala I - Grado 13. Res. (D) número 508|4|980.
Francisco Palermo Pisapia. Cargo y Escala: Inspector, Escala I, Grado 13. Res. (D) número 408|4|980.
Dolores López Tabárez. Cargo y Escala: Oficial 2º, Escala I - Grado 10. Res. (D) número 525|4|980.
Bismarck Amaranto Urdangarai Díaz. Cargo y Escala: Inspector, Escala I - Grado 17. Res. (D) Nº 522|4|980.
Julio César Curci Prado. Cargo y Escala: Inspector, Escala I - Grado 17. Res. (D) número 521|4|980.
Manuel Carlos Rubio Percovich. Cargo y Escala: Vendedor, Escala I - Grado 17. Res. (D) Nº 520|4|980.
Wladimir Walter Goycoechea Da Silva. Cargo y Escala: Inspector, Escala I - Grado 13. Res. (D) Nº 518|4|980.
Jaime Arturo Tierney Hannan. Cargo y Escala. Vendedor, Escala I - Grado 17. Res. (D) Nº 517|4|980.
Sergio Tantessio Curado. Cargo y Escala Inspector, Escala I - Grado 17. Res. (D) número 516|4|980.
Daniel Beite Tozzi. Cargo y Escala: Inspector, Escala I - Grado 19. Res. (D) Nº 515|4|980.
Pablo Líber Cherro Suárez. Cargo y Escala: Cañista Oficial 1º, Escala I - Grado 12. Res. (D) Nº 514|4|980.
Yolanda Teresita Abella Descalzi. Cargo y Escala: Secretario, Escala I - Grado 13. Res. (D) Nº 507|4|980.
Luis Octubre Valiente Giani. Cargo y Escala: Jefe Compras y Depósito, Escala III - Nivel 6. (Res. (D) Nº 519|4|980.
Estela María Camponar Bagnati. Cargo y Escala: Secretario, Escala I - Grado 11. Res. (D) Nº 506|4|980.
Antonio Luis Dattole Rodríguez. Cargo y Escala: Operador Máquina NCR 32, Escala I - Grado 12. Res. (D) Nº 524|4|980.
Luis Alberto Mascheroni Core. Cargo y Escala: Operador Máquina NCR 32, Escala I - Grado 12. Res. (D) Nº 523|4|980.
Juan María Delucca. Cargo y Escala: Custodia, Escala I - Grado 8. Res. (D) Nº 5134|980.
Juan Carlos Porcillo Ferrón. Cargo y Escala: Operador Máquina NCR 2000. Escala I - Grado 10. Res. (D) Nº 505|4|980.
Alfredo Daniel Minchilli García. Cargo. Escala: Auxiliar 2º, Escala I - Grado 7. Res. (D) Nº 561|5|980.
Norma Desideria Vero Tálice. Cargo y Escala: Supervisor, Escala I - Grado 14. Res. (D) número 558|5|980.
María del Rosario Scresini Alvarez. Cargo y Escala: Oficial 2º, Escala I - Grado 10. Res. (D) Nº 559|5|980.
Héctor Daniel Figueroa Yanes. Cargo y Escala: Mecánico Máquinas Herramientas Oficial 1º, Escala I - Grado 12. Res. (D) Nº 560|5|980.
Enrique Horacio Sesser Ibáñez. Cargo y Escala: Oficial 1º, Escala I - Grado 11. Res. (D) N. 562|5|980.
Adolfo Barros Iriburo. Cargo y Escala: Oficial 2º, Escala I - Grado 10. Res. (D) Nº 563|5|980.
Roberto Hugo Cairo Pintos. Cargo y Escala: Chofer 1º, Escala I - Grado 11. Res. (D número 564|5|980.
Héctor Gilmar Apaulaza Núñez, Cargo y Escala: Chofer 1º, Escala I - Grado 11. Res. (D) Nº 565|5|980.
José María De Souza Ramos. Cargo y Escala: Chofer 1º, Escala I - Grado 11. Res. (D) número 566|5|980.
Juan Carlos Werstein Chelebosvska. Cargo y Escala: Jefe Proyectos, Escala III - Nivel 9. Res. (D) Nº 594|5|980.

INCORPORACION

Adán González Carballo. Cargo y Escala: Albañil Medio Oficial, Escala I - Grado 9. Res. (D) 582|5|980.
José María Varela Menéndez. Cargo y Escala: Soldador Medio Oficial, Escala I - Grado 12. Res. (D) Nº 583|5|980.
27) (C.C.) 1|pub. 41490 My.23-v.my.23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social notifica e intima a la firma José Alonso el pago de la siguiente multa. N$ 1.047.00 (nuevos pesos un mil cuarenta y siete) por infracción al artículo 52 del decreto de 29 de octubre de 1957, dentro de los 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 09.330|979, 26|12|979. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41463 May.23-v.may.27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interna, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31.12.80; de los cargos que se detallan a continuación:

Expediente 802736 - Res. 13.5.80 (Nº 23) con 5 días de plazo:
—Ayudante de Cocina Dietética I - Esc. Nutrición y Dietética (Nº 874, Esc. 2, Grado 1, 4 horas).
—Ayudante de Cocina Dietética II - Esc. Nutrición y Dietética (Nº 875, Esc. 2, Grado 1, 4 horas).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 26 de mayo de 1980.

Expediente 802635 - Res. 12.5.80 (Nº 5) Interino:
—Ayudante del Departamento de Fisiología (Nº 1475, Esc. 2, Grado 1, 10 horas).

Expediente 802982 - Res. 13.5 80 (Nº 22) Interino:
—Ayudante de Radiología de la Esc. de Tecnología Médica (en tanto dure la licencia sin goce de sueldo de su titular) (Nº 1448, Esc. 2, Grado 1, 6 horas).

Expediente 802778 - Res. 14.5.80 (Nº 38) Interino:
—Asistente del Departamento de Farmacología (Nº 454, Esc. 2, Grado 2, 20 horas).

Expediente 802657 - Res. 12.5.80 (Nº 5) Honorario:
—Asistente del Curso de Técnicos en Oftalmología de la Esc. de Tecnología Médica (Grado 2, 12 horas).

Expediente 802687 - Res. 13.5.80 (Nº 24) Honorario:
—Asistente de Alergia e Inmunología de la Clínica Dermosifilopática Honorario a nivel de Grado 2.

Expediente 801652 - Res. 13.5.80 (Nº 21) Honorario:
—Profesor Adjunto Honorario (Grado 3) con funciones de Internista y para actuar en la Unidad de Alimentación Complementaria de la Clínica Quirúrgica "2".

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 30 de mayo de 1980.
27) (C.C.) 1|pub. 41502 My.23-v.my.23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISOS

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de mayo de 1980.

Expediente 801.605. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Raquel Carlota Ponce de León, María Rosa Blanco y Carlos Pizzarrossa, para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos de Clínicas Semiológica (Nros. 1419, 1420, y 1421, Grado 3, 24 horas, Escalafón 2), con carácter interino, hasta la provisión Titular Trasformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 801.342. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Luis Tognola Palomeque y Ricardo Bachmann para ocupar el cargo de Asistente Honorarios (Grado 2), con destino al Curso de Post-grado de Cardiología, Servicio del Hospital Pasteur, con carácter ho-

honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

---

Expediente 801.818. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Ricardo Luis Morel y Luis Pérez Villarejo para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos Honorarios de la Clínica Ginecotocológica "C" (Grado 3), con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

---

Expediente 801.654. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Graciela Palomino, Graciela Sehabiaguer, Sylvia Brea, Juan Carlos Sabelli, Martha M. Roldán y Rosa Lojo Inda para ocupar el cargo de Asistente Honorarios (Grado 2) del Instituto de Pediatría del Hospital Pedro Visca, con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

---

Expediente 794.725. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de marzo de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión Titular de un cargo de Profesor Adjunto (Neuropediátra) del Instituto de Neurología (Nº 1868, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Raúl Ruggia para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

---

Expediente 794.882. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de marzo de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Hospitalaria Maciel (Anestesia) (P. G. Grado 3, 24 horas) y consecuencia designar al Dr. Jorge Katzenstein para ocupar el cargo de referencia, con carácter Titular por un período reglamentario.

---

Expediente 790.680. — Se notifica al inscripto de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de marzo de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que resolvió calificar con la nota de Sobresaliente, por Unanimidad, la Monografía presentada por el Dr. Franklin de los Santos, titulada "Variaciones del PH., la PCO2 y el HCO3 en el líquido cefalorraquídeo de niños con meningitis supurada.

27) (C. C.) 3|pub. 41501 My.23-v.my.27.

---

**RESCISION DE CONTRATO**

**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Héctor Luis Malfatto y Nelson y Gladys Alemán c.| Herederos de LUIS BARATELLI. Rescisión de Contrato". (Ficha Nº 467|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Luis Baratelli a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 108.00 10|pub. 12442 May.23-v.jun.5.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SBARBARO, RUBEN y RODRIGUEZ ABELEIRA GLADYS PERFECTA contra RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 93|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17|12|1963, 13.209). — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Gaudo Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41484 My.23-v.jn.5

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Carlos Garin y Flor del Alba Carballo de Garin, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PARAFITA, AMERICO y RODRIGUEZ de PARAFITA, FRANCISCA contra GARIN, CARLOS y CARBALLO de GARIN, FLOR del ALBA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 95, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41485 My.23-v.jn.5

---

# 28-Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

---

## BANCO DO BRASIL (AGENCIA MONTEVIDEO)

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: BANCO DO BRASIL. "Aumento de Capital" (Ficha V.278|1980), se hace saber que ante esta oficina se presentó BANCO DO BRASIL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la reforma de sus estatutos y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TRADUCCION Nº 20.979. — BANCO DO BRASIL S. A. Certifico que el Directorio del BANCO DO BRASIL SOCIEDAD ANONIMA, se reunió el ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho, para deliberar entre la elevación del capital de la Agencia Montevideo (Uruguay, estando el Acta respectiva redactada en los siguientes términos:

"A lo socho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y ocho, a la hora diecisiete, bajo la presidencia del doctor Karlos Rischbieter, se realizó una sesión extraordinaria del Directorio, encontrándose presentes los directores Amílcar de Souza Martins, Antonio Arnaldo Gomes Taveira, Antonio Ferreira Alvares da Silva, Benedicto Fonseca Moreira, Carlos Alberto de Macedo Rocha, Carlos Brandao, César Dantes Bacellar Sobrinho, Eduardo de Castro Neiva, Helio Jacob Schenkel, José Aristophanes Pereira, Olynto Tavares de Campos, Oswaldo Roberto Colin y Rodrigo Horacio García da Costa, ausente por motivo justificado el Director Walter Peracchi Barcellos y, en la secretaría de las deliberaciones, el Jefe del Gabinete de la Presidencia, señor Nilson Miranda Motta.

Abiertos los asuntos, el señor Presidente comunicó que el asunto a considerar era la elevación del capital de la Agencia del Banco en Montevideo, obedecida la legislación emanada del Ministerio de Economía del Uruguay, en su decreto Nº 540|977. del 28|9|77. Por unanimidad de los presentes, fue adoptada la siguiente resolución: a) autorizar el aumento del capital de la Agencia de Montevideo de N$ 3:802.396.09; para N$ 7:500.000.00; b) usar, para ese fin, los siguientes recursos: I) "Adelantos Irrevocables a cuenta de Integración de Capital": N$ 1:304.696.27. II) "Ajustes por Revaluación del Activo Fijo": nuevos pesos 2:392.905.64. c) Solicitar a las autoridades uruguayas la aprobación para el aumento de capital en las condiciones indicadas. Siendo éste el único tema a tratar, el señor Presidente dio por cerrada la sesión, de la cual yo, Nilson Miranda Motta, Jefe del Gabinete de la Presidencia, mandé extender la presente Acta que va firmada por el señor Presidente y demás Directores presentes y rubricada por mí, en todas las hojas.

De lo que constancia, yo, Nilson Miranda Motta, Jefe del Gabinete de la Presidencia del BANCO DO BRASIL S. A., firmo la presente copia certificada.

Brasilia (D. F.), 24 de mayo de 1978. (Fdo.): N. Miranda Motta (Nilson Miranda Motta). Reconozco la firma de Nilson Miranda Motta. Río de Janeiro, 9|6 de 1978. En testimonio (hay un signo notarial) de la verdad. Hay un sello de 4º Oficina Notarial de Río de Janeiro. Firma del Notario Darío de Souza Machado. (Ilegible). Al dorso: Luce la legalización de la firma del Notario Darío de Souza Machado, autorizada por la señora María del C. G. de Dorelo, Cónsul de la República del Uruguay, en Río de Janeiro. Hay constancia de pago de derechos, según recibo Nº 695, de fecha 12 de junio de 1978. Hay sello del citado Consulado. Sigue la legalización de la firma de la señora María C. G. de Dorelo, Cónsul de la República del Uruguay, en Río de Janeiro, autorizada por la señora María E. Guerra, Subjefe del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay. Hay constancia de pago de derechos según recibo Nº 74.856. con fecha 27 de junio de 1978 y sello de dicho Ministerio.

Lo que antecede es traducción fiel y exacta de la anexa acta escrita en portugués, de cuya versión dejo copia en mi Registro con el Nº 20.979. — Montevideo, 29 de junio de 1978. (Firmado): María E. De La María. Traductora Diplomada.

Copia testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 25 de abril de 1979. Visto: La gestión del BANCO DO BRASIL (Agencia Montevideo), por la que solicita aumento de su capital, a la suma de N$ 7:500.000 00 (siete millones quinientos mil nuevos pesos). Resultando: Que el Banco Central del Uruguay y la Inspección General de Hacienda, formularon algunas observaciones, que fueron aceptadas por la peticionante. Considerando: Que la presente gestión, está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase el aumento de capital del BANCO DO BRASIL (Agencia Montevideo), a la suma de N$ 7:500.000 00 (siete millones quinientos mil nuevos pesos). 2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — Fdo.: APARICIO MENDEZ. — **Valentín Arismendi.**

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de abril de 1979. (Firmado): Alberto Calcagno Warren — Hay un sello que dice: Alberto Calcagno Warren. Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

B... L. Mut, en nombre y representación de BANCO DO BRASIL S. A., según copia certificada de poder que acompaña, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1474, Esc. 304, al señor Juez, dice: 1. Como comprueba con la Copia Testimoniada expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas que adjunta, se aprobó el aumento de capital del BANCO DO BRASIL (Agencia Montevideo). a la suma de N$ 7:500.000.00 lo que fue debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1979 con el Nº 319 al Fº 2045 del N.o N.o 1 de Estatutos. 2. Que a fin de proceder a la publicación legal pertinente, al señor Juez, solicita: 1º) Lo tenga por presentado en la personería invocada y por constituído domicilio. 2º) Se autorice la publicación del referido aumento de capital, expidiéndose los edictos de estilo. Otrosí digo: Queden autorizados los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria (artículo 6º, ley 13.355), así como recibir edictos. Segundo otrosí dice: Que a fin de comprobar la competencia del Juzgado, se ordene la agregación del expediente caratulado: BANCO DO BRASIL S. A. "Aumento de Capital" (Ficha C.A. 378|73 y C.A. 286|78). (Firmado: Baltasar L. Mut. — Hay un sello que dice: Baltasar L. Mut, Abogado.

Montevideo, 17 de marzo de 1980. Honorarios fictos: N$ 500.00. Satisfechos que sea el impuesto, procédase como se pide, sepárense los agregados y archívese. Se mandato verbal del señor Juez. (Firmado): José María Cestau Dopeso. — José María Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 55 horas, con el número 319 al Fº 2045 del Lº N.o 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatore, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — José María Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

N$ 9.245.00 — 8289 — 1 pub.

---

## YARA S.A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YARA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta de Constitución**

En la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y nueve, los abajo firmantes, reunidos, aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de YARA S. A., cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectaculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgicas, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representación y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos un mil (N$ 1.000.00) cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000.00).

Art. 4º En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre la titularidad de la misma, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial, que se le notificara debidamente.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes por renuncia, fallecimiento, alejamiento temporal o definitivo de alguno de sus miembros, podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con la facultad del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social; i) Autorizar misiones de sus miembros al exterior, votando en cada caso los viáticos y retribuciones que correspondan.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados; la Extraordinaria, la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50 o|o del Capital Integrado.

Art. 10. Se convocará mediante un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días de anticipación, ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser represntados por simple carta poder. Reunido todo el Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente un cincuenta por ciento (50 o|o) del Capital Integrado; no lográndo ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el Capital Integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de estatutos y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento (50 o|o) del Capital Integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento (90 o|o) del Capital Autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento ni la acumulación, tres ejercicios; b) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico. Hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Sonia Cal de Sarmiento. Otorgada la autorización por el poder competente y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los actos y contratos realizados, quedarán por ese solo hecho ratificados y entran en el patrimonio de la Sociedad, los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Yara Ortega de Issaris. — Teodoro Jorge Issaris. — Diana Jacubovski.

Certifico, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento los esposos Teodoro Jorge Issaris Sarris, ciudadano legal uruguayo y Yara Ortega, uruguaya, y Diana Jacubovski Gervitz, uruguaya, todos mayores de edad, domiciliados en Paraguay 1547, apartamento 903, de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Wladimiro Hurvich, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. —

Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda. — 16 de noviembre de 1979. — Carpeta Nº 3.420. Antecedente Nº ..... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2.306. Fecha 19 de noviembre de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Pase a informe del Inspector, Pro. Allende, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de YARA S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente. El Inspector de Hacienda. Proc. María H. Allende de Gómez. El Inspector de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Recibido hoy. — Conste.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada, 19 de diciembre de 1979. Salida, 20 de diciembre de 1979. — Vista Nº 8.028. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Recibido hoy. — Conste. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Al despacho.

20.338. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Apruébanse los estatutos de YARA S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Abonados los tributos por honorarios fictos: N$ 800.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alicia Curi.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a Fs. 4, 5 vta., 6, 7, 7 vta., y 8 de los autos, YARA S. A. "Estatuto" (F. 1.480|979), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — Haciendo constar que la providencia veinte mil trescientos treinta y ocho, fue notificada a los interesados el seis de febrero de mil novecientos ochenta. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presntado hoy, siete de marzo de mil novecientos ochenta, a las 15 y 14' horas e inscripta en este Registro con el Nº 67 al Fº 294 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 475.00 — 8209 — 1 pub.

## ESTANCIA DON PEPE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: ESTANCIA DON PEPE S. A. (en formación), Estatutos (Ficha C. 1.111|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó ESTANCIA DON PEPE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

ESTANCIA DON PEPE SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ESTANCIA DON PEPE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de treinta años desde hoy. Se domicilia en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, fuera o dentro del país.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, lechería, granja, forestación, cabaña, etc.), cumpliendo todas las actividades inherentes o que tengan conexión con el fin indicado y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar, comercializar, importar y exportar bienes derivados de la explotación agropecuaria; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, dar en anticresis, aparcería, comodato y en cualquier otra forma adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes derivados de la explotación agropecuaria; D) Explotar directamente o como socio partícipe toda clase de establecimientos agroindustriales e intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; E) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país; F) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera, siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

Capital y Acciones

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Art. 4º Las acciones serán nominativas, reconociendo la sociedad sólo un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales en cuyo caso sólo se admitirá un representante común. Si la sociedad no realizara actividades que legalmente requieran acciones nominativas, éstas podrán sustituirse por acciones al portador, si lo resuelve la asamblea general de accionistas y se obtiene autorización o aprobación de los organismos competentes.

Art. 5º El accionista que desee enajenar sus acciones nominativas, deberá ofrecerlas en primer término y por escrito, al Directorio de la sociedad. El precio será fijado en función del último balance aprobado por la asamblea de accionistas, actualizado de acuerdo a los valores del mercado del día del ofrecimiento. El Directorio comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas, quienes dispondrán de quince días hábiles para pronunciarse, por escrito, sobre la adquisición de las acciones ofrecidas; en caso de haber varios interesados, se efectuará un sorteo al efecto. Si no hubiera interesados, el accionista podrá vender libremente sus acciones. El incumplimiento de lo establecido en este artículo viciará de nulidad la ejecución.

Art. 6º La suscripción o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y obligación de acatar las resoluciones del Directorio y la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

Directorio

Artículo 7º Tendrá de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año, y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8º Lo convocarn el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, designado por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta nueve; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar y recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir préstamos en títulos y en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o dos directores, actuando conjuntamente, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará memoria, balance y destino de

los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 13. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, artículo 2º el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 14. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta nueve; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura; D) Designar o no, suplentes para los directores, fijando su número.

Transitorio

Artículo 15. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al doctor Pedro E. Richino, al señor Héctor López, a la escribana Mireya Pérez Gravier y al señor Mario Pravia.

Los otorgantes solicitan a la escribana Mireya Pérez Gravier certifique el otorgamiento y firma de este instrumento. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Firmado: Rosario B. de Alori. — Miguel Bentancor. — Pilar Bentancor de Young.

Mireya Pérez Gravier, Escribana, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores María del Rosario Bentancor Gil de Alori y María del Pilar Bentancor Gil de Young y señor Miguel Bentancor Gil, todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle 25 de Mayo, número cuatrocientos cuarenta y cuatro. escritorio seiscientos uno, casados en únicas nupcias respectivamente con José María Alori Ovenard, Patricio Young y María de los Angeles Oyenard, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello. y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello. signo y firmo en la ciudad de Montevideo. el día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Mireya Pérez Gravier, Escribana.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 11 de setiembre de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: No existen observaciones que formular respecto de estatutos de ESTANCIA DON PEPE SOCIEDAD ANONIMA, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias. De los recaudos adjuntos a fs. 1 y 5, surge la suscripción e integración de capital exigibles por el artículo 207 de la ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda: Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 20 diciembre de 1979. Salida: 21 diciembre de 1979. Nº 7 839. — Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción — 21 de diciembre de 1979 — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

22.461. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — Vistos: de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos, al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen en autos: ESTANCIA DON PEPE S. A. (en formación), "Estatutos" (Ficha C. 1.111|979), haciéndose constar que la providencia número veintidós mil cuatrocientos sesenta y uno, del veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, precedentemente testimoniada. fue notificada a la parte interesada, el cinco de febrero de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, tres de marzo de mil novecientos ochenta, a las 13 y 53 horas. e inscripta en este Registro con el Nº 77, al fº 325 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 543.00 — 8110 — 1|pub.

---

**PURAN S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que PURAN S. A. ha solicitado la aprobación de estos estatutos.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Productores Uruguayos Rurales Asociados en Negocios Sociedad Anónima", que podrá funcionar indistintamente con la sigla PURAN S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios. en los ramos y anexos de alimentación. artículos del hogar y oficina automotriz. bar. bazar bebidas, carne caucho. cine. combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes. electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca plástico, prensa propaganda, química radio. servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento. administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes. debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Actividades agropecuarias.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago de bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los acionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|c suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, así como para levantar observaciones o efectuar las modificaciones que fueran pertinentes, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Dra. Rosa De Joan. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 6 de 1979.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de Productores Uruguayos Rurales Asociados en Negocios S. A., PURAN S. A. no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De la Documentación glosada a fs. 1 y de fs. 5 a 7 surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescripto por el Art. 207 de la ley Nº 13.318 de 28|12|64. Saluda a Ud. atte el Inspector de Hacienda Escr. Beatriz Renart.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Nº 5717. 10 de octubre de 1979. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y disponer su inscripción y publicación. — Montevideo, octubre 10 de 1979. —

Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado. — 11730. — Montevideo, 26 de octubre 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público Resuelvo: Apruébase el estatuto de "Productores Rurales Asociados en Negocios Sociedad Anónima" (PURAN S.A.) y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000). Dése testimonio, hágarse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. — Uriarte De León.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas ocho y diez vuelta de los autos caratulados: PURAN S.A Estatuto. Ficha CC 500|79, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el Nº 846 al Fº 5204 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Escr. Marta Soler de Darracq Director. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — De León.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que he tenido a la vista y al que me remito de fs. 4v. a 9 inc. del expediente radicado en este Juzgado caratulado: "PURAN S.A." Estatutos. F CC 500|79. En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 15 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 400.00 — Nº 8138 — 1 pub.

---

## JIKI SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que antes este Juzgado se ha presentado JIKI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e Inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta de Constitución**

En la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y nueve, los abajo firmantes, reunidos, aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima, bajo el nombre de JIKI SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgicas, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representación y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos un mil (N$ 1.000.00) cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000 00).

Art. 4º En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiere sobre la titularidad de la misma, la Sociedad no reconocerá otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiera sentencia judicial, que se le notificara debidamente.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes por renuncia, fallecimiento, alejamiento temporal o definitivo de alguno de sus miembros, podrá no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con la facultad del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social; i) Autorizar misiones de sus miembros al exterior, votando en cada caso los viáticos y retribuciones que correspondan.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y destino de los resultados; la Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionisitas que representen el 50 o|o del Capital Integrado.

Art. 10. Se convocará mediante un aviso en el "Diario Oficial", con por lo menos tres días de anticipación, ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reunido todo el Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente un cincuenta por ciento (50%) del Capital Integrado; no logrando ese quórum y pasada la media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley catorce mil quinientos cuarenta y ocho, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento (50 %) del Capital Integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento (90 o|o) del Capital Autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación de tres ejercicios; b) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico. Hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Sonia de Sarmiento. Otorgada la autorización por el poder competente y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los actos y contratos realizados, quedarán por ese sólo hecho ratificados y entran en el patrimonio de la Sociedad, los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Yara Ortega de Issaris. — Teodoro Jorge Issaris. — Diana Jacubovsky.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento esposos Teodoro Jorge Issaris, ciudadano legal uruguayo y Yara Ortega, uruguaya, y Diana Jacubovsky Gervitz, uruguaya, todos mayores de edad, domiciliados en Paraguay 1547, apartamento 903, de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1979. — Wladimiro, Escribano.

Testimonio. — La Inspección General de Hacienda, certifica: Que de los documentos expedidos con fecha 7 de setiembre de 1979 por el Esc. Wladimiro Hurvich y los socios fundadores y del Acta de Constitución del 11 de setiembre de 1979, archivados en esta Inspección General de Hacienda, surge que la empresa JIKI S. A. (en formación), tiene al 11 de setiembre de 1979 un capital suscrito de N$ 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil m|n.) que representa el 50 o|o del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de N$ 8.145.00 (nuevos pesos ocho mil ciento cuarenta y cinco m|n.) que representa el 32.58 o|o del capital suscrito legal.

Y de acuerdo a lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — La Inspectora de Hacienda, Cdra. Ana Graciela Kamrat de Osorio. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. — El Subinspector General de Hacienda. — Vº Bº Cr. Carlos R. Buono. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Con esta fecha hay un escrito presentado al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, firmado por la señora Sonia Cal Sarmiento y el socio fundador Contador Público Teodoro J. Issaris. — Hay un sello que dice: presentado el veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve con un estatuto y un certificado. F. 1.566|979. — Hay una firma ilegible. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — De mandato verbal, vista a la Inspección General de Hacienda, al señor Fiscal de lo Civil por su orden. — Hay una firma ilegible. — Montevideo, 2. de noviembre de 1979. — Se remite a la Inspección General de Hacienda. — Hay una firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda. — 28 de noviembre de 1979. — Carpeta Nº 3.574. Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Pase a informe del Inspector Proc. Allende, Asesor.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de JIKI S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por ésta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda. — María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — Diviisión Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Recibido hoy. — Conste. — Hay una firma ilegible. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Con esta fecha hay un sello y una firma ilegibles.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada, 28 de diciembre de 1979. Salida, 31 de diciembre de 1974. — Nº 8.004. — Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista, su inscripción y la de matrícula solicitada, 31 de diciembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Recibido hoy. — Conste. — Alicia Curi.

Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Al despacho. — Alicia Curi.

Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Apruébanse los estatutos de JIKI S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Abonados los honorarios fictos: N$ 800.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alicia Curi.

La presente providencia, Nº 118, fue notificada a los interesados con fecha 13 de febrero de 1980.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a Fs. 4, 5 v., 6, 7, 7 v., y 8 de los autos caratulados: JIKI S. A. "Estatutos" F. 1.566|979, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de marzo de mil novecientos ochenta a las 15 y 15' horas e inscripta en este Registro con el Nº 68 al Fº 298 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 568.00 — 8208 — 1 pub.

---

## PERFILES GUIDA S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se ha presentado PERFILES GUIDA S. A. con domicilio en Avda. Millán 4531, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

**Acta de Constitución**

PERFILES GUIDA S. A

Reunidos en Montevideo, los fundadores que firman la presente acta de constitución, resuelven constituir una sociedad anónima cuyo nombre será PERFILES GUIDA S. A. que se regirá por los siguientes

**Estatutos:**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese PERFILES GUIDA S. A. Su plazo es de cien años a contar desde el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2º Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de

obras y servicios en los ramos y anexos de metalurgia, distintos tipos de hierro, especialmente para la industria de la construcción, alimentación, artículos del hogar y oficina, bar, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, extractivas, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánicas, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radios, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco televisión, textil; transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio, B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representación y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para administrar la sociedad y disponer de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar o vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada la media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación, de tres ejercicios B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y una Comisión Fiscal con uno a tres miembros; D) Fijar o ratificar sus remuneraciones.

Disposiciones Transitorias

El primer Directorio será integrado por los señores Juan Ulises Güida Gasuele en su carácter de presidente; Juan Ulises Guida Delgado en su carácter de Secretario y Luz Marina Delgado de Güida. Se faculta a los miembros del Directorio, y a los señores: contadora Zoraida Tomás y Gonzalo Rodríguez Fontán para realizar todos los trámites y|o gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y|o judiciales, para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para obtener su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrículas de Comerciantes, y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspeccion General de Hacienda, el Ministerio Público o el Poder Judicial. Las gestiones podran ser realizadas en forma conjunta, separada o alternativamente.

Los abajo firmantes solicitamos al escribano Francisco Rodríguez Sayanes que certifique nuestras firmas. Firmado: Juan Ulises Güida Gasuele, Juan Ulises Guida Delgado y Luz Marina Delgado de Güida. — Francisco Rodríguez Sayanes, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento, llamados: Juan Ulises Güida Gesuele, casado en segundas nupcias con Luz Marina Delgado, Cédula de Identidad Nº 364.670; Luz Marina Delgado, casada en primeras nupcias con Juan Ulises Güida, con Cédula Nº 9.212, del departamento de Rocha; Juan Ulises Güida Delgado, soltero, con Cédula de Identidad Nº 1:510.340, de la Jefatura de Policía de Montevideo. Todos son orientales, mayores de edad, y domiciliados en Cubo del Norte 3689, de esta ciudad. La cédula de Identidad del primero de los nombrados es de la Jefatura de Policía de Montevideo. Les leí el Acta de Constitución de la Sociedad Anónima METALURGICA GÜIDA SOCIEDAD ANONIMA y la ratificaron y otorgaron, firmándola en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente el que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Firmado: Esc. Francisco Rodríguez Sayanes.

División Sociedades Anónimas — Montevideo, 24 de agosto de 1979 — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de METALURGICA GÜIDA S. A., la que en el futuro se denominará PERFILES GÜIDA S. A. de acuerdo con lo que resulta del acta fundacional de fecha 19.12.78 (fs. 1 a 4) y el acta modificativa agregada a fs. 5 de estos obrados. Del certificado expedido por esta Inspección General (fs. 7) se infiere que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley número 13.318 de fecha 28.12.64. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda: firmado Esc. Elizabeth Palermo

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 5 de setiembre de 1979 — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Firmado: Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº El Inspector General de Hacienda, firmado Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fs. 10 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

17.013. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. de Comercio), liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 2.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Firmado: Marabotto. — Griselda B. de Menini.

Se hace constar que las providencias que antecedentes se notificaron el primero de octubre del corriente año.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, diez de marzo de mil novecientos ochenta a las 14 horas e inscripta en este Registro con el Nº 73 al Folio 328 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Firmado: Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.099.00 — 10065 — 1 pub.

---

**TRISUL SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21,**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que TRISUL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TRISUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

16.187. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de TRISUL SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cien mil nuevos pesos (N$ 100.000). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 4 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de diciembre de 1979, con el Nº 838, al Fº 5 316 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, enero 7 de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

N$ 414.00 — 8088 — 1|pub.

**GEOMAR S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que GEOMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GEOMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 00 cada una, será de N$ 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000 000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

63. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: GEOMAR S. A., autorizando su funcionamiento, previo su ins-

cripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1 000.00). — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Brenda Rifas.

La resolución fue notificada con fecha 4 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de febrero de 1980, con el Nº 32 al Fº 143 del libro Nº 2, de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 426.00 — 8089 — 1 pub.

---

**BLISER S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que BLISER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BLISER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

69. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: BLISER S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1 000.00). — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Brenda Rifas.

La resolución fue notificada con fecha 5 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de febrero de 1980 con el Nº 13 al Fº 10 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 426.00 — 8090 — 1 pub.

---

**DEFIN S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que DEFIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese D E F I N S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548

el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

61. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: DEFIN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1 000 00). — Hipólito Rodríguez Caorsi — Brenda Rifas

La resolución fue notificada con fecha 4 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 11 de febrero de 1980 con el Nº 33 al Fº 147 del libro Nº 2 de Estatutos — Esc Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 426.00 — 8091 — 1 pub.

---

**ELEN SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. A. Calzada, Subrogante, se hace saber que ELEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ELEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis

meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

21.993. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Vistos: de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Raquel Frieri. — La resolución fue notificada con fecha 5 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de marzo de 1980, con el Nº 64, al Fº 282 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 316.00 — 8092 — 1|pub.

---

**MERIN S. A.**

**(RUC 210208890017)**

**Avda. 18 de Julio 1296 - Ap. 503**

**Estado de situación Patrimonial al 30 de junio de 1979**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 52.283.44 |
| Otros créditos | 1:052.775.68 |
| Bienes de cambio | 5:487.150.00 |
| Bienes de uso | 15.331.71 |
| **Total del Activo** | **6:607.540.83** |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras | 1.293.39 |
| Capital social | 400.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 4:771.219.47 |
| Reservas | 6.792.56 |
| Resultados acumulados | 1:827.835.41 |
| **Total del Pasivo** | **6:607.540.83** |

Estado de resultados al 30 de junio de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 1:262.685.22 |
| Costo de bienes vendidos | (7.048.93) |
| Resultado bruto | 1:255.636.29 |
| Gastos de administración y ventas | (79.250.99) |
| Resultado Neto | 1:176.385.30 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A propietarios en efectivo | 1:800.000.00 |
| A resultados acumulados | 27.835.41 |
| Total | 1:827.835.41 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de octubre de 1979

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 45 del Libro Copiador, certificado el 4 de junio de 1971 por el Registro Público y General de Comercio,

N$ 148.50 — 27560 — 1 pub.

---

**MOSSEL S. A.**

(RUC 210193550016)

**Guaviyú 2932**

**Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 217.938.11 |
| Créditos por ventas | 500.844.82 |
| Otros créditos | 109.353.01 |
| Bienes de cambio | 661.825.38 |
| Bienes de uso | 1:345.640.18 |
| Intangibles | 8.00 |
| Total del Activo | 2:835.609.50 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 1:154.656.00 |
| Deudas financieras | ——— |
| Deudas diversas | 88.350.80 |
| Capital social | 10.000.00 |
| Ajustes al patrimonio | 750.349.23 |
| Reservas | 415.687.18 |
| Resultados acumulados | 416.566.19 |
| Total del Pasivo y patrimonio | 2:835.609.50 |

**Estado de resultados Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 11:145.011.42 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. | (31.100.60) |
| Ingresos operativos netos | 11:113.910.82 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (10:093.849.56) |
| Resultado bruto | 1:020.061.26 |
| Gastos de Administración y ventas | (564.001.41) |
| Resultados financieros | (17.979.61) |
| Resultados extraordinarios | 126.29 |
| Impuesto a la Renta | (21.930.80) |
| Resultado neto | 416.275.73 |

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: | |
| Legales y estatutarias ... | 174.842.00 |
| Voluntarias libres ........ | 41.000.00 |
| A propietarios: | |
| En efectivo ............. | 200.000.00 |
| A otros destinos: | |
| A resultados acumulados .. | 724.19 |
| | 416.566.19 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 46/47 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad inscriptos con el Nº 4159 al folio 167 del libro Nº 22 del año 1972 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 189.00 — 27611 — 1 pub.

---

**CADIS S. A.**

(RUC 210247190012)

**Uruguay 1302**

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades .......... | 29.948.35 |
| Créditos por ventas ........ | 133.295.09 |
| Otros créditos .......... | 1.826.15 |
| Bienes de cambio .......... | 638.324.20 |
| Bienes de uso ............ | 5.802.20 |
| | 809.195.99 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ........ | 72.903.54 |
| Deudas financieras ......... | 546.294.15 |
| Deudas diversas .......... | 78.296.40 |
| Capital social ............. | 5.000.00 |
| Aportes no capitalizados .... | 45.000.00 |
| Reservas ................. | 2.903.89 |
| Resultados acumulados ..... | 58.798.01 |
| | 809.195.99 |

---

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos .. | 869.683.45 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (521.848.91) |
| Resultado bruto .......... | 347.834.54 |
| Gastos administración y ventas ................. | (70.419.07) |
| Resultados financieros .... | (218.026 33) |
| Resultado neto ............ | 59.389.14 |

Distribución de las utilidades

| | |
|---|---|
| A reservas: | |
| Legales y estatutarias ....... | 47.643.47 |
| Voluntarias libres ........... | 11.103.00 |
| Pérdidas ejerc. anteriores ... | 591.13 |
| Resultados a distribuir ...... | 51.54 |
| | 59.389.14 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 27/28 del libro Copiador Inventario, inscripto con el Nº 6831 al Folio 469 del libro Nº 26 del año 1978 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 162.00 — 27612 — 1 pub.

---

**RINCON DE LOS TAPES S. A.**
(RUC 210573510016)
**25 de Mayo 477**

Estado patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 448.645.03 |
| Invers. temporarias ...... | 410.000.00 |
| Créditos por ventas ...... | 19.466.50 |
| Otros créditos ........... | 207.467.85 |
| Bienes de cambio ........ | 295.570.00 |
| Bienes de uso ........... | 97.836.58 |
| | 1:478.985.96 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas ................. | 105.521.96 |
| Capital social .......... | 10.000.00 |
| Ajuste al patrimonio ..... | 253.376.12 |
| Reservas ............... | 1.100.00 |
| Resultados acumulados ... | 1:108.987.88 |
| | 1:478.985.96 |

---

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos ..... | 1:878.848.49 |
| Costo de los bienes Vend. . | (626.497.05) |
| | 1:252.351.44 |
| Gastos de Adm. y venta .. | (334.929.73) |
| | 917.421.71 |
| Resultados financieros .. | 51.154.54 |
| | 968.576.25 |
| Res. extraordinarios .... | 67.369.10 |
| | 1:035.945.35 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Puesto a disposición de la asamblea ............. | 1:108.987.88 |
| Dividendo provisorio .... | 160.000.00 |
| Dividendo complementario | 450.000.00 |
| Pasa a cuenta nueva ...... | 498.987.88 |
| | 1:108.987 88 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 1979.

Inspeccion General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 10 del libro Copiador Inventario rubricado el 10 de julio de 1978.

N$ 162.00 — 27678 — 1 pub.

---

**POLIMEROS URUGUAYOS S. A.**

(RUC 210289460018)

**Cerrito 461, Esc. 302**

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Capital Social:

| | N$ |
|---|---|
| Acciones en circulación ... | 9:944.851.48 |
| Acciones pendientes de integración ............... | 2.981.09 |
| | 9:947.832.57 |

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 653.561.39 |
| Inversiones temporarias .. | 4:367.257.06 |
| Créditos por ventas ...... | 7:502.907.89 |
| Otros créditos ........... | 375.188.80 |
| Bienes de cambio ........ | 11:700.529.35 |
| Inversiones a largo plazo . | 24.569.60 |
| Bienes de uso ............ | 38:900.375.08 |
| Intangibles ............. | 294.128.36 |
| Total del Activo .... | 63.818.517.53 |
| Cuentas de orden y contingencias ............... | 2.00 |
| | 63:818.519.53 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .. | 14:641.622.47 |
| Deudas financieras .... | 7:408.550.81 |
| Deudas diversas ...... | 2:404.407.69 |
| Previsiones .......... | 13.810.76 |
| Deudas a largo plazo ... | 26:441.317.13 |
| Capital social ......... | 9:947.832.57 |
| Ajustes al patrimonio .. | 7:584.914.37 |
| Reservas | 18.171.17 |
| Resultados acumulados . | (4:642.109.44) |
| Total del Pasivo .. | 63:818.517.53 |
| Cuentas de orden y contingencias ......... | 2.00 |
| | 63:818.519.53 |

Estado de resultados
Ejercicio finalizado al día 30 de junio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Intereses operativos .... | 27:352.782.16 |
| Costo de los bienes vendidos ............... | (17:668.993.87) |
| Resultado bruto ........ | 9:683.788.29 |
| Costos de administración y ventas ............ | (2:219.328.31) |
| Resultados diversos .... | 38.683.44 |
| Resultados financieros . | (8:440.233.70) |
| Resultado neto ......... | (937.090.28) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre p.pdo.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas folios 200 y 201.

N$ 189.00 — 27617 — 1 pub.